

MEMORIA ANUAL

# MINISTERIO DE CULTURA



PERIODO  
2024  
Lima - Perú



PERÚ

Ministerio de Cultura

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	7
RESUMEN EJECUTIVO.....	8
CAPÍTULO I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL .....	10
1.1 RESEÑA HISTÓRICA.....	11
1.2 ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE ACCIÓN .....	12
1.3 COMPETENCIAS .....	12
1.4 FUNCIONES.....	13
1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA .....	14
CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO.....	20
2.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL.....	21
2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	21
CAPÍTULO III. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES.....	23
3.1 EJE PATRIMONIO CULTURAL .....	24
3.2 EJE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES .....	74
3.3 EJE INTERCULTURALIDAD .....	98
CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES.....	162
4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD .....	163
4.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO 2023 – 2024. 172	172
CAPÍTULO V. GESTIÓN INTERNA .....	174
5.1 ACCIONES DE BIENESTAR .....	175
5.1.1 ORIENTACIÓN VOCACIONAL.....	175
5.1.2 CONMEMORACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER .....	175
5.1.3 ACTIVIDAD DE INTEGRACIÓN CAMPEONATO COPA CULTURA 2024 EDICIÓN BICENTENARIO .....	175
5.1.4 I FERIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CULTURA 2024 .....	176
5.1.5 UN DÍA EXPLORANDO EL MINISTERIO DE CULTURA.....	176
5.1.6 ANIVERSARIO DEL MINISTERIO DE CULTURA .....	176
5.1.7 “RECONOCIMIENTO POR TRAYECTORIA LABORAL” .....	177
5.1.8 CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE SALUD .....	178
5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) .....	181
5.2.1 INSPECCIONES .....	181
5.2.2 BOLETÍN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	181
5.2.3 ENCUESTA DE RIESGOS PSICOSOCIALES .....	181
5.2.4 CAPACITACIONES.....	181
5.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL.....	183
5.3.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2024 .....	183
5.3.2 PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024- PDP .....	184
5.4 INSTRUMENTOS NORMATIVOS .....	185
5.5 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN.....	187
5.5.1 SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION (SGSI) DEL MINISTERIO DE CULTURA .....	187
5.5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA INMERSIVA - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LA CULTURA.....	187
5.5.3 TABLERO DE CONTROL DE LA PLATAFORMA INFOCULTURA .....	188
5.5.4 BOLETÍN ESTADÍSTICO "CULTURA EN NÚMEROS" .....	189
5.5.5 PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS (DATASET) .....	190
5.5.6 IMPLEMENTACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL PARA LA UNIDADES ORGÁNICAS.....	191
5.5.7 IMPLEMENTACIÓN U OPTIMIZACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL GEOPORTAL.....	192
5.5.8 CATÁLOGO DE METADATOS DEL MINISTERIO DE CULTURA.....	193
5.6 EJECUCIÓN COACTIVA .....	194
5.7 MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2024.....	196
5.8 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES REALIZADAS .....	200
CAPÍTULO VI. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN .....	202
6.1 INGRESOS .....	203
6.2 GASTOS.....	204
6.2.1 GASTOS CORRIENTES.....	205
6.2.2 GASTOS DE CAPITAL .....	206

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara Bienes Culturales Inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación .....	26
Tabla 2. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara Bienes culturales muebles como Patrimonio Cultural de la Nación .....	27
Tabla 3. Inicio de oficio del procedimiento de declaración y delimitación como Bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, en su condición de Patrimonio Cultural Subacuático.....	32
Tabla 4. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara Manifestaciones Culturales como Patrimonio Cultural de la Nación .....	33
Tabla 5. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) ingresados y emitidos, a nivel de Dirección .....	35
Tabla 6. Solicitudes de Planes de Monitoreo Arqueológico (PMAR), a nivel de Dirección .....	36
Tabla 7. Listado de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAPs) saneados .....	37
Tabla 8. Número de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la Nación – Bienes inmuebles .....	38
Tabla 9. Número de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la Nación – Bienes muebles .....	39
Tabla 10. Número de bienes culturales repatriados .....	39
Tabla 11. Detalle de bienes repatriados.....	40
Tabla 12. Atenciones en módulos descentralizados de verificación para incautación de bienes .....	45
Tabla 13. Listado de investigaciones elaboradas y publicadas por el Ministerio de Cultura .....	46
Tabla 14. Listado de expresiones culturales en la “Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad” .....	47
Tabla 15. Listado de bienes culturales en la “Lista del Patrimonio Mundial” .....	48
Tabla 16. Listado de sitios culturales inscritos en la “Lista Indicativa del Patrimonio Mundial” .....	49
Tabla 17. Certificados de Competencias Laborales otorgadas por el Ministerio de Cultura .....	59
Tabla 18. Programación de Escuelas Talleres en Localidades de Cusco, Lima, Amazonas y Lambayeque.....	60
Tabla 19. Listado de departamentos y áreas de intervención del PIP.....	61
Tabla 20. Fase de intervención por departamento y periodo de ejecución del PIP.....	62
Tabla 21. Estudiantes e instituciones educativas beneficiadas de los Talleres para el fortalecimiento de la identidad cultural en escolares a través de los Paisajes Culturales .....	63
Tabla 22. Cantidad de visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público .....	65
Tabla 23. Cantidad de visitas a los museos más concurridos durante el 2024.....	65
Tabla 24. Cantidad de visitantes de museos abiertos por departamento y tipo de población .....	65
Tabla 25. Cantidad de beneficiarios de capacitaciones en el marco del Mes Internacional de los Museos ....	68
Tabla 26. Resumen de los resultados por Estrategia - Lima.....	71
Tabla 27. Cantidad de funcionarios municipales capacitados, a nivel de región y gobierno subnacional .....	72
Tabla 28. Conciertos realizados por el Elenco Regional de Cusco.....	77
Tabla 29. Beneficiarios de las presentaciones de la Orquesta Sinfónica y Compañía de Ballet de Trujillo.....	79
Tabla 30. Beneficiarios de las presentaciones de teatro realizadas por la DDC La Libertad .....	80
Tabla 31. Exhibiciones de muestras artísticas de la DDC La Libertad.....	81
Tabla 32. Cantidad de agentes culturales beneficiados por CONECTA .....	87
Tabla 33. Estímulos económicos para la Cultura .....	89
Tabla 34. Participación en Programas IBER .....	90
Tabla 35. Puntos de Cultura registrados en el 2024, por región .....	91
Tabla 36. Números de Puntos de Cultura por manifestación cultural principal .....	91
Tabla 37. Listado de Personalidades Meritorias otorgadas en el 2024 .....	92
Tabla 38. Listado de películas para el posicionamiento de las artes e industrias culturales en el extranjero .	95
Tabla 39. Cantidad de atenciones para brindar orientación al Artista.....	97
Tabla 40. Listado de asistencias técnicas para la implementación del enfoque intercultural en la gestión pública .....	101
Tabla 41. Listado de asistencias técnicas para la incorporación de la variable étnica .....	103
Tabla 42. Organizaciones inscritas en el ROA.....	125
Tabla 43. Participantes de las acciones formativas en materia de promoción de la diversidad cultural y la	

prevención del racismo y la discriminación étnico-racial.....	128
Tabla 44. Participantes de las actividades de difusión y promoción para la valoración de la diversidad cultural en espacios públicos.....	131
Tabla 45. Casos de discriminación étnico-racial atendidos por tipo de hecho .....	134
Tabla 46. Asistencias técnicas brindadas por la DIN.....	135
Tabla 47. Acciones de fortalecimiento brindadas por la DIN .....	138
Tabla 48. Número de localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios .....	148
Tabla 49. Tipo de localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios .....	148
Tabla 50. Tipo de localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios .....	149
Tabla 51. Número de localidades visitadas como parte de un pueblo indígena u originario .....	149
Tabla 52. Número de localidades identificadas como parte de un pueblo indígena u originario .....	152
Tabla 53. Puestos de control y vigilancia - PIACI .....	156
Tabla 54. Patrullajes realizados en el ámbito de las Reservas indígenas .....	158
Tabla 55. Monitoreos realizados en el ámbito de las Reservas indígenas .....	159
Tabla 56. Acompañamientos realizados en el ámbito de las Reservas Indígenas y Territoriales para la atención de población de comunidades aledañas .....	160
Tabla 57. Acompañamientos realizados en el ámbito de las Reservas Indígenas y Territoriales para la atención de población en situación de contacto inicial .....	160
Tabla 58. Listado de afectaciones o daños que afectan al patrimonio cultura y localidades con presencia de Población Indígena y Originaria.....	169
Tabla 59. Trabajadores reconocidos por el Ministerio de Cultura por su trayectoria laboral.....	177
Tabla 60. Campañas de Salud preventivo – promocionales realizadas por el Ministerio de Cultura.....	178
Tabla 61. Asistentes a capacitaciones en relación a SST .....	182
Tabla 62. Listado de Directivas y otros instrumentos aprobados en el año 2024.....	185
Tabla 63. Reporte de ventas para Llaqta de Machupicchu y camino Inka .....	188
Tabla 64. Cumplimiento voluntario de medidas correctivas - Ejecución coactiva .....	194
Tabla 65. Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC .....	196
Tabla 66. Clasificación del PAC según tipos de procedimientos.....	199
Tabla 67. Ejecución de los procedimientos de selección - PAC UE001.....	200
Tabla 68. Transferencias documentales al Archivo Central.....	200
Tabla 69. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento ..	203
Tabla 70. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso .....	203
Tabla 71. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento .....	204
Tabla 72. Ejecución de los Ingresos Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto ..	205
Tabla 73. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles) .....	206

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Organigrama del Ministerio de Cultura .....	18
Gráfico 2. Variación porcentual de ventas por edición nacional Ruraq Maki 2016-2024 .....	57
Gráfico 3. Estímulos económicos para la Cultura - Detalle.....	89
Gráfico 4. Etapas para la incorporación del enfoque intercultural en prestación de los servicios públicos .....	99
Gráfico 5. Asistencias técnicas a entidades en materia de interculturalidad.....	100
Gráfico 6. Asistencias técnicas para la incorporación de la variable étnica .....	103
Gráfico 7. Cantidad de personas capacitadas en materia de interculturalidad .....	106
Gráfico 8. Atención de reportes de casos de discriminación étnico-racial, por región.....	133
Gráfico 9. Reportes de casos de discriminación étnico-racial .....	134
Gráfico 10. Localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios .....	148
Gráfico 11. Flujograma de coordinación, articulación e intercambio de información – COES Cultura .....	166
Gráfico 12. Patrimonios afectados a nivel nacional .....	167
Gráfico 13. Peligros que han afectado al patrimonio cultural.....	167
Gráfico 14. Departamentos con presencia de Población Indígena u Originaria (PIUO) afectados por peligros a nivel nacional.....	168
Gráfico 15. Productos elaborados y difundidos por el COES Cultura .....	171



## PRESENTACIÓN

La Memoria Anual 2024 tiene como propósito dar a conocer los principales logros alcanzados por la gestión del Ministerio de Cultura (MC) durante el año 2024, de acuerdo con la planificación de actividades ejecutadas por las distintas unidades de organización, dependencias territoriales, programas y proyectos especiales del MC. Estas actividades están alineadas con los objetivos nacionales, las Políticas Nacionales del Sector Cultura vigentes, el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM), el Plan Estratégico Institucional (PEI) y las actividades del Plan Operativo Institucional (POI), todos ellos articulados para contribuir al cumplimiento de los objetivos nacionales.

El presente documento recoge la gestión de los Ministros: Leslie Urteaga Peña y Fabricio Alfredo Valencia Gibaja, quienes presidieron la entidad en dicho periodo.

Según la UNESCO, la cultura se define como "... conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias". Este es el concepto implícito en la Ley de Creación del Ministerio de Cultura al señalar que sus áreas programáticas son el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, la gestión cultural e industrias culturales y la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

De acuerdo con las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, sus funciones están orientadas a la investigación, conservación y puesta en valor del legado milenario prehispánico de los territorios que hoy conforman el Perú. En estas tierras se desarrollaron diversas culturas, cuyas características surgieron como respuesta a una geografía agreste y desafiante, la cual sus pueblos supieron comprender, adaptar y dominar.

Asimismo, el Ministerio tiene entre sus responsabilidades la valoración del aporte de la cultura occidental, que llegó con la conquista, se impuso sobre las culturas originarias y ha perdurado hasta la actualidad. Este proceso no fue lineal: a lo largo del tiempo, las expresiones culturales autóctonas han resistido, dialogado y enriquecido ese legado, dando lugar a una memoria viva que se manifiesta en un crisol de constante ebullición creativa.

El Ministerio también debe atender los desafíos del presente, marcado por una diversidad cultural profunda. Desde un enfoque intercultural basado en la aceptación y el respeto mutuo, se busca revalorizar las culturas originarias, tradicionalmente marginadas y discriminadas, que constituyen la base de la autoestima de millones de peruanos, con quienes la sociedad mantiene una deuda histórica.

Esta tarea no se limita al reconocimiento del pasado ni a la comprensión del presente, sino que se proyecta al futuro. El objetivo es generar condiciones que fomenten una creatividad capaz de recrear la cultura heredada, al mismo tiempo que se nutre de un mundo globalizado en permanente transformación, al cual el Perú también puede aportar desde la riqueza de su diversidad cultural.

## RESUMEN EJECUTIVO

La Memoria Anual 2024 tiene como finalidad poner en conocimiento de la ciudadanía información cualitativa y cuantitativa sobre los principales logros y avances alcanzados por la gestión del Ministerio de Cultura (MC) durante el año fiscal 2024. Estos resultados son producto de las actividades y acciones ejecutadas por las unidades de organización del MC, previamente planificadas con base en el Plan Operativo Institucional 2024. Todo ello se enmarca en las competencias asignadas al Ministerio mediante su Ley de Creación, su Reglamento de Organización y Funciones, así como en los lineamientos establecidos por el Gobierno.

El presente documento sintetiza la organización y descripción de los principales proyectos y actividades ejecutadas durante el año fiscal 2024, así como la disponibilidad y uso de los recursos públicos. Esta información se pone a disposición de la ciudadanía y de las instituciones públicas y privadas, en el marco de la normatividad vigente sobre transparencia y acceso a la información.

Los resultados de la gestión del Ministerio de Cultura durante este período se presentan organizados en seis capítulos:

i) El capítulo I. Presenta información general de la institución, incluyendo una reseña histórica, las áreas programáticas de acción, las competencias, funciones y la estructura orgánica del Ministerio.; ii) el segundo capítulo aborda el Marco Estratégico, gestión institucional y Objetivos Estratégicos Institucionales en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI); iii) el tercer capítulo expone los principales logros institucionales organizados en torno a tres ejes de intervención: Patrimonio Cultural, Industrias Culturales y Artes, e Interculturalidad.; iv) el cuarto capítulo trata sobre la Gestión de Riesgos de Desastres y su implementación en la entidad; el v) quinto capítulo describe la gestión interna que incluyen acciones de bienestar, Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión del Talento Humano y Desarrollo Organizacional, instrumentos normativos aprobados, tecnologías de la información, entre otros; y finalmente vi) el sexto capítulo presenta el análisis de la programación y ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión durante el año fiscal 2024.

La elaboración del presente documento estuvo a cargo de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Oficina de Planeamiento con base en los informes remitidos por las distintas unidades de organización del Ministerio de Cultura.

MINISTERIO DE CULTURA



• AUDITORIO LOS INCAS  
• SALA DE CINE  
Armando Robles Godoy  
• SALAS DE EXPOSICIÓN



# CAPÍTULO I. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

## 1.1 RESEÑA HISTÓRICA

En 1941 se crea la Dirección Artística y Extensión Cultural del Ministerio de Educación. Seguida por la Casa de la Cultura, que entre 1961 y 1971 fue la encargada de impulsar la cultura nacional en todas sus manifestaciones y de difundir sus valores originales en el exterior.

En 1971 se crea el Instituto Nacional de Cultura, Organismo Público Descentralizado del Sector Educación. En el 2001, el Instituto Nacional de Cultura propone los Lineamientos de Política Cultural, señalando la necesidad de crear el Ministerio de Cultura. La propuesta se concretaría nueve años después.

El Ministerio de Cultura se crea mediante la Ley N° 29565 del 21 de julio de 2010, como el organismo rector en materia de cultura que ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional.

A través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión por absorción de diversos organismos de antigüedad y tradiciones muy variadas como el Instituto Nacional de Cultura; el Instituto Nacional de Desarrollo de los Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuano - INDEPA; el Proyecto Especial Complejo Arqueológico de Chan Chan; el Proyecto Especial Naylamp – Lambayeque; la Unidad Ejecutora Marcahuamachuco; el Consejo Nacional de Democratización del Libro y de Fomento de la Lectura – PROMOLIBRO; y, el Consejo Nacional de Cinematografía – CONACINE; correspondiendo al Ministerio de Cultura en calidad de entidad incorporante.

Las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son: a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial; b) Creación cultural contemporánea y artes vivas; c) Gestión cultural e industrias culturales y d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación.

Para ejecutar las políticas del Ministerio de Cultura con presencia en el territorio nacional y coordinación con las entidades regionales, provinciales y distritales, cuenta con 22 Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) en cada una de las regiones del Perú. Asimismo, dispone de 7 Unidades Ejecutoras (Cusco, Caral, Naylamp - Lambayeque, Marcahuamachuco, La Libertad, Chankillo y Proyectos Especiales), con funciones definidas en sus respectivas normas de creación.

Como integrantes adscritos al Sector Cultura, se encuentran los organismos públicos: Biblioteca Nacional del Perú (BNP), Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

## 1.2 ÁREAS PROGRAMÁTICAS DE ACCIÓN

Las áreas programáticas de acción sobre las cuales el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado son las siguientes:

- a) Patrimonio Cultural de la Nación, Material e Inmaterial.
- b) Creación cultural contemporánea y artes vivas.
- c) Gestión cultural e industrias culturales.
- d) Pluralidad étnica y cultural de la Nación.

## 1.3 COMPETENCIAS

El Ministerio de Cultura es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en:

- a) La formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y fiscalización de las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, aplicables y de cumplimiento en todos los niveles de gobierno y por todas las entidades del sector cultural.
- b) La formulación de planes, programas y proyectos nacionales en el ámbito de su sector para la promoción, defensa, protección, difusión y puesta en valor de las manifestaciones culturales.
- c) El dictado de normas y lineamientos técnicos para la adecuada ejecución y supervisión de la política sectorial, la gestión de los recursos del Ministerio de Cultura y para el otorgamiento y reconocimiento de derechos, la sanción, fiscalización y ejecución coactiva en las materias de su competencia.
- d) El seguimiento y evaluación respecto del desempeño y logros alcanzados a nivel nacional, regional y local sobre sus áreas programáticas de acción y la política de Estado en materia de cultura.
- e) La aplicación de las políticas nacionales en materia de cultura considerando a los gobiernos regionales, gobiernos locales y organismos privados que operan en el campo de la cultura.
- f) La implementación y administración del sistema de registros nacionales relativo a los bienes de patrimonio cultural, creadores, productores de arte, de especialidades afines, de las manifestaciones culturales; y de personas naturales y jurídicas que realizan actividades culturales.
- g) El fortalecimiento de las capacidades de gestión y promoción cultural a nivel nacional, regional y local.
- h) La promoción de la participación activa de las diversas organizaciones u organismos de la sociedad peruana en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes y programas nacionales en materia cultural.
- i) La promoción de la creación cultural en todos sus campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales.
- j) El diseño, conducción y supervisión de los sistemas funcionales en el ámbito de la cultura asegurando el cumplimiento de las políticas públicas sectoriales de acuerdo a las normas de la materia.
- k) Las demás que señala la ley.

## 1.4 FUNCIONES

El Ministerio de Cultura cumple las siguientes funciones exclusivas respecto de otros niveles de gobierno:

- a) Coordinar la implementación de la política nacional de su competencia con los demás sectores, los gobiernos regionales y los gobiernos locales.
- b) Realizar acciones de declaración, investigación, protección, conservación, puesta en valor, promoción y difusión del Patrimonio Cultural de la Nación.
- c) Fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico a través de la organización, conducción, supervisión y evaluación de acciones públicas orientadas a tales fines, propiciando la presencia de las diferentes organizaciones culturales, facilitando el acceso de la población a las mismas, promoviendo las iniciativas privadas que coadyuven al cumplimiento de los fines del sector.
- d) Convocar y conceder reconocimientos al mérito a los creadores, artistas, personas y organizaciones que aporten al desarrollo cultural del país.
- e) Propiciar la participación de la población, las organizaciones de la sociedad civil y las comunidades en la gestión de protección, conservación y promoción de las expresiones artísticas, las industrias culturales y el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la Nación, propiciando el fortalecimiento de la identidad nacional.
- f) Formular, proponer, ejecutar y establecer los planes, estrategias y acciones en materia de promoción cultural.
- g) Formular recomendaciones en materia de formación cultural y fomento de la lectura al Sistema Educativo Nacional.
- h) Desarrollar acciones de producción, emisión y difusión de programas de radio y televisión con el fin de promover las expresiones multiétnicas y pluriculturales de la Nación para coadyuvar a la integración de todos los peruanos y afirmar nuestra identidad nacional.
- i) Garantizar la libertad de información y expresión a través de los medios de comunicación del Estado y promover la participación de la sociedad creando espacios para que se emitan libremente opiniones y propuestas, con el objeto de fortalecer la democracia y una cultura de respeto y paz.
- j) Organizar técnica y sistemáticamente el Patrimonio Documental de la Nación, y supervisar y evaluar el funcionamiento de los archivos integrantes del Sistema Nacional de Archivos.
- k) Planificar, concertar, articular y coordinar con los niveles de gobierno que corresponda las actividades de fomento, asistencia técnica, apoyo y consulta popular para el desarrollo integral de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano.
- l) Coordinar acciones para culminar con el proceso de saneamiento físico legal territorial de los pueblos andinos, amazónicos y afroperuano, dentro del marco de la Constitución Política del Perú y los tratados internacionales sobre pueblos indígenas.
- m) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con el ámbito de su competencia, ejerciendo la potestad sancionadora correspondiente. Está facultado para exigir coactivamente el pago de acreencias o la ejecución de obligaciones, conforme a la ley especial sobre la materia.
- n) Establecer las instancias de carácter permanente y los mecanismos apropiados que aseguren el derecho de todo ciudadano a vigilar y participar en la gestión del Ministerio de Cultura, en especial el acceso a la información pública.
- o) Presentar anteproyectos de normas ante el Presidente de la República y ante el Consejo de Ministros sobre las materias a su cargo.
- p) Coordinar con las entidades del Poder Ejecutivo y con la colaboración de otras entidades competentes, las acciones y actuaciones en el exterior que correspondan, en el ámbito

de cultura, orientadas a la difusión, protección, recuperación y repatriación de los bienes de patrimonio cultural y la promoción cultural en el exterior.

- q) Coordinar con el Ministerio de Relaciones Exteriores su participación en reuniones y negociaciones internacionales en el ámbito de la cultura, así como su opinión sobre los convenios internacionales bilaterales y multilaterales.
- r) Coordinar con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo la elaboración y ejecución de la política de promoción del turismo cultural.
- s) Gestionar y canalizar la cooperación técnica internacional destinada al desarrollo de la cultura y el arte, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia.
- t) Promover la suscripción de la cooperación nacional e internacional reembolsable y no reembolsable, a través de las entidades competentes y conforme a las normas vigentes.
- u) Establecer mecanismos o sistemas de coordinación intersectorial con las entidades involucradas en las actividades de su competencia.
- v) Otras establecidas por ley.

## 1.5 ESTRUCTURA ORGÁNICA

El Ministerio de Cultura es el organismo rector del sector cultura y de la política nacional y sectorial de cultura del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público y constituyendo un pliego presupuestal del Estado. Es competente en materia de patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, en materia de gestión cultural e industrias culturales, en la creación cultural contemporánea y artes vivas, y respecto de la pluralidad étnica y cultural de la nación.

El Ministerio cuenta con una estructura institucional constituida por 2 Viceministerios (Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales y Viceministerio de Interculturalidad), una Secretaría General a cargo de los órganos de asesoramiento y apoyo y 24 Direcciones Desconcentradas de Cultura en cada una de las regiones del país. Con ellos formula, planifica, dirige, coordina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales del Estado en la materia de su competencia, asimismo, la implementación de planes, estrategias, programas y proyectos relacionados con la cultura del país.

El Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales es la autoridad en materia de gestión, difusión y defensa de los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación. Es competente para el fomento de la cultura y la creación cultural, el fomento de las artes vivas, el cuidado del patrimonio artístico de la Nación, la promoción de la creación artística y el desarrollo de las industrias culturales. Cuenta con las Direcciones Generales de Patrimonio Cultural, Patrimonio Arqueológico inmueble, Museos, Defensa del Patrimonio Cultural, e Industrias Culturales y Artes.

El Viceministerio de Interculturalidad formula, dirige, coordina, implementa, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales sobre interculturalidad e inclusión de pueblos indígenas u originarios y población afroperuana; promueve y genera mecanismos y acciones para difundir una práctica intercultural en la sociedad; promueve el reconocimiento de la diversidad cultural peruana para construir una ciudadanía intercultural, propone mecanismos para evitar cualquier tipo de exclusión o discriminación étnica y racial, y concerta y articula en

coordinación con los demás sectores la política estatal de implementación del Derecho a la Consulta Previa de los Pueblos Indígenas.

La Secretaría General es la máxima autoridad administrativa del Ministerio de Cultura, dirige, coordina y supervisa a los órganos de apoyo y asesoramiento, en la gestión administrativa, documentaria, las actividades de comunicación, e imagen institucional, el apoyo mediante las tecnologías de la información y comunicación, las acciones de seguridad y defensa nacional, la asesoría jurídica, planificación, presupuesto, estadística, cooperación internacional, inversiones, y organización y modernización.

Las Direcciones Desconcentradas de Cultura son los órganos desconcentrados del Ministerio de Cultura encargados, dentro de su ámbito territorial, de actuar en representación y por delegación del Ministerio de Cultura en las distintas regiones del Perú implementando las políticas, lineamientos técnicos y directivas establecidas por la Alta Dirección y los órganos de línea del Ministerio, en concordancia con la política del Estado y con los planes sectoriales y regionales en materia de cultura.

La actual estructura orgánica aprobada mediante Decreto Supremo N° 005-2013-MC, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura está conformada por lo siguiente:

## **1. ALTA DIRECCIÓN**

- 1.1 Despacho Ministerial
- 1.2 Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales
- 1.3 Despacho Viceministerial de Interculturalidad
- 1.4 Secretaría General
  - 1.4.1 Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
  - 1.4.2 Oficina de Defensa Nacional
  - 1.4.3 Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria

## **2. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 2.1 Órgano de Control Institucional

## **3. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA**

- 3.1 Procuraduría Pública

## **4. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 4.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 4.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
  - 4.2.1 Oficina de Planeamiento
  - 4.2.2 Oficina de Presupuesto
  - 4.2.3 Oficina de Inversiones
  - 4.2.4 Oficina de Organización y Modernización
  - 4.2.5 Oficina de Cooperación Internacional

## **5. ÓRGANOS DE APOYO**

- 5.1 Oficina General de Administración

- 5.1.1 Oficina de Contabilidad
- 5.1.2 Oficina de Tesorería
- 5.1.3 Oficina de Abastecimiento
- 5.1.4 Oficina de Operaciones y Mantenimiento
- 5.1.5 Oficina de Ejecución Coactiva
- 5.2 Oficina General de Recursos Humanos
- 5.3 Oficina General de Estadística y Tecnologías de la información y Comunicaciones
  - 5.3.1 Oficina de Estadística
  - 5.3.2 Oficina de Desarrollo Tecnológico
  - 5.3.3 Oficina de Informática y Telecomunicaciones

## **6. ÓRGANOS DE LÍNEA**

### **Despacho Viceministerial de Patrimonio Cultural e industrias Culturales**

- 6.1 Dirección General de Patrimonio Cultural
  - 6.1.1 Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble
  - 6.1.2 Dirección de Patrimonio Inmaterial
  - 6.1.3 Dirección de Sitios del Patrimonio Mundial
  - 6.1.4 Dirección de Paisaje Cultural
- 6.2 Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble
  - 6.2.1 Dirección de Gestión de Monumentos
  - 6.2.2 Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal
  - 6.2.3 Dirección de Calificación de Intervenciones Arqueológicas
  - 6.2.4 Dirección de Certificaciones
- 6.3 Dirección General de Museos
  - 6.3.1 Dirección de Investigación y Planificación Museológica
  - 6.3.2 Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos
  - 6.3.3 Dirección de Gestión, Registro y Catalogación de Bienes Culturales Muebles
- 6.4 Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural
  - 6.4.1 Dirección de Control y Supervisión
  - 6.4.2 Dirección de Recuperaciones
  - 6.4.3 Dirección de Participación Ciudadana
- 6.5 Dirección General de Industrias Culturales y Artes
  - 6.5.1 Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios
  - 6.5.2 Dirección del Libro y la Lectura
  - 6.5.3 Dirección de Artes
  - 6.5.4 Dirección de Elencos Nacionales

### **Despacho Viceministerial de interculturalidad**

- 6.6 Dirección General de Ciudadanía intercultural
  - 6.6.1 Dirección de Políticas Indígenas
  - 6.6.2 Dirección de Políticas para la población afroperuana
  - 6.6.3 Dirección de Diversidad Cultural y eliminación de la discriminación racial
- 6.7 Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

- 6.7.1 Dirección de Consulta Previa
- 6.7.2 Dirección de Lenguas Indígenas
- 6.7.3 Dirección de los Pueblos en Situación de Aislamiento y Contacto inicial

## **7. ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

- 7.1 Direcciones Desconcentradas de Cultura



*Ministro de Cultura Fabricio Alfredo Valencia Gibaja*

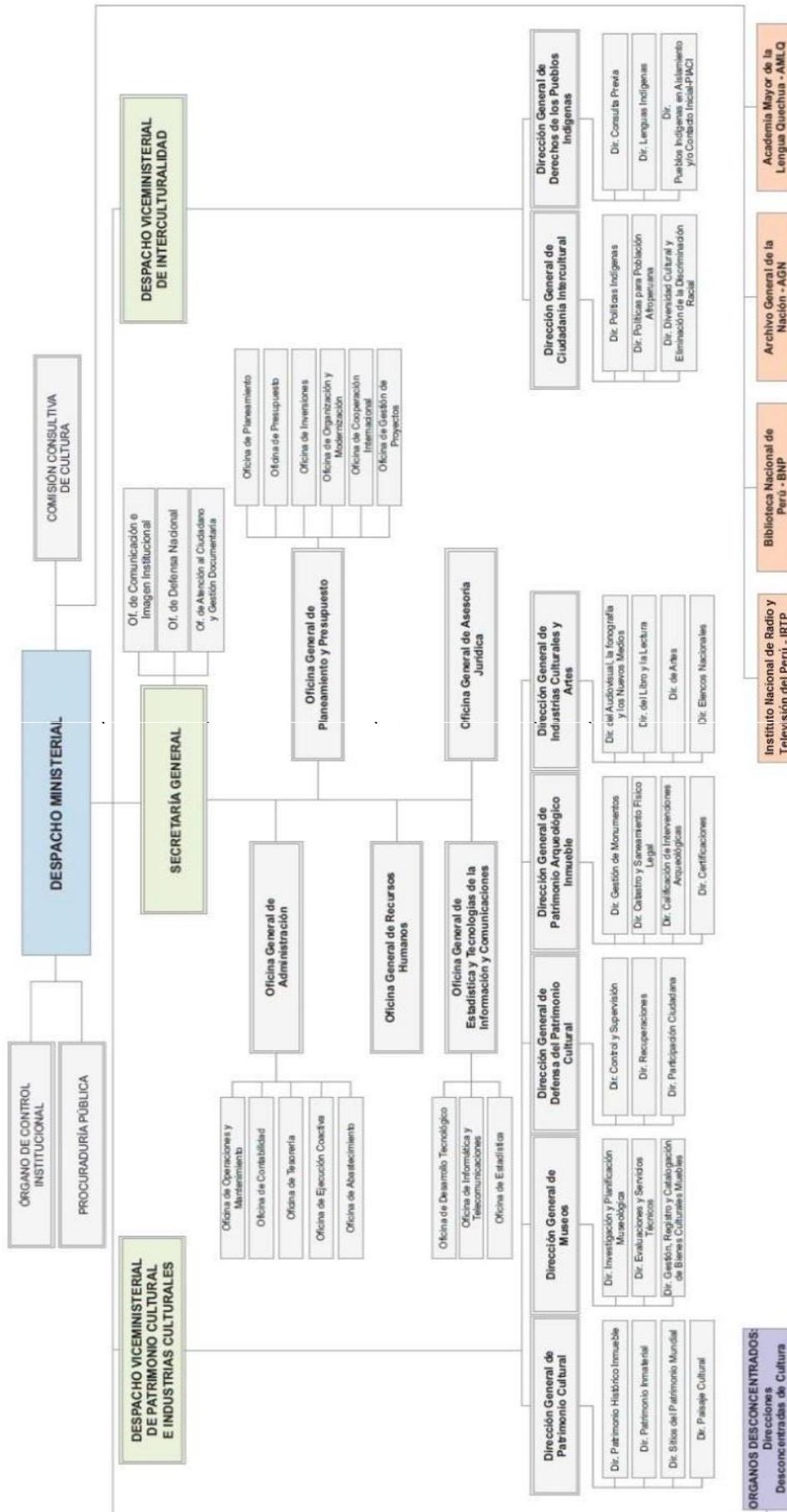


Gráfico 1. Organigrama del Ministerio de Cultura

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado con Decreto Supremo N° 005-2013-MC  
 (\*)Mediante Decreto Supremo N°061-2016-PCM, se aprueba la adscripción del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP del Ministerio de Cultura

MINISTERIO DE CULTURA



## **CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO**

## 2.1 GESTIÓN INSTITUCIONAL

La gestión institucional del Ministerio de Cultura en el 2024 estuvo enmarcada por su finalidad de establecer, ejecutar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, según lo normado por su ley de creación, ejerciendo sus competencias, funciones y atribuciones a través de las áreas programáticas relacionadas con el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación, la gestión cultural y de las industrias culturales, la creación cultural contemporánea y las artes vivas, y la pluralidad étnica y cultural de la Nación.

En el marco del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022-2027 ampliado, se estableció como Misión del Ministerio de Cultura:

*“Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural de la nación; fomentar las artes, la creación y el desarrollo artístico; y promover la diversidad cultural y el enfoque intercultural en beneficio de la ciudadanía de manera efectiva y oportuna”.*

En este contexto, se han definido catorce (14) Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) que según la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN<sup>1</sup>, “orientan la gestión de la Entidad hacia el logro de los objetivos estratégicos sectoriales y/o territoriales”.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales para el año 2024 son los siguientes:

## 2.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

1. Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.
2. Reducir las prácticas de racismo y discriminación por motivos étnico raciales.
3. Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.
4. Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios
5. Fortalecer la protección de los derechos de los pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI).
6. Fortalecer el pleno ejercicio de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo afroperuano.
7. Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversos.
8. Fortalecer el desarrollo de la oferta cultural de las artes e industrias culturales y creativas.
9. Incrementar la participación de la población a espacios y materiales de lectura.
10. Fortalecer la apropiación social y salvaguarda del patrimonio como parte de la identidad cultural de la población y su territorio.
11. Optimizar la prevención de la afectación del patrimonio cultural de la nación.
12. Fortalecer la participación de los actores y el enfoque territorial en el desarrollo de las políticas del Sector Cultura.
13. Fortalecer la gestión institucional.
14. Promover la gestión de riesgo de desastres.

<sup>1</sup> Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD



## **CAPÍTULO III. PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES**

## 3.1 EJE PATRIMONIO CULTURAL



Según la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación:

*“Se entiende por bien integrante del Patrimonio Cultural de la Nación a todo lugar, sitio, paisaje, edificación, espacio o manifestación material o inmaterial relacionada o con incidencia en el quehacer humano, que por su importancia, significado y valor arqueológico, arquitectónico, histórico, urbanístico, artístico, militar, social, simbólico, antropológico, vernacular o tradicional, religioso, etnológico, científico, tecnológico, industrial, intelectual, literario, documental o bibliográfico sea expresamente declarado como tal o sobre el que exista la presunción legal de serlo. Dichos bienes tienen la condición de propiedad pública, o privada con las limitaciones que establece la presente Ley. El Estado es responsable de su salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y promoción, como testimonio de la identidad cultural nacional”.*

### 3.1.1 PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL

#### ▪ **DECLARATORIA DE BIENES COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN**

Se consideran a todos los bienes culturales que han sido declarados como Patrimonio Cultural de la Nación, porque se reconoce su valor cultural y requieren ser protegidos por el Estado. La priorización y orden de atención del patrimonio cultural de la Nación declarado, está determinado por los distritos que cuentan con mayor número de patrimonio, distritos con mayor afectación al patrimonio sea por causas antrópicas, fenómenos naturales.

A continuación, se presenta el listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara bienes culturales inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación, según su clasificación<sup>2</sup>:

#### **BIENES MATERIALES**

##### **a) Bienes Culturales inmuebles:**

Comprende de manera no limitativa, los siguientes bienes inmuebles: edificios, obras de infraestructura, paisajes e itinerarios culturales, lugares, sitios, espacios, ambientes, yacimientos, zonas, conjuntos monumentales, centros históricos, centros industriales y demás construcciones, o evidencias materiales resultantes de la vida y actividad humana urbanos y/o rurales, aunque estén constituidos por bienes de diversa antigüedad o destino y que tengan valor arqueológico, arquitectónico, histórico, religioso, etnológico, artístico, militar, social, antropológico, vernacular, tradicional, científico, intelectual, tecnológico, industrial, simbólico o conmemorativo, su entorno paisajístico y los sumergidos en zonas acuáticas del territorio nacional.

Durante el año 2024, se emitieron nueve (09) Resoluciones Viceministeriales mediante las cuales se declararon nueve (09) bienes culturales inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación:

---

<sup>2</sup> Clasificación establecida en la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

*Tabla 1. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara Bienes Culturales Inmuebles como Patrimonio Cultural de la Nación*

Nº	BIEN DECLARADO	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
1	Declaratoria y aprobación de expediente técnico – Complejo Arqueológico Monumental Llactaraccay	Nº 00181-2024-VMPCIC/MC
2	Declaratoria y aprobación de expediente técnico – Sitio Arqueológico Molloqosi	Nº 00234-2024-VMPCIC/MC
3	Declaratoria del Complejo Arqueológico Monumental Muyuqhawa	Nº 00264-2024-VMPCIC/MC
4	Declaratoria y aprobación de expediente técnico – Sitio Arqueológico Wakan	Nº 00347-2024-VMPCIC/MC
5	Templo Inmaculada Concepción de Colquemarca	Nº 00030-2024-VMPCIC/MC
6	Conjunto arquitectónico de la ex casa hacienda, molino y capilla Nuestra Señora de las Mercedes de Huatocto	Nº 00049-2024-VMPCIC/MC
7	Templo San Pedro Apóstol de Pisac	Nº 00184-2024-VMPCIC/MC
8	Capilla del Señor de Sallicancha	Nº 00265-2024-VMPCIC/MC
9	Mercado Central de San Pedro (antiguo mercado Frisancho)	Nº 00331-2024-VMPCIC/MC

*Fuente: Dirección General de Patrimonio Arqueológico y Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble*

**b) Bienes Culturales muebles:**

Comprende de manera enunciativa no limitativa, a:

- Documentos bibliográficos o de archivo y testimonios de valor histórico.
- Colecciones y ejemplares singulares de zoología, botánica, mineralogía.
- Los bienes relacionados con la historia, en el ámbito científico, técnico, militar, social, biográfico, así como con la vida de los dirigentes, pensadores, sabios y artistas y con los acontecimientos de importancia nacional.
- El producto de las excavaciones y descubrimientos arqueológicos, sea cual fuere su origen y procedencia.
- Los elementos procedentes de la desmembración de monumentos artísticos o históricos y de lugares de interés arqueológico.
- Las inscripciones, medallas conmemorativas, monedas, billetes, sellos, grabados, artefactos, herramientas, armas e instrumentos musicales antiguos de valor histórico o artístico.
- El material etnológico.
- Los bienes de interés artístico como cuadros, lienzos, pinturas, esculturas y dibujos, composiciones musicales y poéticas hechos sobre cualquier soporte y en cualquier material.
- Manuscritos raros, incunables, libros, documentos, fotos, negativos, daguerrotipos y publicaciones antiguas de interés especial por su valor histórico, artístico, científico o literario.
- Sellos de correo de interés filatélico, sellos fiscales y análogos, sueltos o en colecciones.
- Documentos manuscritos, fonográficos, cinematográficos, videográficos, digitales, planotecas, hemerotecas y otros que sirvan de fuente de información para la investigación en los aspectos científico, histórico, social, político, artístico, etnológico y económico.
- Objetos y ornamentos de uso litúrgico, tales como cálices, patenas, custodias, copones, candelabros, estandartes, incensarios, vestuarios y otros, de interés histórico y/o artístico.

- Los objetos anteriormente descritos que se encuentren sumergidos en espacios acuáticos del territorio nacional.
- Otros objetos que sean declarados como tales o sobre los que exista la presunción legal de serlos.<sup>3</sup>

Durante el año 2024, se emitieron Noventa y seis (96) Resoluciones Viceministeriales mediante las cuales se declararon dos mil setecientos setenta (2,770) bienes culturales muebles como Patrimonio Cultural de la Nación:

*Tabla 2. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara Bienes culturales muebles como Patrimonio Cultural de la Nación*

Nº	BIEN DECLARADO	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
1	Cuarenta y nueve (49) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Italia.	Nº 00005-2024-VMPCIC-MC
2	Seis (06) bienes culturales muebles prehispánicos de propiedad del señor Wilber Saucedo Olano.	Nº 00011-2024-VMPCIC-MC
3	Un (01) bien cultural mueble histórico-artístico de propiedad del señor Francisco José Waltersdorfer.	Nº 00021-2024-VMPCIC-MC
4	Cuarenta y ocho (48) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad de la Municipalidad de Tacna -Complejo Monumental Alto de la Alianza.	Nº 00022-2024-VMPCIC-MC
5	Un (01) bien cultural mueble prehispánico, entregado voluntariamente al Ministerio de Cultura.	Nº 00023-2024-VMPCIC-MC
6	Trece (13) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad del Despacho Presidencial.	Nº 00033-2024-VMPCIC-MC
7	Treinta y cinco (35) bienes culturales muebles prehispánicos de la Casa de la Cultura - Municipalidad de Chorrillos.	Nº 00037-2024-VMPCIC-MC
8	Tres (03) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados del Vaticano.	Nº 00046-2024-VMPCIC-MC
9	Un (01) bien cultural mueble prehispánico incautado en el Módulo del Terminal Postal de SERPOST.	Nº 00054-2024-VMPCIC-MC
10	Cincuenta (50) bienes culturales muebles prehispánicos que fueron devueltos de forma voluntaria y repatriados de la República Federal de Alemania.	Nº 00063-2024-VMPCIC-MC
11	Tres (03) bienes culturales muebles prehispánicos recuperados en el Sitio Arqueológico Huacán – Sector Cementerio.	Nº 00067-2024-VMPCIC-MC
12	Dieciséis (16) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Canadá, Estados Unidos de América y Australia.	Nº 00075-2024-VMPCIC-MC
13	Dieciocho (18) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Suiza.	Nº 00087-2024-VMPCIC-MC
14	Un (01) bien cultural mueble histórico-artístico de propiedad del señor Carlos Salhuana Paredes.	Nº 00088-2024-VMPCIC-MC
15	Cuatro (04) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados del Field Museum de la Historia Natural de Chicago, Estados Unidos de América.	Nº 00089-2024-VMPCIC-MC
16	Ciento cincuenta (150) bienes culturales muebles prehispánicos ubicados en la DDC Ancash.	Nº 00103-2024-VMPCIC-MC
17	Ocho (08) bienes culturales muebles prehispánicos entregados voluntariamente.	Nº 00129-2024-VMPCIC-MC
18	Seis (06) bienes culturales muebles prehispánicos de propiedad del señor Juan Alberto Jorge Estrada.	Nº 00131-2024-VMPCIC-MC

<sup>3</sup> Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Nº	BIEN DECLARADO	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
19	Siete (07) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad del Luis Mario Moisés Yufra Torres	Nº 00135-2024-VMPCIC-MC
20	Sesenta y un (61) bienes culturales muebles histórico-artísticos pertenecientes al Obispado de la Diócesis de Abancay.	Nº 00146-2024-VMPCIC-MC
21	Cuatro (04) bienes culturales muebles histórico-artísticos incautados el almacén TPP - módulo Callao.	Nº 00154-2024-VMPCIC-MC
22	Veintiún (21) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad del Arzobispado Metropolitano de Huancayo.	Nº 00170-2024-VMPCIC-MC
23	Doscientos cincuenta y tres (253) bienes culturales muebles prehispánicos que se encuentran en el Museo Municipal "Hernán Osorio Herrera" de Caraz.	Nº 00182-2024-VMPCIC-MC
24	Tres (03) bienes culturales muebles histórico-artísticos incautados en el almacén de la empresa DHL EXPRESS-Callao	Nº 00190-2024-VMPCIC-MC
25	Treinta y tres (33) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Ecuador y Estados Unidos de América	Nº 00191-2024-VMPCIC-MC
26	Ocho (08) bienes culturales muebles histórico-artísticos pertenecientes a la Marina de Guerra del Perú.	Nº 00204-2024-VMPCIC-MC
27	Catorce (14) bienes culturales muebles prehispánicos repatriados de Alemania, Francia, Bélgica y Estados Unidos	Nº 00230-2024-VMPCIC-MC
28	Un bien cultural mueble prehispánico de propiedad de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.	Nº 00244-2024-VMPCIC-MC
29	Un (01) bien cultural mueble histórico-artístico de propiedad del señor Ernesto Campos Carrillo.	Nº 00271-2024-VMPCIC-MC
30	Doscientos tres (203) bienes culturales muebles prehispánicos de propiedad del señor Antonio Guillermo Barreda Maurer.	Nº 00272-2024-VMPCIC-MC
31	Sesenta y tres (73) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad de la Prelatura de Chuquibambilla, ubicados en la provincia de Grau, distrito de Curasco, departamento de Apurímac.	Nº 00275-2024-VMPCIC-MC
32	Cuarenta y seis (46) bienes culturales muebles prehispánicos de propiedad de la señora Luz Maribel Flores Rosales.	Nº 00290-2024-VMPCIC-MC
33	Un (01) bien cultural mueble prehispánico de propiedad del señor José Alfredo Buitrón Guerra.	Nº 00295-2024-VMPCIC-MC
34	Un (01) bien cultural mueble prehispánico incautado por la Policía de Turismo Lima Norte.	Nº 00301-2024-VMPCIC-MC
35	Un (01) bien cultural mueble histórico-artístico de propiedad del señor José Leonardo Piscocoya Rivera.	Nº 00302-2024-VMPCIC-MC
36	Un (01) bien cultural mueble histórico-artístico de propiedad del señor Jery Brian Fernández de Paredes Isla.	Nº 00303-2024-VMPCIC-MC
37	Un (01) bien cultural mueble prehispánico repatriado del Reino Unido	Nº 00306-2024-VMPCIC-MC
38	Setecientos ochenta y seis (786) bienes culturales muebles prehispánicos de propiedad del señor Carlos Jaime Del Castillo Rodríguez.	Nº 00308-2024-VMPCIC-MC
39	Dos (02) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad del Banco Central de Reserva del Perú.	Nº 00312-2024-VMPCIC-MC
40	Ciento noventa y siete bienes (197) culturales muebles histórico-artísticos de propiedad de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía ubicados en el departamento de Ucayali.	Nº 00320-2024-VMPCIC-MC
41	Doscientos veinte (220) bienes culturales muebles prehispánicos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Piura.	Nº 00322-2024-VMPCIC-MC
42	Un (01) bien cultural mueble histórico-artístico de propiedad de la Diócesis de Tacna y Moquegua.	Nº 00325-2024-VMPCIC-MC

Nº	BIEN DECLARADO	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
43	Nueve (09) bienes culturales muebles histórico-artísticos de propiedad de la Municipalidad Provincial de Ica.	Nº 00343-2024-VMPCIC-MC
44	Cinco (05) unidades bibliográficas (1822-1823) relacionadas con la promulgación de la primera Constitución Política de la República del Perú, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 00004-2024-VMPCIC-MC
45	Una (01) "Copia certificada del bando de Rudecindo Alvarado sobre el juramento de la independencia en Puno (1824)", que se custodia en el Archivo Regional de Puno.	Nº 00006-2024-VMPCIC-MC
46	Once (11) unidades hemerográficas (1926-1928) del Boletín Titikaka, publicado por el grupo Orkopata de Puno, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 00016-2024-VMPCIC-MC
47	Tres (03) unidades bibliográficas de la obra 5 metros de poemas (1927) de autoría de Carlos Oquendo de Amat, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú y la Pontificia Universidad Católica del Perú.	Nº 00017-2024-VMPCIC-MC
48	Cuatro (04) unidades bibliográficas de la obra El pez de oro: retablos del Laykhakuy (1957), de autoría de Arturo Pablo Peralta Miranda, conocido por el seudónimo de "Gamaliel Churata", pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú y a la Pontificia Universidad Católica del Perú.	Nº 00018-2024-VMPCIC-MC
49	Un (01) Expediente sobre la posición asumida por los Jefes de Marina respecto de la revolución del coronel Tomás Gutiérrez del 22 de julio de 1872, perteneciente al Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.	Nº 00029-2024-VMPCIC-MC
50	Un (01) bien bibliográfico identificado como [Tarjeta de gabinete: César Canevaro] [Lima, 1889], recuperado y custodiado por el Ministerio de Cultura.	Nº 00035-2024-VMPCIC-MC
51	Ciento noventa y seis (196) unidades hemerográficas correspondientes a la Gaceta del Gobierno del periodo julio de 1821 (16.07.1821) a diciembre de 1822 (28.12.1822), contenidas en tres (03) volúmenes facticios pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 00036-2024-VMPCIC-MC
52	Un (01) "Expediente formado por la Dirección de Marina relativo al monitor Huáscar (1878-1879)" perteneciente al Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.	Nº 00056-2024-VMPCIC-MC
53	Un (01) "Expediente Personal del Almirante Miguel Grau Seminario", perteneciente al Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.	Nº 00060-2024-VMPCIC-MC
54	Un (01) expediente sobre mujeres que acompañaron al personal de tropa, conocidas como rabonas, en los batallones del Ejército durante la guerra con Chile (1880) que se custodia en el Archivo Histórico Militar del Centro de Estudios Histórico Militares del Perú.	Nº 00062-2024-VMPCIC-MC
55	Un (01) "Libro de Actas del Concejo Distrital de Punta Hermosa (1954-1963)" que custodia la Unidad Funcional de Archivo de la Municipalidad de Punta Hermosa.	Nº 00076-2024-VMPCIC-MC
56	Un (01) Acta de Instalación de la Corte de Justicia del Norte de fecha de 30 de abril de 1824 que se custodia en Trujillo por la Corte Superior de Justicia de La Libertad.	Nº 00091-2024-VMPCIC-MC
57	Cuarenta y ocho (48) unidades hemerográficas correspondientes a El Sol del Perú (1822) y La Abeja Republicana (04.08-05.12.1822), contenidas en dos volúmenes facticios respectivamente, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 00106-2024-VMPCIC-MC
58	Dos (02) unidades bibliográficas (1924-1925) correspondientes a los dos tomos de la primera edición de la obra "La mujer peruana a través de los siglos: serie historiada de estudios y observaciones", de Elvira García y García Best, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 00107-2024-VMPCIC-MC
59	(01) Los "Decretos Supremos (1938- 1969) del ex Ministerio de Hacienda y Comercio", pertenecientes al Ministerio de Economía y Finanzas.	Nº 00110-2024-VMPCIC-MC
60	(01) "Serie Causas Civiles de la Sección Justicia Ordinaria del Fondo Cabildo de Lima (1552-1822)", que se custodia en el Archivo General de la Nación.	Nº 00111-2024-VMPCIC-MC
61	(01) "Expediente sobre las Resoluciones Supremas (1941-1969) del Ministerio de Hacienda y Comercio", perteneciente al Archivo Central del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú que como anexo forma parte de esta resolución	Nº 00112-2024-VMPCIC-MC

Nº	BIEN DECLARADO	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
62	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación al "Primer tomo de expedientes de naturalización del Departamento de Nacionalización, Extranjería e Inmigración (Lima 1940-1941)", custodiado por el Archivo Central de la Superintendencia Nacional de Migraciones, conforme al anexo de esta resolución.	N° 00125-2024-VMPCIC-MC
63	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación el "Oficio con las instrucciones de Domingo Del Solar al Capitán de Navío Miguel Grau (15 de mayo de 1879)", perteneciente al Archivo Histórico de Marina del Perú conforme al anexo de esta resolución.	N° 00126-2024-VMPCIC-MC
64	Declarar Patrimonio Cultural de la Nación a "Los tres primeros Libros Registrales de las ciudades de Paíta y el Callao (Nacimiento, defunción y matrimonio), correspondientes a los años de 1854 al 1863", custodiados en el Archivo Periférico del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) en Lurín, conforme se aprecia en el anexo que forma parte integrante de la presente resolución.	N° 00134-2024-VMPCIC-MC
65	Una (01) tarjeta de visita del comandante Miguel Grau Seminario de civil, perteneciente a la Colección Fotográfica del Archivo Histórico de la Marina del Perú.	N° 00136-2024-VMPCIC-MC
66	Cinco (05) unidades bibliográficas que corresponden a primeras ediciones de dos títulos (1926-1934) de la producción intelectual de Alejandro Peralta Miranda, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	N° 00140-2024-VMPCIC-MC
67	(01) "Actas de sesión del Consejo Directivo del Seguro Social del Perú" que datan de 1973 a 1980, documentos que se custodian en el Archivo Histórico del Archivo Central de ESSALUD, conforme al anexo que es parte integrante de la presente resolución.	N° 00143-2024-VMPCIC-MC
68	(01) "Expedientes de Finalidad Social" que datan de 1960 al 2016 y que se custodian en el Archivo Histórico del Seguro Social de Salud – ESSALUD, conforme al anexo que es parte integrante de la presente resolución.	N° 00144-2024-VMPCIC-MC
69	(01) "Libro Actas Candidatos inscritos de 1956" custodiado por el Archivo Periférico de Secretaría General del Jurado Nacional de Elecciones, conforme se aprecia en el anexo que es parte integrante de la presente resolución.	N° 00145-2024-VMPCIC-MC
70	Dos (02) unidades bibliográficas de la obra El Japón moderno y sus bases económicas (1935) de la producción intelectual de Pedro Eleodoro Paulet Mostajo, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú, conforme al anexo de esta resolución.	N° 00177-2024-VMPCIC-MC
71	Dos (02) "01 tarjeta de visita y 01 fotografía de Miguel Grau Seminario, tomadas por el Estudio Courret (1878)", pertenecientes a la Colección Fotográfica del Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.	N° 00180-2024-VMPCIC-MC
72	Una (01) "una tarjeta de visita del capitán de navío Miguel Grau Seminario con uniforme tomada en la Casa Rodrigo", que custodia la Colección Fotográfica del Archivo Histórico de la Marina de Guerra del Perú.	N° 00188-2024-VMPCIC-MC
73	Dos (02) Libros de Actas del Concejo Distrital de Breña, correspondientes a 1949–1959, custodiados por la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Breña.	N° 00192-2024-VMPCIC-MC
74	Un (01) "Acta de Instalación de la Suprema Corte de Justicia del 8 de febrero de 1825" custodiado por Archivo de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia de la República.	N° 000201-2024-VMPCIC-MC
75	Nueve (09) unidades bibliográficas documentales pertenecientes a la Asociación Museo de Arte de Lima – MALI.	N° 000212-2024-VMPCIC-MC
76	Seis (06) unidades bibliográficas que corresponden a primeras ediciones de tres títulos (1954-1980) de la producción intelectual de Efraín Miranda Luján, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú y a la Pontificia Universidad Católica del Perú, conforme al anexo de esta resolución.	N° 000213-2024-VMPCIC-MC
77	Una (01) "Escritura de Compañía entre Juan Corzo y Andrea Candia (02/11/1589)", perteneciente al protocolo 9 de Juan de Herrera, escribano de Ica del siglo XVI, custodiado por el Archivo General de la Nación.	N° 000214-2024-VMPCIC-MC
78	Una (01) "Escritura de Obligación de Cristóbal Martín de Escarcena a Enrique de Figueroa (11/05/1583)", del Archivo General de la Nación.	N° 000215-2024-VMPCIC-MC
79	Una (01) "Escritura pública de carta de pago y finiquito entre Manuel de Azante y Jorge Capelo (1587)", del Archivo General de la Nación.	N° 000216-2024-VMPCIC-MC

Nº	BIEN DECLARADO	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
80	Una (01) "Escritura pública de testamento de Manuel de Azante (1605) del Protocolo Notarial 121 de Ica", custodiada por el Archivo General de la Nación.	Nº 000217-2024-VMPCIC-MC
81	Cuatro (04) unidades cartográficas (1598-1717) del territorio peruano y de la villa de Pisco, pertenecientes al ciudadano Johnny Schuler Rauch.	Nº 000227-2024-VMPCIC-MC
82	Tres (03) unidades bibliográficas (1896-1897) de la producción intelectual de Manuel Antonio Muñiz Sevilla (1861-1897), pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú y a la Universidad Peruana Cayetano Heredia.	Nº 000228-2024-VMPCIC-MC
83	Ochenta y siete (87) unidades bibliográficas de la Colección Documental de la Independencia del Perú (1971-1976), pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 000229-2024-VMPCIC-MC
84	Una (01) "Serie Causas Criminales de la sección Justicia ordinaria del fondo Cabildo de Lima (1611-1821)", que se custodia en el Archivo General de la Nación.	Nº 000238-2024-VMPCIC-MC
85	Un (01) "Pasaporte especial N° 14.B. de Conrado Rey y Lama, segundo secretario en el servicio diplomático (1938)", custodiado por el Archivo General de la Nación.	Nº 000239-2024-VMPCIC-MC
86	Un (01) Expediente de registro del aguardiente de uva "Frambuesa de Santa Lucía" (1905), custodiado por el Archivo General de la Nación.	Nº 000240-2024-VMPCIC-MC
87	Un (01) Primeros Expedientes Matrimoniales de la Municipalidad Distrital de Breña, Lima, correspondientes al período del 5 de enero 1950 hasta el 23 de junio de 1950.	Nº 000241-2024-VMPCIC-MC
88	Un (01) "Primer Libro de Actas de Sesiones del Concejo Distrital de San Isidro" (1931-1933).	Nº 000256-2024-VMPCIC-MC
89	Tres (03) unidades bibliográficas de la obra La victoria de Junín, canto a Bolívar (1826) de la producción intelectual de José Joaquín de Olmedo y Maruri (1780-1847) pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 000266-2024-VMPCIC-MC
90	Un (01) "Libros de Actas (2) de la Asociación Pro Socorro de Mortuorio de la Octava Cuadrilla de Cargadores del Señor de los Milagros de Nazarenas (1935-1972)".	Nº 000292-2024-VMPCIC-MC
91	Dos (02) unidades bibliográficas de la obra Lira patriótica del Perú: colección escogida de poesías nacionales, desde antes de la proclamación de la independencia hasta el día (1853), elaboradas por Manuel Nicolás Corpancho Alarcón y Fernando Velarde Campo-Herrera, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú y a la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.	Nº 000317-2024-VMPCIC-MC
92	Cuatro (04) unidades bibliográficas (1924-1938) de la institución Feminismo Peruano (1924), fundada por Zoila Aurora Cáceres Moreno, pertenecientes a la Biblioteca Nacional del Perú.	Nº 000319-2024-VMPCIC-MC
93	Un (01) "Serie Administrativo de la sección Juzgado Privativo de Aguas del fondo Cabildo de Lima (1615-1823)" que se custodia en el Archivo General de la Nación.	Nº 000323-2024-VMPCIC-MC
94	Un (01) "Primer Libro de Actas de Evaluación del Ministerio de Educación, Lima 1887 – 1906", perteneciente a la sección Consejo Superior de Instrucción Pública del fondo Ministerio de Justicia, Culto, Beneficencia e Instrucción Pública del Archivo Central del Ministerio de Educación.	Nº 000324-2024-VMPCIC-MC
95	Un (01) bien cultural mueble perteneciente al señor José Alfredo Buitrón Guerra.	Nº 000294-2024-VMPCIC-MC
96	Un (01) bien cultural mueble perteneciente a la Diócesis de Tacna y Moquegua.	Nº 000335-2024-VMPCIC-MC

Fuente: Dirección General de Museos

▪ **Sitios del Patrimonio Cultural Subacuático:**

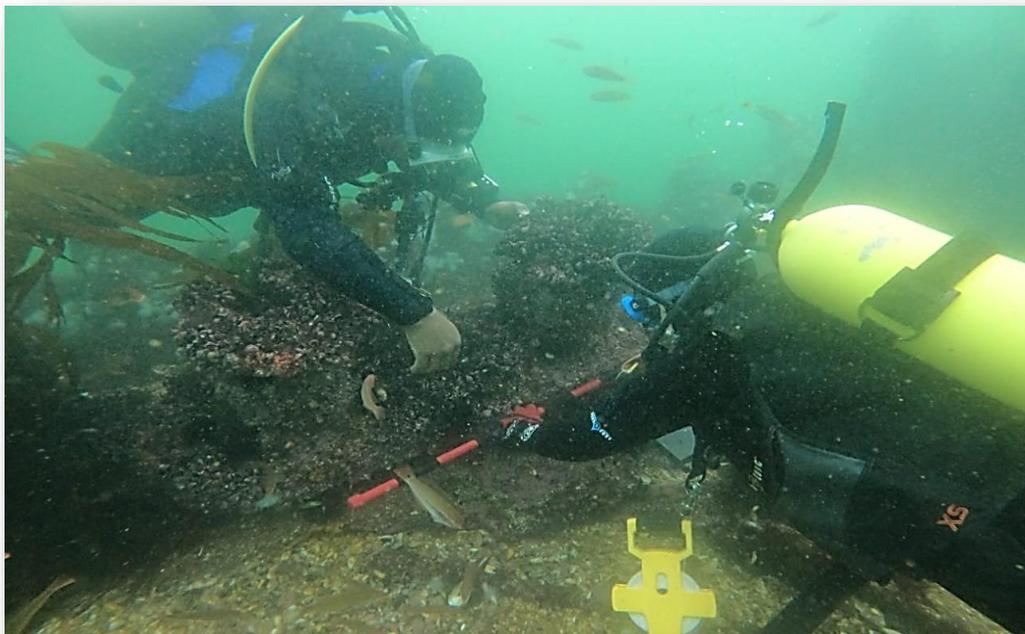
El patrimonio cultural subacuático está conformado por todos aquellos bienes que tengan la importancia, valor y significado, que se encuentren sumergidos bajo el agua, ya sea el mar territorial peruano, los espacios lacustres, ribereños y otros acuáticos del territorio nacional, parcial o totalmente, de forma periódica o continua, por lo menos durante 50<sup>4</sup>. Estos bienes culturales forman parte del legado cultural de antiguas civilizaciones que a su vez es heredado a las presentes y futuras generaciones.

El 27 de mayo del año 2024, se dio inicio al procedimiento de delimitación y declaratoria de dos buques metálicos de la época de decadencia del guano, propulsados por velas y sumergidos en inmediaciones de las islas Chincha. El procedimiento aporta en la actualización de la zonificación del sector islas Chincha de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, reconociendo al área que abarcan dichos buques como Zonas Históricas-Culturales ubicadas bajo el agua.

*Tabla 3. Inicio de oficio del procedimiento de declaración y delimitación como Bien inmueble integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, en su condición de Patrimonio Cultural Subacuático*

Nº	BIEN INMUEBLE	Nº RESOLUCIÓN DIRECTORAL
1	Buque histórico Chincha Sur	Nº 00175-2024-DGPC-VMPCIC/MC
2	Buque histórico Chincha Norte	Nº 00176-2024-DGPC-VMPCIC/MC

*Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural*



<sup>4</sup> Artículo 71 del Reglamento de la Ley Nº 28296

## BIENES INMATERIALES

### a) Manifestaciones Culturales

Integran el Patrimonio Inmaterial de la Nación las creaciones de una comunidad cultural fundadas en las tradiciones, expresadas por individuos de manera unitaria o grupal, y que reconocidamente responden a las expectativas de la comunidad, como expresión de la identidad cultural y social, además de los valores transmitidos oralmente, tales como los idiomas, lenguas y dialectos autóctonos, el saber y conocimiento tradicional, ya sean artísticos, gastronómicos, medicinales, tecnológicos, folclóricos o religiosos, los conocimientos colectivos de los pueblos y otras expresiones o manifestaciones culturales que en conjunto conforman nuestra diversidad cultural.<sup>5</sup>

Durante el año 2024, se emitieron veintisiete (27) Resoluciones Viceministeriales mediante las cuales se declararon veintisiete (27) manifestaciones culturales como Patrimonio Cultural de la Nación:

*Tabla 4. Listado de Resoluciones Viceministeriales en las que se declara Manifestaciones Culturales como Patrimonio Cultural de la Nación*

Nº	EXPRESIÓN CULTURAL	Nº RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
1	Música y danza Qhasway del distrito de Santa Rosa	Nº 00351-2024-VMPCIC/MC
2	Conocimientos, técnicas y prácticas asociadas a la elaboración de la alforja de la provincia de Chota	Nº 00350-2024-VMPCIC/MC
3	Obra musical de Adolfo Zelada Arteaga	Nº 00346-2024-VMPCIC/MC
4	Chakachutay del distrito de Ccatcca	Nº 00333-2024-VMPCIC/MC
5	Auquis danza, Awki danza o Baile viejo de las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión	Nº 00332-2024-VMPCIC/MC
6	Kurku Hayli o Kurku Faina de la comunidad campesina de Vito	Nº 00300-2024-VMPCIC/MC
7	Carnaval de Chucuito	Nº 298-2024-VMPCIC/MC
8	Carnaval taullino de la comunidad campesina de San Jerónimo de Taulli	Nº 269-2024-VMPCIC/MC
9	Festividad del Dulce Nombre de Jesús o Señor de Pampacucho y la Peregrinación al Santuario del Señor de Pampacucho	Nº 252-2024-VMPCIC/MC
10	Fiesta Patronal Virgen de las Nieves del distrito de Yurimaguas	Nº 237-2024-VMPCIC/MC
11	Festividad en Honor a la Venerada Madre Santa Ana, distrito de Santa Ana de Tusi	Nº 222-2024-VMPCIC/MC
12	Conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Yagua, asociados a la elaboración de tintes tradicionales con especies vegetales	Nº 205-2024-VMPCIC/MC
13	Wayllacha, forma musical del Valle del Colca	Nº 200-2024-VMPCIC/MC

<sup>5</sup> Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

N°	EXPRESIÓN CULTURAL	N° RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL
14	Conocimientos, saberes y prácticas asociados a la navegación y pesca tradicional ancestral en balsillas artesanales de madera balsa en las caletas del norte peruano	N° 173-2024-VMPCIC/MC
15	Pesca tradicional ancestral en el litoral de Lima metropolitana: conocimientos, técnicas y significados asociados	N° 172-2024-VMPCIC/MC
16	Festividad del Señor de la Ascensión de Amay	N° 157-2024-VMPCIC/MC
17	Zambos de Huacaybamba	N° 132-2024-VMPCIC/MC
18	Conocimientos, técnicas y usos asociados a la bandurria, instrumento musical de cuerda elaborado en Chara y en San Pablo	N° 113-2024-VMPCIC/MC
19	Significados, usos y técnicas tradicionales relacionados al instrumento sonoro Wayllaq'epa o Pututu en el departamento del Cusco	N° 109-2024-VMPCIC/MC
20	Fiesta Patronal de San Pedro de Chilcayoc en el distrito de Chilcayoc	N° 081-2024-VMPCIC/MC
21	Saberes, prácticas y valores asociados a la transmisión y ejecución del circo tradicional en el Perú	N° 080-2024-VMPCIC/MC
22	Carnaval de Huanuara	N° 070-2024-VMPCIC/MC
23	Obra musical de Óscar Guillermo Avilés Arcos	N° 069-2024-VMPCIC/MC
24	Danza Llamerada puneña	N° 032-2024-VMPCIC/MC
25	Huayligía o Huaylegía de las provincias de Jauja y Tarma	N° 019-2024-VMPCIC/MC
26	Danza Shacshas de Pueblo Libre	N° 010-2024-VMPCIC/MC
27	Festividad de la Amargura de Señor de la Caridad	N° 002-2024-VMPCIC/MC

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural – Dirección de Patrimonio Inmaterial

▪ **CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS ARQUEOLÓGICOS (CIRA)**

El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) es un documento emitido por el Ministerio de Cultura que certifica la inexistencia de vestigios arqueológicos, en un área determinada.

*Tabla 5. Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRA) ingresados y emitidos, a nivel de Dirección*

DIRECCIÓN / DIRECCIÓN DESCENTRALIZADA DE CULTURA (DDC)	N° CIRAS INGRESADOS	N° CIRAS EMITIDOS	TOTAL
Dirección Certificaciones	1,312	616	1,928
DDC Amazonas	625	440	1,065
DDC Ancash	2,516	1,002	3,518
DDC Apurímac	824	534	1,358
DDC Arequipa	1,134	689	1,823
DDC Ayacucho	1,584	805	2,389
DDC Cajamarca	1,483	1,115	2,598
DDC Callao	31	26	57
DDC Cusco	1,748	863	2,611
DDC Huancavelica	889	517	1,406
DDC Huánuco	762	468	1,230
DDC Ica	615	393	1,008
DDC Junín	1,007	636	1,643
DDC La Libertad	860	656	1,516
DDC Lambayeque	594	311	905
DDC Loreto	564	255	819
DDC Madre de Dios	138	107	245
DDC Moquegua	598	318	916
DDC Pasco	475	305	780
DDC Piura	946	623	1,569
DDC Puno	716	458	1,174
DDC San Martín	613	414	1,027
DDC Tacna	429	262	691
DDC Tumbes	145	76	221
DDC Ucayali	222	189	411
<b>TOTAL</b>	<b>20,830</b>	<b>12,078</b>	<b>32,908</b>

Fuente: Resultados Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 – periodo 2024

▪ **PLAN DE MONITOREO ARQUEOLÓGICO (PMAR)**

El Plan de Monitoreo Arqueológico (PMA) es una intervención arqueológica destinada a implementar medidas para prevenir, evitar, controlar, reducir y mitigar los posibles impactos negativos sobre vestigios prehispánicos, históricos o paleontológicos y demás bienes del Patrimonio Cultural de la Nación, durante la ejecución de obras que impliquen labores de remoción de suelos.

*Tabla 6. Solicitudes de Planes de Monitoreo Arqueológico (PMAR), a nivel de Dirección*

<b>DIRECCIÓN / DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA (DDC)</b>	<b>N° SOLICITUDES</b>	<b>N° RESOLUCIÓN</b>
Dirección Certificaciones	469	416
DDC Amazonas	139	128
DDC Ancash	529	438
DDC Apurímac	172	145
DDC Arequipa	301	280
DDC Ayacucho	191	163
DDC Cajamarca	250	240
DDC Callao	133	125
DDC Cusco	674	561
DDC Huancavelica	139	128
DDC Huánuco	118	102
DDC Ica	277	237
DDC Junín	239	220
DDC La Libertad	270	259
DDC Lambayeque	129	96
DDC Loreto	90	67
DDC Madre de Dios	74	60
DDC Moquegua	97	53
DDC Pasco	78	66
DDC Piura	220	198
DDC Puno	181	166
DDC San Martín	112	99
DDC Tacna	143	117
DDC Tumbes	61	48
DDC Ucayali	62	62
<b>TOTAL</b>	<b>5,148</b>	<b>4,474</b>

*Fuente: Resultados del Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 – periodo 2024*

▪ **CATASTRO Y SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Para el caso de los bienes materiales inmuebles se hace necesario este proceso que comprende lo siguiente:

Saneamiento físico:

- Diagnóstico de áreas a catastrar.
- Planificación de la exploración y de la prospección de campo.
- Prospección de campo y procesamiento de información para identificación de zonas arqueológicas.
- Registro básico de las evidencias arqueológicas en Fichas de Registro de Campo, Carta Nacional, gráficos a mano alzada y fotografías a través del llenado de fichas.
- Registro de los monumentos y determinación del área intangible.
- Levantamiento fotogramétrico de monumentos arqueológicos.
- Elaboración de expedientes técnicos de declaratoria.
- Anclaje de hitos y señalética en los monumentos arqueológicos delimitados.

Saneamiento legal:

- Búsqueda de antecedentes Catastrales.
- Proceso de Aprobación con dispositivo legal.
- Inscripción en los registros públicos.

*Tabla 7. Listado de Monumentos Arqueológicos Prehispánicos (MAPs) saneados*

Nº	MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	FECHA
1	RUNAYUPANA	03/01/2024
2	GEOGLIFO PORTILLO GRANDE	03/01/2024
3	LA CALERA II	08/02/2024
4	KOTOSH	19/02/2024
5	COLLIQUE 2	23/02/2024
6	CERRO MIRAFLORES	18/03/2024
7	INCAHUASI SECTOR 1 Y 2	25/03/2024
8	PARQUE ARQUEOLÓGICO NACIONAL DE SAQSAYWAMAN	08/04/2024
9	CUEVA DE PIKIMACHAY	16/04/2024
10	PACOPAMPA	19/04/2024
11	WILLKA ULO	29/04/2024
12	EL USHNO	14/05/2024
13	CERRO COLORADO	31/04/2024
14	GRAN PAJATEN	19/06/2024
15	HUACA ARCO IRIS (HUACA DRAGON)	12/07/2024

Nº	MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	FECHA
16	EL CAMPANARIO 2	24/07/2024
17	CERRO COLORADO	09/09/2024
18	EX CASA HACIENDA, MOLINO Y CAPILLA NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE HUATOCTO	26/09/2024
19	CAPILLA MARÍA MAGDALENA DE HUANCARPATA	23/10/2024
20	TEMPLO SAN PEDRO APÓSTOL DE PISAC	02/12/2024
21	CASTILLO DE HUARMEY	26/12/2024
22	HUAUYAJ – R.D. 000082-2024-DGPA-VMPCIC/MC	08/05/2024
23	COCA HUASI – R.D. 000090-2024-DGPA-VMPCIC/MC	28/05/2024
24	ATAURA PATA – R.D. 000167-2024-DGPA-VMPCIC/MC	31/10/2024
25	COTO COTO SECTOR 01 Y 02 – R.D. 000213-2024-DGPA-VMPCIC/MC	16/12/2024

Fuente: SIGDA

- **DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Comprende diferentes mecanismos de protección y defensa del patrimonio cultural, atención de alertas y recuperación del patrimonio cultural. La defensa del patrimonio cultural debe ser apreciada como una actividad que se realiza de manera transversal.

- **Atenciones de denuncia**

El Ministerio de Cultura ha logrado avances significativos en la defensa del patrimonio cultural a través de su sistema de atención de denuncias. Desde su implementación, se han atendido 880 denuncias en 2024, principalmente relacionadas con la ocupación ilegal de zonas arqueológicas y la ejecución de obras no autorizadas.

Tabla 8. Número de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la Nación – Bienes inmuebles

TIPO DE PATRIMONIO	Nº DENUNCIAS ATENDIDAS
ARQUEOLÓGICO	588
HISTÓRICO	292
<b>TOTAL</b>	<b>880</b>

Fuente: Resultados del Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 – periodo 2024

Tabla 9. Número de denuncias atendidas por afectaciones al patrimonio cultural de la Nación – Bienes muebles

TIPO DE PATRIMONIO	Nº DENUNCIAS ATENDIDAS	Nº BIENES RECUPERADOS
RESTOS ARQUEOLÓGICOS	75	447

Fuente: Resultados del Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 – periodo 2024

#### - Repatriación de Bienes Culturales

En el transcurso del año 2024, se han repatriado un total de 4,856 bienes culturales desde Alemania, Argentina, Australia, Canadá, Estados Unidos, Italia, Países Bajos, Portugal y Suiza, correspondiente a bienes de tipo arqueológico (4,834), histórico-artístico (7), y documental (15).

Tabla 10. Número de bienes culturales repatriados

TIPO DE PATRIMONIO	Nº BIENES REPATRIADOS	CLASIFICACIÓN DEL CASO				
		DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	INCAUTACIÓN	SUBASTA	VENTA	OTRAS ALERTAS
BIENES ARQUEOLÓGICOS	4,834	4,749	65	19	1	0
HISTÓRICO - ARTÍSTICO	7	2	2	1	2	0
DOCUMENTAL	15	5	2	0	5	3
<b>TOTAL</b>	<b>4,856</b>	<b>4,756</b>	<b>69</b>	<b>20</b>	<b>8</b>	<b>3</b>

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

Tabla 11. Detalle de bienes repatriados

Año	Mes de repatriación	País	Clasificación del caso	Número de Bienes Repatriados				Número total de Bienes Repatriados
				Arqueológicos	Etnográfico	Documental	Histórico-Artísticos	
2024	ENERO	ALEMANIA	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	66	0	0	2	<b>68</b>
			INCAUTACIÓN	1	0	0	0	<b>1</b>
			SUBASTA	15	0	0	0	<b>15</b>
			VENTA	1	0	0	0	<b>1</b>
		ARGENTINA	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	0	0	5	0	<b>5</b>
		CANADÁ	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	9	0	0	0	<b>9</b>
	ESTADOS UNIDOS	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	1	0	0	0	<b>1</b>	
	FEBRERO	ESTADOS UNIDOS	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	4.556	0	0	0	<b>4.556</b>
	MARZO	ALEMANIA	VENTA	0	0	3	0	<b>3</b>
			INCAUTACIÓN	0	0	2	0	<b>2</b>
			DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	4	0	0	0	<b>4</b>
		ITALIA	INCAUTACIÓN	29	0	0	0	<b>29</b>
			DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	1	0	0	0	<b>1</b>
		PAÍSES BAJOS	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	1	0	0	0	<b>1</b>
		PORTUGAL	SUBASTA	0	0	0	1	<b>1</b>
			SUBASTA	2	0	0	0	<b>2</b>
	SUIZA	INCAUTACIÓN	2	0	0	0	<b>2</b>	
	JUNIO	AUSTRALIA	INCAUTACIÓN	4	0	0	0	<b>4</b>
			DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	7	0	0	0	<b>7</b>
		CANADÁ	INCAUTACIÓN	1	0	0	0	<b>1</b>
		ESTADOS UNIDOS	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	29	0	0	0	<b>29</b>
		ESTADOS UNIDOS	INCAUTACIÓN	0	0	0	2	<b>2</b>
		SUIZA	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	11	0	0	0	<b>11</b>
	AGOSTO	ESTADOS UNIDOS	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	36	0	0	0	<b>36</b>
			INCAUTACIÓN	13	0	0	0	<b>13</b>
			VENTA	0	0	0	2	<b>2</b>
			OTRAS ALERTAS	0	0	3	0	<b>3</b>
	SEPTIEMBRE	ESTADOS UNIDOS	VENTA	0	0	1	0	<b>1</b>
	OCTUBRE	ARGENTINA	VENTA	0	0	1	0	<b>1</b>
		ESTADOS UNIDOS	DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	28	0	0	0	<b>28</b>
		ITALIA	INCAUTACIÓN	15	0	0	0	<b>15</b>
		ITALIA	SUBASTA	2	0	0	0	<b>2</b>
PAÍSES BAJOS		DEVOLUCIÓN VOLUNTARIA	1	0	0	0	<b>1</b>	
<b>TOTAL</b>							<b>4.856</b>	

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

Entre los bienes repatriados de casos emblemáticos del 2024, se tienen los siguientes casos:

**Repatriación de 4,556 bienes de la Colección Rowe:**

En diciembre del año 2023, Ann Rowe, hija del difunto peruano y arqueólogo Dr. John Rowe, contactó al Consulado General en San Francisco, para la devolución de una importante colección de materiales que su padre usó para sus investigaciones, las cuales proceden de distintos sitios arqueológicos peruanos.

Se trata de fragmentos de material cerámico, óseo, lítico, textiles, etc., dichos objetos fueron usados para determinar la cronología de cambios estilísticos culturales a través del estudio de estilos, espacio y tiempo histórico. Resaltando el deseo que esta colección sea entregada al Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú.

Finalmente, en febrero del 2024, personal del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica sobre la repatriación de los bienes culturales relacionados al presente caso.



*Colección Rowe*

**Recuperación de 21 bienes culturales incautados a la Galería Pavignano – Ciudadano Moshe Tabibnia:**

En agosto de 2008, el Comando de Carabinieri – Tutela del Patrimonio Núcleo de Monza del Ministerio para los Bienes y la Actividad Cultural de Italia, informó al Consulado General del Perú, en Milán, acerca de la inmovilización de un lote de piezas precolombinas que serían peruanas. Ello se realizó en el marco del proceso penal de la Fiscalía de la República ante el Tribunal Ordinario de Milán.

El Estado Peruano asume su defensa en los procesos judiciales contra el señor Moshe Tabibnia, quien reclama los derechos de propiedad de los referidos bienes.

En el año 2023, la Corte Suprema de Casación, emite el fallo a favor del Estado Peruano, en aplicación de la norma internacional y normativa nacional de ambos países, en materia de adquisición de bienes muebles.

Finalmente, en marzo del 2024, personal del Ministerio de Relaciones Exteriores comunica sobre la repatriación de los bienes culturales.



*Piezas precolombinas*

**Lienzos subastados por la empresa Doyle y recuperados por el FBI de los Estados Unidos de América:**

En octubre del 2023, se tomó conocimiento de la subasta de dos lienzos peruanos por parte de la empresa Doyle, en Estados Unidos de América. Los lienzos denominados: “Virgen de las Mercedes” y “Huida a Egipto”, fueron sustraídos en febrero del 2012, de la Iglesia Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en el distrito de Chucuito, provincia y región de Puno (Perú).

La pintura “Virgen de las Mercedes”, es una obra del siglo XVIII, que representa a la Virgen María en proporción de cuerpo completo. La pintura “Huida a Egipto” es una obra virreinal del siglo XVIII que muestra una escena con la Virgen María cargando en brazos al Niño Jesús envuelto en paño. Las dos pinturas recuperadas en Estados Unidos cuentan con Alerta Virtual de Bienes Culturales Sustraídos N°016-2012-DGFC-VMPCIC/MC, Alerta de Robo de INTERPOL N° 2012/296364-1.2 y 2012/296364-1, y las fichas inscripción del Ministerio de Cultura N°118871 y N°118985.



*Pintura “Virgen de las Mercedes”*

En febrero del 2024, gracias a las coordinaciones entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, la HSI (EE.UU.) y la Unidad de Tráfico de Antigüedades de la Fiscalía de Manhattan, se hizo efectiva la entrega de los lienzos al Consulado General del Perú en Nueva York.



*Pintura “Huida a Egipto”*

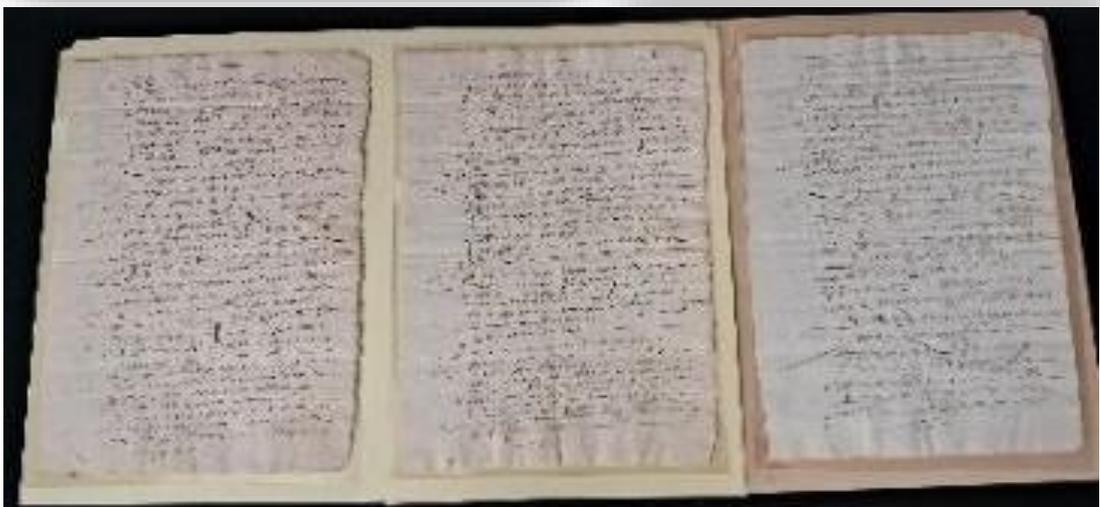
**Caso de 3 folios documentales del siglo XVI identificados en la Biblioteca Rosenbach de Filadelfia (EE.UU.), e incautados por el F.B.I. (Exp. 2016-20):**

En marzo de 2016, el Archivo General de la Nación (AGN) reportó al Ministerio de Cultura el caso de 3 folios documentales del siglo XVI ubicados en la colección The Rosenbach of Free Libray of Philadelphia (EE.UU.), gracias a información proporcionada por la señora Susan Finque, entonces doctoranda por la University of Washington School of Drama.

Según evaluación del AGN, se trataba de folios extraídos de un documento original sobre el contrato de una compañía de teatro asentada en el puerto del Callao. Los folios documentales estaban asignados con foliación 250, 251 y 252, procedían el Protocolo Notarial N° 17 del escribano Julián Bravo perteneciente al AGN, y databan de 1599. Probablemente, fueron sustraídos entre los años 1923 y 1936.

Luego de arduas gestiones de nuestra Embajada en los Estados Unidos ante las autoridades norteamericanas. En febrero de 2024, la Agregaduría Adjunta Jurídica del F.B.I. en Lima comunica sobre la recuperación de los bienes documentales materia del presente caso, por acción de dicha institución oficial estadounidense.

El 14 de marzo de 2024, la Secretaría de Estado de los EE.UU. restituye a la Embajada del Perú en los EE.UU. los tres (3) folios documentales del siglo XVI pertenecientes al Archivo General de la Nación, incautados por el F.B.I.



*Folios documentales del siglo XVI*

## - Atenciones en módulos

Los cinco módulos descentralizados de verificación de la Dirección de Recuperaciones, han atendido a 3,058 ciudadanos, verificando un total de 28,977 bienes, de los cuales se incautó 142 de ellos por presentar características que permitieron presumir su pertenencia como Patrimonio Cultural de la Nación, dejando constancia de lo actuado en un total de 6,900 actas.

Tabla 12. Atenciones en módulos descentralizados de verificación para incautación de bienes

MÓDULO INSTITUCIONAL	BIENES VERIFICADOS		
	VERIFICACIÓN	INCAUTACIÓN	TOTAL
AEROPUERTO	6,947	83	<b>7,030</b>
SERPOST	15,727	57	<b>15,784</b>
MARÍTIMA	3,155	2	<b>3,157</b>
SANTA ROSA	654	0	<b>654</b>
CEBAF PUNO	2,295	0	<b>2,295</b>
<b>TOTAL</b>	<b>28,778</b>	<b>142</b>	<b>28,977</b>

MÓDULO INSTITUCIONAL	TIPO DE BIEN INCAUTADO			TOTAL
	ARQUEOLÓGICO	HISTÓRICO	DOCUMENTAL	
AEROPUERTO	14	19	50	<b>83</b>
SERPOST	40	11	6	<b>57</b>
MARÍTIMA	0	2	0	<b>2</b>
SANTA ROSA	0	0	0	<b>0</b>
CEBAF PUNO	0	0	0	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>32</b>	<b>56</b>	<b>142</b>

MÓDULO INSTITUCIONAL	PERSONAS ATENDIDAS	ACTAS EMITIDAS		
	TOTAL	VERIFICACIÓN	INCAUTACIÓN	TOTAL
AEROPUERTO	935	1,666	7	<b>1,673</b>
SERPOST	1,592	4,691	9	<b>4,700</b>
MARÍTIMA	54	55	1	<b>56</b>
SANTA ROSA	106	106	0	<b>106</b>
CEBAF PUNO	367	367	0	<b>367</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3,058</b>	<b>6,885</b>	<b>17</b>	<b>6,902</b>

Fuente: Dirección General de Defensa del Patrimonio Cultural

## ▪ Investigación del Patrimonio Cultural

Es aquella mediante la cual las Unidades Orgánicas de Línea coordinan con los Gestores de Sitios, Unidades Ejecutoras, Proyectos Especiales y Direcciones Desconcentradas de Cultura, según corresponda, el desarrollo de un conjunto de tareas, actividades, proyectos y programas para la investigación, con una aproximación multidisciplinaria, del patrimonio cultural material (mueble e inmueble) e inmaterial de la Nación así como del Patrimonio Mundial, y ésta última lo hace en el marco del Plan de Manejo del sitio inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial.

La investigación tiene por objetivo recuperar la evidencia de los procesos sociales pasados desarrollados en el territorio nacional, que sirvan de eje para promover, mediante la

conservación y trasmisión de los valores del patrimonio cultural, el desarrollo socioeconómico integral y sostenible en las poblaciones del entorno.

*Tabla 13. Listado de investigaciones elaboradas y publicadas por el Ministerio de Cultura*

Nº	INVESTIGACIÓN / PUBLICACIÓN
1	Arte tradicional. Publicación digital con el BN.
2	Catálogo de Ruraq Maki Julio
3	Catálogo de Ruraq Maki Diciembre
4	Texto para Fonoteca Bicentenario sobre Colección José María Arguedas
5	Compendio bibliográfico sobre la cerámica tradicional de Checca Pupuja.
6	El primer archivo de música tradicional peruana
7	Investigación bio-arqueológica de la colección de contextos funerarios, provincia de Chachapoyas-Amazonas
8	Investigación y conservación preventiva de una colección de costureros del complejo arqueológico Mateo Salado
9	Investigación del material óseo de Callacpuma-Cajamarca
10	Investigación de la colección del Proyecto de investigación arqueológica Paisajes Arqueológicos de Chachapoyas (PACHA)
11	Exploración del contexto de la tumba 376 en la Necrópolis de Ancón
12	El pastoralismo y la presencia de camélidos como actividad económica en la época Cajamarca (Intermedio temprano). Una propuesta desde los sitios arqueológicos Iscocongá y Santa Apolonia
13	Proyecto museográfico de restos óseo animal, humano y malacológico del sitio Cocahuischo de valle Tierras Blancas, Nasca
14	Análisis zoo arqueológico de materiales óseos animales de los sitios Huaca Santa Clara y Grupo Gallinazo, Valle de Virú
15	Proyecto Colecciones Museográficas Colesuyo 2015

*Fuente: Resultados del Reporte de Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2022 – 2027 – periodo 2024*

- **Patrimonio Mundial**

El Patrimonio Mundial es la categoría internacional de bienes excepcionales y más representativos de la riqueza y diversidad cultural y natural del mundo establecida en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, aprobada en la 17ª Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada en París el 17 de octubre al 21 de noviembre de 1972.<sup>6</sup>

La Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural es un tratado internacional adoptado por la UNESCO en 1972 con el objetivo de identificar, proteger y conservar los sitios del mundo que tienen un valor universal excepcional, ya sea por su importancia cultural, natural, o mixta (ambos).

**Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad:**

La Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad compone de las expresiones que ilustran la diversidad del patrimonio inmaterial y contribuyen a una mayor consciencia de su importancia.<sup>7</sup>

Durante el año 2024 no hubo inscripciones en la lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad. Sin embargo, es importante resaltar que, el Perú tiene inscritos 12 expresiones culturales inscritas:

*Tabla 14. Listado de expresiones culturales en la “Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad”*

Nº	EXPRESIONES CULTURALES	Nº DOCUMENTO
1	El patrimonio oral y las manifestaciones culturales del pueblo zápara (2008)	3.COM 1
2	El arte textil de Taquile (2008)	3.COM 1
3	La huaconada, danza ritual de Mito (2010)	5.COM 6.34
4	La danza de las tijeras (2010)	5.COM 6.35
5	La peregrinación al santuario del Señor de Qoyllurit'i (2011)	6.COM 13.38
6	Conocimientos, técnicas y rituales vinculados a la renovación anual del puente Q'eswachaka (2013)	8.COM 8.22
7	La Virgen de la Candelaria en Puno (2014)	9.COM 10.34
8	La danza del wititi del valle del Colca (2015)	10.COM 10.b.24

<sup>6</sup> World Heritage Convention – Sitios del Patrimonio Mundial del Perú

<sup>7</sup> Según UNESCO

Nº	EXPRESIONES CULTURALES	Nº DOCUMENTO
9	Sistema Tradicional de Jueces de Agua de Corongo (2017)	12.COM 11.b.25
10	El 'Hatajo de Negritos' y 'Las Pallitas', danzas del sur de la costa central del Perú (2019)	14.COM 10.b.29
11	Valores, conocimientos, saberes y prácticas del pueblo Awajún asociados a la producción de cerámica (2021)	16.COM 8.b.32
12	Prácticas y significados asociados a la preparación y consumo del ceviche, expresión de la cocina tradicional peruana (2023)	18.COM 8.b.4

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

### Lista del Patrimonio Mundial:

De acuerdo a la Estrategia Global para la implementación de la Convención, se establece una “Lista del Patrimonio Mundial”, siendo uno de sus objetivos, el de reconocer la importancia global de ciertos sitios que poseen un valor universal excepcional.<sup>8</sup>

Durante el año 2024 no hubo inscripciones de bienes inmuebles como Sitios del Patrimonio Mundial ante la Unesco. Sin embargo, es importante resaltar que el Perú tiene inscritos 13 sitios en la Lista del Patrimonio Mundial:

Tabla 15. Listado de bienes culturales en la “Lista del Patrimonio Mundial”

Nº	BIENES CULTURALES	Nº DOCUMENTO
1	Ciudad de Cusco	Decisión 07COM VIII.29-1983
2	Santuario Histórico Machu Picchu	Decisión 07COM VIII.29-1983
3	Monumento Arqueológico Chavín de Huantar	Decisión 09COM XA-1985
4	Parque Nacional Huascarán (NATURAL)	Decisión 09COM XA-1985
5	Zona Arqueológica de Chan Chan (CULTURAL)	Decisión 10COM VIII-1986
6	Parque Nacional Manú (CULTURAL)	Decisión 11COM VIIA-1987
7	Parque Nacional del Río Abiseo	Decisión 14COM VIIA; Decisión 16COM XA-1990; 1992
8	Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa	Decisión 18COM XI-1994
9	Centro Histórico de Lima	Decisión 12COM XIVA; Decisión 15COM XVE-1988; 1991
10	Centro Histórico de Arequipa	Decisión 24COM XC.1-2000
11	Ciudad Sagrada de Caral	Decisión 33COM 8B.38-2009
12	Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino (Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú)	Decisión 38COM 8B.43-2014
13	Complejo Arqueoastronómico Chankillo	Decisión 44COM 8B.29-2021

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

<sup>8</sup> Según la UNESCO, el Valor Universal Excepcional (VUE) significa una importancia cultural y/o natural tan extraordinaria que trasciende las fronteras nacionales y cobra importancia para las presentes y futuras generaciones. Por tanto, la protección de este patrimonio es de capital importancia para el conjunto de la humanidad.

### Lista Indicativa del Patrimonio Mundial:

La Lista Indicativa del Patrimonio Mundial es un registro preliminar de sitios que cada país miembro de la Convención (Estado Parte) considera que podrían ser propuestos en el futuro para su inscripción en la Lista del Patrimonio Mundial.

Durante el año 2024 no hubo inscripciones de bienes inmuebles en la lista indicativa del patrimonio mundial. Sin embargo, es importante resaltar que, el Perú tiene inscritos 23 sitios en la Lista Indicativa del Patrimonio Mundial:

Tabla 16. Listado de sitios culturales inscritos en la “Lista Indicativa del Patrimonio Mundial”

Nº	SITIOS CULTURALES INSCRITOS	Nº DOCUMENTO
1	Centro Histórico de la Ciudad de Trujillo	1996
2	Centro Histórico de Cajamarca	2002
3	Lago Titicaca	2005
4	Complejo Minero Santa Bárbara	2017
5	Acueductos de Nasca	2019
6	Complejo Arqueológico de Toro Muerto	2019
7	Complejo Arqueológico de Marcahuamachuco	2019
8	Sitios Chachapoya del Valle de Utcubamba	2019
9	Salineras de Maras	2019
10	Templos Rurales del Cusco	2019
11	Templos Barrocos del Collao	2019
12	Campo de Batalla de Ayacucho	2019
13	Bodegas y Viñedos para la Producción Tradicional del Pisco	2019
14	Ferrocarril Central del Perú	2019
15	Lagunas de las Huaringas	2019
16	Paisaje Cultural Valle del Sondondo	2019
17	Centros Ceremoniales y Bosques en el Valle de la Leche.	2019
18	Sitios Paleontológicos de las Cuencas Pisco y Camaná	2019
19	Parque Nacional Sierra del Divisor	2019
20	Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras	2019
21	Sistema de Lomas Costeras	2019
22	Santuario Nacional de Huayllay	2019
23	Reserva Paisajística Sub Cuenca del Cotahuasi	2019

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural - Dirección de Sitios de Patrimonio Mundial



### **MACHUPICCHU**

Mediante Resolución Ministerial N° 000275-2024-MC, de fecha 11 de julio de 2024, el Ministerio de Cultura (MC) aprueba el “Protocolo para la aplicación del supuesto de caso fortuito y fuerza mayor en el ingreso excepcional de visitantes a la Llaqta o Ciudad Inka de Machupicchu fuera del horario establecido”, el cual tiene como propósito contribuir al ingreso ordenado de los visitantes y, con ello, a la preservación y conservación de este Patrimonio Cultural de la Nación.

Mediante Resolución Ministerial N.º 000404-2024-MC, de fecha 31 de octubre de 2024 se aprobaron las fechas de temporada alta para el 2025 (1 de enero de 2025, del 17 al 20 de abril de 2025, del 19 de junio al 2 de noviembre de 2025 y del 30 al 31 de diciembre de 2025).

En noviembre de 2024, se logró la apertura la reserva de boletos para la visita y recorrido a camino Inka para el año 2025, las mismas que serán pagadas a partir del 18 de diciembre en cumplimiento con la Resolución Ministerial N.º 069-2017/MC. Desde el 19 de diciembre de 2024 al 21 de enero de 2025, se dio inicio la venta anticipada de la Llaqta Machupicchu de forma progresiva.

El MC elabora y gestiona la nueva plataforma de venta virtual de boletos a la ciudad Inka de Machupicchu y Red de Caminos Inka. El diseño de esta plataforma conlleva la aprobación de los flujos de procesos correspondientes para la seguridad y efectividad de dicha plataforma de ventas. Para mejorar la plataforma, en coordinación con la DDC Cusco se ha iniciado el proceso de implementación de nuevos módulos como son reprogramaciones, delegaciones y mejoras los módulos en operación.

En diciembre de 2024, se remitió a la UNESCO el informe anual que atiende las recomendaciones de dicho organismo internacional, en cumplimiento de los compromisos asumidos como Estado parte.



### **FORTALEZA REAL FELIPE EN LA LISTA INDICATIVA DEL PATRIMONIO MUNDIAL: EXPEDIENTES DE CANDIDATURA**

En un trabajo conjunto con la Municipalidad Provincial del Callao, el Ejército del Perú y con la participación especial de los profesionales que conforman la asociación civil Amigos Amantes del Callao, se ha logrado elaborar el Expediente Preliminar para la solicitud de evaluación previa de una potencial nominación de la Fortaleza del Real Felipe del Callao a la Lista de Patrimonio Mundial; siguiendo la primera fase del proceso de postulación de un bien a la Lista de Patrimonio Mundial de UNESCO, el mismo que fue remitido al Centro de Patrimonio Mundial el 13 de septiembre de 2024.

El objetivo es reconocer el valor excepcional de la Fortaleza del Real Felipe del Callao y contribuir a su amparo permanente como extraordinario legado que aporta el Perú a la cultura universal.

Es importante mencionar que la Municipalidad Provincial del Callao, a través del programa PROGRESAMOS CALLAO, se encuentra elaborando el plan de gestión para el centro Histórico del Callao, que coincide con la totalidad del área de amortiguamiento propuesto para la Fortaleza Real Felipe, siendo un gran aporte y avance para los fines deseados.



## **PROYECTO QHAPAQ ÑAN**

### **Documentación y conservación digital del patrimonio cultural**

Documentación con nuevas tecnologías para la protección del patrimonio cultural y elaboración de planimetría y ortofotos en los sitios arqueológicos de Canteras de Quilmaná, Huánuco Pampa y Hatun Xauxa.

Para la digitalización del patrimonio cultural se ha implementado el uso de escáner láser 3D con fuente de luz IR VCSEL para la documentación de material cultural, registrando 103 piezas arqueológicas que forman parte del Patrimonio Cultural de la Nación asociado a la Red Vial Inca.

### **Investigaciones Arqueológicas.**

- Ejecución del Proyecto de Investigación Arqueológica con excavaciones del camino y canteras Inca del Cerro Quilmaná (departamento de Lima, provincia de Cañete, distritos de Asia, Coayllo, Quilmaná).
- Ejecución del Proyecto de Investigación Arqueológica con excavaciones del camino y canteras Inca del Cerro Quinta Freno (departamento de Lima, provincia de Cañete, distritos de Quilmaná).
- Ejecución del Proyecto de Investigación Arqueológica y reconocimiento de la Red Vial Inca, con excavaciones en Chacamarca, Junín.
- Ejecución del Proyecto de Investigación Arqueológica de los Tambos al Kuntisuyu: Tramo Cusco – Ccorca - Velille Alka Victoria y Ccapi - Puente Qollpay Región Cusco”.

## Publicaciones

- Libro “Caminando en los Andes: aportes arqueológicos e históricos en Sudamérica”, tomo 2 (edición impresa).
- Libro “Estudios de la vialidad inca en la vertiente occidental de la región Áncash” (edición digital). Disponible para descarga en el siguiente link de acceso público:  
<https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/EstudiosVialidadIncaAncash.pdf>
- Libro “Chinchaycocha: periodificación arqueológica y vialidad en la altiplanicie de Junín y Pasco” (edición digital). Disponible para descarga en el siguiente link de acceso público:  
<https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/Chinchaycocha.pdf>
- Libro (cuento) “El Inca, un señor muy poderoso” (edición digital). Disponible para descarga en el siguiente link de acceso público:  
<https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/CuentoElIncaSeñorPoderoso.pdf>
- Catálogo “El Camino del Chinchaysuyo: de Cusco a Vilcas Huamán”.
- Publicación digital del libro "Chinchaycocha: periodificación arqueológica y vialidad en la altiplanicie de Junín y Pasco", su link de acceso es:  
<https://qhapaqnan.cultura.pe/sites/default/files/mi/archivo/Chinchaycocha.pdf>
- Libro “Qhapaq Ñan Cusco: Caminos Milenarios de Integración”.

## Sensibilización e información a la ciudadanía

### Programa “Qhapaq Ñan en casa”

Se realizaron 401 sesiones con la participación de 19,880 personas, en 21 Regiones del Perú, a través de charlas dirigidas, en modalidad presencial y virtual, se registra 1,034 personas con discapacidad.

En cada sesión se dio la charla denominada “*La importancia del Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino*” y el taller “*Los desafíos de la participación comunitaria para la puesta en uso social del patrimonio cultural*”. Se brindó información a la ciudadanía en las regiones: Tumbes, Piura, San Martín, Cajamarca, Amazonas, San Martín, La Libertad, Lambayeque, Áncash, Huánuco, Loreto, Lima, Callao, Junín, Ica, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Puno, Moquegua y Tacna. Participaron en estas actividades: Estudiantes universitarios, escolares, servidores públicos, adultos mayores, personas con discapacidad, bomberos y miembros de las Fuerzas Armadas y Policiales.

### Principales eventos culturales de difusión

Se registró la ejecución de 13 eventos culturales diversos, con la participación de 1,918 personas, en las distintas comunidades vinculadas a la red vial Qhapaq Ñan en las regiones de Lima y Huánuco.

- Conferencia “Qhapaq Ñan, experiencias de Argentina y Perú”, en el marco del evento virtual sobre Desarrollo de Capacidades en Acción Climática para el Patrimonio Mundial. Los expositores fueron Victoria Ayelén (Secretaría Técnica de Argentina) y Ricardo Chirinos (Secretaría Técnica de Perú). Se desarrolló el día 26 de febrero de este año.

- 10 años del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino como Patrimonio Mundial:

A través del auspicio de la Línea 1 del Metro de Lima se emitieron 5 000 tarjetas de colección con imágenes alusivas al Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino, conteniendo información a través de un código QR. El público en general ha podido adquirirla a partir del 19 de junio del presente.

Se logró el auspicio de tres pantallas digitales para la emisión de videos cortos sobre el Qhapaq Ñan como Patrimonio Mundial. Éstas se ubican en Av. Benavides en Surco, óvalo Pachacutec en la ciudad de Cusco y centro comercial Minka. En los dos primeros casos, la emisión fue del 15 al 30 de junio de 2024 y en el último, del 15 de junio al 15 de julio 2024.

El 21 de junio del presente, se llevó a cabo la ceremonia central por el décimo aniversario de la declaratoria del Qhapaq Ñan – Sistema Vial Andino como Patrimonio Mundial, en el Santuario de Pachacamac. Se contó con la presencia de la señora Ministra de Cultura, representantes de Bolivia, Colombia y Argentina, el Director General para Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante de la Oficina de Unesco en Perú, entre otras personalidades y representantes de las comunidades vinculadas al camino.



### 3.1.2 ACCESO Y APROPIACIÓN SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

- **Programa “RURAQ MAKI, HECHO A MANO”**

Durante el 2024 se han realizado múltiples ediciones nacionales, descentralizadas y excepcionales de la Exposición venta *Ruraq maki*, en las regiones de Lima, Ayacucho, Moquegua, La Libertad y Ucayali, coordinadas por la Sede Central del Ministerio de Cultura, así como por las respectivas Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC).

**Ediciones descentralizadas:**

La DDC Ayacucho realizó dos exposiciones venta. La primera, del 27 al 31 de marzo en el marco de las festividades de Semana Santa; y la segunda, del 28 de agosto al 01 de septiembre en el marco de las festividades en honor a Santa Rosa. Cada una contó con la participación de 30 colectivos, respectivamente, reportando un valor total de ventas por S/. 47,108.00 correspondiente a la edición de marzo. Por otro lado, la DDC Moquegua organiza del 28 de noviembre al 01 de diciembre una edición macrorregional con participación de 60 colectivos de artesanos y artistas tradicionales de distintas regiones del país.

**Ediciones extraordinarias:**

Del 21 de mayo al 07 de julio se realizó una edición *Ruraq maki* en CASACOR Perú 2024, la mayor exhibición de arquitectura, diseño de interiores y paisajismo de las Américas realizada en el Puericultorio Pérez Aranibar. Mediante una convocatoria a nivel nacional se seleccionó 41 colectivos de artistas tradicionales de 15 regiones del país, representativos del pueblo afroperuano y de 7 pueblos indígenas u originarios de los Andes y la Amazonía. Sus obras fueron incorporadas a espacios de alto valor de exposición, fomentándose oportunidades de desarrollo económico y social. Se ejecutó un gasto de S/. 50,000.00 y se generaron S/ 110,658.00 en ganancias directas para los colectivos participantes.

**RURAQ MAKI**  
presente en CASACOR / PERÚ



### **Ediciones excepcionales:**

Como parte de las actividades del Foro APEC Perú 2024, del 13 al 17 de agosto, en el marco de la Reunión Ministerial de Seguridad Alimentaria (FSMM) en la ciudad de Trujillo, con 20 colectivos de La Libertad, Lambayeque y Piura que recaudaron S/ 22,794.00 en ventas. Del 12 al 25 de agosto, en el marco de la Tercera Reunión de Altos Funcionarios (SOM3), realizada en el LCC de San Borja con 4 colectivos de Ayacucho, Puno, Junín y Cusco que recaudaron S/ 25,843.05 en ventas.

Del 11 al 15 de septiembre en la ciudad de Pucallpa, Ucayali, en el marco de la Reunión Ministerial de Pequeña y Mediana Empresa (SMEEM) con 16 colectivos de pueblos indígenas u originarios de la Amazonía. Esta se realizó en coordinación con el Viceministerio de Interculturalidad, que gestionó la participación de colectivos representativos de pueblos indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial (PIACI). Los participantes recaudaron un total de S/ 21,051.00 en ventas.

Del 10 al 16 de noviembre se implementó una edición excepcional de la Exposición Venta Ruraq Maki en la Sede Central del Ministerio de Cultura. Contó con la participación de 20 colectivos de artesanos y artistas tradicionales de 13 regiones del país, representando nuestra diversidad creativa ante delegados internacionales de las 21 economías participantes en el Foro APEC Perú 2024, y más de 2 mil representantes de prensa y medios nacionales e internacionales. La exposición venta generó una ganancia total de S/ 45,704.00 en ventas a favor de los artesanos y artistas tradicionales participantes.

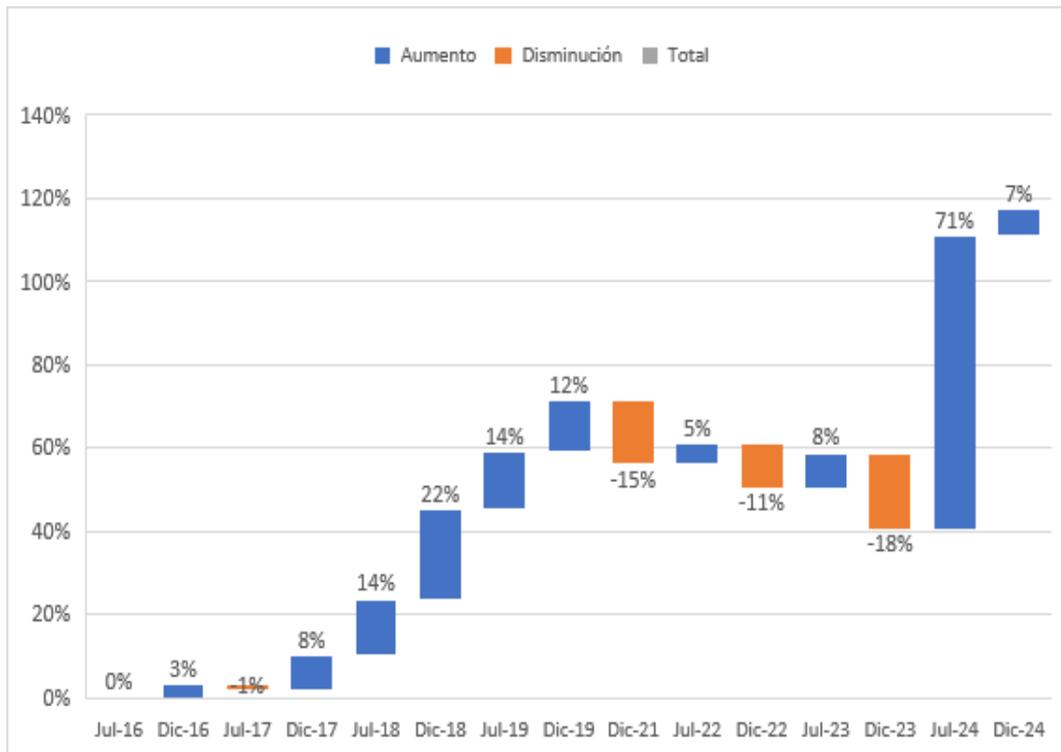


### Ediciones nacionales:

Del 19 al 31 de julio de 2024 se realizó la Exposición venta Ruraq maki. Antayetachari akoki. Edición Bicentenario – Julio 2023 en la sede central del Ministerio de Cultura y el Museo de Sitio Pucllana, reuniendo 199 colectivos de 23 regiones del país, representando al pueblo afroperuano y a 22 pueblos indígenas u originarios de los Andes y la Amazonía. Se recibió a 31,526 visitantes y se generaron S/ 1,990,563.50 en ventas a favor de los colectivos participantes, marcando un crecimiento del 39.18 % con respecto a las ventas generadas durante la edición de julio 2023.

Por último, del 11 al 22 de diciembre, en la sede central del Ministerio de Cultura, se realizó la Exposición venta Ruraq maki. Tajimat pujut. Edición Bicentenario – Diciembre 2024, con participación de 200 colectivos de artesanos provenientes de todas las regiones del país, representativos de 18 pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano. Se recibió a 18,017 visitantes y se generaron S/ 2,121,807.00 en ventas, cifra que supone un crecimiento del 81.81 % con respecto a las alcanzadas en la edición de diciembre 2023. Dicho monto constituye, a su vez, el máximo valor de ventas totales registradas en los 18 años de realización de la Exposición venta Ruraq maki, evidenciando la capacidad del Ministerio de Cultura para construir indicadores de impacto y rendimiento.

Gráfico 2. Variación porcentual de ventas por edición nacional Ruraq Maki 2016-2024



Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

▪ **Estrategia “ESCUELAS TALLER PARA LA CULTURA”**

Mediante la estrategia “Escuelas Taller para la Cultura” (aprobada con RM 313-2023-MC), el Ministerio de Cultura impulsa la formación e identificación de portadores de conocimientos y oficios vinculados al patrimonio cultural, para acreditarlos laboral y profesionalmente a nombre de la Nación.

En mayo 2024, el MINCUL se convirtió en la primera Entidad Certificadora de Competencias Laborales, acreditada por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, lo que permite que se emitan a nivel nacional certificados de competencia laboral a portadores de conocimientos, usos y saberes de los pueblos y comunidades originarias vinculados al patrimonio cultural tanto en técnicas constructivas tradicionales como en saberes ancestrales.

Modalidades de intervención:

- 1) Certificación de competencias laborales (CCL):** Es una modalidad de reconocimiento público, formal y documentado de los conocimientos, aprendizajes, habilidades y aptitudes laborales demostradas por una persona, independientemente de cómo las adquirió, conforme a un estándar de competencia laboral aprobado, pertenecientes a ocupaciones u oficios tradicionales vinculado a la conservación, protección y/o salvaguardia del uso, saberes, conocimientos ancestrales y actuales del patrimonio cultural material e inmaterial. Así, el Ministerio de Cultura es considerado un Centro de CCL autorizado para desarrollar el procedimiento de evaluación y certificación a nivel nacional. De esta manera, el Ministerio de Cultura promueve el reconocimiento público de estos conocimientos de la población nacional que sea portadora de saberes ancestrales a través de la CCL, destinado a la mejora de oportunidades y condiciones de vida de la ciudadanía.

A la fecha el MINCUL tiene aprobados 46 estándares de competencia laboral, mediante Constancia de Autorización N° 202400313 emitida por el MTPE, a partir del 27.05.2024 el MINCUL se encuentra autorizado como Entidad Certificadora de Competencias Laborales.

Desde el mes de junio se desarrollaron convocatorias nacionales de certificación de competencias laborales a portadores de conocimientos ancestrales tanto el técnicas constructivas tradicionales y arte tradicional en las siguientes localidades de Namora (Cajamarca), Huamanga (Ayacucho), Lima Metropolitana (Lima), Chiclayo – Túcume (Lambayeque), La Jalca Grande (Amazonas), Cusco (Cusco), Checca Pupuja (Puno), Quinoa (Ayacucho), San Pablo (Cusco), Lima Metropolitana (Lima) y Huanchaco (La Libertad).

Durante el 2024, se otorgó 441 Certificados de Competencias Laborales, a nombre del Ministerio de Cultura, beneficiando a un total de 161 ciudadanos en 8 regiones del país (Lima, Cajamarca, Ayacucho, Amazonas, Lambayeque, Cusco, La Libertad y Puno). Los certificados están asociados a conocimientos en: Técnicas constructivas tradicionales en adobe; Arte Tradicional - instrumentos musicales; Técnicas constructivas tradicionales en piedra y Arte Tradicional – Cerámica.

Los resultados se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 17. Certificados de Competencias Laborales otorgadas por el Ministerio de Cultura

CONVOCATORIA	LOCALIDAD	REGIÓN	ESTÁNDAR	CONOCIMIENTO	BENEFICIARIOS	CERTIFICACIONES OTORGADAS
Primera	Rímac	Lima	3	Técnicas constructivas tradicionales en adobe	14	38
	Namora	Cajamarca	3	Arte Tradicional instrumentos musicales	16	48
	Huamanga	Ayacucho	3	Técnicas constructivas tradicionales en adobe	4	9
			2	Técnicas constructivas tradicionales en piedra	5	10
	La Jalca Grande	Amazonas	3	Técnicas constructivas tradicionales en adobe	6	16
			3	Técnicas constructivas tradicionales en piedra	6	13
	Túcume Chiclayo	Lambayeque	3	Técnicas constructivas tradicionales en adobe	6	16
	Cusco	Cusco	3	Técnicas constructivas tradicionales en adobe	6	11
			3	Técnicas constructivas tradicionales en piedra	9	14
	Segunda	Quinua	Ayacucho	4	Arte Tradicional Cerámica	23
Lima		Lima	3	Arte Tradicional instrumentos musicales	14	23
Cusco / San Pablo		Cusco	3	Arte Tradicional instrumentos musicales	19	57
Huanchacho Chan Chan						
Checca Pupuja		Puno	6	Arte Tradicional Cerámica	9	28
<b>TOTAL</b>					<b>161</b>	<b>441</b>

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

- 2) **Capacitación en cursos cortos:** A través de la implementación de Escuelas Taller se brinda formación a jóvenes entre 16 y 25 años de escasos recursos y situación de vulnerabilidad en oficios vinculados a la conservación del patrimonio cultural material. Se han capacitado a un total de 160 jóvenes en dos escuelas taller implementadas en la ciudad de Huamanga y en el distrito del Rímac. El 47% de participantes (ambas escuelas) son mujeres. Respecto al presupuesto de la estrategia; ET Huamanga y Rímac se encuentran financiadas por el BID y AECID, es ejecutada por la UE 008 en el marco del proyecto de Mejoramiento de centros históricos, cuenta con una inversión total de S/1,282,000.00, siendo la Inversión para la Escuela Taller Huamanga es de S/672,000.00 y la inversión Escuela Taller Rímac es de S/ 610,000.00.

Por otro lado, AECID viene subvencionando la Estrategia Escuelas Taller para la Cultura con un presupuesto aproximado de S/ 2,781,246.601 (714,055.61 euros), el mismo que está destinado a la implementación de escuelas taller en las regiones Cusco, Lima, Amazonas, Lambayeque. En el contexto de desarrollo de las Escuelas Taller para la capacitación en oficios vinculados a la conservación del patrimonio cultural, se tiene previsto la implementación en las siguientes localidades:

*Tabla 18. Programación de Escuelas Talleres en Localidades de Cusco, Lima, Amazonas y Lambayeque*

SEDE	A CARGO:	ESTADO
Huamanga (Beneficencia Pública de Ayacucho)	MINCUL con el apoyo del BID	Inaugurado el 25/11/2023
Rímac (Centro cultural edificio Backus)	MINCUL con el apoyo del BID	Inaugurado el 23/03/2024
Amazonas (Centro Cultural del GORE Amazonas)	MINCUL	Apertura Julio 2025
Amazonas – La Jalca (Municipalidad de La Jalca Grande)	MINCUL	Apertura Julio 2025
Lambayeque (Museo Huaca Rajada)	MINCUL	Noviembre 2025
Lima (Cuartel Santa Catalina)	MINCUL	Noviembre 2025

*Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural*

▪ **Proyecto “ECOMUSEO EN EL PAISAJE CULTURAL VALLE ALTO UTCUBAMBA - AMAZONAS”**

El proyecto de cooperación técnica: “Desarrollo Sostenible del Paisaje Cultural del Valle Alto del Utcubamba” se ha desarrollado desde el año 2019 en un trabajo conjunto entre el Ministerio de Cultura, el Gobierno Regional Amazona, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón – JICA y la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI. Tiene como objetivo lograr el desarrollo sostenible del paisaje cultural en el Valle del Alto Utcubamba. A diciembre 2024, se ha logrado:

- 06 “Rutas de Descubrimiento” basados en el concepto de Ecomuseo del Paisaje Cultural Chachapoya en los Grupos de Trabajo de los sitios piloto. También se

realizaron 4 viajes de familiarización, o “FAM Trip”, para el establecimiento de estas rutas.

- ✓ Chiquita Ave del Agua Distrito de Cuemal
- ✓ Karajía Guerreros Pucahuia (Trita).
- ✓ Revash y Casas de Muesca (San Bartolo).
- ✓ La Minga Música y Danza para la Abundancia (Nuevo Huacas).
- ✓ Juan el Osito (La Jalca)
- ✓ Paraíso Artesanal Quelucas (La Jalca).

- Propuesta de Manual para el desarrollo de sistemas de Ecomuseo.
- 6 organizaciones comunales se constituyeron en asociaciones formales y actualmente gestionan las diferentes rutas de descubrimiento.
- Fortalecimiento de capacidades en las 6 comunidades en el uso y manejo de herramientas de tecnología informática para las rutas de descubrimiento.
- Experiencia de participación en ferias con identidad local y venta de productos locales (rutas de descubrimiento), tanto en Lima como en Chachapoyas.
- 18 personas de las comunidades campesinas de Amazonas que viven en las rutas de descubrimiento han realizado la pasantía al Paisaje Cultural Cafetero, Colombia, fortaleciendo conocimiento y aprendizajes en el tratamiento y manejo de ecomuseos.
- Mejora de la calidad de vida de al menos 18 familias comunales, beneficiándose de manera directa de la venta de las rutas de descubrimiento en el año 2024.

▪ **Proyecto de inversión pública: “PAISAJES CULTURALES AGRARIOS Y ANDENES”**

Mediante reuniones de trabajo intersectorial a partir de mayo de 2024, los equipos técnicos tanto del Ministerio de Cultura como de AGRO RURAL, trabajaron en conjunto el desarrollo del proyecto “Paisajes culturales agrarios y andenes” en 11 departamentos del Perú focalizando andenes en uso proyectando un presupuesto estimado de S/. 650,171,406.00. La Dirección General de Patrimonio Cultural, a través de la Dirección de Paisaje Cultural, promovieron el PIP desde finales de 2023 a través de conversatorios, talleres y reuniones de trabajo.

*Tabla 19. Listado de departamentos y áreas de intervención del PIP*

N°	DEPARTAMENTOS	HECTÁREAS
1	AMAZONAS	2,915
2	APURÍMAC	18,945
3	AREQUIPA	20,416
4	AYACUCHO	9,995
5	CUSCO	18,034
6	HUANCAVELICA	11,314
7	JUNIN	3,011
8	LIMA	3,172
9	MOQUEGUA	11,243
10	PUNO	10,667
11	TACNA	10,326
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>120,038</b>

Fuente: Agro Rural

El proyecto contempla rehabilitar el sistema de andenerías en uso, así como proporcionar irrigación a dicha infraestructura agrícola. Además, se certificará en competencias laborales a los portadores de conocimiento y técnicas tradicionales asociados a la agricultura en andenes, se desarrollará un sistema de ecomuseos, se implementará un plan de fortalecimiento de la identidad cultural y valoración del paisaje cultural y se generará ferias culturales itinerantes de venta de productos agrícolas provenientes de los andenes.

Por la magnitud que significa la intervención el PIP se implementará en tres fases, para lo cual se desarrolló el perfil técnico de la primera fase denominándolo “Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en 17 unidades productoras 17 distritos de 10 provincias de 6 departamentos” siendo inscrito por Agro Rural en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas en setiembre de 2024 con CUI 2656206 y proyectando un presupuesto de S/. 149,938,438.00. Las fases y periodos de ejecución son los siguientes:

*Tabla 20. Fase de intervención por departamento y periodo de ejecución del PIP*

PAISAJES CULTURALES AGRARIOS Y ANDENES		
FASE	DEPARTAMENTO	PERIODO
Primera	Amazonas, Apurímac, Ayacucho, Cusco, Moquegua y Puno	2025-2027
Segunda	Huancavelica y Arequipa	2028-2030
Tercera	Junín, Lima y Tacna	2031-2033

*Fuente: Agro Rural*

El 25 de octubre de 2024 se realizó el primer lanzamiento del proyecto a nivel nacional en la comunidad campesina de Cambrune, distrito de Carumas, provincia Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; con la participación del Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Moquegua y la Dirección de Paisaje Cultural, y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través de AGRO RURAL.

Así mismo, el 19 de diciembre se realizó un segundo lanzamiento del proyecto con la presencia de los titulares de los sectores de Cultura y Desarrollo Agrario y Riesgo, junto a la Señora Presidenta de la República en el distrito de Caraybamba, provincia de Aymaraes, departamento de Apurímac. A junio de 2025 se estima culminar el Expediente Técnico del PIP.

- **"CONOZCO, VALORO Y ACTÚO POR MI PAISAJE CULTURAL": Talleres para el fortalecimiento de la identidad cultural en escolares, a través de los Paisajes Culturales**

Durante el 2024 se realizaron 03 talleres que tuvieron como objetivo fortalecer la identidad y promover el involucramiento de las infancias y adolescencias en la gestión de los paisajes culturales, a través de la generación de conocimiento en las escuelas y la motivación de la acción desde sus roles en la comunidad para la valoración del paisaje cultural.

Así mismo, la experiencia permite generar mecanismos de articulación intersectorial entre el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Paisaje Cultural y el Sector Educación a través de las Direcciones Regional de Educación y las Unidad de Gestión Educativa Locales, para el desarrollo fluido de actividades sobre paisaje cultural y Patrimonio Cultural de la Nación en el ámbito escolar y promover la importancia de proteger los valores culturales de los Paisajes Culturales desde las escuelas. Como resultado se ha logrado un alcance de 2,175 estudiantes:

En las sesiones realizadas, se logró despertar el interés de los estudiantes en formar parte de organizaciones que tengan como objetivo proteger el patrimonio cultural local y manifestaron su deseo de ser parte de nuevos talleres.

Asimismo, los directores y docentes solicitaron al Ministerio de Cultura que se continúe promoviendo actividades, que fomenten la valoración del patrimonio cultural local y que tengan alcance a toda la comunidad educativa.

*Tabla 21. Estudiantes e instituciones educativas beneficiadas de los Talleres para el fortalecimiento de la identidad cultural en escolares a través de los Paisajes Culturales*

Nº	PAISAJES CULTURALES	DEPARTAMENTO	Nº DE PARTICIPANTES	Nº DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FECHA
1	Paisaje Cultural Cuyocuyo	Puno	235 estudiantes	4	12 – 16 agosto
2	Paisaje Cultural El Candelabro de Paracas	Ica	500 estudiantes	8	22 – 26 abril
3	Paisaje Cultural Apu Tambranco	Huancavelica	600 estudiantes	4	20 – 24 mayo

Fuente: Dirección de Paisaje Cultural

- **Acceso a Museos**

La primera referencia oficial al Museo Nacional se hizo durante el proceso de Independencia del Perú en 1822, a través de un Decreto Supremo que buscaba proteger nuestro patrimonio natural y cultural.

Aunque el propósito inicial del museo fue generar una identidad nacional, con el paso del tiempo, se fueron creando museos orientados a preservar el patrimonio regional, o la memoria de personajes ilustres.

La diversidad cultural de nuestro país también se ve reflejada en los museos, algunos fueron creados para preservar colecciones arqueológicas, históricas y artísticas, o los ambientes donde habitan personajes importantes de nuestra historia (casas museo), en otros casos, son el producto de los trabajos de puesta en valor de monumentos arqueológicos, e incluso los lugares de memoria, espacios de diálogo y reflexión en torno a los de derechos humanos.

Desde otras instituciones públicas también han surgido iniciativas con el fin de preservar nuestro patrimonio histórico (museos policiales, militares), con fines educativos (museos escolares) y de investigación (museos universitarios). No es de menor importancia las diversas iniciativas surgidas desde instituciones privadas y religiosas.

Actualmente, el Ministerio de Cultura cuenta con 56 museos a nivel nacional.



A continuación, se presenta la cantidad de visitantes nacionales y extranjeros a los museos, según tipo de público:

Tabla 22. Cantidad de visitantes nacionales y extranjeros a museos, según tipo de público

GRUPO ETARIO	EXTRANJERO	NACIONAL	TOTAL	%
Niño	11,735	447,982	459,717	25.7%
Estudiante	26,080	230,586	256,666	14.4%
Adulto	297,451	732,309	1,029,760	57.6%
Adulto mayor	25,003	12,645	37,648	2.1%
Militar	-	3,470	3,470	0.2%
<b>TOTAL</b>	<b>360,269</b>	<b>1,426,992</b>	<b>1,787,261</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: OGETIC - Infocultura. Datos corresponden a Museos y Salas de Exposición.

Tabla 23. Cantidad de visitas a los museos más concurridos durante el 2024

MUSEO	TOTAL
Museo Tumbas Reales de Sipán	181,274
Museo de Sitio Pucllana	172,280
Museo Histórico Regional de Cusco	140,300
Museo Nacional de Arqueología, Antropología E Historia del Perú	132,617
Museo Arqueológico y Etnográfico del Conjunto Monumental Belén	111,511
Museo de Sitio Pachacamac	110,047
Lugar de La Memoria, La Tolerancia y La Inclusión Social	86,759
Museo de Sitio Wari	79,700
Museo de Sitio de Chan Chan	75,457
Sala de Exhibición de La Zona Arqueológica Monumental de Kotosh	71,651
<b>TOTAL</b>	<b>1,161,596</b>

Fuente: Infocultura, Datos corresponde a Museos y Salas de Exposición - OGETIC.

#### ▪ Museos Abiertos

El programa Museos Abiertos brinda acceso gratuito a los museos, sitios arqueológicos y lugares históricos administrados por el Estado, los primeros domingos de cada mes, en el marco de la Ley N° 30599.

Tabla 24. Cantidad de visitantes de museos abiertos por departamento y tipo de población

DPTO.	ADULTO	ESTUDIANTE	NIÑO	ADULTO MAYOR	MILITARES	PERSONA CON DISCAP.	TOTAL
Amazonas	832	186	325	67	2	0	1,412
Áncash	6,322	1,403	2,572	913	26	4	11,240
Apurímac	505	139	191	64	0	0	899
Ayacucho	5,154	1,004	1,610	346	0	1	8,115
Cajamarca	6,262	944	2,237	865	47	0	10,355
Callao	109	10	23	9	0	0	151

DPTO.	ADULTO	ESTUDIANTE	NIÑO	ADULTO MAYOR	MILITARES	PERSONA CON DISCAP.	TOTAL
Cusco	2,576	1,195	434	206	4	1	4,416
Huancavelica	221	35	98	30	0	1	385
Huánuco	8,488	2,840	2,287	54	0	0	13,669
Ica	4,949	1,724	2,769	981	2	6	10,431
Junín	3,344	1,062	1,372	478	4	4	6,264
La Libertad	12,608	759	3,614	747	2	4	17,734
Lambayeque	28,548	3,638	19,637	4,567	85	53	56,528
Lima	40,859	9,013	12,082	6,927	12	219	69,112
Loreto	1,203	482	497	99	8	33	2,322
Piura	1,752	343	708	37	0	0	2,840
Puno	557	348	260	69	9	0	1,243
San Martín	183	419	226	196	0	8	1,032
Tacna	354	69	145	27	0	0	595
Tumbes	107	51	207	23	3	2	393
TOTAL	124,933	25,664	51,294	16,705	204	336	219,136

Fuente: Archivo de la Dirección de Investigación y Planificación Museológica

#### ▪ Museos 360° y 3D

Promueve la creación de vínculos más estrechos entre la comunidad y los museos del Perú, a través de las diferentes secciones adaptable a celulares y tablets, con disponibilidad las 24 horas del día.

#### Recorridos virtuales

Se implementaron 04 recorridos virtuales, siendo estos:

- Recorrido virtual “José Carlos Mariátegui
- Complejo Arqueológico Mateo Salado
- Museo de Sitio la Quinua
- Santuario histórico Pampa de la Quinua

#### **Visitantes**

100,891 visitantes en el año 2024

## Implementación de Sala inmersiva

“Paracas – Entre la Vida y la Muerte”

Se implementó la Sala Inmersiva que ofreció en el APEC 2024 una experiencia multisensorial de alto impacto, aprovechando tecnologías de última generación que redefinen la interacción con el contenido cultural.

### Visitantes

283 asistentes durante el evento APEC 2024



### ▪ Capacitaciones en el marco del Mes Internacional de los Museos (mayo 2024)

En el marco del Día Internacional de los Museos, el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General de Museos, invitó a la ciudadanía y profesionales ligados, a participar de los 5 talleres formativos, 4 presenciales y 1 virtual, dirigidos por especialistas nacionales e internacionales del ámbito museal.

Estas actividades formativas tienen como objetivo que los trabajadores/ras de museos, puedan adquirir herramientas y conocimientos sobre el sector museal, que promuevan el acceso, conocimiento y participación de la ciudadanía en las instituciones museales.

El año 2024, el lema del Consejo Internacional de Museos - ICOM, “Museos por la educación e investigación”, subraya el papel fundamental de las instituciones culturales a la hora de proporcionar una experiencia educativa holística. Este día impulsa un mundo más consciente, sostenible e inclusivo. Los museos sirven como centros educativos dinámicos que fomentan la curiosidad, la creatividad y el pensamiento crítico.

Tabla 25. Cantidad de beneficiarios de las capacitaciones en el marco del Mes Internacional de los Museos

TIPO	ACTIVIDAD	REGIÓN	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
Taller presencial	“Museos desde un enfoque de accesibilidad”	Lima	24
	“Conservación preventiva en museos. Pautas para su investigación, implementación y documentación”	Cajamarca	50
	“Conectar con los públicos. El giro emocional en los museos”	Huancayo	18
	“Curadurías participativas. El binomio comunidad y museo”	Lambayeque	22
Taller virtual	“Del concepto al visitante: creación de planes museológicos efectivos”	_	32
TOTAL			146

Fuente: Dirección General de Museos

- **Registro Nacional de Museos Públicos y Privados**

El 24 de octubre del 2024, mediante RD N° 0118-2024-DGM-VMPCIC/MC se incluye al **Museo Ferroviario Nacional de Tacna** en el listado de Museos de Administración Pública inscritos en el Registro Nacional de Museos Públicos y Privado.

El Museo Ferroviario Nacional de Tacna fue inaugurado el 27 de agosto de 1978, en la antigua estación ferroviaria de Tacna, declarada Patrimonio Cultural de la Nación mediante Resolución Ministerial N° 0928-80-ED, por su valor arquitectónico e histórico, tiene la misión de conservar y difundir el patrimonio industrial y ferroviario de la Nación, a través de la exhibición de la colección que alberga, para el disfrute de los visitantes locales, nacionales y extranjeros, poniendo en valor su infraestructura



### 3.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Dirección de Participación Ciudadana - DPAC es la unidad orgánica encargada de promover y ejecutar acciones para la formación de valores y el cambio de actitudes en la sociedad civil a favor de la protección y defensa de nuestro patrimonio cultural. La DPAC desarrolla diversas estrategias y mecanismos que promueven acciones de participación ciudadana para la defensa del patrimonio cultural.

La estrategia Defensores del Patrimonio Cultural en la “Edición Bicentenario”, inició con la inscripción de 278 grupos de las 25 regiones del país, integrados por 3,368 personas. Al cierre de la estrategia, participaron de forma activa 200 grupos, con 2,560 integrantes de las 25 regiones, quienes participaron del programa formativo y ejecución de acciones ciudadanas. Asimismo, se ejecutaron y reportaron 223 acciones ciudadanas voluntarias en favor del patrimonio cultural de su región, beneficiando indirectamente a 24,075 ciudadanos a nivel nacional. Cabe mencionar que la estrategia contó con la Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU) y la empresa Huawei Perú como instituciones aliadas.

La estrategia Patrimonio Limpio y Activo, institucionalizada este año mediante RM N° 000217-2024-MC. Durante el 2024 se ejecutaron 111 jornadas de limpieza a nivel nacional con la participación de 6,680 personas, según lo reportado por las DDC. En Lima Metropolitana, se realizaron 06 jornadas de limpieza, en 06 bienes inmuebles prehispánicos ubicados en los distritos de Ate, San Juan de Lurigancho, Chorrillos, Lurigancho – Chosica y San Martín de Porres, con la participación de 1,498 personas, recolectando 350 m<sup>3</sup> de basura. Asimismo, se realizaron 02 jornadas de limpieza descentralizada, en la zona arqueológica Cerro de Reque (Lambayeque) y en Pampa de los Perros (Ventanilla-Callao).



Comprometidos con nuestro legado



El mecanismo Gana Cultura desde un enfoque lúdico y didáctico, promueve el conocimiento, valoración y protección del patrimonio cultural en los niños, niñas y adolescentes. Al cierre del 2024 benefició a 4,387 personas mediante la aplicación de recursos lúdico-educativos como el PatriActívate, la PatriRuleta y el PatriDado. Además, según el reporte de 20 DDC, han beneficiado a 11,766 personas con el uso de los recursos lúdicos.

La exposición Tecnología para proteger nuestro Patrimonio, benefició a 4,293 personas mediante la ejecución de 07 exposiciones tecnológicas en las regiones de Lima, Cajamarca, Arequipa, Junín, Ancash, Tumbes y Lambayeque. Los recursos interactivos y servicios digitales fueron desarrollados por el Ministerio de Cultura para conocer, valorar y proteger nuestro patrimonio cultural; y la implementación, a través del Huawei Digital Truck, un aula móvil multifuncional equipada con 08 pantallas inteligentes, gracias al convenio firmado con Huawei Perú S.A.C.

El proyecto educativo Tras las Huellas de la Independencia, implementa recorridos escénicos con la Maleta del tiempo, un recurso educativo y didáctico que permitió a la ciudadanía conocer el patrimonio cultural vinculado al proceso de la independencia de nuestro país.

Durante el 2024 se realizaron 79 presentaciones artística, beneficiando a 4,808 personas en las regiones de Ayacucho, Lima, Cusco, Callao y Tacna. Además de la implementación de capacitaciones a docentes de EBR.

La estrategia Acerca Patrimonio Cultural, inició con la inscripción de 73 organizaciones culturales de 12 regiones del país, de las cuales participaron de manera activa 59 organizaciones culturales de 09 regiones (Amazonas, Apurímac, Arequipa, Cusco, Ica, Junín, Lima, Lima Metropolitana y Piura). Además, 250 miembros de las organizaciones fueron capacitados en los cursos especializados sobre “Innovación para la gestión sostenible del patrimonio cultural” desarrollado en alianza con la Universidad San Ignacio de Loyola; se realizaron 05 reuniones participativas, 02 espacios de diálogo donde participaron 85 personas; y, el PatriEmprende – exhibición de productos y servicios culturales, con el apoyo de PROLIMA y la empresa Cálidda, en la cual se le otorgó reconocimiento Asociación Kori Pacha por su proyecto sobre la difusión del patrimonio.

Finalmente, la DPAC desarrolló acciones de articulación territorial con los gobiernos locales y la ciudadanía que reside en el entorno de bienes inmuebles prehispánicos e históricos que presentan afectaciones antrópicas. Estas acciones beneficiaron a 1,582 personas a través de 49 espacios de diálogo, 14 actividades socioculturales, 13 espacios informativos y 4 capacitaciones a funcionarios y servidores públicos; asimismo, se realizaron 23 atenciones a consultas ciudadanas y el acompañamiento a 22 actividades de protección. Además, se logró la articulación territorial con 32 gobiernos locales pertenecientes a las regiones de Lima, Ancash y Lambayeque; siendo las más activas, las municipalidades de Ate Vitarte, Carabayllo, Chorrillos, Lurigancho-Chosica, Rímac, San Juan de Lurigancho y San Martín de porres en Lima Metropolitana y la Municipalidad Distrital de Reque de la ciudad de Chiclayo.

## LOGROS

- De enero a diciembre de 2024, con la implementación de sus estrategias, se logró sensibilizar a 19,866 personas en las 25 regiones del país.
- Se tuvo mayor incidencia 09 regiones: Ancash, Arequipa, Ayacucho, Lambayeque, Junín, Lima, Tacna, Callao y Tumbes a través de la implementación de cuatro estrategias de participación ciudadana.
- La estrategia Defensores del Patrimonio, impactó de manera indirecta a 24,075 personas a través de las 223 acciones en favor del patrimonio cultural que realizaron los grupos de defensores ubicados en las 25 regiones.
- La estrategia Patrimonio Limpio y Activo a nivel nacional ejecutó 111 jornadas de limpieza. En Lima Metropolitana se realizaron seis (06) jornadas de limpieza beneficiando de manera indirecta a 76,924 pobladores del entorno de los bienes inmuebles prehispánicos e históricos.
- Durante el 2024 se contó con el apoyo de instituciones privadas como aliados, tales como: Coca-Cola en la ejecución de las jornadas de limpieza; Cálidda y la Universidad San Ignacio de Loyola en las actividades para los miembros de Acerca; Huawei Perú a través del Huawei Digital Truck. Asimismo, el MININTER y PROLIMA tuvieron una participación en la ejecución de todas las jornadas de limpieza.

Tabla 26. Resumen de los resultados por Estrategia - Lima

Estrategia/Mecanismo/Proyecto	Beneficiarios directos	Beneficiarios indirectos
Defensores del patrimonio cultural	2,560	24,075
Acerca patrimonio cultural	335	–
Patrimonio limpio y activo	1,498	76,924
Tras las Huellas de la Independencia	4,808	–
Gana Cultura	4,387	–
Tecnología para proteger nuestro patrimonio	4,293	–
Actividades de articulación territorial	1,582	–
<b>TOTAL</b>	<b>19,866</b>	<b>100,999</b>

Fuente: Dirección de Participación Ciudadana

### 3.1.4 FORTALECIMIENTO DEL ROL DE LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES EN LA GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

- **Fortalecimiento de las capacidades técnicas en gestión del patrimonio**

El Ministerio de Cultura desempeña un papel clave en la conservación y gestión del patrimonio cultural en el país; sin embargo, la implementación efectiva de políticas patrimoniales a nivel local depende en gran medida de la capacidad de los gobiernos locales para asumir sus responsabilidades en esta materia. Muchos funcionarios municipales no cuentan con formación especializada en gestión del patrimonio cultural, lo que limita su capacidad para diseñar e implementar estrategias de protección, conservación y puesta en valor del patrimonio en sus territorios.

Desde el 2022, el MINCUL, a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural, brinda capacitación a trabajadores de gobiernos locales a fin proporcionar herramientas técnicas y metodológicas, que permitan a los gobiernos locales, comprender el marco normativo vigente y sus competencias en la gestión del patrimonio; desarrollar planes de gestión y ordenanzas municipales y aplicar metodologías de identificación y monitoreo del estado de conservación del patrimonio.

En mayo 2024, se invitó a un grupo de gobiernos locales y regionales para participar de la iniciativa “Fortaleza”, y recibir un curso de capacitación “Gestión del Patrimonio Cultural desde los gobiernos subnacionales”. El curso de 42 horas académicas, estuvo conformado por 15 talleres virtuales y se abordó conceptos, normativa, y proyectos asociados al patrimonio cultural. Los talleres fueron dictados por profesionales especializados del MINCUL. Como resultado, 65 funcionarios municipales de 16 regiones, aprobaron y obtuvieron su constancia de capacitación.

*Tabla 27. Cantidad de funcionarios municipales capacitados, a nivel de región y gobierno subnacional*

Región / municipalidad o GORE	Cantidad de participantes
<b>AMAZONAS</b>	<b>3</b>
Municipalidad Distrital de la Jalca Grande	1
Municipalidad Provincial De Chachapoyas	1
Municipalidad Provincial De Luya Lamud	1
<b>AREQUIPA</b>	<b>6</b>
Gobierno Regional De Arequipa	1
Municipalidad Distrital de Chiguata	1
Municipalidad Provincial De Arequipa	4
<b>AYACUCHO</b>	<b>3</b>
Municipalidad Provincial De Fajardo	2
Municipalidad Provincial De Huanta	1
<b>CAJAMARCA</b>	<b>2</b>
Municipalidad Provincial De San Marcos	2
<b>CALLAO</b>	<b>8</b>
Municipalidad Provincial Del Callao	8
<b>CUSCO</b>	<b>6</b>
Municipalidad Distrital De Chinchero	1
Municipalidad Distrital de San Pedro	2
Municipalidad Provincial De Urubamba	3
<b>HUÁNUCO</b>	<b>6</b>

Región / municipalidad o GORE	Cantidad de participantes
distrito de san pablo de Pillao	2
Municipalidad Distrital de Luyando	1
Municipalidad Provincial de Churubamba	2
Municipalidad Provincial de Huánuco	1
<b>JUNÍN</b>	<b>2</b>
Municipalidad Provincial De Tarma	2
<b>LA LIBERTAD</b>	<b>3</b>
Municipalidad Provincial De Otuzco	3
<b>LAMBAYEQUE</b>	<b>4</b>
Municipalidad Distrital De Pítipu	1
Municipalidad Distrital De Santa Rosa	1
Municipalidad Provincial Lambayeque	2
<b>LIMA</b>	<b>9</b>
Municipalidad de Magdalena del Mar	3
Municipalidad Distrital De Cerro Azul	1
Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	1
Municipalidad Metropolitana de Lima	2
Municipalidad Provincial De Huaral	2
<b>LORETO</b>	<b>4</b>
Municipalidad Provincial de Alto Amazonas	4
<b>MOQUEGUA</b>	<b>2</b>
Gobierno Regional De Moquegua	2
<b>PIURA</b>	<b>3</b>
Municipalidad Provincial de Paita	2
Municipalidad Provincial De Piura	1
<b>PUNO</b>	<b>2</b>
Municipalidad Provincial de San Román	2
<b>TACNA</b>	<b>2</b>
Gobierno Regional De Tacna	2
<b>Total general</b>	<b>65</b>

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

#### ▪ Normativas locales en materia de patrimonio cultural

La normativa local -en materia de patrimonio- permite adaptar las disposiciones generales a la realidad del territorio, considerando factores como el crecimiento urbano, las dinámicas sociales y económicas, y los riesgos ambientales que puedan afectar al patrimonio. El rol de los gobiernos locales en la protección del patrimonio cultural es clave, ya que son las entidades más cercanas a los bienes culturales y a las comunidades que los resguardan. Para garantizar una gestión eficiente, es fundamental que se desarrollen normativas locales y herramientas de gestión que permitan la conservación, puesta en valor y sostenibilidad del patrimonio.

Desde el año 2022, a través de iniciativa “Fortaleza” impulsada por la Dirección General de Patrimonio Cultural, se ha desarrollado un trabajo articulado con gobiernos locales a fin de impulsar elaboración de ordenanzas municipales que declaran de interés local la protección y gestión del patrimonio cultural local. Durante el 2024, 8 municipalidades han elaborado y aprobado 8 ordenanzas municipales, con acompañamiento del MINCUL.

Fuente: Dirección General de Patrimonio Cultural

## 3.2 EJE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES



### 3.1.5 FOMENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS CULTURALES EN LA POBLACIÓN

- **Espectáculos o presentaciones de los Elencos Nacionales**

Los Elencos Nacionales del Perú son instituciones dedicadas a la ciudadanía que fomentan espacios para la apreciación artística basados en nuestra rica diversidad cultural. Estos se encuentran conformados por seis grupos: el Coro Nacional (CN), el Coro Nacional de Niños (CNN), la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario (OSNJB), el Ballet Folclórico Nacional (BFN) y el Ballet Nacional (BN).

Mediante una oferta variada y estrategias enfocadas en el ejercicio de los derechos culturales, los seis elencos contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural del Perú, incluyendo en sus repertorios una importante cantidad de composiciones y obras de autores peruanos, con un especial enfoque en los creadores de diversas regiones.

En 2024, los Elencos Nacionales realizaron 251 presentaciones, beneficiando a 189,533 personas en el Gran Teatro Nacional y otros escenarios. Además, llevaron a cabo giras en diversas regiones del país, como Ica (Coro Nacional de Niños), Junín (Coro Nacional), La Libertad (Orquesta Sinfónica Nacional), Ucayali (Coro Nacional de Niños, Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil Bicentenario y Ballet Nacional), Puno (Orquesta Sinfónica Nacional) y Huaral (Coro Nacional de Niños).

El Coro Nacional de Niños también presentó la publicación digital "Antología de la Música Coral Infantil Peruana Volumen 2", con la finalidad de difundir y promover las composiciones de autores nacionales para los coros de niños y jóvenes.

Además, como parte del Plan de Desarrollo de Públicos, se realizaron 23 actividades que beneficiaron a 5,668 personas, con la participación de 50 instituciones de las regiones de Lima y Callao.



- **Espectáculos o presentaciones de los Elencos Regionales (Cusco, La Libertad, Arequipa)**

**✚ Espectáculos y/o presentaciones del Elenco Regional de Cusco:**

La Orquesta Sinfónica del Cusco es un elenco artístico estatal que pertenece a la Dirección Desconcentrada de Cultura Cusco del Ministerio de Cultura del Perú, fue creada por Resolución Directoral N.º 021/INC-Cusco del 10 de marzo del año 2009.

Su principal objetivo es promover y difundir el patrimonio musical regional, nacional y clásico universal en el sur del país. La Sinfónica del Cusco realiza más de sesenta conciertos al año, actuando junto a prestigiosos solistas y directores invitados nacionales e internacionales.

Entre sus actividades destacan: conciertos de gala, conciertos didácticos para niños, conciertos temáticos, conciertos de música de cámara, conciertos sinfónico corales, conciertos de proyección social, rock sinfónico, concierto sinfonía intercultural, espectáculos escénicos, ópera, ballet, festivales de música.

Así mismo, ha realizado conciertos de proyección social en las diferentes provincias de la región del Cusco y se ha presentado en varias oportunidades en las ciudades de Arequipa, Abancay, Puerto Maldonado, Puno, Tacna, Ayacucho y el Gran Teatro Nacional del Perú en Lima; así como en el Santuario Histórico de Machu Picchu. Ha realizado cinco producciones discográficas de música peruana.



En el 2024 se logró beneficiar a 23,300 pobladores de la región Cusco y otras regiones del país, quienes concurren a 56 conciertos presenciales, así como 06 conciertos virtuales en estreno mediante Facebook del MC Cusco, cuya presentación y difusión y se realizaron en 58 fechas.

Tabla 28. Conciertos realizados por el Elenco Regional de Cusco

Descripción	Cantidad de Eventos	Cantidad de Beneficiarios
Conciertos de Gala	14	7,560
Conciertos de Proyección Social Local	22	8,870
Conciertos de Proyección Social Regional	2	800
Conciertos Didácticos	16	4,056
Conciertos Cámara	2	430
Conciertos Virtuales	6	1,584
<b>TOTAL</b>	<b>62</b>	<b>23,300</b>

Fuente: Dirección Desconcentrada de Cusco – DDC Cusco

#### Eventos destacados:

- El estreno mundial del “Concierto para quena y orquesta – Tawantinsuyo”, del pianista y compositor peruano invidente Hwaen Ch’uqi, con la participación del destacado músico Jaime Arias. La quena fue declarada como Patrimonio Cultural de la Nación en el año 2009.
- Obras infantiles más conocidas de la música clásica: “Pedro y el Lobo” de S. Prokofiev, y “El Carnaval de los Animales” de C. Saint-Saëns, Música de Animes, y la Sinfonía OTAKU Sebastiana.

Logrando que los beneficiarios reconozcan el impacto positivo y satisfactorio, valorando el papel fundamental de la cultura en el proceso de desarrollo integral del ser humano y en su bienestar personal, contribuyendo con la inclusión social, siendo el servicio cultural de acceso gratuito para toda la población de la región Cusco y otras regiones del país, sin restricción de edad, género, ni condición socioeconómica.

Asimismo, se logró el desarrollo de la sensibilidad y capacidades artísticas de nuevas generaciones desde temprana edad, ello con el propósito de brindar la sostenibilidad a una oferta cultural competitiva y diversa.

## ✚ Espectáculos y/o presentaciones del Elenco Regional de La Libertad:

La **Orquesta Sinfónica de Trujillo** fue fundada en 1958 con una plantilla inicial de 60 músicos en lo que fuera la Casa de La Cultura de La Libertad, dando su primer concierto oficial el 28 de julio del mismo año.

Su actividad y desarrollo artístico han estado enmarcados no solo en el ámbito regional sino también nacional e internacional. En la actualidad las producciones y proyecciones de la orquesta incluyen ópera, ballet, conciertos de temporada, conciertos didácticos, así como presentaciones virtuales.

La **Compañía de Ballet de Trujillo**, perteneciente actualmente a la Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, es uno de los grupos de danza más representativos del Perú, habiendo realizado giras nacionales e internacionales.

Desde su creación en 1974, viene desarrollando una importante labor en la difusión de la danza, siendo su mayor preocupación masificar y difundir el arte del ballet en todas sus expresiones, en los diversos estratos sociales.

Su repertorio es variado, abarcando los diferentes estilos de la danza como: clásico, neoclásico y contemporáneo, habiendo presentado grandes obras como Giselle, Don Quijote, La Bayadera, la Fille Mal Gardee, Cascanueces, entre otros. Asimismo, también ha recibido clases maestras por parte de reconocidos maestros, directores artísticos, coreógrafos y bailarines internacionales como Ángel Gómez, Natalia Berrios, Bárbara Painecura, José Manuel Ghiso, Federico Fernández, José Luis Lozano, entre otros.



Las presentaciones de la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía de Ballet de Trujillo, en el año 2024, tuvieron una meta total lograda de 88 presentaciones, según el siguiente detalle:

- Orquesta Sinfónica de Trujillo (OST) - 54 presentaciones
- Compañía de Ballet de Trujillo (CBT) - 34 presentaciones.

Se logró obtener la totalidad de 34,543 beneficiarios, como se puede observar en el cuadro:

*Tabla 29. Beneficiarios de las presentaciones de la Orquesta Sinfónica y Compañía de Ballet de Trujillo*

Presentaciones	OST	CBT	Total	Beneficiarios	OST	CBT	Total ejecutado
Totales	54	34	88	Totales	22,697	13,130	34,543

Fuente: Dirección Desconcentrada de Trujillo – DDC Trujillo

#### Eventos destacados:

**Celebración Bicentenario Fundación Corte Superior de Justicia de La Libertad**, es en ese marco que se realizó la presentación de la Orquesta Sinfónica de Trujillo, teniendo como escenario la Huaca Toledo del Complejo Arqueológico de Chan Chan; además, se contó con la participación del maestro Wilfredo Tarazona, renombrada personalidad peruana, cuya participación la realizó en su condición de Director Invitado, así como de la Soprano Internacional Gladis Huamán Chávez, destacada intérprete peruana.

En el marco de **APEC CIUDADANO PERU 2024**, iniciativa innovadora, cuyo objetivo principal fue el acercamiento del Foro APEC a la comunidad, incorporando actividades y temas relacionados a las necesidades de la población.

La Dirección Desconcentrada de Cultura de La Libertad, a través de su órgano de difusión Orquesta Sinfónica de Trujillo se unió a la Orquesta Sinfónica Nacional y ambos elencos del Ministerio de Cultura. El 17 de agosto de 2024, brindaron un hermoso espectáculo acorde al momento y al alcance de autoridades locales, la comunidad y visitantes de la ciudad de Trujillo, tuvo como escenario a la Plaza de Armas de Trujillo. Beneficiarios: 6,990.

En el marco de las actividades APEC CIUDADANO, el 21 de diciembre de 2024, a las 7:30 pm en la Plaza de Armas de Trujillo, la Orquesta Sinfónica de Trujillo y la Compañía Oficial de Ballet de Trujillo, presentaron la obra EL CASCANUECES.

#### Actividades de Artes (Exposiciones de Artes visuales, conciertos y otros) – La Libertad

Promoción Cultural, es la encargada de fomentar la producción, valoración y acercamiento del arte hacia la comunidad en sus distintas expresiones, como música, teatro, cine, literatura, pintura, entre otras.

En el año 2024, el área funcional de Industrias Culturales y Artes de la DDC La Libertad, realizó tres presentaciones de teatro, dos exhibiciones de muestras artísticas y una presentación de danzas folclóricas, según detalle:

- **Presentaciones de teatro**

*Tabla 30. Beneficiarios de las presentaciones de teatro realizadas por la DDC La Libertad*

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA OPERATIVA	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE CUENTO	UNIDAD DE MEDIDA: BENEFICIARIOS
Promoción de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población	Realización de presentaciones de Teatro en el marco del fomento del libro y la lectura	30 de abril 2024	I. E. N° 80819 "Francisco Lizarzaburu"	El Tinyero y sus cabritas	220
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>					220
<b>META PROYECTADA</b>	<b>META EJECUTADA</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>			
200	220	110%			

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA OPERATIVA	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	NOMBRE DE CUENTO	UNIDAD DE MEDIDA: BENEFICIARIOS
Promoción de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población	Presentación de danzas, teatro	4 de agosto 2024	Museo de Sitio de Chan Chan	El compa grillo	100
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>					100
<b>META PROYECTADA</b>	<b>META EJECUTADA</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>			
100	100	100%			

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA OPERATIVA	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	DANZAS PRESENTADAS	UNIDAD DE MEDIDA: BENEFICIARIOS
Promoción de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población	Presentación de danzas (folclóricas peruanas) en el marco del Día Mundial del Folclore	1 de setiembre 2024	Museo de Sitio de Chan Chan	- Festejo - Vals Criollo - Cuadro Selvático - Son de los diablos - Marinera norteña.	150
<b>TOTAL BENEFICIARIOS</b>					150
<b>META PROYECTADA</b>	<b>META EJECUTADA</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>			
100	150	150%			

Fuente: Dirección Desconcentrada de La Libertad – DDC La Libertad

- **Exhibiciones de muestras artísticas**

Tabla 31. Exhibiciones de muestras artísticas de la DDC La Libertad

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA OPERATIVA	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	NOMBRE MUESTRA ARTÍSTICA	UNIDAD DE MEDIDA: ACCIÓN
Promoción de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población	Exhibición de muestras artísticas	10 de abril al 30 de abril	Sala José Sabogal de la DDC La Libertad	Danzas, Formas y Colores	1
<b>TOTAL ACCIÓN</b>					1
META PROYECTADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUTADO			
1	1	100%			

ACTIVIDAD OPERATIVA	TAREA OPERATIVA	FECHA DE EJECUCIÓN	LUGAR DE EJECUCIÓN	NOMBRE MUESTRA ARTÍSTICA	UNIDAD DE MEDIDA: ACCIÓN
Promoción de festivales, conciertos, exposiciones, exhibiciones en industrias culturales en la población	Exhibición de muestras artísticas	10 del al 30 de julio	Sala José Sabogal de la DDC La Libertad	Vida por Vida	1
<b>TOTAL ACCIÓN</b>					1
META PROYECTADA	META EJECUTADA	PORCENTAJE EJECUTADO			
1	1	100%			

Fuente: Dirección Desconcentrada de La Libertad – DDC La Libertad



- **Espectáculos y/o presentaciones del Elenco Regional de Arequipa:**

El 23 de mayo de 1939, a iniciativa de la Sociedad Musical de Caballeros de la Virgen del Perpetuo Socorro y del Centro Musical Arequipa, se fundó la Asociación Orquestal de Arequipa. Merece ser recordado el Maestro Armando Maristany Céspedes, por el esfuerzo y labor de organización en la creación de la misma, y el prestigio que le trajo. A partir del 4 de mayo de 1963, la Asociación se convertiría en la Orquesta Sinfónica de Arequipa (OSA).

Entre los recordados Directores, que actuaron tanto en la Asociación Orquestal de Arequipa como en la Orquesta Sinfónica de Arequipa, se cuentan a Armando Maristany Céspedes, Aurelio Díaz Espinoza, Alexander Koseleff, Antón Rocco Guadagno, Mario La Canna, Francisco Ruso, Jorge Delgado, Manuel Castro Basulto, Augusto Vera Béjar, Víctor Rivadeneyra, Stephen Ellery, el coreano Siu Jan. Entre 1996 y 1997, estuvieron como encargados de la Dirección, los primeros violines de la OSA: Augusto Masías Hinojosa, Zoila Vega Salvatierra y Javier Ramos Cárdenas.

Durante 1998 y 1999, la OSA estuvo dirigida por el Maestro Dante Valdez Ortiz, y desde el año 2000 hasta abril de 2012 por la Maestra Zoila Vega Salvatierra. Posteriormente el Maestro Javier Ramos asumió temporalmente la Dirección. Desde agosto de 2012 hasta junio de 2017 el Maestro Pablo Sabat Mindreau tuvo a su cargo la dirección artística titular. Actualmente el Maestro Enrique F. Victoria Obando, es el director de la Orquesta Sinfónica de Arequipa.

Durante el 2024, la Orquesta Sinfónica de Arequipa (OSA) realizaron un total de 34 conciertos, beneficiando a 22,250 personas.



### **Eventos destacados:**

- En el mes de marzo se realizó una presentación en la primera playa de Mejía, con un repertorio de música de película. En el mismo mes se llevó a cabo dos conciertos con motivo de Semana Santa interpretando el Réquiem de Mozart.
  - En abril se desarrolló el evento denominado “Entre polkas y vales de Europa y América”, en el marco del día mundial del arte.
  - En mayo la OSA cumplió su aniversario 85 y lo celebró con un gran concierto en donde se interpretó la Sinfonía 5 del compositor P. I. Tchaikovsky.
  - Junio fue el mes para celebrar el día de la canción andina y el día del campesino, en donde la OSA presentó una gala con la participación de solistas destacados.
  - En julio se llevó a cabo el concierto por fiestas patrias y en agosto la música arequipeña fue interpretada con motivo del aniversario de Arequipa. En agosto también se llevó a cabo la ópera El cóndor pasa – Esperanza andina, bajo la dirección de Dante Valdez.
  - En octubre junto a la Universidad La Salle, se realizó en dos fechas el evento denominado “Una noche de película”.
  - En noviembre se llevó a cabo una gira regional por las ciudades de Moquegua e Ilo. También en el mismo mes se desarrolló la gala por el día del músico bajo la dirección de Felipe Hidalgo (Chile) y la participación del solista Hugo Arias, violín.
  - En diciembre se estrenó la Sinfonía Bicentenario de Javier Vizcarra y se efectuó el tradicional concierto por Navidad.
- **Espectáculos o presentaciones promovidos por el Gran Teatro Nacional – GTN**

El Gran Teatro Nacional, en adelante GTN, es el encargado de promover el acceso, la participación y la contribución a las artes escénicas para el público y los agentes culturales mediante una programación escénica multidisciplinaria e intercultural. Además, implementa acciones para el desarrollo de públicos a través de su programa de formación y busca incorporar herramientas de accesibilidad en los diversos productos escénicos que forman parte de su programación.

Durante el 2024, el GTN ha recibido un total de 205,028 espectadores, cifra que refleja el alcance e impacto de sus actividades, con una gran cantidad de personas disfrutando de los eventos, funciones y actividades culturales programadas en el teatro.

### **Funciones Presenciales:**

En el marco de la Política Nacional de Cultura al 2030, el Gran Teatro Nacional responde al Objetivo Prioritario 02: "Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico-culturales". Así, propone anualmente una programación artística multidisciplinaria, multiplataforma, profesional, intercultural, asequible y accesible, con la participación de artistas y compañías nacionales e internacionales, dedicadas al desarrollo de las artes escénicas y al aumento de la participación ciudadana en ellas.

A lo largo del año, se han realizado un total de 224 funciones presenciales en el GTN. Estas funciones incluyen una variedad de espectáculos, como conciertos, obras de

teatro, danzas y más, cuyo objetivo una programación diversa y de alta calidad para el público peruano.

**Beneficiarios por GTN Accesible:**

Gracias a las iniciativas de accesibilidad implementadas por el Área de Públicos del Gran Teatro Nacional, un total de 34,852 personas se han beneficiado de los servicios y medidas destinados a facilitar el acceso de personas con diversas discapacidades o necesidades especiales. Este número refleja el compromiso del GTN con la inclusión cultural y la creación de un entorno accesible para todos los públicos, independientemente de sus condiciones.

Las actividades programadas incluyen:

- Espectáculos con ajustes de accesibilidad en la programación.
- Organización de charlas, talleres y coloquios sobre formación de públicos.
- Funciones didácticas en modalidad audio (a través de distintas plataformas como YouTube, Spotify, entre otras).
- Funciones didácticas presenciales en el GTN, como Rossmery, El Libertador y La Sonata de Odiseo.
- Funciones didácticas descentralizadas.
- Transmisión de funciones didácticas virtuales.



- **Actividades de Artes (Exposiciones de Artes visuales, conciertos y otros)**

Para el acceso a las manifestaciones artísticas por parte de la ciudadanía, la Dirección de Artes desarrolló una serie de presentaciones y actividades, cuya finalidad es conmemorar las fechas icónicas de las artes. En este sentido se realizaron 74 presentaciones de música, artes escénicas y visuales, las cuales beneficiaron a 48,803 ciudadanos.

- **Proyección de obras Audiovisuales en la Sala Armando Robles Godoy**

En el 2024 fueron 9,523 personas las que accedieron a 227 proyecciones audiovisuales (de exhibiciones alternativas, festivales, en alianzas con embajadas, presentaciones de proyectos ganadores, etc.) difundidos en la Sala de cine Armando Robles Godoy.

- **Butacas abiertas**

El programa “Butacas Abiertas” surge por la necesidad de continuar con el trabajo de difusión de cine nacional de acceso gratuito y en espacios seguros, para que las historias de creadoras y creadores peruanos lleguen a la ciudadanía. A lo largo del 2024 los espectadores accedieron a 60 proyecciones al aire libre.

- **Difusión de contenido artístico cultural a través de Plataformas virtuales**

#### **Retina Latina**

Retina Latina es una plataforma en línea de cooperación internacional que ofrece una variada y extensa selección de películas latinoamericanas de forma gratuita y sin necesidad de registro, accesible para los ciudadanos de América Latina y el Caribe. Los usuarios pueden disfrutar de una amplia gama de géneros y estilos cinematográficos que reflejan la riqueza cultural y artística de la región. Además, la plataforma ofrece contenido adicional como reseñas, entrevistas, artículos y podcasts, que permiten profundizar en el universo del cine latinoamericano. Estos recursos están disponibles para usuarios de todo el mundo.

En 2024, la plataforma recibió 139,252 visitas desde Perú, y los contenidos peruanos fueron reproducidos en 31,691 ocasiones.



#### **GTN en vivo**

En el periodo 2024 se logró alcanzar a 198,190 beneficiarios con los 41 espectáculos audiovisuales publicados en la plataforma GTN EN VIVO.



#### **Plataformas virtuales y redes sociales de los Elencos Nacionales:**

Las presentaciones de los Elencos Nacionales mediante plataformas virtuales, en el periodo 2024 logro un alcance de 101,890 beneficiarios.

- **Festivales Perú Lee**

18,734 ciudadanos participaron presencialmente en los tres festivales del libro 2024 y la lectura, realizados a lo largo del 2024, de los cuales 413,796 fueron ciudadanos con discapacidad. Los festivales se realizaron en las regiones de San Martín, Tacna, Tumbes y Lambayeque.



### **PARQUE BICENTENARIO DE JUNÍN**

El “Parque Cultural del Bicentenario” se construye en la ciudad de Huancayo, beneficiando a más de 150 mil ciudadanos, esta ceremonia reunió a cerca de tres mil pobladores.

Este parque, más allá de la infraestructura es un símbolo del compromiso de este gobierno con el desarrollo cultural del país, no solo busca conmemorar los 200 años de independencia del país, sino también ofrecer a la ciudadanía un espacio de recreación, cultura y esparcimiento, reflejando el compromiso del gobierno local y nacional con el desarrollo urbano y el fortalecimiento de la identidad cultural.

El ministro Valencia informó que este proyecto, representa una inversión de más de 30 millones de soles e impactará en toda la región de Junín. Ubicado en un terreno de más 20 000 m<sup>2</sup>, en la Cooperativa de Vivienda Santa Isabel Ltda, Huancayo, y contará con un área ecológica, una biblioteca comunitaria, una explanada cultural, un centro de recursos para la ciudadanía y un centro cultural, todos orientados a apoyar el desarrollo social, cívico y cultural.

La ceremonia contó con la presencia del viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Jamer Chávez; la jefa de gabinete de asesores, Jessica Florez; el alcalde de Huancayo, Dennys Cuba; el director ejecutivo del Proyecto Especial Bicentenario, Percy Barranzuela; alcaldes provinciales y distritales de la región, representantes vecinales y los pobladores del entorno.

Con fecha 10 de diciembre se aprueba mediante MEMORANDO N° 001749-2024-OINV/MC la Valorización de obra N° 01, correspondiente al periodo del 7 al 30 de noviembre – 2024, por un monto de S/. 904,457.11.

- Avance Financiero acumulado: S/ 3,907,119 (9%)
- Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2025: S/ 27,568,233

La obra, entre el periodo del 1 al 31 de diciembre del 2024, se encuentra en ejecución con un avance mensual acumulado del 6.89% respecto al 100.00% del acumulado programado.

### 3.1.6 FORTALECER EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y LAS ARTES

- **Fortalecimiento de capacidades de agentes culturales**

CONECTA, es el servicio público de fortalecimiento de capacidades dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del país.

Conecta cuenta con tres ejes temáticos:



Contempla temas que apunten a promover y desarrollar los procesos creativos y adquisición de conocimientos sobre los lenguajes artísticos, reconociendo la diversidad de expresiones culturales y los valores simbólicos presentes en ellas.



Dirigido a fortalecer las capacidades de los agentes del sector para desarrollar, potenciar y/o reactivar sus emprendimientos e iniciativas culturales. Comprende temas como innovación y transformación digital, diseño y gestión de emprendimientos/modelos de negocio culturales, formalización y aspectos legales, redes de colaboración, financiamiento cultural, gestión de redes sociales para emprendimientos culturales



Dirigido a brindar herramientas que permitan al agente cultural entender a los diversos públicos para desarrollar y generar conexiones entre éstos y los contenidos culturales que realiza, al mismo tiempo que apunta a su formación de compromisos con comunidades culturales. Entre los temas se encuentra desarrollo de públicos, mediación cultural, y marketing y comunicación cultural.

Durante el 2024, alrededor de 5,153 coragentes culturales de los sectores del cine y el audiovisual, del libro y el fomento de la lectura y de las artes escénicas, artes visuales y la música, participaron de los diferentes talleres.

Tabla 32. Cantidad de agentes culturales beneficiados por CONECTA

FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE AGENTES CULTURALES - CONECTA	CANTIDAD
Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios: Número de agentes culturales alcanzados con talleres de diseño de proyectos, escritura creativa, etc.	912
Dirección de Artes: Número de agentes culturales alcanzados con talleres de diseño de proyectos, escritura creativa, etc.	2,726
Dirección del Libro y la Lectura: Número de agentes culturales alcanzados con talleres de diseño de proyectos, escritura creativa, etc.	1,515
<b>TOTAL</b>	<b>5,153</b>

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- **Estímulos económicos para la Cultura**

El Ministerio de Cultura cuenta con una política de financiamiento a proyectos cinematográficos y audiovisuales, así como de las artes escénicas, artes visuales, la música, el libro y fomento de la lectura con la finalidad de promover una amplia diversidad de expresiones culturales.

Cuenta con tres ejes temáticos:

**ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LAS ARTES ESCÉNICAS, LAS ARTES VISUALES Y LA MÚSICA 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO**

Los Estímulos Económicos para las artes escénicas, artes visuales y la música 2024 buscan fortalecer proyectos culturales para las artes a nivel nacional. Mediante Resolución Ministerial N° 000063-2024-MC, se aprueba el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el Fomento de las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música 2024 - Edición Bicentenario". Se realizaron 02 convocatorias.

**ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA EL LIBRO Y EL FOMENTO DE LA LECTURA 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO**

Los Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2024 buscan reconocer e impulsar los proyectos de acceso, producción y circulación del libro, así como también fomentar la lectura y la escritura a nivel nacional. Mediante Resolución Ministerial N° 000142-2024-MC, se aprueba el "Plan Anual de Estímulos Económicos para el Libro y el Fomento de la Lectura 2024 – Edición Bicentenario". Se realizó 01 convocatoria.

**ESTÍMULOS ECONÓMICOS PARA LA ACTIVIDAD CINEMATOGRÁFICA Y AUDIOVISUAL 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO**

El Ministerio de Cultura del Perú presenta la convocatoria de los Estímulos Económicos para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual 2024 - Edición Bicentenario, con el objetivo de impulsar el desarrollo del ecosistema del cine y el audiovisual peruano. Mediante Resolución Ministerial N° 000133-2024-MC, se aprueba el "Plan Anual para la actividad cinematográfica y audiovisual 2024". Se realizó 01 convocatoria.

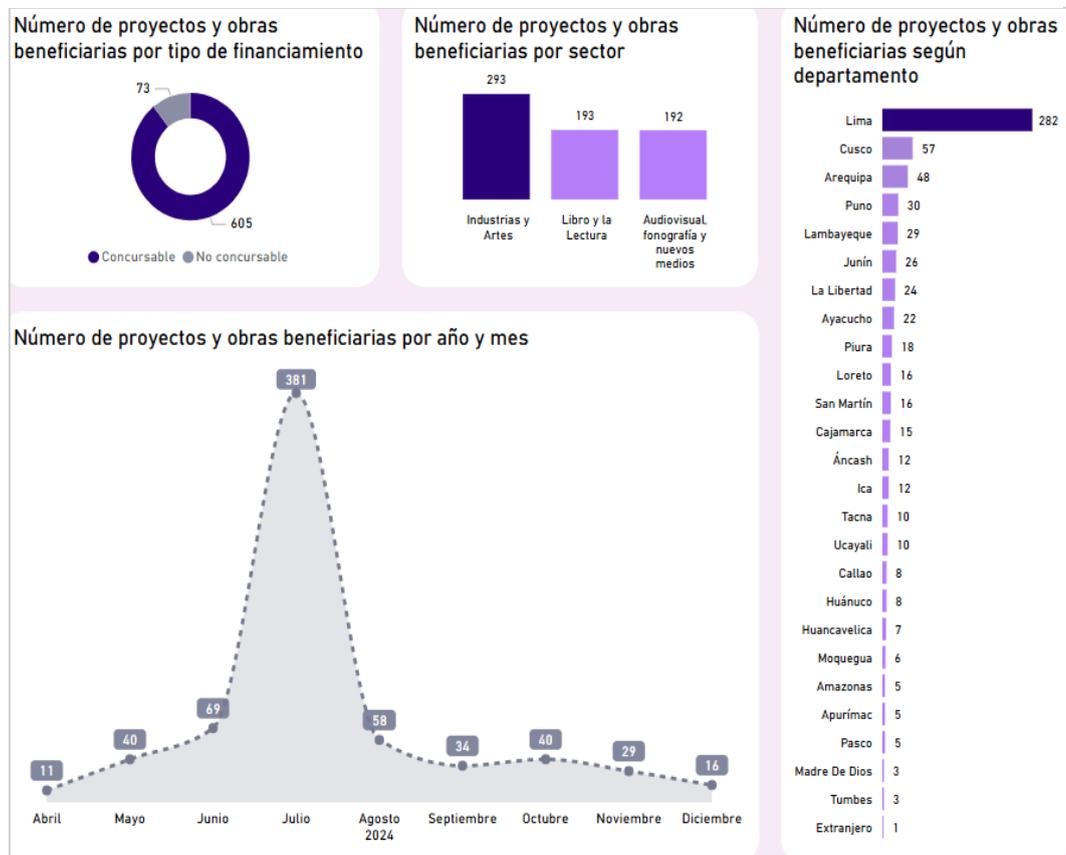
Por séptimo año consecutivo, se realizaron las convocatorias de los Estímulos Económicos. Estas contaron con un presupuesto de 34 millones de soles logrando financiar a un total de 678 beneficiarios.

Tabla 33. Estímulos económicos para la Cultura

ESTÍMULOS ECONÓMICOS	CANTIDAD
Nro. de líneas concursables <b>para las Artes Escénicas, las Artes Visuales y la Música</b>	15
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto total otorgado en soles</li> </ul>	S/ 5 millones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nro. de proyectos beneficiados</li> </ul>	293
Nro. de líneas concursables <b>para el Fomento de la Cinematográfica y del Audiovisual</b>	17
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto total otorgado en soles</li> </ul>	S/ 25 millones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nro. de proyectos beneficiados</li> </ul>	192
Nro. de líneas concursables <b>para el libro y el fomento de la lectura</b>	11
<ul style="list-style-type: none"> <li>Monto total otorgado en soles</li> </ul>	S/ 4 millones
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nro. de proyectos beneficiados</li> </ul>	193

Fuente: Infocultura

Gráfico 3. Estímulos económicos para la Cultura - Detalle



Fuente: Infocultura

- **Calificación de espectáculos públicos culturales no deportivos**

Es la evaluación de un espectáculo el cual es considerado de contenido cultural, con mensaje y aporte al desarrollo cultural, y de acceso popular. Pueden ser calificados como espectáculos públicos culturales no deportivos, los espectáculos que desarrollen las siguientes manifestaciones culturales: Música clásica, Ópera, Opereta, Ballet, Circo, Teatro, Zarzuela, Manifestaciones folclóricas: folclor nacional y folclor internacional.

La calificación se otorga mediante resolución directoral, la cual permite acceder a beneficios tributarios del Impuesto General a las Ventas (IGV) y de Impuesto a la Renta (IR).

En el 2024 se obtuvieron los siguientes resultados (Sede Central):

- Número de solicitudes de calificación: 524 solicitudes presentadas, entre las que se encuentran distintos estados (otorgado, improcedente, desistimiento y nulo).
- Número de calificaciones otorgadas: 484 procedentes.
- Número de eventos beneficiados: 552 eventos o espectáculos otorgados.

- **Participación en Programas IBER**

El Ministerio de Cultura a través de la DGIA impulsa 04 programas culturales, a fin de mantener una agenda activa de participación en eventos internacionales.

Tabla 34. Participación en Programas IBER

PROGRAMA CULTURAL	DETALLE	CANTIDAD
IBERESCENA	N° de Proyectos Beneficiados	7
	Monto monetario-Premio	USD 61,381
	Países de la región iberoamericana que lo conforman	18
IBERMUSICAS	N° de Proyectos Beneficiados	12
	Monto monetario-Premio	USD 39,627
	Países de la región iberoamericana que lo conforman	13
IBERCULTURA VIVA	N° de Proyectos Beneficiados	16
	Monto monetario-Premio	USD 24,600
	Países de la región iberoamericana que lo conforman	12
IBERMEDIA	N° de Proyectos Beneficiados	4
	Monto monetario - premios	USD 319,056
	Países de la región iberoamericana que lo conforman	Corresponde a proyectos mayoritariamente peruanos, sin embargo, también han sido beneficiarios del Programa Ibermedia 7 proyectos minoritariamente peruanos.

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes

- **Puntos de Cultura**

Las organizaciones, asociaciones, colectivos, agrupaciones e iniciativas culturales sin fines de lucro que cumplan con los requisitos y trabajen de manera continua con su comunidad en el ámbito de las artes y las culturas, pueden solicitar el reconocimiento como Puntos de Cultura. Esto les permite acceder a diversos beneficios, como el fortalecimiento de capacidades, la gestión del reconocimiento y la co-gestión de proyectos con el Ministerio de Cultura, entre otros.

79 organizaciones culturales obtuvieron el reconocimiento como Puntos de Cultura a nivel nacional, durante el 2024. De este modo el total de organizaciones registradas en la Red de Puntos de Cultura se elevó a 788. Además, 141 organizaciones reconocidas lograron acceder a actividades de fortalecimiento de capacidades.

*Tabla 35. Puntos de Cultura registrados en el 2024, por región*

N°	DEPARTAMENTO	PUNTOS DE CULTURA
1	Lima	39
2	Áncash	6
3	La Libertad	6
4	Ica	3
5	Junín	3
6	Lambayeque	3
7	Tacna	3
8	Cusco	2
9	Huánuco	2
10	Moquegua	2
11	San Martín	2
12	Apurímac	1
13	Arequipa	1
14	Callao	1
15	Loreto	1
16	Madre de Dios	1
17	Pasco	1
18	Piura	1
19	Puno	1
	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

*Fuente: Infocultura*

*Tabla 36. Números de Puntos de Cultura por manifestación cultural principal*

N°	MANIFESTACIÓN CULTURAL	PUNTOS DE CULTURA
1	Artes escénicas - Danzas	71
2	Artes escénicas – Circo, Teatro	3
3	Actividades que aportan al rescate, protección, visibilización o revitalización de los saberes ancestrales, tradiciones, identidad cultural y memoria de pueblos originarios, campesinos, indígenas, rurales y poblaciones afroperuanas.	3
4	Actividades constantes que fomentan la apropiación social del espacio público y patrimonio cultural desde acciones artísticas y culturales	2
	<b>TOTAL</b>	<b>79</b>

*Fuente: Infocultura*

- **Reconocimiento de personalidades meritorias**

La Personalidad Meritoria de la Cultura es el reconocimiento que otorga el Ministerio de Cultura a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, inscritas o no en los registros públicos, así como a organizaciones tradicionales, que han realizado un aporte significativo al desarrollo cultural del país. Se realiza en el marco de la Directiva N° 002-2016-MC aprobada con Resolución Ministerial N° 107-2016-MC.

*Tabla 37. Listado de Personalidades Meritorias otorgadas en el 2024*

Nº	NOMBRE	RECONOCIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
1	Johny Crisóstomo Escobedo Tohalino	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000011-2024-MC
2	Irma Anita Silva de Montalván	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000012-2024-MC
3	Carlos Runcie Tanaka	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000013-2024-MC
4	Lucas Alejandro Borja Rojas	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000050-2024-MC
5	Los Fabulosos Wemblers De Iquitos	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000065-2024-MC
6	Carmen Carolina Salazar Navarrete	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000073-2024-MC
7	Aurelia Josefina Brivio Ramírez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000087-2024-MC
8	Jesús Esteban Alvarado Gutiérrez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000096-2024-MC
9	María Antonieta Mérida Enríquez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000104-2024-MC
10	Félix Marcelino Gálvez Quispe	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000108-2024-MC
11	Teresa Magdalena Felicia Belloso Ezcurra De Rivas	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000111-2024-MC
12	José Rafael Taica Sánchez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000112-2024-MC
13	Julia Margarita Wong Kcomt	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000116-2024-MC
14	Óscar Guillermo Avilés Arcos	Orden de las Artes y las Letras	RM N°000117-2024-MC
15	Teresa De Jesús Ralli Mejía	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000125-2024-MC
16	Sonia Elina Rodríguez Luján	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000126-2024-MC
17	Escuela Nacional Superior De Arte Dramático Guillermo Ugarte Chamorro	Medalla de Honor de la Cultura	RM N°000127-2024-MC
18	Hilda Yvonne Melanie Frayssinet Gaviria	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000128-2024-MC
19	Manuel Ramón García Monteagudo	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000129-2024-MC
20	Eduardo Márquez Talledo	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000136-2024-MC
21	Antonio Sueyo Irangua	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000137-2024-MC
22	Agrupación Musical "Matices Del Cusco"	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000138-2024-MC
23	Ricardo Farfán Iturri	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000139-2024-MC

Nº	NOMBRE	RECONOCIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
24	Alberto Eleodoro Maldonado Hostia	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000140-2024-MC
25	Segundo Urbano Cancino Morales	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000151-2024-MC
26	Benito Carmelo Rosas Castilla	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000152-2024-MC
27	Teófilo Hildebrando Pérez Grande	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000186-2024-MC
28	Ricardo Silva Santisteban Ubillús	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000187-2024-MC
29	Luz Marlene Gutiérrez Privat	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000188-2024-MC
30	Karin Elizabeth Elmore Ramírez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000192-2024-MC
31	María Angélica Ayllón Urbina	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000203-2024-MC
32	Jean Pierre Magnet Vargas Prada	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000223-2024-MC
33	Gregorio Neri Díaz Izquierdo	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000229-2024-MC
34	Julián Alvarado Gutiérrez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000230-2024-MC
35	La Familia Rodríguez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000231-2024-MC
36	Mariella Teresa Sala Eguren	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000245-2024-MC
37	Violeta Ardiles Poma	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000266-2024-MC
38	Hugo Aquilino Castro Vásquez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000269-2024-MC
39	Eduardo Enrique Stefano Mendoza	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000270-2024-MC
40	Marcos Ciro Stefano Mendoza	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000271-2024-MC
41	Walter Alberto Castellanos Muenta	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000272-2024-MC
42	Oscar Coronel Meléndez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000274-2024-MC
43	Abel Gerardo Coronel Meléndez	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000276-2024-MC
44	Yolanda Piedad Polastri Giribaldi	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000277-2024-MC
45	Yolanda Justina Estefano De Chumacero	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000289-2024-MC
46	Gibson Alex Pérez Mendoza	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000290-2024-MC
47	Jesús Manuel Roque Castilla	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000286-2024-MC
48	Luisa Estela Fuentes Quijandría	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000291-2024-MC
49	Ángel Roque Álvarez Bustamante	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000292-2024-MC
50	Rafael Luis Miguel Santa Cruz Castillo	Medalla de Honor de la Cultura	RM N°000303-2024-MC
51	Rocío Graciela Nicasio Abán	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000304-2024-MC
52	Jesús Alfonso Tello Marchena	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000307-2024-MC

Nº	NOMBRE	RECONOCIMIENTO	NÚMERO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL
53	José Miguel Felipe Correa Suárez	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000324-2024-MC
54	Arturo Davies Guaylupo	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000332-2024-MC
55	Perci Chapoñay Zárate	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000373-2024-MC
56	Juan Antonio Jave Huangal	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000376-2024-MC
57	Augusto Enrique César Tamayo San Román	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000379-2024-MC
58	María del Carmen Dongo Joulain	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000398-2024-MC
59	Victor Ojeda Mauricio	Distinción Póstuma de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000399-2024-MC
60	Víctor Rosario Marín	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000433-2024-MC
61	Roberto Mamani Ccori	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000191-2024-MC
62	Alejandro Sirvas Tejada	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000193-2024-MC
63	María del Socorro Gallardo Aparcana	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000253-2024-MC
64	Eva Ángelica Ortiz Ragle	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000333-2024-MC
65	Valbina Olinda Miguel Toribio	Distinción de "Personalidad Meritoria de la Cultura"	RM N°000334-2024-MC

Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes



- **Premios Nacionales del Sector del libro y la lectura**

A lo largo del 2024, fueron 15 ganadores y 6 menciones especiales, los que reconoció el Ministerio de Cultura en los siguientes concursos: Premio Nacional de Literatura (3) y Premio a la Creación de obras infantiles y juveniles (12).

- **Desarrollo de acciones para el posicionamiento de las artes e industrias culturales en el extranjero**

Participación de eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales - Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios.

Participación en Ferias extranjeras (N°): 1  
Reconocimientos otorgados a Perú(N°): 27

*Tabla 38. Listado de películas para el posicionamiento de las artes e industrias culturales en el extranjero*

Nombre de película	Tipo
Antuca	largometraje
Ovejas y lobos	cortometraje
Cuadrilátero	largometraje
El Huatrilá	largometraje
Érase una vez en los andes	largometraje
El Último Carreo	cortometraje
Mi tía Gilma	largometraje
Raíz	largometraje
La Asistente	cortometraje
Ojalá pudiera decir la verdad	cortometraje
Para	cortometraje
Reinas	largometraje
Vino la Noche	largometraje
Zafari	largometraje

*Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes*

- **Participación de eventos para el posicionamiento de las artes e industrias culturales – a cargo de la Dirección de Libro y la Literatura:**

- Participación en Ferias extranjeras (N°): 3
- Países de cada feria extranjera: Feria Internacional del Libro de Bogotá (Colombia); Feria Internacional del Libro de Buenos Aires (Argentina), Feria Internacional del Libro de Guadalajara (México).
- Agentes culturales alcanzados con cada feria: Feria Bogotá (44), feria de Buenos Aires (37), feria Guadalajara (70).

- **Circulación de bienes y servicios culturales: ferias y festivales**

Circulación de bienes y servicios culturales: Ferias a cargo de la Dirección del Libro y la Literatura:

- N° de libros que llegaron a diversos lectores: 6,000.
- Editoriales con presencia: 448 (Nota: se reporta la suma de editoriales participantes en las 6 ferias, lo que equivale a 78 editoriales únicas).
- Ferias nacionales: 6.
- Regiones de ferias: Lima, Cajamarca, Ica, Junín.

- **RENTOCA**

El Ministerio de Cultura, a través de Decreto Supremo N° 008-2021-MC, creó el “Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA”. Este registro es una herramienta que tiene la finalidad de captar y generar información sobre los trabajadores, trabajadoras y organizaciones de la cultura y las artes para la toma de decisiones basadas en evidencia y la mejora de los servicios públicos del Ministerio de Cultura.

Se enmarca en la implementación de la Política Nacional de Cultura al 2030 que tiene como objetivo promover un mayor ejercicio de los derechos culturales, garantizando el acceso, participación y contribución de los y las ciudadanas en la vida cultural.

En el 2024, se registraron 8,244 trabajadores y organizaciones que se dedican a actividades económicas vinculadas a la cultura y las artes.



- **Estudio ASCHBERG 2024**

El 03 de septiembre de 2024, se realizó con éxito la publicación del estudio colaborativo con UNESCO “El arte y la cultura en el Perú: Caracterización de las condiciones laborales y socioeconómicas de los trabajadores culturales y de las artes”. Su objetivo fue caracterizar la situación laboral de los artistas peruanos y generar insumos para futuras acciones de protección y reconocimiento del sector. Se adjunta link de publicación: <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/6886111/5951450-estudio-condiciones-laborales.pdf?v=1726095201>

- **Servicio de orientación al Artista**

De acuerdo al “Protocolo para la Orientación al Artista”, aprobado por R.M. N° 000416-2023-MC, en el 2024 se atendieron consultas sobre diversos temas, según se detalla:

*Tabla 39. Cantidad de atenciones para brindar orientación al Artista*

N°	MATERIAS DE CONSULTA	ATENCIONES
1	Auspicios	11
2	Bonos de apoyo y subsidios	9
3	Capacitaciones	2
4	Denuncias	26
5	Espacios a título gratuito	41
6	Estímulos económicos	83
7	Puntos de Cultura	75
8	Rentoca	26
9	Seguridad Social	19
	TOTAL	292

*Fuente: Dirección General de Industrias Culturales y Artes*

### 3.1.7 DESARROLLO DE LA GESTIÓN DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES CON GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES

- **Red de Gestión Pública**

La Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes, es un mecanismo de articulación territorial entre la Dirección General de Industrias Culturales y Artes (DGIA) del Ministerio de Cultura, los gobiernos regionales y municipales. Cuenta con tres espacios de participación: Encuentros Nacionales, Talleres de Fortalecimiento de capacidades y Reuniones del Comité Ejecutivo.

Durante el 2024 se trabajó con un total de 172 gobiernos subnacionales. De ellos, 6 fueron Gobiernos Regionales, 40 Municipalidades Provinciales y 126 Municipalidades Distritales. En conjunto dichas entidades fueron capacitadas en temas relacionados a la Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes, asistencias y reuniones técnicas, sumando un total de 479 actividades. Asimismo, 498 servidores civiles pertenecientes a diversas municipalidades participaron en las reuniones técnicas en las distintas materias.

- **Planes de Cultura**

En el marco de la Resolución Ministerial N° 204-2022-DM/MC, que aprueba la “Guía para la elaboración de Planes de Cultura en gobiernos regionales y locales”, la DGIA se encuentra brindando asistencia técnica a 6 gobiernos subnacionales para la elaboración de sus planes de cultura.

- **Asistencias técnicas en materia de Libro y Lectura, y Artes**

En el 2024, 02 Gobiernos Regionales, 39 Municipalidades Provinciales y 74 Municipalidades Distritales recibieron asistencia técnica sobre los resultados de la implementación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas al 2030, y sobre la valoración social del libro y la lectura.

### 3.3 EJE INTERCULTURALIDAD



El eje de la interculturalidad implica el reconocimiento de las diferencias culturales, visiones culturales y concepciones de bienestar como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática que busca generar un espacio de equidad e igualdad de oportunidades y derechos entre los grupos étnico-culturales.

El enfoque Intercultural establece el reconocimiento de las diferencias culturales como uno de los pilares de la construcción de una sociedad democrática, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos. El enfoque intercultural en la gestión pública es el proceso de adaptación de las diferentes instituciones, a nivel normativo, administrativo y del servicio civil del Estado para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los diferentes grupos étnico-culturales del país.

### 3.1.8 INCORPORACIÓN DEL ENFOQUE INTERCULTURAL EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS

- **Incorporación del enfoque intercultural en instrumentos de gestión y políticas públicas**

La incorporación del enfoque intercultural en la gestión pública permite la adaptación de las entidades, a nivel normativo, administrativo y de los servicios para atender de manera pertinente las necesidades culturales y sociales de los grupos étnico-culturales que forman parte del país.

Los “Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos”, fueron aprobados mediante Decreto Supremo N° 001-2023-MC, y tienen por objetivo establecer las pautas técnicas para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos en función a las características particulares de la ciudadanía usuaria, con énfasis en ámbitos geográficos donde se ubican los pueblos indígenas u originarios y/o el pueblo afroperuano, comprenden 7 etapas, tal como se muestra en la siguiente figura:

*Gráfico 4. Etapas para la incorporación del enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos*



*Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural*

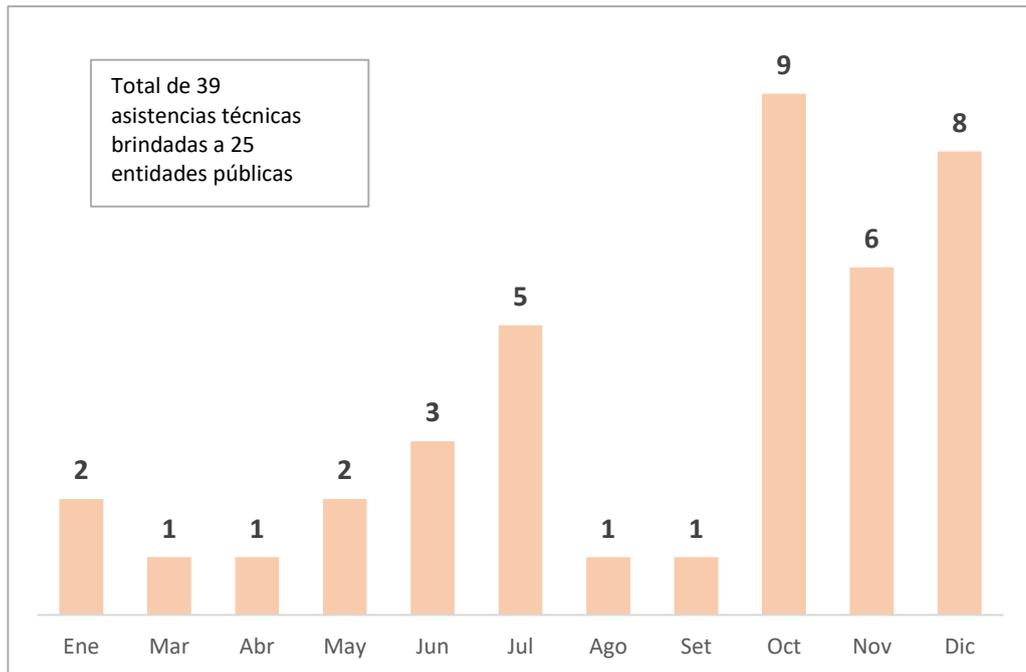
En el marco del Lineamiento 3.1. de la Política General de Gobierno, que consiste en Garantizar la lucha contra la discriminación y el racismo, priorizando los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y del pueblo afroperuano, en respeto a la diversidad cultural del país; así como, la prestación de servicios con enfoque intercultural, hemos implementado la “Intervención N°3: Prestación de servicios con enfoque Intercultural y libre de discriminación”, alcanzando al mes de diciembre de 2024 que 250 entidades nuevas realicen acciones para incorporar el enfoque intercultural, la promoción de la diversidad cultural y la prevención de la discriminación étnico - racial a fin de fomentar los servicios libres de discriminación con pertinencia cultural y lingüística, en beneficio de más de 5 millones de personas.

- **Socialización y asistencias técnicas con enfoque intercultural**

**Asistencia técnica para la implementación de los lineamientos para incorporar el enfoque intercultural:**

La Dirección General de Ciudadanía Intercultural ha realizado acciones de socialización y asistencia técnica (AT) a diferentes dependencias de 25 entidades públicas que solicitaron pautas técnicas para la incorporación del enfoque intercultural, según detalle:

*Gráfico 5. Asistencias técnicas a entidades en materia de interculturalidad*



*Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural*

A continuación, brindamos el detalle de las 25 entidades a las que se les brindó 39 asistencias técnicas en materia de lineamientos para incorporar el enfoque intercultural realizadas durante el 2024:

Tabla 40. Listado de asistencias técnicas para la implementación del enfoque intercultural en la gestión pública

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	N° DE AT	FECHA
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Oficina de Organización y Modernización	1	16/01/2024
2	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN	Gerencia de Atención al Usuario	1	23/01/2024
3	Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres Integrantes del Grupo Familiar – AURORA	Unidad de Calidad de Servicios	4	08/03/2024 17/06/2024 22/07/2024 11/10/2024
4	Seguro Social de Salud – EsSalud	Gerencia de Atención al Asegurado	2	26/04/2024 15/05/2024
5	Ministerio de Energía y Minas – MINEM	Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Sostenibilidad y Articulación Minera	1	2/05/2024
6	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería – OSINERGMIN	Gerencia de Recursos Humanos Oficina de Atención al Ciudadano	2	17/06/2024 05/12/2024
7	Ministerio de Educación – MINEDU	Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de servicios educativos en el ámbito Rural	1	19/06/2024
8	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos – SUNARP	Gerencia General Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional Zona Registral VIII_ Sede Huancayo 2da_ Dirección Técnica Registral y Unidad Regional de la ZONA Registral VIII	2	1/07/2024 11/10/2024
9	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR	Dirección General de Artesanía	3	11/07/2024 22/10/2024 29/11/2024
10	Biblioteca Nacional del Perú	Oficina de Planeamiento y Presupuesto 2 da Oficina de Planeamiento y Presupuesto Dirección de Bibliotecas Desconcentradas	2	16/07/2024 22/08/2024
11	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Oficina de Planeamiento y Modernización Oficina de Administración del Talento Humano Oficina de Planeamiento y Modernización Programa Nacional de Saneamiento Rural – PNSR, Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural – PIASAR y Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural – AR	2	18/07/2024 08/11/2024
12	Defensoría del Pueblo	Programa de Pueblos Indígenas de la Adjuntía de Medio Ambiente, Cambio Climático y Pueblos Indígenas	1	26/09/2024

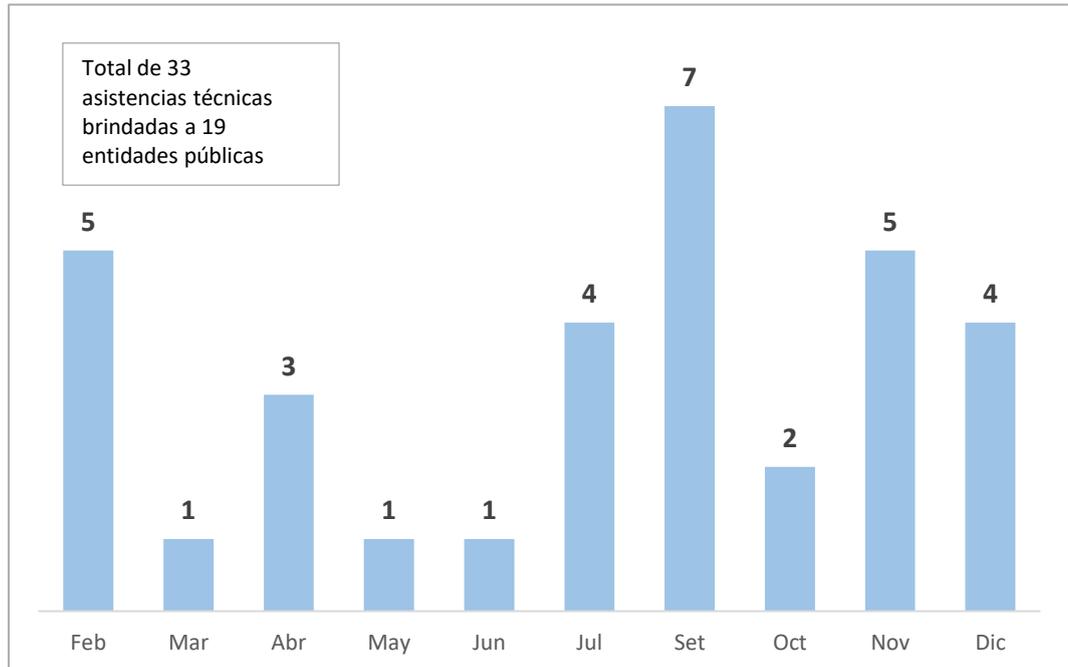
N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	N° DE AT	FECHA
13	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP -SBS	Gerencia de Gestión Humana	1	1/10/2024
14	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP	Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres Oficina de Modernización Institucional	4	2/10/2024 21/10/2024 26/11/2024 4/12/2024
15	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático (PNCBMCC)	Área de Recursos Humanos Área de Administración y Finanzas Área de Gestión de Incentivos para la Conservación del Bosque	1	15/10/2024
16	Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC	Oficina de Planeamiento y Cooperación Técnica	2	17/10/2024 05/12/2024
17	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Oficina de Servicios al Usuario	1	22/10/2024
18	Autoridad Nacional de Infraestructura – ANIN	Unidad de Planeamiento y Cooperación Técnica – Oficina de Planeamiento y Presupuesto)	1	25/11/2024
19	Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI	Dirección General de Gestión Territorial	1	27/11/2024
20	Ministerio de Economía y Finanzas	Oficina de Gestión Documental y Atención al Usuario	1	28/11/2024
21	Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural -PIASAR	Equipo PIASAR	1	2/12/2024
22	Programa de Agua Potable y Saneamiento para la Amazonía Rural del Programa Nacional de Saneamiento Rural – AR-PNSR	Equipo AR-PNSR	1	4/12/2024
23	Autoridad Nacional del Servicio Civil	Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y diversas unidades orgánicas SERVIR	1	12/12/2024
24	Ministerio del Ambiente – MINAM	Oficina de Planeamiento y Modernización y otras dependencias de la entidad	1	17/12/2024
25	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI	Equipo SENAMHI	1	20/12/2024
<b>Total</b>			<b>39</b>	

Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural

### Asistencia técnica para la incorporación de la variable Étnica en entidades públicas:

En el marco del Decreto supremo N° 010-2021-MC que aprueba los “Lineamientos para la generación de servicios con pertinencia cultural a través de la incorporación de la variable étnica en las entidades públicas”, y del Decreto Supremo N° 001-2023-MC, que aprueba los “Lineamientos para incorporar el enfoque intercultural en la prestación de los servicios públicos”, el Ministerio a través de la Dirección General de Ciudadanía Intercultural durante el año 2024 ha brindado asistencias técnicas a 19 entidades públicas para implementar dichos instrumentos.

Gráfico 6. Asistencias técnicas para la incorporación de la variable étnica



Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural

A continuación, brindamos el detalle de las 19 entidades a las que se les brindó 33 asistencias técnicas en materia de incorporación de la variable étnica, durante el 2024:

Tabla 41. Listado de asistencias técnicas para la incorporación de la variable étnica

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	N° DE AT	FECHA
1	Banco Agropecuario (Agrobanco)	División de Fondos Especiales	1	12/11/2024
2	Biblioteca Nacional del Perú (BNP)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1	27/09/2024
3	Comisión Multisectorial Permanente para el Fortalecimiento del Sistema de Búsqueda de Personas Desaparecidas - CFORDES	Varias oficinas	1	22/02/2024
4	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA	Servicio Habla Franco	1	16/12/2024

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	N° DE AT	FECHA
5	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)	Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad	1	15/04/2024
6	Gobierno Regional de Ayacucho	Oficina Regional de Prevención y gestión de conflictos sociales	1	19/09/2024
7	Gobierno Regional de Cajamarca	Varias oficinas	1	26/02/2024
8	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	Dirección General de Artesanía	1	26/11/2024
9	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Dirección General de Diseño y Articulación de las Prestaciones Sociales * CONTIGO * PAÍS * JUNTOS * FONCODES	1	21/02/2024
10	Ministerio de Educación	Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural, Bilingüe y de Servicios en el Ámbito Rural Secretaría de Planificación Estratégica	1	3/04/2024
11	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia Oficina de Organización y Modernización de la OGPM	6	16/02/2024 17/07/2024 5/09/2024 23/09/2024 4/10/2024 10/10/2024
12	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes Dirección General de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres	4	21/02/2024 8/07/2024 4/09/2024 10/09/2024
13	Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	Segunda Fiscalía de Prevención del Delito	1	5/07/2024
14	Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería	Varias oficinas	2	22/05/2024 11/12/2024
15	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (PRONABEC)	1	22/07/2024

N°	ENTIDAD	DEPENDENCIA	N° DE AT	FECHA
16	Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR)	Programa de Agua Potable para la Amazonía Rural Programa Integral de Agua y Saneamiento Rural (PIASAR)	4	13/11/2024 20/11/2024 27/11/2024 3/12/2024
17	Secretaría Nacional de la Juventud (SENAJU)	Varias oficinas	1	16/12/2024
18	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	Equipo de Interculturalidad (Departamento de Servicios al ciudadano y Departamento de Desarrollo organizacional)	2	17/06/2024 16/09/2024
19	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Varias oficinas	2	22/03/2024 23/04/2024
<b>Total</b>			<b>33</b>	

Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural

- **Fortalecimiento de capacidades en materia de Interculturalidad**

**Curso virtual autoguiado “El ABC de la Interculturalidad”:**

5,457 inscritos en el 2024 para el curso virtual autoguiado "El ABC de la Interculturalidad" que tiene como objetivo fortalecer los conocimientos en interculturalidad y enfoque intercultural de servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general, logrando capacitar a 2,391 personas.



### Taller presencial "Interculturalidad: Mirada diversa para la valoración de los pueblos"

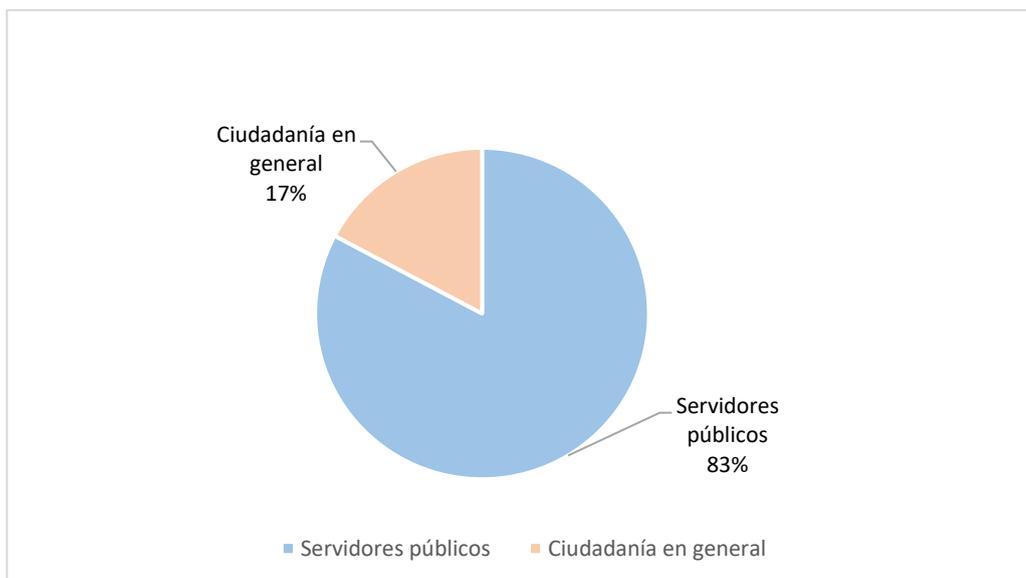
Desarrollo de 4 talleres presenciales dirigidos a 150 servidoras y servidores públicos de diversos sectores del gobierno: Superintendencia de Banca de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS), Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL, Policía Nacional del Perú, Gobiernos locales de la región de Ucayali, siendo el 46% de participantes capacitados servidoras y servidores públicos de la SBS.

### Charlas y talleres en materia de interculturalidad

2,641 personas entre servidores y servidoras públicas y ciudadanía en general, accedieron a 44 acciones formativas a través de charlas y talleres en materia de interculturalidad, con el objetivo de brindar información general sobre el enfoque intercultural y su incorporación en la gestión y prestación de servicios públicos con pertinencia cultural.



Gráfico 7. Cantidad de personas capacitadas en materia de interculturalidad



Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural

A continuación, brindamos el detalle de las acciones formativas desarrolladas, durante el 2024:

Tabla 48. Listado de acciones formativas realizadas

Nº	ORGANIZADOR	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
1	Proyecto Indigenous Cultures in Evolution: Governing Rights and Responsibilities through Sustainable Law and Ethics (INCLUSION) de la PUCP y el Ministerio de Cultura	Pueblos indígenas y derechos a la cultura	Servidores Públicos	35	25/01/2024
2	Dirección General de Ciudadanía Intercultural y OSINFOR	El enfoque intercultural en la prestación de servicios	Servidores Públicos	49	6/02/2024
3	Dirección General de Ciudadanía Intercultural y SUNARP	El enfoque intercultural en la prestación de servicios	Servidores Públicos	105	22/03/2024
4	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Programa Aurora	Servicios públicos con pertinencia cultural	Servidores Públicos	29	22/04/2024
5	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Política para la Población Afroperuana Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial Superintendencia de Banca de la Superintendencia de Banca y Seguros (SBS)	Interculturalidad: mirada diversa para la valoración de los pueblos	Servidores Públicos	70	15/04/2024
6	Políticas Bibliotecarias y Capacitación de la Dirección de Gestión y Articulación Bibliotecaria de la Biblioteca Nacional del Perú	Política Nacional para la transversalización del enfoque intercultural	Ciudadanía en general	80	24/04/2024
7	Dirección General de Ciudadanía Intercultural TV Perú y Radio Nacional	Comunicación con pertinencia cultural	Servidores Públicos	12	26/04/2024
8	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	El enfoque intercultural en la prestación de servicios	Voluntarios	343	13/05/2024
9	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Políticas Indígenas Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	Herramientas para una ciudadanía indígena e intercultural	Ciudadanía en general	26	2/06/2024
10	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Políticas Indígenas Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	Interculturalidad: mirada diversa para la valoración de los pueblos	Servidores Públicos	10	2/06/2024
11	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Políticas Indígenas Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	Interculturalidad: mirada diversa para la valoración de los pueblos	Servidores Públicos	35	5/06/2024

Nº	ORGANIZADOR	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
12	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú"	Introducción al enfoque intercultural, racismo y servicios públicos con pertinencia cultural	Servidores Públicos	55	12/06/2024
13	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial MINJUSDH - OGRH	Enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos: "Iniciativas y herramientas de apoyo para la prevención de la discriminación étnico-racial"	Servidores Públicos	35	17/06/2024
14	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Gobierno Regional de Arequipa	Políticas públicas con enfoque intercultural	Servidores Públicos	34	18/06/2024
15	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial MINJUSDH - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos: "Iniciativas y herramientas de apoyo para la prevención de la discriminación étnico-racial"	Servidores Públicos	83	18/06/2024
16	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Programa Nacional de Telecomunicaciones – PRONATEL	Interculturalidad: mirada diversa para la valoración de los pueblos	Servidores Públicos	35	20/06/2024
17	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas Dirección Desconcentrada de Cajamarca	Ciclo de capacitaciones "Enfoque intercultural en la función fiscal: Derechos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano" Tema 1: Pueblo afroperuano y política pública	Servidores Públicos	100	27/06/2024
18	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas Dirección Desconcentrada de Cajamarca	Ciclo de capacitaciones "Enfoque intercultural en la función fiscal: Derechos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano" Tema 2: Pueblos indígenas u originarios: política pública Ponente Tema 3: Discriminación étnico racial y Racismo Tema 4: Incorporación del enfoque intercultural	Servidores Públicos	79	4/07/2024
19	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas Dirección Desconcentrada de Cajamarca	Ciclo de capacitaciones "Enfoque intercultural en la función fiscal: Derechos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano" Tema 5: Pueblos indígenas u originarios Tema 6: Derechos Lingüísticos Tema 7: Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios	Servidores Públicos	103	11/07/2024

Nº	ORGANIZADOR	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
20	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial MINJUSDH - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural en el Perú	Servidores Públicos	97	16/07/2024
21	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial MINJUSDH - Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia	Conocimiento, reconocimiento y valoración de la diversidad cultural en el Perú	Servidores Públicos	21	17/07/2024
22	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas	Ciclo de capacitaciones "Enfoque intercultural en la función fiscal: Derechos de los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano" Tema 8: Derecho Consulta Previa Tema 9: El proceso de consulta previa	Servidores Públicos	76	18/07/2024
23	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Herramientas y metodologías de capacitación en interculturalidad	Gestores Interculturales	16	14/08/2024
24	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial	Interculturalidad y prevención de la discriminación étnico-racial	Voluntarios de la Estrategia Perú sin Racismo	6	15/08/2024
25	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Uso y manejo del Aula Virtual del Ministerio de Cultura (Moodle) para el desarrollo del curso virtual "El ABC de la Interculturalidad",	Funcionarios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	100	20/08/2024
26	Municipalidad Provincial de Oxapampa, el Vicariato Apostólico de San Ramón y Cáritas de la Selva Central.	Ponencia virtual "Políticas y servicios públicos con pertinencia cultural" en el marco del "Taller presencial sobre Gestión Pública y Políticas Interculturales"	Autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Oxapampa, funcionarios de los municipios distritales y las organizaciones indígenas de la provincia.	49	21/08/2024
27	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Introducción a los Servicios Públicos con pertinencia Cultural	Servidores Públicos	49	27/08/2024
28	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Enfoque Intercultural y Discriminación Étnico-racial	Servidores públicos de la Dirección de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del MINJUSDH del Callao	14	28/08/2024

Nº	ORGANIZADOR	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
29	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	Mirada diversa para la valoración de los pueblos	Servidores Públicos	20	29/08/2024
30	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social - FONCODES	Gestión pública con enfoque intercultural	Servidores Públicos	107	5/09/2024
31	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN	Servicios públicos con pertinencia cultural	Servidores Públicos	82	18/09/2024
32	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Superintendencia Nacional de Bienes Estatales - SBN	El enfoque intercultural en la prestación de servicios	Servidores Públicos	47	26/09/2024
33	Dirección General de Ciudadanía Intercultural CFORDES (Ministerio del Interior)	El enfoque intercultural en la gestión pública	Efectivos policiales de las regiones de Lima, Huánuco, Apurímac, Ayacucho, Huancavelica y Piura.	52	14/10/2024
34	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Políticas Indígenas Ministerio del Interior	"Taller de fortalecimiento de capacidades en materia de interculturalidad"	Funcionarios y servidores del Viceministerio de Seguridad Pública	65	15/10/2024
35	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Políticas Indígenas Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Fortalecimiento de capacidades sobre transversalización del enfoque intercultural y relacionamiento con pueblos indígenas u originarios	Funcionarios y servidores públicos de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes	20	22/10/2024
36	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas Dirección de Políticas Indígenas Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial	Taller sobre derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios, políticas públicas y enfoque intercultural, en el marco del Plan de Acción Saweto.	Servidores Públicos	33	25/10/2024
37	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Seguro Integral de Salud	"El enfoque intercultural en la prestación de servicios"	Servidores del Seguro Integral de Salud	78	8/11/2024
38	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial Dirección de Políticas para la población Afroperuana Dirección de Políticas Indígenas	Primera sesión virtual Líneas de acción prioritizadas al 2025 por la dirección general de ciudadanía intercultural y sus direcciones de línea	Directores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura Especialistas en Interculturalidad Gestores Interculturales Otro personal designado	59	13/11/2024
39	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad	Segunda sesión virtual Herramientas de gestión e identificación de buenas	Directores de las Direcciones Desconcentradas	48	19/11/2024

Nº	ORGANIZADOR	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
	Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial Dirección de Políticas para la población Afroperuana Dirección de Políticas Indígenas	prácticas de gestión intercultural en regiones	de Cultura Especialistas en Interculturalidad Gestores Interculturales Otro personal designado		
40	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial Dirección de Políticas para la población Afroperuana Dirección de Políticas Indígenas	Tercera sesión virtual Planificación para la gestión territorial del enfoque intercultural I	Directores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura Especialistas en Interculturalidad Gestores Interculturales Otro personal designado	25	26/11/2024
41	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Étnico Racial Dirección de Políticas para la población Afroperuana Dirección de Políticas Indígenas	Sesión presencial Planificación para la gestión territorial del enfoque intercultural II	Directores de las Direcciones Desconcentradas de Cultura Especialistas en Interculturalidad Gestores Interculturales Otro personal designado	72	3/12/2024
42	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Instituto Nacional de Estadística e Informática	"El enfoque intercultural en la gestión pública"	Servidores Públicos	65	3/12/2024
43	Dirección General de Ciudadanía Intercultural	"Diversidad Cultural en el Perú y Prevención de la Discriminación étnico Racial en servicios públicos"	Servidores públicos de los diferentes museos a nivel nacional, coordinado con la Dirección General de Museos	66	13/12/2024
44	Dirección General de Ciudadanía Intercultural Ministerio de Justicia y Derechos Humanos Ministerio de Relaciones Exteriores Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	"El ABC de la interculturalidad"	Servidores Públicos	56	17/12/2024
<b>Total</b>				<b>2641</b>	

Fuente: Dirección General de Ciudadanía Intercultural

- **Fortalecimiento de la gestión territorial para la transversalización del enfoque intercultural.**

Una de las prioridades de esta gestión Ministerial es el fortalecimiento de la gestión territorial para la transversalización del enfoque intercultural. El año 2024, la Dirección General de Ciudadanía Intercultural en articulación con las Direcciones Desconcentradas de Cultura (DDC) desarrollaron acciones para promover la implementación del enfoque intercultural desde el territorio.

Las metas logradas en el 2024 fueron:

23 gestores interculturales brindaron asistencia en materia de interculturalidad en 22 regiones del país

93 ordenanzas aprobadas con asistencia técnica de la DGCI pertenecen a 22 regiones, siendo Huancavelica (19); Ancash (12) y Huánuco (9) las regiones con más ordenanzas aprobadas a diciembre 2024

3125 acciones, siendo el 43.63% relacionado a coordinaciones con entidades, 21.43% asistencia técnica, 15.19% difusión y socialización, entre otros

639 casos en total, 15 regiones presentaron hasta 30 reportes vinculados a la vulneración de derechos de pueblos indígenas u originarios y/o afroperuanos. Por otro lado, Apurímac, Huánuco y Pasco presentaron más de 90 reportes cada uno

Sobre las asistencias técnicas, en el 2024 se ejecutaron 148 asistencias técnicas (33 gobiernos regionales y 115 locales) en materia de interculturalidad a 108 entidades subnacionales.

Las ordenanzas interculturales que promueve el Ministerio de Cultura han tenido buena recepción por parte de gobiernos regionales, provinciales y locales; con ellas se busca fortalecer la identidad cultural, erradicar el racismo y la discriminación étnico-racial, así como construir un país justo, inclusivo y solidario.

A la fecha, sobre las ordenanzas interculturales, a diciembre 2024, se cuenta con 93 ordenanzas aprobadas, de las cuales, 16 son regionales, 38 son provinciales y 39 son distritales, siendo los departamentos de Huancavelica (19), Ancash (12) y Huánuco (9) las que más ordenanzas aprobaron.

Sobre los casos vinculados a la vulneración de derechos de pueblos indígenas u originarios y/o afroperuanos, se reportaron 639, siendo Huánuco el que más casos registró.



### 3.1.9 INTERVENCIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA EN LAS PLATAFORMAS ITINERANTES DE ACCIÓN SOCIAL (PIAS)

Las Plataformas Itinerantes de Acción Social (PIAS) son buques de la Marina de Guerra del Perú o aeronaves de la Fuerza Aérea del Perú y Ejército del Perú que, de manera móvil y temporal, acercan los servicios públicos del Estado a la población asentada en zonas alejadas y dispersas de la Amazonía (vía fluvial y aérea en Loreto y Ucayali) y circunlacustres del Lago Titicaca (vía lacustre en Puno). Siendo un total de 235 comunidades, donde habitan 68,670 personas.

La finalidad de nuestra intervención es garantizar que los servicios públicos se brinden con pertinencia cultural y lingüística, respondiendo a las necesidades y características de la población usuaria perteneciente a pueblos indígenas u originarios de las regiones mencionadas, permitiendo de esta manera el ejercicio pleno de sus derechos.

El Ministerio de Cultura participó en 52<sup>9</sup> campañas del Programa Nacional Plataformas de Acción para la Inclusión Social (PN PAIS) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en Loreto fueron 41 campañas (5 aéreas, 36 fluviales); en Ucayali 7 campañas (5 fluviales, 2 aéreas) y en Puno 4 campañas (4 lacustres).

Durante el 2024 se atendieron a 36,222 personas a través de los gestores de intervención, quienes brindaron los servicios de "Interpretación en lengua indígena u originaria" y "Prevención de la discriminación étnico - racial".

Asimismo, se informó a 13,847 personas (líderes indígenas u originarios, servidores y comuneros) en las reuniones llevadas a cabo por los gestores de avanzada, en el marco del servicio de "Acompañamiento a localidades del ámbito PIAs, mediante acciones de avanzada"

Durante el 2024 se capacitaron 358 servidores públicos, en el marco de la implementación del programa de capacitación anual con un total de 31 talleres: 21 en Loreto, 6 en Ucayali y 4 en Puno, donde se desarrollaron los siguientes módulos contenidos en el Plan de Capacitación PIAS 2024: Módulo 1: Diversidad cultural e interculturalidad en el país, Módulo 2: Relacionamiento con Pueblos Indígenas u Originarios, Módulo 3: Racismo y discriminación étnico-racial, Módulo 4: Derecho a la salud intercultural, y Módulo 5: Prevención de la violencia basada en género con enfoque intercultural.

<sup>9</sup> Una campaña es el periodo de tiempo que la embarcación (PIAS) recorre la ruta establecida por el PN PAIS y la MGP, visitando las localidades programadas. Aproximadamente, una campaña dura 30 a 40 días.



### 3.1.10 CENTRAL DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN EN LENGUAS INDÍGENAS U ORIGINARIAS – CIT

En atención al Decreto Legislativo N° 1489, se aprobó e inició la implementación de la Central de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias (CIT). Para ello, el Ministerio de Cultura, mediante el Decreto Supremo N° 012-2020-MC, creó el “Servicio de Interpretación y Traducción en Lenguas Indígenas u Originarias para Situaciones de Emergencia”, que se brinda a través de la CIT.

La CIT ofrece los servicios de interpretación y traducción en lenguas indígenas u originarias para situaciones de emergencia con la finalidad de mejorar el acceso y la prestación de los servicios públicos para los ciudadanos y ciudadanas hablantes de una lengua indígena u originaria. Esta central cuenta con tres modalidades de atención: interpretación presencial, interpretación remota y traducción en lenguas indígenas.

En relación con los requerimientos presentados a la CIT, en el 2024, la CIT ha realizado 3039 atenciones en lenguas originarias en los servicios de interpretación presencial (169), interpretación remota (136), traducciones (2550) y atenciones informativas (184). Es así que se ha atendido a 134 instituciones públicas y privadas, las cuales solicitaron servicios en 14 lenguas indígenas y variedades del quechua.

En la modalidad de traducción, se atendieron 243 solicitudes, lo cual generó la entrega de 2550 productos (998 validaciones, 984 traducciones, 546 locuciones y 13 revisiones, 6 transcripciones y 3 grabaciones de videos). Del total de entregables, todos cuentan con la garantía de los derechos de los pueblos indígenas. Con ello, se atendió a 48 instituciones públicas y privadas que solicitaron el servicio de 14 lenguas indígenas y variedades de quechua. Además, como parte de los resultados, se contó con la participación de la CIT en procesos judiciales de violencia contra la mujer, los integrantes del grupo familiar y poblaciones vulnerables; así como, casos de emergencia médica, con lo que se contribuyó en la garantía de los derechos lingüísticos de ciudadanos y ciudadanas hablantes de lenguas originarias.

En adición a lo anterior, la CIT ha brindado el servicio de orientación a externos que se comunican con la Central. En ese sentido, en el año 2024, se han brindado 184 atenciones informativas a diversas instituciones y a la ciudadanía sobre temas relacionados con la Central, las lenguas originarias y aspectos vinculados.



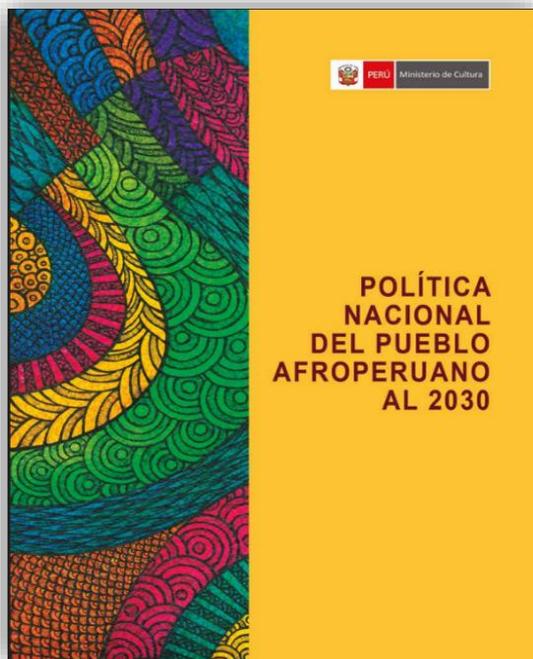
### 3.1.11 POLÍTICA NACIONAL DEL PUEBLO AFROPERUANO

#### a) Implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano

La Política Nacional del Pueblo Afroperuano al 2030 (PNPA), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 005-2022-MC, es un instrumento multisectorial que busca revertir el limitado ejercicio de derechos económicos, sociales, políticos y culturales del pueblo afroperuano. Su objetivo es garantizar y promover los derechos de 828,894 personas afroperuanas, que representan el 3,6% de la población nacional. La PNPA es implementada por 14 entidades públicas y se estructura en 5 Objetivos Prioritarios, desarrollados a través de 25 lineamientos y 43 servicios.

Al 2024, de acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2023)<sup>10</sup>, la mayoría de los objetivos prioritarios de la PNPA han alcanzado sus metas, mientras que otros aún enfrentan desafíos. Por destacar:

- Se ha reducido el porcentaje de personas afroperuanas con al menos una necesidad básica insatisfecha (18.4%, esperado: 19.1%). Sin embargo, el porcentaje de población que se autoidentifica como afroperuana en situación de pobreza no alcanzó los logros esperados (32.5%, esperado: 31.9%).
- La tasa de conclusión de la educación secundaria (49%) superó los valores esperados (47.8%). De modo que existe un mayor universo que puede participar del incremento de becas ofertadas por el PRONABEC.
- La tasa de conclusión de la educación superior (10.2%) alcanzó valores menores a los esperados (10.9%), lo que incentiva al desarrollo de medidas más allá del acceso a este nivel educativo.
- La tasa de empleo formal (18%) superó el valor esperado (14.9%).



Al 2024 se cumplió con el informe de cumplimiento de la PNPA 2023, en el marco de los 43 servicios públicos, para mayor información sobre cada indicador de servicio, se sugiere visitar el Portal de Transparencia del Ministerio de Cultura<sup>11</sup>.

Se realizaron 07 reuniones técnicas de implementación de la PNPA, otorgando 146 becas a personas que pertenecen al pueblo afroperuano, en el marco de la modalidad Beca 18.

Al respecto, la DAF ha organizado diversas reuniones con representantes de organizaciones afroperuanas para difundir este servicio.

<sup>10</sup> Encuesta Nacional de Hogares, Microdatos 2023.

<sup>11</sup> Disponible en: <https://transparencia.cultura.gob.pe/sites/default/files/transparencia/2024/06/informes-de-monitoreo-y-evaluacion-de-los-planesy-politicas/informe-de-analisis-estrategico/01reportesequimientto2023politicapuebloafroperuano.pdf>

- Durante el 2024 y 2023, 100% del porcentaje de distritos con presencia del pueblo afroperuano coberturados por el programa Juntos (se estimó 60.2% al 2022 se superó la meta en 38.8%), utilizando el Mapa Geoétnico de Presencia Concentrada del Pueblo Afroperuano en el Territorio Nacional del Ministerio de Cultura.
- Al 2024, se efectuaron 10,685 asesorías empresariales y 8,381 formalizaciones empresariales en distritos con presencia concentrada de población afroperuana, esto se realizó mediante el procesamiento de información disponible en el Ministerio de Cultura.
- Durante el 2024, la Dirección General de Defensa Pública y Acceso a la Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos brindó 2,683 patrocinios a favor de personas que se identifican afroperuanas, superando la meta establecida en la PNPA.
- El MTPE, en coordinación con la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, desarrolló actividades para fortalecer la autoidentificación en el ámbito laboral y la capacitación de funcionarios para combatir la discriminación racial en el trabajo.
- El Ministerio del Interior destacó que 120 distritos a nivel nacional fueron priorizados con alto índices de violencia a través de reportes de denuncias. Ante ello, la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana articulará acciones entre este sector y representantes del Registro de Organizaciones Afroperuanas Representativas para articular medidas preventivas en estos distritos que tengan concentración de pueblo afroperuano.

Como parte del seguimiento de la implementación de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano, se cuenta con un prototipo de Tablero de Control, plataforma que permitirá visualizar y regular el reporte de cumplimiento de los indicadores de los objetivos prioritarios y de los 43 servicios públicos.



## b) Gestión de información

Con D.S con Decreto Supremo N° 012-2022-MC, se crea el Registro de Información del Pueblo Afroperuano – RIPA, como mecanismo de sistematización de información cuantitativa y cualitativa sobre el pueblo afroperuano, de acceso público y gratuito.

El RIPA, tiene por objeto contar con información sistematizada referente al pueblo afroperuano, que contribuya al reconocimiento y respeto a la cultura, la historia y el patrimonio del pueblo afroperuano; así como a la toma de decisiones basadas en evidencia, contribuir al diseño e implementación de planes, programas, estrategias, proyectos y políticas públicas orientadas al cierre de brechas del pueblo afroperuano y la mejora de los servicios públicos con pertinencia cultural de las entidades públicas.

En ese marco en el 2024, se ha logrado contar con el diseño del prototipo de la Plataforma Virtual de Atención al Ciudadano (PVAC), con la finalidad de gestionar de manera eficiente los registros y la información del Pueblo Afroperuano. Este sistema ofrece una interfaz amigable y funcionalidades adecuadas que permiten a los usuarios realizar sus tareas de forma rápida y eficaz. El PVAC RIPA, entrará a producción (instalación en web), para acceso público y gratuito en marzo 2025.

## c) Fortalecimiento de la visibilización y aportes del pueblo afroperuano

Durante todo el año se han realizado las siguientes acciones de visibilidad:

### Mes de la Cultura Afroperuana

- Recepción y gestión de 65 iniciativas de actividades en el marco del 10º aniversario del Mes de la Cultura Afroperuana (junio) propuestas por 5 sectores, 15 DDC's y 16 representantes de sociedad civil.
- Más de 8000 mil personas participaron en modalidad virtual y presencial en actividades realizadas durante el Mes de la Cultura Afroperuana.
- Impresión de 1000 ejemplares del cronograma de actividades del Mes de la Cultura Afroperuana.



▪ **Reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura**

El 28 de junio se realizó el reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura en el Centro Poblado la Quebrada en San Luis de Cañete a 04 ciudadanos afroperuanos:

- Con Resolución Ministerial N° 000250-2024-MC, se otorga la distinción como Personalidad Meritoria de la Cultura al señor Theddy Cruz Lobatón Beltrán, en el marco del mes de la cultura afroperuana, por contribuir en la difusión del patrimonio cultural inmaterial afroperuano, al ser un versátil percusionista, músico y compositor afroperuano.
- Con Resolución Ministerial N° 000251-2024-MC, se otorga la distinción como Personalidad Meritoria de la Cultura a la señora Martha Aurora Panchano Petrovich, en el marco del mes de la cultura afroperuana, por su extraordinaria labor de promoción y difusión de la música afroperuana.
- Con Resolución Ministerial N° 000252-2024-MC, otorgan la distinción como Personalidad Meritoria de la Cultura a la señora Carmen Rosa Huapaya Solano en el marco del mes de la cultura afroperuana, por su contribución en la difusión de los conocimientos tradicionales del pueblo afroperuano a través del arte culinario.
- Con Resolución Ministerial N° 000253-2024-MC, se otorga la distinción como Personalidad Meritoria de la Cultura a la señora María del Socorro Gallardo Aparcana en el marco del mes de la cultura afroperuana, por su destacada trayectoria como difusora de la cultura afroperuana a través del arte, y su ardua labor para promover el empoderamiento y la autonomía de las mujeres a partir de la artesanía y el emprendimiento, lo cual constituye un valioso aporte a la pluralidad étnica y cultural de la Nación.



▪ **Repositorio vivo de la cultura afroperuana**

Asimismo, con Resolución de Acuerdo de Concejo N°94-2024-MPC, se realizó el reconocimiento a la zona de entierros de africanos esclavizados y afrodescendientes de la antigua hacienda la Quebrada (Siglos XVIII y XIX).

Ambos eventos contaron con la presencia de la ministra de Cultura de turno, el alcalde de la Municipalidad Provincial, el alcalde Distrital de San Luis de Cañete, alcalde delegado del Centro Poblado La Quebrada, directora de la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, representantes de organizaciones afroperuanas como la Mesa de Trabajo Afroperuana de San Luis de Cañete, Cesop - Centro cultural solidario afroperuano, Director de APACHETA consultores (proyecto de investigación del cementerio de esclavizados), Párroco de la Capilla la Quebrada, Vecinos y vecinas del distrito de La Quebrada y público en general.

▪ **Centenario del Nacimiento de Nicomedes Santa Cruz**

Con la RM N°00026-2024-MC, se crea el “Grupo de Trabajo Sectorial de naturaleza temporal para la conmemoración y difusión del legado de Nicomedes Santa Cruz Gamarra en el marco del centenario de su nacimiento” (en adelante el Grupo de Trabajo).

El Grupo de Trabajo tiene por objeto diseñar y coordinar la implementación de iniciativas y/o actividades para conmemorar y difundir el legado de Nicomedes Santa Cruz Gamarra, en el marco del año del centenario de su nacimiento.

Está conformado por 20 representantes, entre el Viceministerio de Interculturalidad, Direcciones Generales y de Línea de ambos viceministerios, representantes de DDC, instancias adscritas al Ministerio y de un familiar y/o experto de la Obra de Nicomedes Santa Cruz.

**Acciones realizadas**

- Se lanzó el Premio Perú – Ibermúsicas, 100 años del nacimiento de Nicomedes Santa Cruz – Creación de canción en décimas conmemorando los cien años del nacimiento, el periodo de inscripción fue del 15 de junio al martes 1 de octubre, siendo el ganador, el Sr. Coco Llaque, Compositor, decimista, productor musical, cinéfilo y gestor cultural, título de la canción: entre campos y poesía, seudónimo Bubba, monto; 3,000 USD.
- Se envió al Banco Central de Reserva la solicitud para la emisión de una moneda y un billete con memorativos de Nicomedes Santa Cruz.
- Se ha enviado información a los Servicios Postales del Perú (SERPOST), para la emisión de una estampilla y matasello que conmemore el centenario del nacimiento de Nicomedes Santa Cruz
- Se está articulando con COMUNESCO y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), para el lanzamiento de la Cátedra Unesco de Nicomedes Santa Cruz.
- Se está articulando con la Municipalidad de Lima y la Municipalidad de la Victoria para la organización de actividades en el marco del centenario de Nicomedes.



- **Día Nacional de la Mujer Afroperuana**

La Ley N° 31049 declara el 25 de julio de cada año como el Día Nacional de la Mujer Afroperuana y encarga al Ministerio de Cultura y al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en coordinación con los gobiernos regionales y locales la promoción de actividades para visibilizar, reconocer, valorar y promover la participación efectiva de la mujer afroperuana.

En ese marco, se proyectó en el Lugar de la Memoria el Documental Lucha Fuentes: La Leyenda Vive, con Resolución Ministerial N° 000291-2024-MC, se otorgó el reconocimiento de Personalidad Meritoria de la Cultura a Luisa Estela Fuente Quijandría “Lucha Fuentes”, por su meritoria labor en el fomento de la inclusión y el respeto de la diversidad cultural a través del deporte, generando una convivencia equitativa con igualdad de oportunidades, constituyendo ello un valioso aporte a la pluralidad étnica y cultura de la Nación.

Finalmente se reconoció a mujeres afroperuanas emprendedoras por haber finalizado el curso sobre habilidades digitales y empresariales, dictado por CARE -Perú, en el marco de la articulación con la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana. Las mujeres graduadas fueron 27 en la primera edición entre Lima Metropolitana, el Callao, el distrito San Luis de Cañete y el Carmen.

- **Día Nacional del Cajón**

Mediante Resolución Directoral Nacional N° 000798/INC-2001, el 2 de agosto de 2001 se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a los saberes, prácticas y valores asociados a la transmisión y ejecución del cajón peruano.

En el 2024, el 4 de agosto se celebró el día del Cajón Peruano, en coordinación con la Dirección de Artes del Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales. El evento tuvo lugar en la Huaca Mateo Salado de Pueblo Libre, donde se reunieron percusionistas y personas invitadas para tocar el cajón.

Asimismo, la ministra de turno, con Resolución Ministerial N° 000304-2024-MC, otorgó la distinción de Personalidad Meritoria de la Cultura a la señora Rocío Graciela Nicasio Abán, por su extraordinaria labor de promoción y difusión de la música afroperuana lo cual constituye un valioso aporte en la difusión del patrimonio inmaterial afroperuano, al ser una versátil percusionista, que toca el cajón y los cueros.

Con Resolución Ministerial N° 303-2024-MC, se otorgó la distinción póstuma de Medalla de Honor de la Cultura al señor Rafael Luis Miguel Santa Cruz Castillo por su destacada trayectoria y aporte valioso en la promoción, difusión y posicionamiento de la cultura afroperuana y por el trabajo realizado para reconocer el origen afroperuano del cajón a nivel internacional.

- **IX Encuentro Nacional de Organizaciones Afroperuanas**

El IX Encuentro de Organizaciones Afroperuanas Somos Familia, es una plataforma de agenda estratégica e incidencia política sobre los derechos y el desarrollo del pueblo afroperuano, el mismo que plantea como acciones dar a conocer la labor de las organizaciones afroperuanas a nivel nacional, fortalecer las redes de articulación, así como propiciar espacios de diálogo e intercambio para la actualización de la agenda política del pueblo afroperuano, en el marco de la Política Nacional del Pueblo Afroperuano.

El Somos Familia se desarrolló en el distrito de Mala del 22 al 24 de noviembre. En ese contexto la DGCI priorizó la organización de toda la actividad, que consistió en garantizar las condiciones logística y de movilidad para la asistencia de 70 organizaciones afroperuanas a nivel nacional.

El primer día se realizaron actos protocolares, además de una rendición de cuentas del GTPA 2023-2024. El día culminó con una velada artística a cargo de la Municipalidad de Mala.

El segundo día se realizaron talleres y exposiciones a cargo de diversas entidades públicas. Así, se contó con la participación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Minjusdh), el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri).

Adicionalmente a ello, se contó con un taller a cargo del Centro de Desarrollo Étnico (Cedet) que, organización afroperuana inscrita en el ROA, e integrante del Comité Técnico Interinstitucional de Estadísticas de Etnicidad (CITEE) del Instituto Nacional de Estadísticas e Informática (INEI). El día cerró con expresiones artísticas, con artistas de renombre. Se estima que esta actividad cultural contó con la presencia rotativa de más de 1,000 ciudadanos del distrito de Mala.

Finalmente, el domingo 24 de noviembre de 2024 se realizó la elección del nuevo GTPA para el periodo 2025-2026 en proceso democrático y autónomo. Para ello, la actividad inició con una exposición sobre las pautas de elección para las organizaciones, a cargo de la DAF. Las 18 organizaciones elegidas, 6 de la zona norte, 6 de la zona sur y 6 de la zona centro, fueron tomadas en juramento por el viceministro de interculturalidad de turno. En virtud de ello se dio por terminada la sesión.

- **VIII Encuentro de Investigadores de la Cultura Afroperuana**

Desde el 2017 se desarrolla el “Encuentro de investigadores sobre cultura afroperuana”, evento de convocatoria abierta, en donde se propicia la reunión de investigadores e investigadoras, académicos y cultores con el propósito de difundir diversos aspectos de la cultura afroperuana considerando avances recientes de investigación.

El Encuentro de Investigaciones sobre Cultura Afroperuana se promueve la investigación en torno a los asuntos afroperuanos, sentando las bases para que instituciones técnico – productivas y superior universitaria incorporen en su diseño curricular cursos sobre africanidad, historia de la presencia afrodescendiente en el Perú y problemática social actual de la población afroperuana.

La VIII edición del Encuentro de Investigadores sobre la cultura afroperuana, se realizó del 3 al 5 de diciembre en modalidad híbrida, contando con el apoyo de la Biblioteca Nacional del Perú, quien brindó sus ambientes y facilidades técnicas.

Se contó con la participación de 17 ponencias, y con una asistencia de 105 personas en ambas modalidades. La información a la fecha está siendo consolidada a fin de diagramar el texto de la VIII edición.



#### d) Participación y representación del pueblo afroperuano

##### ▪ Grupo de Trabajo con Población Afroperuana – GTPA

Mediante Resolución Ministerial N° 476-2016-MC, se crea el Grupo de Trabajo con Población Afroperuana – GTPA, encargado de coordinar, proponer y efectuar el seguimiento de las políticas públicas que involucran. El GTPA es un espacio institucionalizado de diálogo con representatividad zonal (norte, centro y sur) entre el Estado y la sociedad civil afroperuana, cuenta con 18 miembros con el 33% de representantes mujeres y el 33% de jóvenes y 33% representación general (adulto, hombre o mujer).

##### **Acciones realizadas**

Durante el 2024 el GTPA, ha desarrollado 8 sesiones, vinculadas a la priorización de plan de trabajo, actualización de miembros, variable étnica en el marco de los Censos Nacionales y mujer emprendedora, presentación de avances de implementación de la PNPA, emisión de ordenanzas interculturales, planteamiento de cronograma con sectores, participación en reuniones técnicas multisectoriales el seguimiento a la PNPA, rendición de cuentas y participación en el proceso de elección del GTPA, para el periodo 2025 – 2026. No obstante, el GTPA desde su creación hasta diciembre 2024 va desarrollando 65 sesiones.

##### ▪ Grupo de Trabajo con Población Afroperuana – GTPA ante la Comisión Nacional de Cambio Climático

El GTPA ante la Comisión Nacional de Cambio Climático, cuenta con 04 representantes y en articulación con el Minam y Cultura desde el 2020 a la fecha, ha desarrollado 66 sesiones alcanzando como principales logros en lo que corresponde el 2024:

- Elaboración de informes de gestión 2023.
- Elaboración de plan de trabajo 2024
- Aportes y seguimiento a Estudio sobre impacto del cambio climático en la salud del pueblo afroperuano, en articulación con la Universidad Peruana Cayetano Heredia.



- **Registro de Organizaciones Afroperuanas – ROA vigente y actualizada**

Mediante Resolución Viceministerial N°025-2016-VMI-MC, se cuenta con el ROA con la finalidad de incorporar a grupos organizados de personas que, desde la sociedad civil, realizan acciones permanentes con el objetivo de promover el desarrollo de la población afroperuana.

El ROA se ubica en la página web de la Dirección de Políticas para Población Afroperuana, administrando el registro de forma interna:

<https://poblacionafroperuana.cultura.pe/registro-de-organizaciones-afroperuanas-representativas-roa>

En el 2024, se cuenta con 120 organizaciones inscritas, a nivel nacional.

*Tabla 42. Organizaciones inscritas en el ROA*

REGIÓN	NUEVAS	ACTUALIZADAS	REGISTRADAS Pendiente de actualización
Áncash		1	
Arequipa		2	
Callao	1	8	
Ica	7	12	1
La Libertad	1	2	
Lambayeque		9	
Lima	4	38	13
Madre de Dios		1	
Piura	5	8	
Tacna	3	1	
Tumbes	1	2	
Sub total	22	85	
<b>TOTALES</b>		<b>106</b>	<b>14</b>

*Fuente: Dirección de Políticas para Población Afroperuana, 2024*

- **Red de Mujeres Emprendedoras Indígenas u originarias y afroperuanas (REDMIA)**

El Ministerio de Cultura, a través de la Resolución Ministerial N.º 86-2024-MC, en 2024, creó la “Red Nacional de Mujeres Indígenas, Originarias y Afroperuanas Emprendedoras” (REDMIA). Esta iniciativa tiene como objetivo principal dar visibilidad a sus emprendimientos, con un enfoque especial en aquellos que se fundamentan en conocimientos tradicionales o que promuevan su cultura. La REDMIA tiene alcance nacional y busca fortalecer el liderazgo social y la autonomía económica de las mujeres.

Durante el 2024, la Red Nacional de mujeres Indígenas u Originarias, liderado por la Dirección de Políticas para Población Afroperuana y la Dirección de Políticas Indígenas, desarrolló en Lima y regiones, espacios de asistencia técnica para la inscripción de las mujeres emprendedoras en la RED MIA, en distintas fechas.

De este modo, se brindaron 212 asistencias técnicas para la inscripción en la red en el año 2024, lo cual se complementó con la inscripción en otros talleres y /o ferias desarrolladas en ese año. En consecuencia, todos estos espacios permitieron la pre inscripción de 100 mujeres indígenas u originarias, y 6 afroperuanas emprendedoras, sumando un total de 106 de mujeres pre - inscritas en la Red MIA.

Cabe precisar que la Dirección de Políticas para la Población Afroperuana, cuenta con un registro preliminar de 116 emprendimientos liderados por en distintos rubros (Artesanías, libros, tejidos, bisutería, ropa, cuidado del cabello, gastronomía, otros).

A la fecha, más de 50 mujeres afroperuanas cuentan con certificación sobre habilidades digitales y empresariales, la capacitación fue liderada por CARE Perú, con quien se está suscribiendo un convenio, para seguir fortaleciendo habilidades y oportunidades de participación en mercados locales, nacionales y/o internacionales.

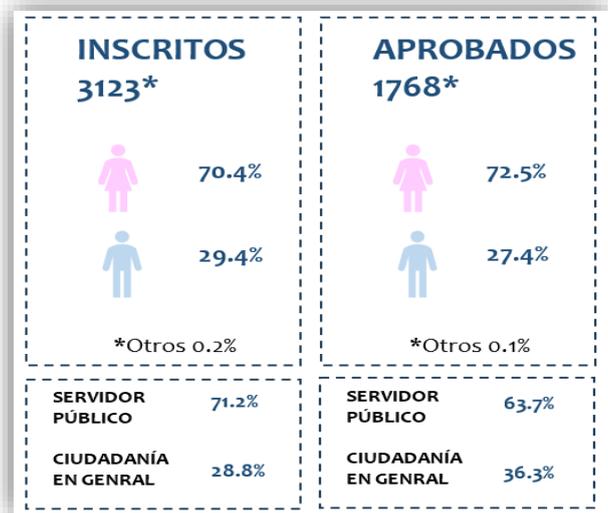


Se ha desarrollado una Articulación con Pretahub, asociación Brasileira, que trabaja en el mapeo, para crear capacidades técnicas, promover la creatividad e incubar y acelerar a los emprendedores de negocios de las personas negras, indígenas y LGBTQIA+ en Brasil y en diversos países de la región. Al respecto, con la CAF, el banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, el Instituto Feira Preta y el Plan CDE presentan datos de la primera encuesta que perfila a emprendedores negros en Argentina, Brasil, Colombia, Panamá y Perú, entregando a la sociedad, gobierno y otras instituciones interesadas datos fundamentales para apoyar el desarrollo técnico, creativo y financiero de la población, así como herramienta para la formulación de políticas públicas. En Perú, está pendiente la organización con PretaHub, para la presentación de la primera encuesta de perfilamiento de emprendedores, la misma que se estima realizar en el primer semestre 2025.

**e) Fortalecimiento de la Diversidad cultural y la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial**

- **Curso virtual autoguiado “Hablemos de racismo”**

3123 inscritos en el 2024 para el curso virtual autoguiado "Hablemos de racismo" que se enfoca en entender y reflexionar sobre el racismo y la discriminación étnico-racial, promoviendo la información de opiniones críticas y la valoración positiva de la diversidad cultural de servidoras y servidores públicos y ciudadanía en general, logrando capacitar a 1768 personas.



- **Acciones formativas en materia de prevención y atención de la discriminación étnico-racial**

3,431 personas participaron de las acciones formativas en materia de prevención y atención de la discriminación étnico-racial. A continuación, se consigna el detalle de las acciones realizadas por la Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial (DEDR).

*Tabla 43. Participantes de las acciones formativas en materia de promoción de la diversidad cultural y la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial*

Nº	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
1	Universidad Nacional Federico Villarreal	Prevención de la discriminación étnico-racial	Servidores públicos, alumnos, docentes, antropólogos y especialistas en EIB.	70	12/2/2024
2	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Derechos humanos, interseccional y discriminación múltiple	Público en general y alumnos de la Universidad Continental del Cusco, Universidad Nacional San Antonio De Abad de Cusco	171	16/2/2024
3	Ministerio de Cultura- Dirección de Participación Ciudadana	Diversidad Cultural y prevención de la Discriminación Racial	Docentes de Educación Intercultural Bilingüe	25	29/2/2024
4	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	Diversidad Cultural y prevención de la Discriminación Racial	Funcionarios públicos	75	22/3/2024
5	Superintendencia Nacional de Banca y Seguros	Diversidad Cultural y prevención de la Discriminación Racial	Funcionarios públicos	70	15/4/2024
6	World Vision	Integración sociocultural y participación de la población refugiada y migrante	Servidores públicos y de entidades privadas	40	18/4/2024
7	World Vision	Integración sociocultural y participación de la población refugiada y migrante	Servidores públicos y de entidades privadas	50	25/4/2024
8	INDECOPI, MINJUSDH, MINCUL	Rol del Estado en prevención y sanción de la discriminación étnico- racial	Funcionarios públicos	72	21/5/2024
9	Comisaria Tacllán (Ancash)	Diversidad cultural, eliminación de la discriminación racial y el Servicio ORIENTA, en el marco de la implementación de la ventanilla bilingüe	Efectivos policiales	10	10/6/2024
10	I.E. Santa Teresa de la Provincia de Tarma	Diversidad cultural, eliminación de la discriminación racial y el Servicio ORIENTA	Docentes	53	11/6/2024
11	DDC a nivel nacional	Diversidad cultural, eliminación de la discriminación racial y el Servicio ORIENTA	Servidores públicos	20	11/6/2024
12	DDC a nivel nacional	Diversidad cultural, eliminación de la discriminación racial y el Servicio ORIENTA	Servidores públicos	18	13/6/2024
13	Subprefectos provinciales y distritales de Ayacucho	Diversidad cultural, eliminación de la discriminación racial y el Servicio ORIENTA	Servidores públicos	80	17/6/2024
14	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Iniciativas y herramientas de apoyo para la prevención de la discriminación étnico-racial	Servidores públicos	35	17/6/2024

Nº	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
15	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Iniciativas y herramientas de apoyo para la prevención de la discriminación étnico-racial	Servidores públicos	83	18/6/2024
16	Programa Nacional de Telecomunicaciones –Pronatel	Interculturalidad: mirada diversa para la valoración de los pueblos" sobre la diversidad cultural en el Perú y el enfoque intercultural en la prestación de servicios públicos.	Servidores públicos	35	20/6/2024
17	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	No discriminación en el ámbito laboral por motivos étnico-raciales	Servidores públicos	42	21/6/2024
18	Ministerio de Educación	Medidas de protección a favor de las juventudes en situación de vulnerabilidad" (Diversidad Cultural y eliminación de la discriminación racial en la población joven" y "Servicios y acciones sobre diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnica racial en la población joven	Funcionarios de Gobiernos Regionales y Locales	31	25/6/2024
19	Ministerio de Educación	Servicios y acciones sobre diversidad cultural y la eliminación de la discriminación étnica racial en la población joven	Jóvenes líderes y representantes de organizaciones juveniles	70	27/6/2024
20	Ministerio Público de Cajamarca	Taller de capacitación virtual sobre temas de interculturalidad	Fiscales	100	4/7/2024
21	DDC Ancash	Taller de capacitación en Erradicación de la Discriminación Racial e información del Servicio Orienta	Servidores públicos	58	10/7/2024
22	Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	Discriminación étnico-racial en el ámbito laboral	Servidores públicos	71	10/7/2024
23	DDC - Callao	Servicios Públicos para la defensa de los derechos de la mujer afroperuana	Ciudadanía general	18	15/7/2024
24	Instituto Peruano del Deporte	Congreso Sport Summit	Servidores públicos	790	12/7/2024
25	INDECOPI	Acciones contra la discriminación INDECOPI-MINCUL	Servidores públicos	242	25/7/2024
26	Ministerio de Cultura- Dirección de Participación Ciudadana	Discriminación étnico-racial para la iniciativa "Fortaleza"	Servidores públicos	100	25/7/2024
27	Asociación Nacional de Bodegueros del Perú	Charla de sensibilización en Expobodega	Ciudadanía general	100	14/8/2024
28	MIMP - Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes	Discriminación como factor asociado a la violencia: Un análisis desde los Centros de Acogida Residencial	Servidores públicos	255	16/8/2024
29	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Servidores públicos	50	26/8/2024

Nº	INSTITUCIÓN	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
30	Grupo Impulsor de Jovenes frente al Cambio Climático	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Ciudadanía general	31	27/8/2024
31	Municipalidad Distrital de Sepahua	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Servidores públicos	2	28/8/2024
32	DDC Pasco	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Ciudadanía general	20	5/9/2024
33	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	Reflexionemos sobre diversidad cultural	Servidores públicos	47	24/9/2024
34	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Servidores públicos	58	25/9/2024
35	Autoridad de Transporte Urbano	Igualdad y no discriminación étnico - racial	Servidores públicos	13	27/9/2024
36	Federación Peruana de Fútbol	Charla informativa sobre la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial	Selección Nacional de Fútbol - Categoría Sub 20 (mujeres)	20	27/9/2024
37	Federación Peruana de Fútbol	Charla informativa sobre la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial	Selección Nacional de Fútbol - Categoría Sub 20 (mujeres)	14	30/9/2024
38	Ministerio del Ambiente	Jornada "Diversidad cultural y prevención de la discriminación étnico-racial"	Promotores ambientales juveniles y comunitarios	150	4/10/2024
39	DDC a nivel nacional	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Gestores interculturales	9	15/10/2024
40	DGPI	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Gestores interculturales	25	22/10/2024
41	DDC a nivel nacional	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Gestores interculturales	22	25/10/2024
42	DDC a nivel nacional	Diversidad cultural, prevención de la discriminación étnico-racial y difusión del servicio Orienta	Gestores interculturales	65	13/11/2024
43	Museos a nivel nacional	Charla informativa sobre la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial	Servidores públicos	70	13/12/2024
44	Museos a nivel nacional	Charla informativa sobre la prevención del racismo y la discriminación étnico-racial	Servidores públicos	51	17/12/2024

Fuente: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

f) **Actividades de difusión y promoción para la valoración de la diversidad cultural en espacios públicos**

12,907 personas participaron de las actividades de difusión y promoción para la valoración de la diversidad cultural impulsado por la DEDR. A continuación, presentamos el detalle de las actividades y su alcance:

*Tabla 44. Participantes de las actividades de difusión y promoción para la valoración de la diversidad cultural en espacios públicos*

Nº	EVENTO	PÚBLICO BENEFICIARIO	Nº PARTICIPANTES	FECHA
1	Consejo de Estado Municipal	Funcionarios públicos	39	15/02/2024
2	Consejo de Estado Municipal	Funcionarios públicos	32	16/02/2024
3	Festival "Hablemos nuestras lenguas"	Ciudadanía en general	100	21/02/2024
4	Festival "Hablemos nuestras lenguas"	Ciudadanía en general	80	22/02/2024
5	Festival "Hablemos nuestras lenguas"	Ciudadanía en general	100	23/02/2024
6	Activando Cultura en Huaca San Borja	Ciudadanía en general	40	2/03/2024
7	Museos abiertos - Museo de Arte Italiano	Ciudadanía en general	400	3/03/2024
8	Museos abiertos - Museos Pueblo Libre	Ciudadanía en general	400	3/03/2024
9	Feria del Consumidor- INDECOPI	Ciudadanía en general	100	15/03/2024
10	Centro del Adulto Mayor (ESSALUD)	Adultos mayores	74	18/03/2024
11	Peace Corp	Servidores públicos	18	18/03/2024
12	"Periodismo para un Perú sin Racismo"	Periodistas	105	20/03/2024
13	Voluntarios de "Yo soy Cultura"	Voluntarios	16	21/03/2024
14	Lanzamiento del Curso de lengua indígena awajún	Ciudadanía en general	280	22/03/2024
15	"Vivo Garagay"	Ciudadanía en general	200	23/03/2024
16	Lanzamiento del Curso de lengua indígena - quechua	Estudiantes escolares	100	23/03/2024
17	Centro del Adulto Mayor (ESSALUD)	Adultos Mayores	75	25/03/2024
18	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	41	3/04/2024
19	Clausura de Programa Afronñez 2024	Ciudadanía en general	200	7/04/2024
20	Museos abiertos - Pachacamac	Ciudadanía en general	80	7/04/2024
21	Museos abiertos - Museo Cultura Peruana	Ciudadanía en general	100	7/04/2024
22	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	40	10/04/2024
23	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	41	17/04/2024
24	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	40	24/04/2024
25	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	38	1/05/2024
26	Museos Abiertos- Puruchuco	Ciudadanía en general	300	5/05/2024
27	Huaycan Vivo	Ciudadanía en general	100	5/05/2024
28	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	32	8/05/2024
29	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	31	15/05/2024
30	II Feria Internacional de las Embajadas "Educación y cultura en un mismo lugar 2024"	Ciudadanía en general	253	24/05/2024
31	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	37	29/05/2024
32	Festival "Somos Afro"	Ciudadanía en general	128	2/06/2024
33	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	40	5/06/2024
34	Feria lúdica multisectorial "El juego es un derecho, JUGUEMOS".	Ciudadanía en general	250	9/06/2024
35	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	19	12/06/2024
36	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	48	19/06/2024

Nº	EVENTO	PÚBLICO BENEFICIARIO	Nº PARTICIPANTES	FECHA
37	Inti Raymi en Cajamarquilla	Ciudadanía en general	142	22/06/2024
38	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	36	26/06/2024
39	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	1,400	27/06/2024
40	MIDIS - Caravana de servicios "Embajadores por la discapacidad"	Ciudadanía en general	46	28/06/2024
41	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	39	3/07/2024
42	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	1,295	4/07/2024
43	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	42	10/07/2024
44	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	1,008	11/07/2024
45	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	32	17/07/2024
46	Ruraq Maki	Ciudadanía en general	73	19/07/2024
47	Feria Multisectorial de servicios	Ciudadanía en general	90	25/07/2024
48	Circuitos escolares		30	7/08/2024
49	Expobodega	Ciudadanía en general	200	12/08/2024
50	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	24	14/08/2024
51	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	200	15/08/2024
52	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	40	21/08/2024
53	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	150	22/08/2024
54	Activación en Maraton Lima	Ciudadanía en general	896	25/08/2024
55	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	40	28/08/2024
56	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	100	29/08/2024
57	Activación en el Campeonato Júnior de Natación Artística "Lima 2024"	Ciudadanía en general	43	31/08/2024
58	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	40	4/09/2024
59	MINEDU - Jornada multisectorial para promover la buena convivencia escolar	Estudiantes escolares	150	5/09/2024
60	Celebración por el día internacional de la mujer indígena en la localidad de Villa Rica	Ciudadanía en general	71	6/09/2024
61	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	26	11/09/2024
62	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	42	18/09/2024
63	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	33	2/10/2024
64	Circuitos escolares	Estudiantes escolares	37	30/10/2024
65	Huacaton	Ciudadanía en general	100	14/11/2024
66	Afuera Fest Intercultural	Ciudadanía en general	50	15/11/2024
67	Afuera Fest Intercultural	Ciudadanía en general	50	16/11/2024
68	Conozcamos y valoremos el Kené	Ciudadanía en general	80	7/12/2024
69	Festival Patria Bicentenario	Ciudadanía en general	94	14/12/2024
70	Lanzamiento del Servicio Alerta contra el Racismo (Lima)	Ciudadanía en general	493	13/12/2024
71	Lanzamiento del Servicio Alerta contra el Racismo (23 regiones)	Ciudadanía en general	1738	13/12/2024

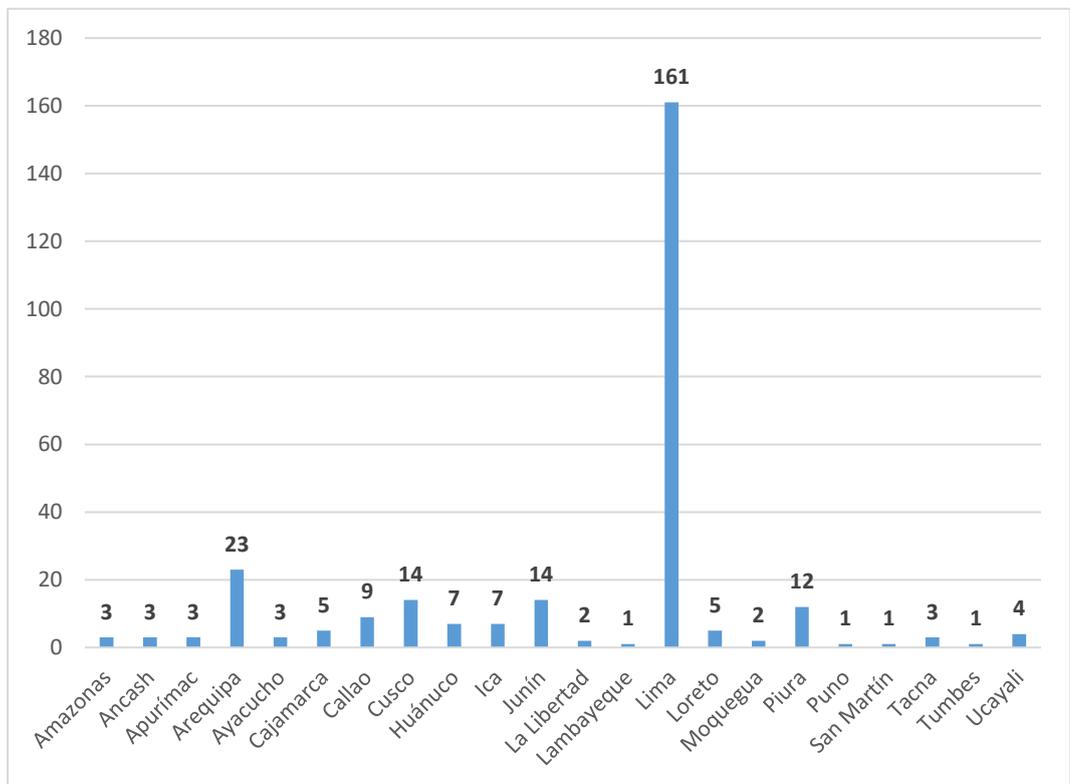
Fuente: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

### Atención de reportes de casos de discriminación étnico-racial

El 2024, se emitió el Decreto Supremo N° 007-2024-MC, que modifica la denominación del servicio Orienta por el Servicio "Alerta contra el Racismo", el cual tiene como objetivo brindar atención a la ciudadanía que reporta casos de discriminación étnico-racial, mediante la identificación del caso, la evaluación de sus características y alcance, y la provisión de información sobre las alternativas para su tratamiento, incluyendo la denuncia ante las instancias correspondientes.

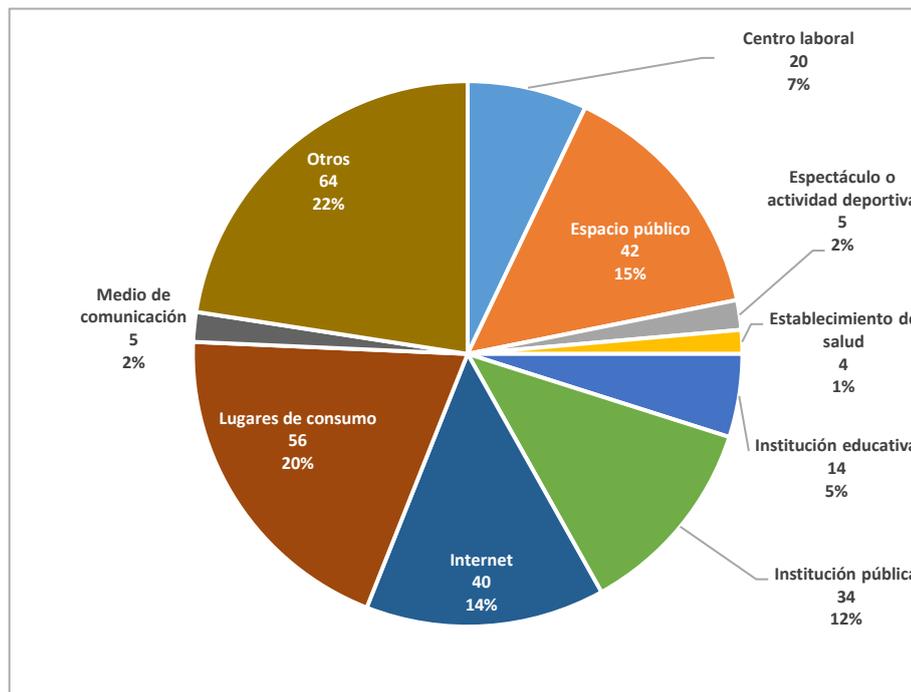
En el periodo reportado, a través de sus seis modalidades de atención, el Servicio Alerta Contra el Racismo, registró 284 presuntos casos de discriminación étnico-racial en 22 regiones, según el siguiente detalle:

Gráfico 8. Atención de reportes de casos de discriminación étnico-racial, por región



Fuente: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

Gráfico 9. Reportes de casos de discriminación étnico-racial



Fuente: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

Tabla 45. Casos de discriminación étnico-racial atendidos por tipo de hecho

TIPO DE HECHO DE DISCRIMINACIÓN ÉTNICO-RACIAL	Nº	%
Agresión física	5	1,8
Agresión verbal	122	42,9
Negativa a ser atendido	4	1,4
Restricción, limitación o condicionamiento de acceso a un bien o servicio	88	31
Trato diferenciado o despectivo	65	22,9
<b>Total</b>	<b>284</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Dirección de Diversidad Cultural y Eliminación de la Discriminación Racial

### 3.1.12 GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS

- **Políticas para Pueblos indígenas u originarios**

Actualmente, el Perú no cuenta con una política específica dirigida a los pueblos indígenas u originarios. Conscientes de esta necesidad, desde la Dirección de Políticas Indígenas, se está desarrollando la primera Política Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI), un paso fundamental para promover y proteger los derechos colectivos de los aproximadamente 6 millones de peruanos que se autoidentifican como pertenecientes a alguno de los 55 pueblos indígenas u originarios, según los Censos Nacionales 2017.

Durante la presente gestión, la elaboración de la PNPI ha alcanzado un avance del 80%, resultado de un proceso participativo que involucró a entidades públicas y organizaciones indígenas de representación nacional. Este progreso ha sido validado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).

En el marco de la implementación de acciones para promover e implementar políticas a favor de los pueblos indígenas u originarios, la Dirección de Políticas Indígenas (DIN) reporta asistencias técnicas para la generación de instrumentos en beneficio de los pueblos indígenas u originarios, entre ellos la propuesta de la PNPI. A continuación, se detallan las acciones:

- **Asistencias técnicas a entidades públicas para la protección, reconocimiento y fortalecimiento de los derechos colectivos de los pueblos Indígenas u Originarios.**

Como parte de estos esfuerzos, se brindaron asistencias técnicas a 26 entidades durante el periodo del 2024. A continuación, se presentan las entidades y las fechas:

*Tabla 46. Asistencias técnicas brindadas por la DIN*

Nº	ENTIDAD	DEPENDENCIA	Nº ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA
1	GORE - UCAYALI	Gobierno Regional de Ucayali – Gerencia de Desarrollo de los Pueblos Indígenas	4	8/04/2024 8/05/2024 5/07/2024 26/08/2024
2	GORE - HUANUCO	GORE Huánuco	2	5/08/2024 20/08/2024
3	GORE - PASCO	Dirección Regional de Agricultura Pasco - Gobierno Regional de Pasco	1	4/10/2024
4	GORE SAN MARTIN	Grupo Regional de Trabajo de Políticas Indígenas - GRTPI San Martín	2	11/07/2024 12/07/2024
5	JNE	JNE	48	Marzo-Abril
6	MEF	MEF	48	Marzo-Abril
7	MIDAGRI	ANA INIA MIDAGRI Proyecto Puna Resiliente de GIZ	155	Marzo-Abril 22/03/2024 25/03/2024 6/05/2024 9/05/2024 3/06/2024 22/08/2024
8	MIDIS	FONCODES - MIDIS MIDIS	51	Marzo-Abril 25/06/2024 7/08/2024 5/12/2024

Nº	ENTIDAD	DEPENDENCIA	Nº ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA
9	MIMP	AURORA MIMP	62	6/05/2024 9/05/2024 Marzo-Abril 6/05/2024 9/05/2024
10	MINAM	Comisión Nacional de Diversidad Biológica (CONADIB) Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana (IIAP) MINAM OEFA SERFOR SERNANP	198	11/09/2024 9/02/2024 23/02/2024 11/03/2024 25/03/2024 22/04/2024 Marzo-Abril
11	MINAMP	Parque Nacional Alto Purus - Sernanp SERNANP	2	4/07/2024 14/05/2024
12	MINCETUR	MINCETUR	55	Marzo-Abril 6/05/2024 9/05/2024
13	MINCUL	DDC Cusco Dirección de Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento y Contacto Inicial – DACI	2	14/05/2024 4/07/2024
14	MINDEF	INDECI MINDEF	110	Marzo-Abril 6/05/2024 9/05/2024 Marzo-Abril
15	MINEDU	MINEDU PRONABEC	110	Marzo-Abril 6/05/2024 9/05/2024 Marzo-Abril 6/05/2024 9/05/2024
16	MININTER	Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes MININTER	51	12/09/2024 3/10/2024 27/12/2024 Marzo-Abril
17	MINISTERIO PÚBLICO	OCAJIMP-MPFN	48	Marzo-Abril
18	MINJUSDH	MINJUSDH SUNARP	103	Marzo-Abril 6/05/2024 9/05/2024 Marzo-Abril
19	MINSA	INS MINSA	97	Marzo-Abril 15/03/2024
20	MRREE	MRREE	7	15/01/2024 16/01/2024 9/02/2024 23/02/2024 11/03/2024 25/03/2024 22/04/2024
21	MTC	MTC	48	Marzo-Abril
22	MTPE	MTPE	2	6/05/2024 9/05/2024
23	MVCS	MVCS	48	Marzo-Abril

Nº	ENTIDAD	DEPENDENCIA	Nº ASISTENCIA TÉCNICA	FECHA
24	PCM	Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República Consejo Nacional de Ciencia Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC) INDECOPI INEI OSINFOR PCM SERVIR	297	19/03/2024 22/04/2024 Marzo-Abril 9/02/2024 23/02/2024 11/03/2024 25/03/2024 22/04/2024 Marzo-Abril 8/05/2024 9/05/2024
25	PODER JUDICIAL	ONAJUP-PJ	48	Marzo-Abril
26	PRODUCE	PRODUCE	48	Marzo-Abril

Fuente: Dirección de Políticas Indígenas

- **Fortalecimiento de capacidades en materia de los derechos colectivos de los pueblos Indígenas u Originarios.**

Durante el año 2024, la Dirección de Políticas Indígenas llevó a cabo un conjunto de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades y la promoción de los derechos de los pueblos indígenas u originarios. En este marco, se realizaron 24 acciones formativas a más de 1000 participantes, con el objetivo de fortalecer el conocimiento sobre los derechos colectivos y la interculturalidad.

Es importante resaltar el trabajo realizado en materia de prevención y la atención de la violencia en mujeres indígenas u originarias; en respuesta al alto número de casos de violencia contra menores en las comunidades Awajún y Wampis de Amazonas, el Ministerio de Cultura coordinó con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y el Ministerio de Salud (MINSa) para llevar a cabo una serie de capacitaciones.

Estas capacitaciones beneficiaron a 74 servidores públicos de la Red de Salud Condorcanqui, la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Condorcanqui, la Comisaría de Nieva, el Ministerio Público y la Residencia Estudiantil Moisés Moreno Romero. Además, brindó capacitación a más de 400 mujeres en derechos individuales y colectivos, con traducción en la lengua Awajún, en 9 comunidades de los distritos de Nieva y El Cenepa, en la provincia de Condorcanqui, región de Amazonas

A continuación, consignamos el detalle de las acciones de fortalecimiento desarrolladas por el equipo de la Dirección de Políticas Indígenas:

Tabla 47. Acciones de fortalecimiento brindadas por la DIN

Nº	ORGANIZADOR	TEMÁTICA	DIRIGIDO A	Nº PARTICIPANTES	FECHA
1	Universidad Nacional del Callao	salud con enfoque intercultural	Estudiantes de la Facultad de ciencias de la Salud de la UNAC.	41	4/11/2024
2	DIRESA	salud con enfoque intercultural	Servidoras y servidores públicos de la DIRESA San Martín.	15	21/11/2024
3	DIRIS	salud con enfoque intercultural	Servidoras y servidores de salud de la Macrorregión Lima (LIMA SUR).	35	16/07/2024
4	MINCUL	salud con enfoque intercultural  violencia contra NNA y mujeres indígenas u originarias con pertinencia cultural en el marco del DS 009-2019-MC	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Servidoras y servidores públicos que pertenece al BAP Pastaza.</li> <li>● Servidoras y servidores de la Cuarta Campaña del BAP Yahuas y PIAS Napo</li> <li>● Servidoras y servidores de la Cuarta Campañas PIAS Morona/Yaraví/BTH Reunis.</li> <li>● Servidoras y servidores de las PIAS Aérea Loreto y PIAS Putumayo II.</li> <li>● Servidoras y servidores de las PIAS del Buque de Armada Peruana (BAP) “Curaray”.</li> <li>● Entidades de la región Amazonas (Red de Salud Condorcanqui, UGEL Condorcanqui, Comisaría Nieva, Ministerio Público, Programa Cunamas) Equipo PIAS de CULTURA MINEDU (Ayacucho, Amazonas, Cajamarca y Huánuco)</li> <li>● MININTER</li> <li>● PIAS (Loreto)</li> <li>● PIAS (Puno)</li> <li>● Secundaria con Residencia Estudiantil Moisés Moreno Romero</li> </ul>	395	8/11/2024 28/10/2024 29/10/2024 16/08/2024 21/10/2024 1/08/2024 1/08/2024 1/07/2024 1/10/2024 1/10/2024 1/11/2024 1/10/2024 1/10/2024
5	MINSA	salud con enfoque intercultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Servidoras y servidores de salud a nivel nacional</li> <li>● Servidoras y servidores de salud de la Macrorregión Centro (APURIMAC I Y II, AYACUCHO, HUANCAMELICA, HUANUCO, JUNIN, PASCO E ICA)</li> <li>● Servidoras y servidores de salud de la Macrorregión Lima (CALLAO, CAÑETE, HUAURA, LIMA NORTE, LIMA SUR, LIMA ESTE, LIMA CENTRO).</li> <li>● Servidoras y servidores de salud de la Macrorregión Norte (LA LIBERTAD, TUMBES, PIURA, ANCASH, LAMBAYEQUE, CAJAMARCA)</li> <li>● Servidoras y servidores de salud de la Macrorregión Oriente (Loreto, Amazonas, San Martín, Ucayali)</li> <li>● Servidoras y servidores de salud de la Macrorregión Sur (Arequipa, Cusco, Madre de Dios, Moquegua, Puno, Tacna)</li> <li>● Servidoras y servidores de salud de la red de salud Oroya.</li> </ul>	550	12/07/2024 12/06/2024 19/06/2024 5/06/2024 29/05/2024 22/05/2024 18/07/2024

Fuente: Dirección de Políticas Indígenas

▪ **Consulta previa y participación indígena**

Durante el año 2024, el Ministerio de Cultura a través de la Dirección de Consulta Previa, realizó 127 acciones de asistencia técnica que abarcan tanto a entidades de la administración pública y a representantes de pueblos indígenas u originarios, durante el desarrollo de 22 procesos de consulta previa:

1. Proyecto de exploración minero Huiñac Punta
2. Lote 8
3. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Molloqosi
4. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Muyuqhawa
5. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Llactaraccay
6. Proyecto mejoramiento y creación del camino vecinal Contamana - Canaán de Cachiyacu; Dv. Betania - Betania
7. Propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Puy Puy, Haucán, Huanrin, Yarichuccho y Huallpahuasi
8. Propuesta de declaratoria y delimitación como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación del Templo Santiago Apóstol de Pivil
9. Propuesta de declaratoria y delimitación como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla Virgen del Carmen de Araycalla-Anyarate
10. Proyecto de exploración minero Antilla
11. Proyecto de exploración minero Quelcaya
12. Propuesta de declaratoria y delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Punchopunkro, Torreón de Pariasune y Pinturas Quilcamachay
13. Propuesta de Establecimiento del Área de Conservación Regional Aguas Calientes Maquia
14. Proyecto de exploración minero Huatana
15. Proyecto de explotación Antapaccay Expansión Tintaya - Integración Coroccohuayco
16. Propuesta de declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Inka Perca
17. Proyecto de "Construcción de la carretera Bellavista - Mazán - Salvador - El Estrecho" Tramo Santo Tomás – Mazán
18. Propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla María Magdalena de Umasbamba
19. Propuesta de declaratoria y aprobación del Expediente Técnico de delimitación de la Capilla del Niño Jesús de Marcacocha
20. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Chaupitsantsa
21. Creación del servicio de Transitabilidad vial interurbana en la Nueva Carretera Central (04 carriles): Ate - Cieneguilla - Antioquía - Santo Domingo de Olleros - Cuenca - Langa – Huarochirí - San Mateo - Yauli - Emp. PE-22, distrito de Yauli de la provincia de Yauli del departamento de Junín -CUI N° 2623129
22. Propuesta de establecimiento de la Reserva Comunal Bajo Putumayo

Asimismo, es importante destacar que durante el año 2024, el Ministerio de Cultura concluyó 7 procesos de consulta sobre declaratorias de patrimonio cultural de la Nación (1 capilla, 1 templo, 5 Bienes Inmuebles Pre hispánicos) con la asistencia técnica y acompañamiento de la Dirección de Consulta Previa, en la que 2 procesos estuvieron a cargo de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural y 5 proceso a cargo de la Dirección de Catastro y Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

En dichos procesos, aproximadamente 1,100 ciudadanos indígenas de 8 localidades de los pueblos Quechuas del departamento de Cusco, Lima y Pasco ejercieron su derecho a la consulta previa. Además, los 4 procesos concluyeron en etapa de diálogo con la suscripción de 12 acuerdos.

A continuación, se listan los procesos de consulta previa implementados por el Sector Cultura en año 2024:

1. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Molloqosi (Cusco)
2. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Muyuqhawa (Cusco)
3. Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Llactaraccay (Cusco)
4. Propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de Delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Puy Puy, Haucán, Huanrin, Yarichuccho y Huallpahuasi (Pasco)
5. Propuesta de declaratoria y delimitación como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación del Templo Santiago Apóstol de Pivil (Cusco)
6. Propuesta de declaratoria y delimitación como Monumento Integrante del Patrimonio Cultural de la Nación de la Capilla Virgen del Carmen de Araycalla-Anyarate (Cusco)
7. Propuesta de declaratoria y delimitación de los Bienes Inmuebles Prehispánicos Punchopunkro, Torreón de Pariasune y Pinturas Quilcamachay (Lima)



- **Formación de intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias**

Durante el año 2024, se desarrollaron tres (03) cursos de formación de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas: el XXI Curso, se llevó a cabo en la ciudad de Puerto Maldonado, Madre de Dios y se lograron formar a 38 personas; el XXII Curso, en la ciudad de Huancayo, Junín, fue el segundo que realiza el sector dirigido exclusivamente a mujeres, en el que participaron 39 mujeres; y el XXIII Curso, que se realizó en la ciudad de Bagua, Amazonas, en la participación de 18 personas.

El objetivo del curso es desarrollar competencias en los y las hablantes de lenguas indígenas u originarias seleccionados(as) para su adecuado desempeño como intérpretes y traductores de lenguas indígenas u originarias en los servicios públicos, contribuyendo con el cumplimiento de la Ley N° 29735, Ley que regula el uso, preservación, desarrollo, recuperación, fomento y difusión de las lenguas originarias del Perú, y la implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040.

- **Registro Nacional de Intérpretes y Traductores de Lenguas Indígenas u originarias (ReNITLI)**

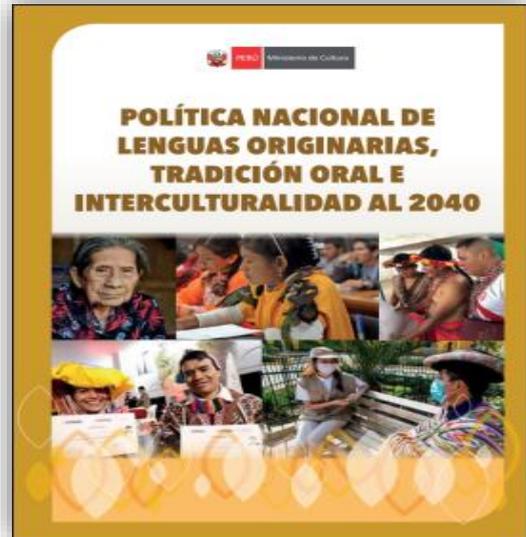
Durante el 2024, se incorporaron al ReNITLI un total de 114 intérpretes y traductores de 19 lenguas: amahuaca, ashaninka, bora, cashinahua, ese eja, harakbut, maijiki, matsigenka, murui-muinani, ocaina, quechua, shawi, shipibo-konibo, yine, aimara, jaqaru, kawki, kukama kukamiria y awajún. Los datos de contacto se encuentran disponibles en la plataforma web del Registro:

<https://traductoresdelenguas.cultura.pe/>



- **Implementación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040 (PNLOTI)**

En julio de 2021, se aprobó la actualización de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040, a través del Decreto Supremo N° 012-2021-MC, el cual considera 4 Objetivos Prioritarios, 32 Lineamientos y 41 servicios. La PNLOTI constituye el principal instrumento de mediano y largo plazo en materia de lenguas indígenas u originarias, favoreciendo a más de 4,4 millones de hablantes de alguna de las 48 lenguas indígenas u originarias que se hablan en el Perú, con el objetivo de garantizar sus derechos lingüísticos.



En ese marco, durante el año 2024, se elaboraron los siguientes documentos de gran relevancia en el marco de la evaluación y monitoreo periódico de la PNLOTI al 2040:

- El Reporte de cumplimiento de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040. En la cual se reporta, el nivel de cumplimiento de los objetivos de la política nacional; así como, la situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y el uso de recursos, y finalmente, las alternativas para mejorar la implementación de la política nacional, correspondiente al periodo del 2021 - 2023.
- El Informe de Evaluación de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040, correspondiente a los resultados del año 2023, en el que se realiza principalmente un análisis de los resultados y de la implementación de la Política Nacional.
- La Matriz de Compromisos de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad (PNLOTI) al 2040, correspondiente a la evaluación del periodo 2023, en la cual se programan las acciones clave a ejecutarse ante las recomendaciones surgidas tras la evaluación de la PNLOTI al 2040.

Se ha continuado con el seguimiento de los indicadores priorizados de objetivos prioritarios y servicios de la PNLOTI al 2040, en el “Tablero de Control de la Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040”.

Asimismo, se han realizado los reportes periódicos de los avances logrados en el cumplimiento de 21 indicadores priorizados, siendo 6 indicadores de objetivos prioritarios y 15 indicadores de servicios, lo cual representa el 33% de indicadores totales de la PNLOTI (64).

- **Certificación de competencias de dominio de lenguas indígenas u originarias en los servidores(as) públicos(as) bilingües**

El proceso de certificación de competencias es una acción importante debido a que permite que las entidades del sector público y/o privado cuenten con personal competente y certificado para brindar una atención en la propia lengua indígena u originaria del ciudadano. De este modo, se garantiza el ejercicio de los derechos lingüísticos del ciudadano, ya que se les brinda el acceso a servicios públicos con pertinencia lingüística.

En esta línea, durante el 2024, el Ministerio de Cultura mantuvo coordinaciones con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE), así como con el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE), con la finalidad de volver a ser una entidad certificadora de competencias.

Siendo así que, desde el 14 de octubre del 2024, el Ministerio de Cultura es autorizado por el por el MTPE como Centro de Certificación de Competencias Laborales para desarrollar procesos de evaluación competencias laborales, en el Estándar de Competencia Laboral denominada “Brindar servicios a la ciudadanía en lenguas indígenas u originarias”.

Asimismo, el Ministerio de Cultura a través de la Resolución de Presidencia N.º 000092-2024-SINEACE/COSUSINEACE-P, emitida el 21 de noviembre de 2024 por SINEACE, fue autorizado como Entidad Certificadora Autorizada (ECA) en la norma de competencia denominada “Brindar atención en lenguas indígenas u originarias en contextos interculturales”.

- **Publicación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias (RENALIO)**

La publicación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias (RENALIO) responde a lo establecido en el artículo 8 de la Ley N° 29735, Ley de Lenguas Indígenas. Este es un instrumento técnico que contiene información de las lenguas indígenas u originarias comprendidas en el Mapa Etnolingüístico del Perú, y establece su predominancia y uso oficial en dichos ámbitos por parte de las entidades de la administración pública, a nivel departamental, provincial y distrital.

Durante el 2024, ambos tomos (andino y amazónico) fueron presentados en múltiples eventos a nivel nacional:

- 24 de mayo de 2024: presentación del RENALIO en Loreto, en el marco de la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística, Edición Bicentenario. En este evento participaron representantes del Ministerio Público, Gerencia Regional de Salud de Loreto, Reniec, etc.
- 27 de mayo de 2024: presentación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias – RENALIO en la Facultad de Humanidades de la Universidad Federico Villarreal en el marco de la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística Edición Bicentenario 2024.
- 24 de julio de 2024: presentación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias - RENALIO en la Feria Internacional del Libro de Lima.

- 24 de setiembre de 2024: presentación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias – RENALIO a los servidores públicos de Huancavelica.
- 30 de octubre de 2024: presentación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias – RENALIO en la Universidad San Agustín de Arequipa.
- 28 de noviembre de 2024: presentación del Registro Nacional de Lenguas Indígenas u Originarias - RENALIO en la Universidad Antonio Ruiz de Montoya.

▪ **Decenio Internacional de Lenguas Indígenas en el Perú (2022-2032)**

En su Resolución A/RES/74/135, la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el periodo 2022-2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (IDIL 2022-2032), a fin de, por un lado, atraer la atención sobre la pérdida crítica de lenguas indígenas y la urgente necesidad de preservarlas, revitalizarlas y promoverlas; y, por el otro, tomar acciones urgentes a nivel nacional e internacional.

En ese contexto, en el año 2024 el Ministerio de Cultura realizó en el marco del Día Internacional de la Lengua Materna y del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del 21 al 23 de febrero, el Festival Hablemos Nuestras Lenguas en Puno, la región donde más del 90 % de la población se identifica como parte de un pueblo indígena y cerca del 70% de la población habla una lengua originaria.

El mencionado festival congregó a más de 3000 ciudadanas y ciudadanos, quienes participaron en una variada programación de actividades que incluyó el Encuentro de voces por el Bicentenario: concierto en lenguas indígenas u originarias, que promovió el uso, desarrollo y difusión de las lenguas indígenas y originarias, a través del canto, como una forma de reafirmación de la identidad, proyección de películas en lenguas indígenas, charlas sobre estímulos económicos, entre otras.

Asimismo, se realizó la Semana de la Diversidad Cultural y Lingüística Edición Bicentenario, en la cual el Ministerio de Cultura organizó más de 35 actividades presenciales y virtuales en todo el Perú, del 21 al 27 de mayo del presente, las mismas que tuvieron por objetivo promover y revalorar la gran diversidad cultural del país, así como las 48 lenguas indígenas u originarias del Perú en los ámbitos públicos y privado, y de esta forma, contribuir en la construcción de una sociedad que valora positivamente su diversidad lingüística.



De igual manera, se participó en la décimo cuarta reunión del Global Task Force (virtual) organizado por Unesco el 12 de noviembre, en la cual se presentaron experiencias de planificación y avances en diversos países del mundo en el marco del Decenio.

El sector participó en diversas actividades en el marco de la 28va. Edición de la Feria Internacional del Libro de Lima Edición Bicentenario, con la finalidad de difundir el uso de las lenguas indígenas u originarias y las publicaciones en y sobre lenguas indígenas elaboradas por el Ministerio de Cultura.

Por otro lado, en el marco del Decenio y el Día Internacional de los Pueblos Indígenas, el Ministerio de Cultura realizó las proyecciones de películas en lenguas indígenas u originarias “Yakuqñan, caminos del agua” y “Wiñaypacha” en los distritos de Los Olivos y Pueblo Libre, respectivamente.

Con la finalidad de promover la diversidad cultural y lingüística del país a través de la música y fortalecer la participación ciudadana en expresiones artísticas culturales, en el marco de la iniciativa APEC Ciudadano y el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas, se realizaron el Festival “Una sola voz por el Perú” y “Afuera Fest Intercultural” en el mes de setiembre en Pucallpa y en noviembre en Lima, respectivamente, en los cuales más de 4000 personas participaron en sus diversas actividades.

En el mes de diciembre se realizó el III Congreso Internacional “Llamado contra la discriminación lingüística desde el Perú en el marco del decenio internacional de las lenguas indígenas en Iberoamérica”, donde más de 200 estudiantes, académicos, servidores públicos participaron de las ponencias y conferencias del Congreso para reflexionar y dialogar sobre la preservación y funcionamiento de las lenguas indígenas u originarias.



- **Implementación de servicios públicos con pertinencia lingüística**

El Ministerio de Cultura brinda asistencia técnica a las entidades que prestan servicios públicos para que estos implementen estándares de pertinencia cultural y lingüística en la provisión de servicios, con el fin de garantizar los derechos lingüísticos de los hablantes en zonas de predominancia lingüística. Para ello, se cuenta con un modelo de intervención cuyo propósito es que los servicios públicos se brinden en lenguas indígenas u originarias, el cual está orientado a fortalecer las condiciones y capacidades institucionales para la implementación de servicios públicos en lenguas indígenas u originarias. Dicha intervención consta de 4 etapas: i) Identificación; ii) Fortalecimiento de capacidades; iii) Implementación; y iv) Seguimiento.

En ese sentido, durante el año 2024 se ha brindado asistencia técnica para la implementación de los servicios públicos con pertinencia lingüística en 05 departamentos (Apuímac, Ayacucho, Huancavelica, Áncash y Ucayali), 2 provincias (Carhuaz y Yungay en Áncash) y 1 distrito (Tacllán, Yungay, Áncash) que se encuentran dentro de las circunscripciones que registran mayor población de hablantes de lenguas indígenas u originarias. A continuación, se detallan las acciones realizadas en cada departamento:

- **Apuímac (tercera etapa):** Asistencia técnica orientada a la implementación de ventanillas de atención bilingüe en 10 entidades públicas: el Ministerio Público, Reniec, DIRESA, Gobierno Regional, Defensoría del Pueblo, Programa Juntos, Policía Nacional, EsSalud, Poder Judicial y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Apurímac.
- **Ayacucho (segunda y tercera etapa):** Asistencia técnica orientada a la implementación de ventanillas de atención bilingüe, en 10 entidades públicas: EsSalud, Corte Superior de Justicia -Poder Judicial, Gobierno Regional de Ayacucho, Defensoría del Pueblo, Programa Juntos, Hospital Regional de Ayacucho; PNP, Ministerio Público, Reniec, Banco de la Nación, ONPE y la DDC Ayacucho.
- **Huancavelica (segunda y tercera etapa):** Instalación de 800 rótulos de señalética institucional bilingüe (quechua – castellano), en 15 entidades públicas focalizadas como pilotos: Gobierno Regional de Huancavelica – GORE, Ministerio Público – MP, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, Seguro Social de Salud – ESSALUD, Dirección Regional de Salud - DIRESA, Policía Nacional del Perú – PNP, Centro de Emergencia Mujer – CEM, Defensoría del Pueblo, Poder Judicial – PJ, Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres “JUNTOS”, Banco de la Nación – BN, Programa Nacional de Alimentación Escolar – Qali Warm, Municipalidad Distrital de Ascensión, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – MINUSDDHH, y la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica.

Cabe mencionar que, durante segundo semestre de 2024, tuvo lugar en el auditorio Daniel Hernández Morillo de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Huancavelica, la quinta sesión de la Mesa Técnica de Coordinación Regional, con el objetivo de realizar la presentación de resultados de la implementación de señaléticas institucionales bilingües (quechua-castellano) en las quince (15) entidades priorizadas de Huancavelica.

- **Ucayali (primera etapa):** Se realizó el dictado del segundo Curso de capacitación de nivel básico en la lengua shipibo-konibo”, con el objetivo de desarrollar y mejorar las competencias comunicativas orales y escritas en la lengua shipibo-konibo en los servidores de las entidades públicas que forman parte de la “Mesa Regional de Ucayali para la protección de las Personas Defensoras de Derechos Humanos”. Culminaron este curso alrededor de 168 servidores(as) públicos(as) de PNP Ucayali, Ministerio Público, Poder Judicial, Dirección Regional de Agricultura, MINJUS, Sernanp, Sunarp, Ministerio de Relaciones Exteriores de la Oficina Desconcentrada de Pucallpa, Centro Emergencia de la Mujer, COFOPRI, entre otras.
- **Loreto:** Se desarrolló el curso de lengua shipibo-konibo, en el marco del acta de alianza interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y la Asociación de Municipalidades del Perú – AMPE. Se logró la participación de 64 servidores(as) públicos(as), quienes completaron satisfactoriamente el programa, y participaron de la ceremonia de clausura que tuvo lugar el martes 15 de octubre de 2024, en el auditorio de la Municipalidad Provincial de Ucayali – Contamana.
- **Carhuaz, Áncash (segunda y tercera etapa):** Entre mayo y junio de 2024, se brindó acciones de asistencia técnica a siete (7) entidades públicas focalizadas de la provincia de Carhuaz para la implementación de señalética bilingüe, logrando recopilar y traducir en la lengua quechua (variedad Áncash) ciento ochenta y seis (186) términos señaléticos institucionales, entre dichas entidades se encuentran: Beneficencia Pública, Centro de Salud Mental Comunitario, Subprefectura Provincial, y las Municipalidad Distritales de Anta, Marcará, Shilla y la Municipalidad de Yúngar.
- **Mancos, Yungay (Áncash):** Durante el segundo semestre de 2024 se desarrolló el “Taller de capacitación en derechos lingüísticos, diversidad y servicios públicos, con el objetivo de fortalecer los conocimientos de los(as) funcionarios(as) y servidores(as) públicos(as) de las entidades públicas del distrito de Mancos, Yungay (Áncash), para que, desde su rol, puedan ofrecer servicios con pertinencia lingüística, reconociendo y valorando su diversidad; de este taller se obtuvo como resultado más de 70 servidores públicos capacitados.

Asimismo, se realizó el dictado del Curso de capacitación virtual en la lengua quechua (nivel básico), dirigido a servidores(as) públicos(as) del distrito de Mancos, Yungay (Áncash), con el objetivo de fortalecer sus conocimientos en la lengua quechua Áncash, para que, desde su rol, puedan ofrecer servicios con pertinencia lingüística, reconociendo y valorando su diversidad; de este curso se obtuvo como resultado más de 42 servidores públicos capacitados.

- **Huaraz (Áncash):** Durante el segundo semestre de 2024, se realizó la asistencia técnica dirigida al equipo técnico en la Comisaría de Tacllán – Huaraz para la identificación e implementación de condiciones institucionales necesarias que posibiliten el funcionamiento de la ventanilla bilingüe (quechua-castellano), coadyuvando a la garantía de los derechos lingüísticos de más del 39% de personas hablantes de la lengua quechua que habitan en la provincia de Huaraz.

- **ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS EN EL MARCO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1360-2024**

La Dirección General de Derechos de Pueblos Indígenas (DGPI) viene implementando acciones de identificación de pueblos indígenas u originarios en el marco del D.L. N° 1360. Durante el año 2024, se realizaron trabajos de campo en 101 comunidades campesinas y/o localidades en el ámbito de ocho (8) departamentos: i) Arequipa, ii) Cajamarca, iii) Junín, iv) La Libertad, v) Lima, vi) Moquegua, vii) Pasco y viii) Tacna.

*Tabla 48. Número de localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios*

N°	DEPARTAMENTOS VISITADOS	NÚMERO DE LOCALIDADES VISITADAS
1	Arequipa	5
2	Cajamarca	1
3	Junín	9
4	La Libertad	15
5	Lima	51
6	Moquegua	10
7	Pasco	5
8	Tacna	5
<b>TOTAL</b>		<b>101</b>

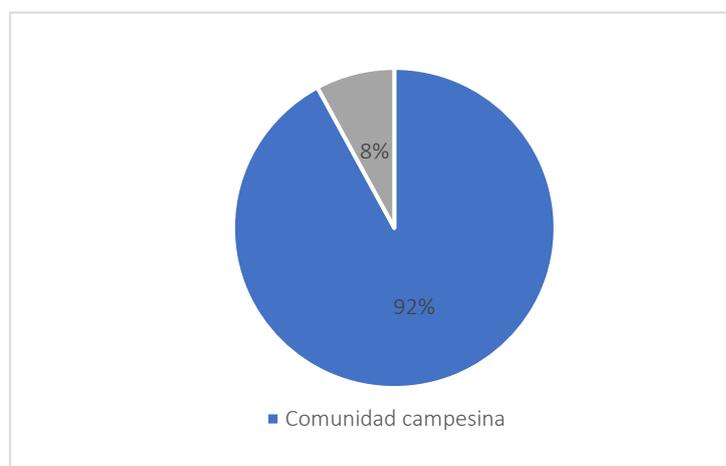
Fuente: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

*Tabla 49. Tipo de localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios*

TIPO DE LOCALIDAD	CUENTA DE TIPO DE LOCALIDAD
Comunidad campesina	93
Localidad sin tipo identificado por la DRA	8
<b>Total general</b>	<b>101</b>

Fuente: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

*Gráfico 10. Localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios*



Fuente: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

Tabla 50. Tipo de localidades visitadas para la identificación de pueblos indígenas u originarios

TIPO DE LOCALIDAD	RECONOCIDAS	TITULADAS	GEORREFERENCIADAS
Comunidad campesina	93	78	75

Fuente: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

Tabla 51. Número de localidades visitadas como parte de un pueblo indígena u originario

Localidades	Población que vive en el ámbito de localidades indígenas		Población con lengua materna indígena u originaria		Población que se autoidentifican como parte de pueblo indígena u originario	
	Población masculina	Población femenina	Población	% sobre el total de población de 3 años a más	Población	% sobre el total de población de 12 años a más
Alloca	83	59	0	0.00	3	2.61
Amata	82	76	4	2.61	2	1.64
Ancoma	30	36	0	0.00	2	4.08
Ascensión del Señor de Pumahuain	76	81	1	0.71	0	0.00
Ascope	2923	3077	1	0.02	58	1.22
Ataspaya	53	58	6	5.56	17	17.53
Barranca	28746	30003	4770	8.51	8363	17.77
Cahuide	121	105	0	0.00	0	0.00
Cañete	2784	2762	171	3.25	361	8.30
Caplina	67	82	5	3.40	8	6.30
Carhuacayan	351	272	49	8.18	174	33.92
Carhuapampa	69	70	1	0.76	0	0.00
Carquin	5132	3000	140	1.80	342	5.04
Casapamba	44	33	0	0.00	0	0.00
Cerro Azul	220	209	26	6.53	29	9.06
Challaviento (a-b)	98	70	5	3.09	15	9.68
Chambara	564	609	86	7.71	92	9.78
Chatacancha	266	228	0	0.00	0	0.00
Chepen	18146	19755	42	0.12	628	2.05
Chiuchin	36	35	1	1.43	2	3.28
Collanac	243	200	60	14.39	26	7.10
Coranche	44	49	1	1.14	1	1.64
Cuculi Villa Pampilla	81	65	0	0.00	0	0.00
Culluay	176	167	1	0.32	1	0.39
Escacha	27	29	10	19.23	1	2.17
Higuerani	75	64	2	1.52	10	9.71
Huampara	77	72	2	1.38	6	4.44
Huancata	72	56	2	1.65	5	4.72
Huanchaco	28272	24224	280	0.56	1762	4.26

Localidades	Población que vive en el ámbito de localidades indígenas		Población con lengua materna indígena u originaria		Población que se autoidentifican como parte de pueblo indígena u originario	
	Población masculina	Población femenina	Población	% sobre el total de población de 3 años a más	Población	% sobre el total de población de 12 años a más
Huaricanga	122	131	12	5.06	7	3.54
Huarochiri	610	651	7	0.58	18	1.77
Huasacache	184	174	15	4.32	29	9.57
Huaynacancha	622	608	79	6.69	141	14.19
Ihuari	202	221	4	0.98	15	4.26
Jequetepeque	6740	7084	60	0.46	210	2.01
Jesus de Ayaviri	283	282	6	1.09	16	3.33
Jicamarca	1009	775	239	13.99	235	16.30
Larán de Huanchac	146	126	2	0.77	4	1.79
Llanac	338	285	17	2.92	38	8.10
Lupo	49	62	0	0.00	0	0.00
Mala	2731	2648	406	8.04	673	17.10
Mallay	510	238	123	16.94	159	25.12
Manuel Scorza de Aguiñuay	123	111	0	0.00	4	2.31
Marcapomacocha	144	144	4	1.47	19	8.26
Mariatana	142	161	0	0.00	0	0.00
Mayobamba	76	75	1	0.67	2	1.52
Omas	285	259	4	0.75	13	2.74
Oyon	4296	4389	599	7.32	2206	34.64
Pachachaca	426	347	24	3.23	88	14.10
Jose Olaya	2482	2443	22	0.47	54	1.38
Los Libertadores	26	17	0	0.00	0	0.00
Pachamarca	0	0	0	0.00	0	0.00
Pachangara	244	145	81	21.32	69	21.23
Paijan	10389	11117	43	0.21	254	1.55
Piaca	96	68	8	5.00	7	4.76
Pilas	150	125	3	1.13	5	2.16
Pocsi	128	132	5	1.95	11	4.62
Pomacocha	533	192	46	6.45	167	24.74
Purísima Concepción de Paccha	673	710	62	4.72	356	32.66
Quinocay	83	78	2	1.32	3	2.16
Quiripa	68	46	3	2.78	4	4.49
Racracancha	2	2	0	0.00	0	0.00
Rimac	1	0	0	0.00	0	0.00
San Bartolomé de Palermo	37	25	1	1.67	0	0.00
Huancahuasi	116	92	18	9.09	51	31.29
San Francisco de Calaguaya	317	275	13	2.33	167	36.23

Localidades	Población que vive en el ámbito de localidades indígenas		Población con lengua materna indígena u originaria		Población que se autoidentifican como parte de pueblo indígena u originario	
	Población masculina	Población femenina	Población	% sobre el total de población de 3 años a más	Población	% sobre el total de población de 12 años a más
San Joaquin de Allauca	95	69	0	0.00	1	0.68
San Juan de Tantaranche	126	111	0	0.00	10	5.38
San Pedro de Huancayre	104	106	0	0.00	0	0.00
San Pedro de Lloc	7075	7377	29	0.21	235	2.02
San Sebastian de Tinta	135	153	29	10.51	28	12.61
Sangallaya	78	81	1	0.65	1	0.74
Santa Cruz de Huamada	0	0	0	0.00	0	0.00
Santa Rosa de Colquijirca	1404	1444	82	3.06	803	36.38
Santa Rosa de Saco	4431	4546	535	6.20	1496	20.32
Santiago de Cao	9447	9479	25	0.14	339	2.21
Santo Domingo de Nava	48	64	22	19.82	19	17.92
Seche	33	13	0	0.00	1	2.22
Simbal	346	326	0	0.00	1	0.19
Sotolojo	4	2	1	16.67	0	0.00
Supé	54	58	5	4.85	12	14.63
Talamolle	128	118	4	1.67	181	94.27
Tambo Cañahuas	0	0	0	0.00	0	0.00
Taya	124	123	70	29.41	64	28.70
Tingo Palca	5	3	0	0.00	0	0.00
Toquela	19	23	4	9.76	1	2.78
Tulpay	45	39	2	2.41	2	2.86
Tumilaca, Pocata, Coscore Tala	1651	394	358	17.71	757	39.39
Uquira	150	118	4	1.54	0	0.00
Vegueta	3578	3637	458	6.73	780	14.11
Chacchajen	5	6	2	20.00	3	37.50
Victor Raul Haya de La Torre	206	222	0	0.00	1	0.30
Viroc	93	115	8	4.06	3	2.03
Viscas	158	117	11	4.18	0	0.00
Ayuque	0	0	0	0.00	0	0.00
Yantac	34	40	2	2.78	10	18.52
Yaribaya	0	0	0	0.00	0	0.00
Yauli	1840	1179	195	6.78	712	29.29
Charquicancha	18	15	10	31.25	0	0.00
Murco	-	-	-	-	-	-
San Andrés de Negritos	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>154,775</b>	<b>149,762</b>	<b>9,432</b>	<b>100%</b>	<b>22,393</b>	<b>100%</b>

Fuente: Censos Nacionales 2017

### Características poblacionales de las localidades visitadas

De las localidades identificadas como parte de un pueblo indígena u originario, aquella que concentra más población que habla alguna lengua materna indígena es la comunidad campesina Santa Rosa de Saco con 535 personas (lo que representa el 6.2% de la población hablante de 3 años a más en la localidad); además, cuenta con la mayor cantidad de población que se autoidentifica como parte de un pueblo indígena u originario con 1,496 personas (lo que representa el 20.3% de la población mayor de 12 años que vive en la localidad).

Finalmente, sobre la situación poblacional, la localidad de Barranca concentra la mayor población que vive en ámbitos de localidades indígenas u originarias, con una población de 58,749 personas (lo que representa el 86% de la población del distrito); la segunda localidad que tiene más población que viven el ámbito de estas localidades es Huanchaco, con una población de 52,496 personas (lo que representa el 76.8% de la población de todo el distrito).

### Localidades identificadas como parte de un pueblos indígena u originario 2024.

Cabe precisar que, en el 2024 se han incorporado al listado oficial de localidades indígenas u originarios de la BDPI 54 localidades. Tal y como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 52. Número de localidades identificadas como parte de un pueblo indígena u originario

N°	DEPARTAMENTOS	NÚMERO DE LOCALIDADES IDENTIFICADAS
1	Ancash	2
2	Ayacucho	4
3	Cajamarca	3
4	Huánuco	5
5	Huancavelica	3
6	Junín	4
7	Lima	12
8	Puno	9
9	San Martín	7
10	Tacna	5
Total general		54

Fuente: Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios (BDPI).

### 3.1.13 GESTIÓN TERRITORIAL DE LOS PIACI

#### ▪ CATEGORIZACIÓN DE RESERVAS PIACI

Como parte de los principales mecanismos para la protección de los derechos de los Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial – PIACI, previstos en la Ley 28736 “Ley para la protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial” – Ley PIACI, se encuentra el establecimiento de reservas indígenas, las cuales son definidas como tierras delimitadas por el Estado Peruano, de intangibilidad transitoria, a favor de los PIACI, y en tanto mantengan tal situación, a fin de proteger sus derechos, su hábitat y las condiciones que aseguren su existencia e integridad como pueblos.

Para el establecimiento de Reservas Indígenas, la Ley PIACI establece como primer paso, el procedimiento de reconocimiento PIACI y, una vez confirmada su existencia a través de un Decreto Supremo, se inicia el procedimiento de categorización de reservas indígenas. Se realizan dos estudios técnicos a cargo de una Comisión.

Se inicia con la presentación de una solicitud dirigida al Ministerio de Cultura, presentada por un Gobierno Regional, Gobierno Local, institución académica, organización indígena amazónica o comunidad nativa, o, puede iniciarse de oficio por parte del VMI. Luego, se realiza el siguiente procedimiento:

- **Calificación favorable.** - El VMI deriva la solicitud a la Dirección General de Derecho de los Pueblos Indígenas (DGPI) para la calificación técnica del pedido. De emitirse una calificación favorable, el VMI remite el expediente a la Comisión Multisectorial establecida por la Ley N° 28736 (Comisión Multisectorial PIACI) a fin de que se desarrolle el primer estudio técnico.
- **Reconocimiento de PIACI.** - La mencionada Comisión encarga la realización de un Estudio Previo de Reconocimiento (EPR), el cual debe contener un análisis antropológico (información sobre la tradición oral en la zona de influencia, las relaciones de parentesco de PIACI con comunidades cercadas, evidencias físicas, con un período de registro no mayor de 3 años, identificar al pueblo e indicar un estimado de su población y de las tierras que habitan).



Cuando la Comisión Multisectorial PIACI confirma –mediante el EPR– la existencia de un PIACI, debe remitir dicho estudio al VMI para que se realicen las acciones para el reconocimiento de dichos pueblos mediante Decreto Supremo, refrendado por el MC.

- **Categorización de la reserva indígena.** - La Comisión Multisectorial PIACI encarga la realización de un Estudio Adicional de Categorización (EAC), el cual debe sustentar el establecimiento de la misma. Para dichos fines, este estudio debe contener un análisis ambiental, jurídico y antropológico y una propuesta de delimitación territorial de la reserva, considerando los parámetros del EPR y las respectivas coordenadas UTM de la reserva.

En los casos que la Comisión Multisectorial PIACI apruebe el EAC, debe remitir dicho estudio al VMI para que se realicen las acciones para el establecimiento de la reserva indígena mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Cultura.

En este marco descrito, durante el año 2024, la Dirección de Pueblos en situación de Aislamiento y Contacto Inicial (DACI), avanzó en los procesos de cuatro de las seis solicitudes de reservas indígenas que en ese año se encontraban en trámite.

Se oficializó la creación de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental DS N°04-2024-MC del 21 de mayo del 2024), para la protección de los PIACI pertenecientes a los pueblos indígenas Remo o Isconahua, Mayoruna y Kapanawa. La reserva cuenta con una extensión de 515,114,73 ha. Ubicados en Ucayali y Loreto.

En relación a la solicitud de reserva indígena Atacuari (SRIA), desde el 15 de agosto del 2024 se encuentra en elaboración el Estudio Previo de Reconocimiento de pueblos indígenas y tiene como fecha prevista de culminación en julio del presente 2025.

El Estudio Adicional de Categorización, en el marco del proceso de categorización de la Solicitud de Reserva Indígena Napo, Tigre y afluentes (SRINT); se inició el 25 de noviembre del 2024, el mismo que se proyecta concluir en diciembre del año 2025.



- **Control territorial**

El Ministerio de Cultura ha establecido un sistema de control a través de la implementación de una red de Puestos de Control y Vigilancia (PCV) que se ubican en las cuencas de los principales accesos a las reservas indígenas y territoriales; con la presencia de personal de campo que labora en los PCV, quienes tienen como una de sus principales funciones el proteger la intangibilidad de las reservas indígenas y territoriales, e identificar posibles amenazas al territorio y a los PIACI.

Los PCV son infraestructuras del Ministerio de Cultura que se ubican en puntos estratégicos de acceso a las Reservas Indígenas y Territoriales. En todos los casos, los puestos de control se ubican en zonas alejadas a centros urbanos, cuyo acceso se realiza solamente de manera fluvial, traslado que de acuerdo a lo expuesto en el cuadro N°1, puede demorar hasta varios días, dado que no hay carreteras u otros medios de acceso disponibles. Por ejemplo, en el caso del PCV Bellavista, ubicado en la cuenca del río Tapiche, el traslado desde la ciudad más cercana, que es Requena, puede demorar hasta 4 o 5 días o, en el caso del PCV Monte Salvado, el traslado en época seca puede demorar hasta 4 días desde la ciudad de Puerto Maldonado.

Desde los PCV, los agentes de protección realizan tareas de control y patrullaje para proteger y asegurar la intangibilidad de las Reservas Indígenas y Territoriales, tal como la normativa lo establece, y para identificar amenazas a la vida y salud de los PIACI. Además, de acuerdo a la situación específica de la zona, desde el PCV se pueden realizar acompañamientos a instituciones del Estado que presten servicios a las comunidades nativas aledañas a las reservas, o para la atención a pueblos indígenas en situación de contacto inicial.

El personal que trabaja en estos puestos son los agentes de protección, quienes, en su mayoría, provienen de las comunidades aledañas a las reservas y pertenecen a algún pueblo indígena. Al respecto, es importante mencionar que el Ministerio de Cultura prioriza la contratación de personal de las mismas zonas, dado que tienen un conocimiento profundo del territorio y de las dinámicas sociales de cada cuenca.

Asimismo, su conocimiento de las lenguas de cada una de las zonas facilita las coordinaciones in situ posibilitando, además, el apoyo en la traducción e interpretación, en caso de la visita de personal del Ministerio de Cultura o de otras instituciones. A la fecha, se cuenta con personal agente de protección de los pueblos Kapanawa, Shipibo, Iskonawa, Awajun, Huni Kuin, Amahuaca, Nahua, Matsigenka, Ashaninka, Asheninka y Yine.

### a) Puestos de Control y Vigilancia

Actualmente, el Ministerio de Cultura cuenta con 18 Puestos de control y vigilancia (PCV) distribuidos en las 8 reservas Indígenas y Territoriales, ubicados en las principales cuencas de ingreso a las reservas, desde las cuales se protegen las más de cuatro millones de hectáreas que abarcan las reservas indígenas y territoriales. Desde los PCV, personal agente de protección realiza acciones de patrullaje para la identificación de posibles amenazas, acciones de resguardo de las reservas e identificación de posibles ingresos no autorizados. (véase mapa N°01 y cuadro N°01). A diciembre de 2024, se contaba con 61 agentes de protección.

Tabla 53. Puestos de control y vigilancia - PIACI

RESERVA	N° DE PCV	NOMBRE DEL PCV	CUENCA	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO
Kugapakori Nahua Nanti	2	Boca Tigre	Mishagua	Ucayali	Atalaya	Sepahua
		Inaroato	Camisea	Cusco	La Convención	Megantoni
Isconahua	3	Murucuta	Callería	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria
		Saasa	Utiquinia			
		San Mateo	Abujao			
Murunahua	2	Inmaculada	Inuya	Ucayali	Atalaya	Raymondi
		Dulce Gloria	Yurua			Yurua
Mashco Piro	2	Yawa Dua	Curanja	Ucayali	Purus	Purus
		Ninahua	Purus			
Madre de Dios	5	Mejiri	Alto Madre de Dios	Madre de Dios	Manu	Manu
		Nomole	Alto Madre de Dios			Fitzcarral
		Yopri	Alto Madre de Dios			Fitzcarral
		*Monte Salvado	Las Piedras			Tambopata
		Yushi	Parimanu			Tambopata
Yavarí Tapiche	3	Bellavista	Tapiche	Loreto	Requena	Alto Tapiche
		Lobo Santa Rocino	Blanco	Loreto	Requena	Soplin
		Puerto Alegre	Yaquirana	Loreto	Requena	Yaquerana
Kakataibo Norte y Sur	1	Puerto Azul	Aguaytia	Ucayali	Padre Abad	Padre Abad
<b>Total</b>				<b>18</b>		

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas



## b) Oficinas de coordinación

Se cuenta con oficinas de coordinación en aquellas ciudades más próximas a las reservas, desde las cuales personal de enlace, analistas y especialistas realizan acciones de coordinación intersectorial con autoridades a nivel local y regional para realizar acciones que coadyuven a la protección de las reservas y de los derechos de los PIACI. Asimismo, desde estas oficinas se realizan acciones de abastecimiento a los puestos de control. A la fecha, se cuenta con 10 oficinas de coordinación en las siguientes ciudades:

- Iquitos
- Requena
- Contamana
- Pucallpa (opera en el local de la DDC Ucayali)
- Aguaytía
- Breu
- Puerto Esperanza
- Atalaya
- Sepahua,
- Puerto Maldonado (opera en el local de la DDC Madre de Dios)

## c) Patrullajes

Entre las principales acciones para el control y vigilancia se encuentran las acciones de patrullaje, que son los recorridos que realiza el personal agente de protección por las cuencas de acceso a las reservas para la identificación de posibles amenazas. Durante el año 2024 se ha llevado a cabo 811 patrullajes, los cuales han cubierto los frentes de acceso a reservas indígenas y territoriales.

Tabla 54. Patrullajes realizados en el ámbito de las Reservas indígenas

N°	RESERVA	CUENCA	CANTIDAD DE PATRULLAJES EN EL AÑO
1	Reserva Indígena Yavarí Tapiche	Alto RíoTapiche, Río Blanco	81
2	Reserva Indígena Isconahua	Río Callería, Río Abujao, Río Utiquinía	38
3	Reserva Indígena Murunahua	Río Mapuya, Río Inuya Río Breu, Río Yurúa, Río Huacapishtea	64
4	Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur	Aguaytía – Zona Sur, Pisqui	16
5	Reserva Indígena Mashco Piro	Río Curanja, Purús	52
6	Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y Otros	Río Mishagua, Río Camisea	215
7	Reserva Territorial Madre de Dios	Río Las Piedras, Río Paríamanu, Río Diamante, Río Shepetiari, Río Manu	345
8	<b>TOTAL</b>		<b>811</b>

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

#### d) Monitoreos

Los monitoreos son recorridos hechos por los especialistas sociales que tienen como objetivo identificar potenciales amenazas y/o evidencias de presencia PIACI, permiten recoger información social de la zona e identificar problemáticas que aquejan a la población aledaña y a la reserva; de esta manera se puede planificar acciones de respuesta en las siguientes intervenciones.

Cabe señalar que, en muchos casos, los monitoreos son de carácter multisectorial; es decir, se desarrollan de manera conjunta con otros actores del Estado para así sumar esfuerzos para la atención de la población de la zona, en el marco del RET.

Durante el año 2024, se han realizado un total de 73 monitoreos en las ocho reservas indígenas y territoriales. De acuerdo a lo señalado en el cuadro N°3.

Tabla 55. Monitoreos realizados en el ámbito de las Reservas indígenas

N°	RESERVA	CUENCA	CANTIDAD DE MONITOREOS EN EL AÑO
1	Reserva Indígena Yavarí Tapiche	Alto Río Tapiche, Río Blanco	3
2	Reserva Indígena Isconahua	Río Callería, Río Abujao, Río Utiquinía	8
3	Reserva Indígena Murunahua	Río Mapuya, Río Inuya, Río Breu, Río Yurúa, Río Huacapishtea	12
4	Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur	Aguaytía – Zona Sur, Pisqui	9
5	Reserva Indígena Mashco Piro	Río Curanja, Purús	7
6	Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y Otros	Río Mishagua, Río Camisea	8
7	Reserva Territorial Madre de Dios	Río Las Piedras, Río Paríamanu, Río Diamante, Río Shepetiari, Río Manu	25
8	Reserva Sierra del Divisor Occidental	Quebrada Chunuya	1
9	<b>TOTAL</b>		<b>73</b>

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

#### ▪ Gestión Participativa

Como parte de la estrategia para la protección de las reservas indígenas y territoriales, el Ministerio de Cultura articula con otros sectores del Estado para acercar servicios básicos a las localidades indígenas que se encuentran aledañas a estas. De esta forma, también se garantiza la protección del cordón sanitario que permita resguardar la salud e integridad de los PIACI. A continuación, se detalla las acciones desarrolladas en el marco de la estrategia de gobernanza territorial para la gestión de las RI y RT:

**a) Acompañamiento a Sectores para atención de comunidades aledañas a las reservas indígenas y territoriales**

Se realizaron un total de 27 acompañamientos a instituciones para acercar servicios del Estado a la población de las comunidades y localidades ubicadas en los ámbitos de las reservas Yavarí Tapiche, Isconahua, Murunahua, Kakataibo Norte y Sur y Madre de Dios.

*Tabla 56. Acompañamientos realizados en el ámbito de las Reservas Indígenas y Territoriales para la atención de población de comunidades aledañas*

N°	RESERVA	COMUNIDADES NATIVAS Y CENTROS POBLADOS	CANTIDAD DE ACOMPAÑAMIENTOS EN EL AÑO
1	Reserva Indígena Yavarí Tapiche	CN Wicungo, Nuestra Señora de Fatima, Bellavista, Limon	1
2	Reserva Indígena Isconahua	CN Callería, Nuevo Saposoa, CP Huacamayo y CP Nueva Unión, CN Saasa y Asentamiento San Tomás.	4
3	Reserva Indígena Murunahua	CN San Juan de Inuya, CP Inmaculada, CN Raya, Nueva Bella, Paititi, Nueva Luz de Arará, Onconashari	9
4	Reserva Indígena Kakataibo Norte y Sur	CN Santa Rosa, Puerto Nuevo Puerto Azul Sinchi Roca 2 Mariscal Cáceres, Yamino Unipacuyacu, Santa Marta	11
5	Reserva Territorial Madre de Dios	Tayacome, Tsirerishi, Sariguimineki y Yomibato	2
<b>TOTAL</b>			<b>27</b>

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

**b) Acompañamiento a Sectores para atención de población en situación de contacto inicial de las reservas indígenas y territoriales**

Se realizaron un total de 42 acompañamientos a instituciones para acercar servicios del Estado como registro de identidad, emisión de DNI, atención en salud integral, asistencia alimentaria o capacitaciones para la población en situación de contacto inicial que habita al interior de las reservas indígenas y territoriales Murunahua, Kugapakori Nahua y Nanti y Madre de Dios.

*Tabla 57. Acompañamientos realizados en el ámbito de las Reservas Indígenas y Territoriales para la atención de población en situación de contacto inicial*

N°	RESERVA	COMUNIDADES NATIVAS Y ASENTAMIENTOS	CANTIDAD DE ACOMPAÑAMIENTOS EN EL AÑO
1	Reserva Territorial Madre de Dios	CN Tayakome, Tsirerishi, Sarigurminike y Yomibato, CN al interior del Parque Nacional del Manu	3
2	Reserva Indígena Murunahua	CN Alto Esperanza, Asentamientos Mapuya, Victoria Dos.	11
3	Reserva Territorial Kugapakori Nahua Nanti y otros	Sagondoari, Marankeato y Montetoni, Santa Rosa de Serjali, Kimaro Centro, Kovantiari, Tarankari,	27
<b>TOTAL</b>			<b>42</b>

Fuente: Dirección General de Derechos de los Pueblos Indígenas

MINISTERIO DE CULTURA



## **CAPÍTULO IV. GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES**

## 4.1 IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD

### Plataformas de Defensa Civil

El Ministerio de Cultura como integrante del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, la ley de creación del mencionado sistema y su reglamento; integra los espacios de coordinación interinstitucional para la ejecución de acciones en el marco de la gestión del riesgo de desastres, como las Plataformas de Defensa Civil<sup>12</sup>, en tal sentido:

- a. La sede central del ministerio, a través de la Oficina de Defensa Nacional, integra la PDC de la Municipalidad de San Borja, según la Resolución de Alcaldía N° 072-2023-MSB-A.
- b. Se consiguió que el 66.67% de las Direcciones Desconcentradas de Cultura al final del 2024, formen parte de las PDC de sus respectivos Gobiernos Regionales.

### Simulaciones Nacionales

Desarrollados en los meses de abril, julio y noviembre, por la Oficina de Defensa Nacional como Secretaría Técnica del GTGRD-MC y los integrantes del Equipo Técnico para la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Cultura:

- a. Simulación nacional del 4 de abril se otorgó la calificación de 17.43 en Rubros Generales y 20.00 en Comunicación Social.
- b. Simulación nacional del 11 de julio se otorgó la calificación de 18.50 en Rubros Generales y 20.00 en Comunicación Social.
- c. Simulación nacional del 6 y 7 de noviembre se otorgó la calificación de 15.25 en Rubros Generales y 16.00 en Comunicación Social.

### Simulacros Nacionales Multipeligros

La Oficina de Defensa Nacional junto al Comité de Seguridad y Gestión del Riesgo de Desastres de la sede central, planifico, organizo y desarrollo los ejercicios nacionales, obteniendo la distinción de EXCELENTE en todos simulacros y consiguiendo de un total de 50 puntos, la siguiente calificación en los de mayo y agosto:

- a. Simulacro inopinado del 20 de mayo del 2024, se ejecutó el plan de seguridad.
- b. Simulacro Nacional del 31 de mayo del 2024, se obtuve un puntaje de 48.50.
- c. Simulacro Nacional del 15 de agosto del 2024, se obtuve un puntaje de 48.00.
- d. Simulacro Nacional del 5 de noviembre del 2024, no es calificado.

### Gestión del riesgo ante incendios forestales

Se han obtenido resultados para el fortalecimiento de la capacidad institucional en los componentes prospectivos, correctivos y reactivos:

- a. El Ministerio de Cultura, a través de la Oficina de Defensa Nacional, junto al SERFOR, SERNANP, Dirección de Respuesta del INDECI, Intendencia Nacional de Bomberos del

---

<sup>12</sup> Las Plataformas de Defensa Civil se definen como espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación (R.M. N° 180-2013-PCM, punto V).

Perú, CENEPRED, INDECI y con apoyo del U.S. Forest Service; emitió opinión respecto al Sistema Calificación y Currículo Estandarizado (SCCE), para la formación de Brigadistas combatientes de Incendios Forestales en el país; que se logró a través de la Norma Técnica N° 001-2024-INBP/DPNR, que se aprobó mediante RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 070-2024-INBP.

- b. En el marco de la gestión correctiva y reactiva del riesgo de desastres, se remitió la Cartilla de prevención, reducción, preparación y respuesta ante Incendios Forestales para el año 2024, a las Direcciones Desconcentradas de Cultura a nivel Nacional.
- c. Se participó en la formulación del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales 2025 – 2027, según lo contemplado en el D.S. N° 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, ley del SINAGERD, aprobado con D.S. N° 048-2011-PCM, donde se han propuesto un total de cinco (5) tipologías de intervenciones sectoriales a ejecutarse en el 2025 entre los departamentos de Amazonas (Complejo Arqueológico de Kuélap) y Cusco, donde se realizará la capacitación y el equipamiento de las brigadas, así como la implementación de líneas de control para la reducción del riesgo de los bienes inmuebles prehispánicos ante este peligro.
- d. Se logró la participación del personal de la Oficina de Defensa Nacional en los cursos de “S-190: Introducción al Comportamiento de Incendios Forestales” y “L-180: Factores Humanos en el Servicio de Incendios Forestales” con la finalidad de fortalecer la gestión del riesgo de desastres ante los incendios forestales que afecten al patrimonio cultural.

#### **Seguridad en edificaciones de establecimientos administrados por el Ministerio de Cultura a nivel nacional**

- a. Se participó de las jornadas de inducción con los procedimientos del Plan de Seguridad de la sede central a los nuevos servidores y funcionarios que se incorporan en funciones, para conocer las acciones a ejecutar antes, durante y después de una emergencia.
- b. Se realizó la asistencia técnica a las Direcciones Desconcentradas de Cultura sobre los procedimientos del Plan de Seguridad para la práctica del Simulacro nacional y posterior ejercicio de comunicación.
- c. Se realizó la asistencia técnica a las Direcciones Desconcentradas de Cultura e instituciones museales administradas por el Ministerio de Cultura para la formulación de sus planes de seguridad, como instrumentos que permiten orientar las acciones en caso de una emergencia.
- d. Asistencia Técnica para la formulación y aprobación del Plan de Seguridad para la exposición “RURAQ MAKI. ANTACHARY AKOKY”, que se realizará del 19 al 31 de julio 2024.
- e. Se realizó la capacitación a cincuenta y ocho (58) brigadistas de la sede central del Ministerio de Cultura en los procedimientos de emergencia para el simulacro nacional de mayo del 2024.
- f. En el marco de lo señalado en la Resolución de Secretaría General N° 091-2022-SG/MC, se aprobó el “Plan de Seguridad de la sede central del Ministerio de Cultura 2024-2025”, con la RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 200-2024-MC.

- g. Se logró la renovación de los Equipos de Protección Personal para un total de cien (100) brigadistas de emergencia, y en mayo del 2024 se acreditaron a un total de ochenta y dos (82) servidores que integrarán las Brigadas de Emergencia, comprometiendo su participación en los simulacros nacionales de mayo y agosto del 2024.

**Fortalecimiento de capacidades en materia de gestión del riesgo de desastres del personal del ministerio:**

- a. Se realizó la capacitación de los procedimientos de evacuación en caso de emergencia, a los docentes del Coro Nacional de Niños del Perú, asistiendo nueve (9) profesores.
- b. Se llevó a cabo la capacitación a los servidores y funcionarios del Ministerio de Cultura, en Primeros Auxilios Básicos, con el apoyo de la Escuela de Salud del Ejército, con una asistencia de ciento veintiséis (126) servidores de diversas dependencias entre las sesiones de mayo, agosto y octubre, previo al desarrollo de los simulacros nacionales.
- c. Se han realizado acciones de sensibilización con el vehículo simulador de sismos del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI para el personal del Ministerio de Cultura, logrando que ciento treinta y siete (137) servidores participen de esta práctica.
- d. Capacitación en conocimiento del fuego y manejo de extintores al personal y brigadistas de emergencia, se contó con setenta y tres (73) participantes.
- e. Renovación de certificado de conocimientos y competencias en materia de gestión del riesgo de desastres del personal de la Oficina de Defensa Nacional y el responsable del Instituto de Radio y Televisión nacional del Perú – IRTP.
- f. Del 24 de octubre al 5 de noviembre, la Oficina de Defensa Nacional organizó la capacitación de procedimientos de evacuación en caso de alguna eventualidad, la formulación del Plan Familiar de Emergencia y el uso del servicio 119 para mensajes de voz breves en situaciones de emergencia, al termino se contó con la participación de un total de trescientos cincuenta y siete (357) servidores de la sede central del Ministerio de Cultura.

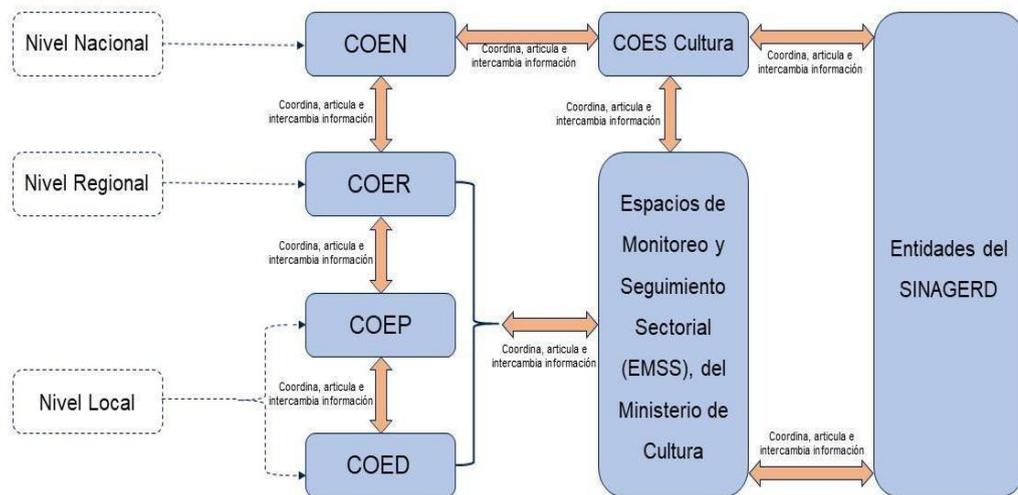
**Estrategia del Sector Cultura para la Protección del Patrimonio Arqueológico ante el Fenómeno El Niño 2024 – 2026**

Con Resolución Ministerial N° 402-2023-MC, se aprueba la “Estrategia del Sector Cultura para la Protección del Patrimonio Arqueológico ante el Fenómeno El Niño 2024 – 2026”, en el marco de dicha estrategia y en coordinación con la Dirección de Gestión de Monumentos, se brindó una capacitación a los encargados de los bienes inmuebles prehispánicos a nivel nacional en el marco normativo del SINAGERD, escenarios de riesgo para el verano del 2025, procedimientos del Plan de Contingencia del sector ante lluvias intensas y la articulación interinstitucional. Participaron un total de setenta y un (71) especialistas de diversos sitios a nivel nacional.

#### 4.1.1 Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Cultura COES – Cultura y los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS:

- Los EMSS cumplen la función de enlace con el COES Cultura, realizando la validación, coordinación y articulación de la información, con los centros de operaciones de emergencia distritales, provinciales y regionales, a fin de asegurar el flujo de información con el COEN.
- Están conformados por especialistas acreditados de las Direcciones Desconcentradas de Cultura, museos e instituciones museales ubicados en Lima que son administrados por el Ministerio; realizan el monitoreo, validación y seguimiento de peligros, emergencias y desastres que afectan al patrimonio cultural y localidades con presencia de población afroperuana, indígena u originaria para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del sector y del SINAGERD.

Gráfico 11. Flujograma de coordinación, articulación e intercambio de información – COES Cultura



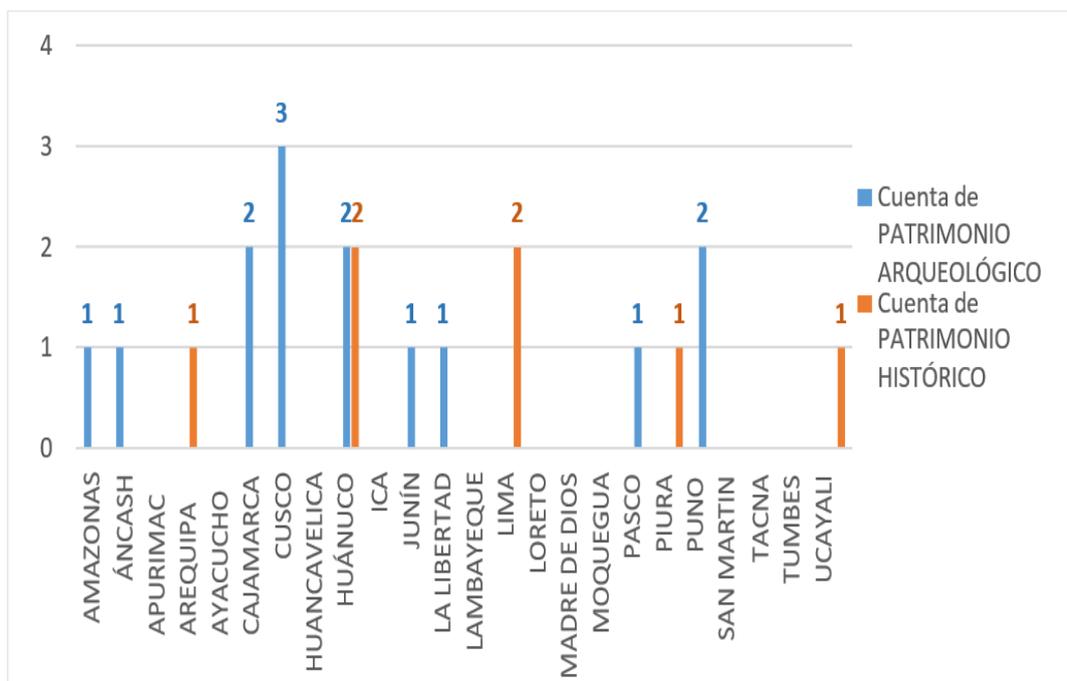
Fuente: COES

#### 4.1.2 Emergencias que afectaron al sector en el periodo 2024

Durante el 2024 se registraron emergencias que afectaron al patrimonio cultural y localidades con presencia de Población Indígena u Originaria (PIUO). Asimismo, el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Cultura (COES Cultura), realizó el monitoreo, validando e informando el desarrollo de estas emergencias a través de Boletines Informativos, Reporte de los Espacios de Monitoreo/seguimiento Sectorial de las DDC y Reportes Preliminares y Complementarios que son compartidos a diversas entidades que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (COEN, Sectores, COER, COE Distrital y Provincial); así como, a personal directivo, Grupo de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministro de Cultura y personal de asesores de Viceministerios y Secretaria General; además de grupos internos, donde se gestiona información relacionado a peligros y emergencias que afectan o pueden afectar al sector.

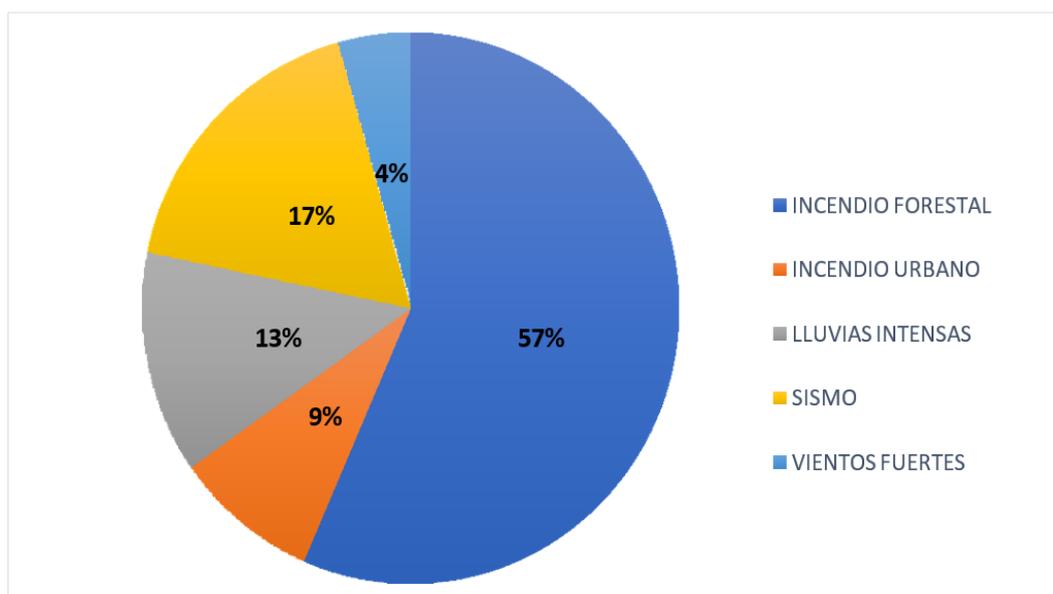
En ese sentido, se reportó 21 patrimonios culturales afectados a nivel nacional, identificando los peligros en que han sido expuestos (incendio forestal, incendio urbano, lluvias intensas, sismo y vientos fuertes)

Gráfico 12. Patrimonios afectados a nivel nacional



Fuente: COES

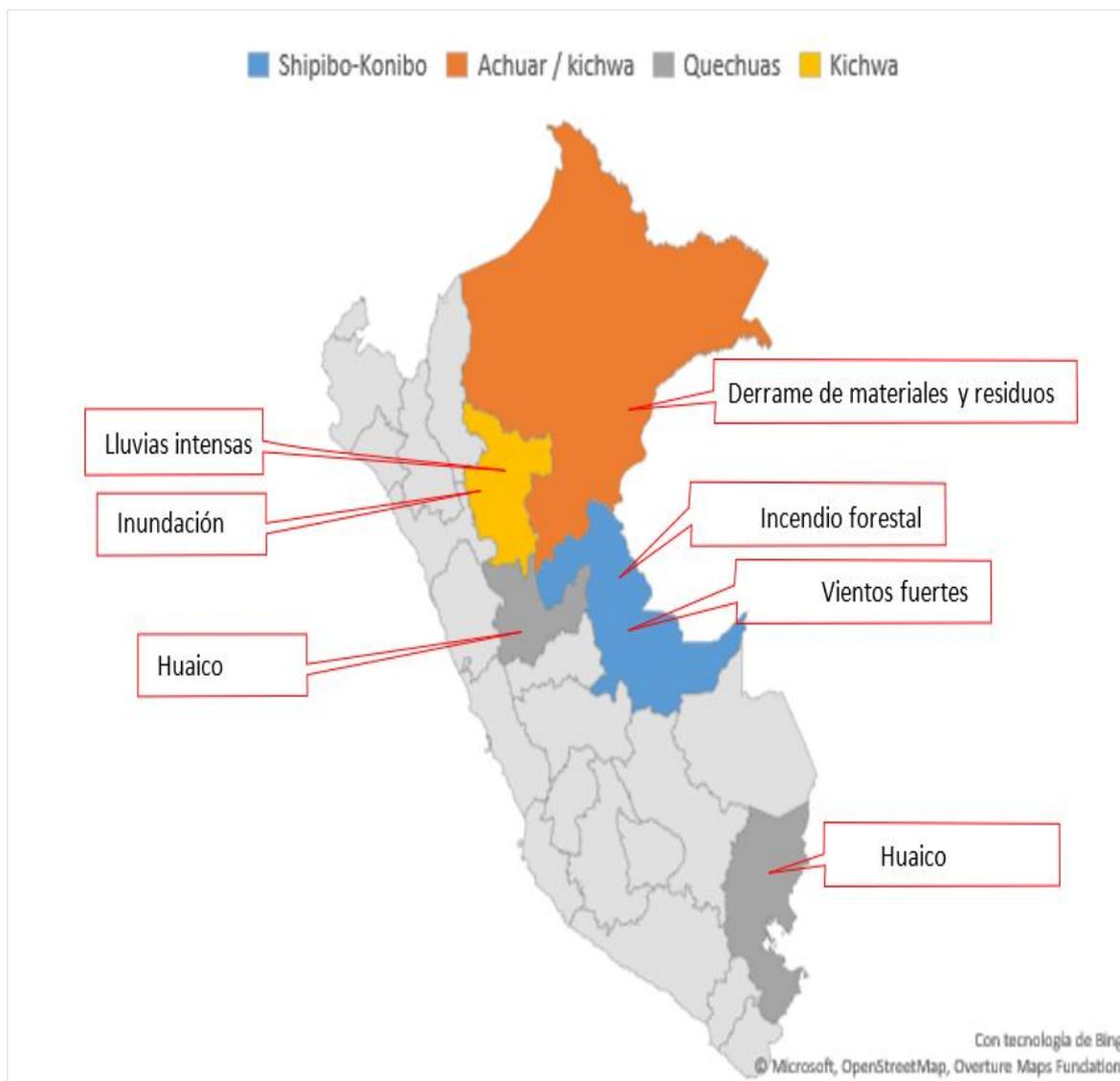
Gráfico 13. Peligros que han afectado al patrimonio cultural



Fuente: COES

Asimismo, se identificó diversos peligros como incendio forestal, derrame de materiales y residuos peligrosos, vientos fuertes, lluvias intensas, huaico e inundaciones que afectaron a localidades con presencia de Población Indígena u Originaria (PIUO).

Gráfico 14. Departamentos con presencia de Población Indígena u Originaria (PIUO) afectados por peligros a nivel nacional



Fuente: COES

#### 4.1.3 Registro de daños del Sector Cultura en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD.

Se realizaron las coordinaciones con los gobiernos regionales y locales, se da apertura del código SINPAD, de las emergencias y se registró la información sobre las afectaciones o daños a patrimonio cultural; del mismo modo, se hizo el seguimiento a las emergencias que afectan a localidades con presencia de Población Indígena y Originaria.

*Tabla 58. Listado de afectaciones o daños que afectan al patrimonio cultura y localidades con presencia de Población Indígena y Originaria*

DEPARTAMENTO	TIPO DE PELIGRO	PATRIMONIO CULTURAL		SINPAD
		PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	PATRIMONIO HISTÓRICO	
AREQUIPA	SISMO		CASA HACIENDA CHOCAVENTO	203426
LIMA	SISMO		CASA MUSEO JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI	205223
LIMA	INCENDIO URBANO		MONUMENTO HISTÓRICO (VIVIENDA)	205886
CUSCO	SISMO	PARQUE ARQUEOLÓGICO DE PIKILLAQTA (Sitio Arqueológico de Choquepujio, Portada de Rumiqolqa, Zona Monumental, Sala de Exposición)		206205
LA LIBERTAD	INCENDIO FORESTAL	ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL MARCAHUAMACHUCO		207603
CUSCO	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO WATA		207894
JUNÍN	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO TUNANMARCA		208060
HUÁNUCO	INCENDIO FORESTAL	COMPLEJO ARQUEOLÓGICO MONUMENTAL DE TINYASH		208743
CAJAMARCA	INCENDIO FORESTAL	PAISAJE ARQUEOLÓGICO VENTANILLAS DE APAN		207670
PUNO	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO HUERTA HUARCAYA - YANAMAYO (SECTOR HUERTA HUARCAYA 1)		207702
		SITIO ARQUEOLÓGICO HUERTA HUARCAYA - YANAMAYO (SECTOR YANAMAYO 1)		207754
AMAZONAS	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO PUEBLO DE LOS MUERTOS SITIO ARQUEOLÓGICO LENGATE		208034
CUSCO	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO PUMAORQO		209662

DEPARTAMENTO	TIPO DE PELIGRO	PATRIMONIO CULTURAL		SINPAD
		PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	PATRIMONIO HISTÓRICO	
PASCO	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO ICHUGAN		208139
ÁNCASH	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO MARCAJIRCA		211300
CAJAMARCA	INCENDIO FORESTAL	SITIO ARQUEOLÓGICO CERRO GRANDE		209900
UCAYALI	VIENTOS FUERTES		TEMPLO SAN PASCUAL BAYLÓN	212847
HUÁNUCO	LLUVIAS INTENSAS	ZONA ARQUEOLÓGICA MONUMENTAL KOTOSH	CAPILLA DE HUAYOPAMPA	213434
			ANTIGUO COLEGIO LEONCIO PRADO HOGAR TRANSITORIO PARA NIÑOS SANTA MARÍA DE GUADALUPE	213532
PIURA	INCENDIO URBANO		MONUMENTO (Calle San Martín 625-637)	215089

Fuente: COES

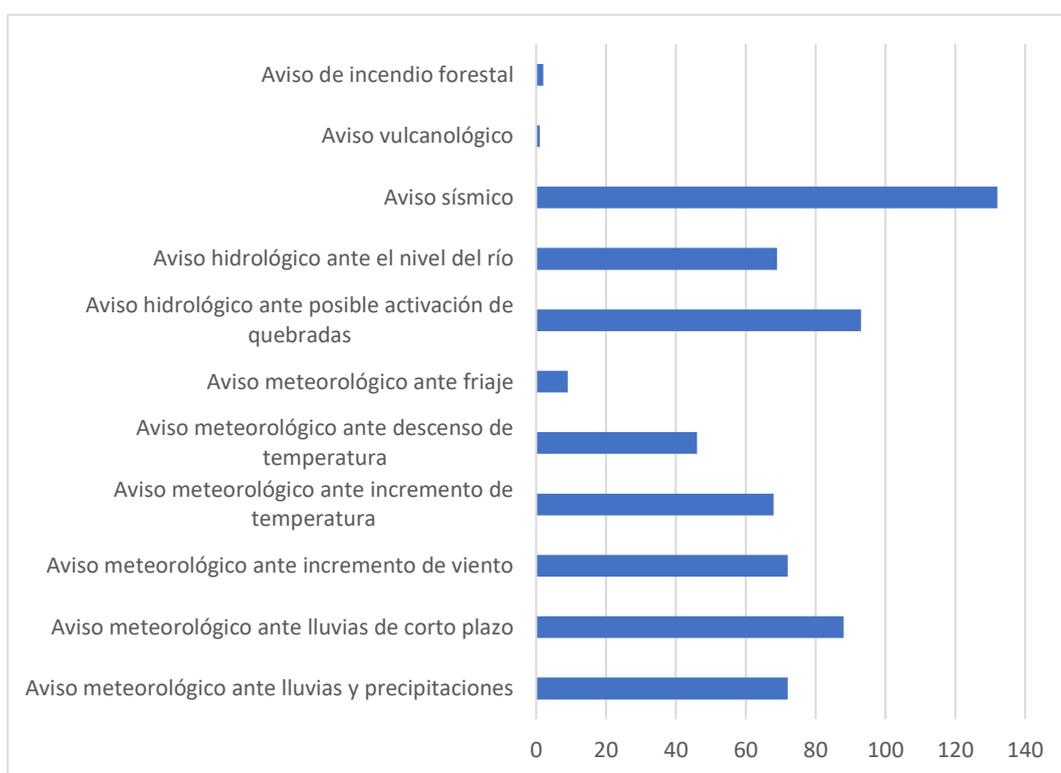


#### 4.1.4 Elaboración y difusión de productos (Escenarios, boletines, avisos, etc.) con información proveniente de instituciones técnicas científicas nacionales e internacionales.

El Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Cultura como funciones es monitorear, evaluar, analizar y realizar el seguimiento de la información proveniente de las entidades técnico científicas, nacionales e internacionales y de los Sistemas de Alerta Temprana - SAT, sobre fenómenos que puedan ocasionar emergencia o desastres; y elaborar boletines informativos, alertas multipeligro o alarmas, para su difusión a los integrantes del SINAGERD.

- Aviso meteorológico ante lluvias y precipitaciones: 72 boletines
- Aviso meteorológico ante lluvias de corto plazo: 88 boletines
- Aviso meteorológico ante incremento de viento: 72 boletines
- Aviso meteorológico ante incremento de temperatura: 68 boletines
- Aviso meteorológico ante descenso de temperatura: 46 boletines
- Aviso meteorológico ante friaje: 9 boletines
- Aviso hidrológico ante posible activación de quebradas: 93 boletines
- Aviso hidrológico ante el nivel del río: 69 boletines
- Aviso sísmico: 132 boletines
- Aviso vulcanológico: 1 boletín
- Aviso de incendio forestal: 2 boletines

Gráfico 15. Productos elaborados y difundidos por el COES Cultura



Fuente: COES

#### 4.2 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL ANTE LA OCURRENCIA DEL FENÓMENO DEL NIÑO 2023 – 2024.

El Ministerio de Cultura, formó parte del “Plan Multisectorial ante la ocurrencia del Fenómeno El Niño 2023 – 2024”, aprobado mediante D.S. N° 101-2023-PCM, donde se establecieron cinco actividades que se desarrollaron:

1. Se ha concluido con doscientos ocho (208) Intervenciones de protección de bienes inmuebles prehispánicos e infraestructura complementaria, ante las lluvias intensas que generaría el FEN
2. Se ha concluido con veintinueve (29) Intervenciones de protección de instituciones museales, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.
3. Se ha concluido con seis (6) Intervenciones de protección en monumentos de Patrimonio Histórico, ante las lluvias intensas que generaría el FEN.
4. En cuanto al fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica para la incorporación del enfoque intercultural en los servicios y acciones priorizados por los Sectores ante el FEN, se ejecutaron capacitaciones con la participación de ochenta y dos (82) personas, del ministerio y otras 38 entidades públicas a nivel nacional.
5. Se ha generado ochenta (80) mensajes vinculados con el FEN en lenguas indígenas u originarias de materiales, los cuales fueron remitidos a la Secretaría de Comunicación de la Presidencia del Consejo de ministros.



# ¡soy Bicenta!

¡La mascota del  
Bicentenario!



## CAPÍTULO V. GESTIÓN INTERNA

## 5.1 ACCIONES DE BIENESTAR

### 5.1.1 Orientación Vocacional

Se realizó un taller de orientación vocacional en coordinación con el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, realizada el 29 de enero y 06 de febrero de 2024 difundido a través [recursoshumanos@cultura.gob.pe.](mailto:recursoshumanos@cultura.gob.pe.), a todo el personal del Ministerio, en esta actividad participaron los hijos de los trabajadores, con la finalidad de ayudar a los hijos de los trabajadores a elegir una carrera, a través del conocimiento de sí mismo, de la identificación de sus intereses y capacidades.



### 5.1.2 Conmemoración al Día Internacional de la Mujer

Conmemoración al Día Internacional de la Mujer difundido a través [recursoshumanos@cultura.gob.pe.](mailto:recursoshumanos@cultura.gob.pe.), realizada el 08 de marzo de 2024 a todo el personal del Ministerio, cuyo objetivo era honrar a las mujeres que lucharon por los derechos de otras mujeres, por el cumplimiento de las políticas de igualdad de género y por reafirmar el compromiso de lucha ante las desigualdades y discriminación.



### 5.1.3 Actividad de Integración Campeonato Copa Cultura 2024 Edición Bicentenario

Se realizó en el mes de junio la inauguración del Campeonato Deportivo Copa Cultura 2024, difundido a través del correo de [recursoshumanos@cultura.gob.pe.](mailto:recursoshumanos@cultura.gob.pe.), a todo el personal del Ministerio, con la finalidad de afianzar lazos de integración, bienestar y mejorar el trabajo en equipo, son algunas de las ventajas que se obtiene en los trabajadores del Ministerio de Cultura, a fin de participar en eventos deportivos. Donde se inscribieron: 25 equipos de Fútbol Varones, 10 equipos de Fútbol Damas, 20 equipos de Vóley Mixto. Dando Inicio a 83 encuentros deportivos



#### 5.1.4 I Feria Inmobiliaria y Financiera Cultura 2024

Se ha gestionado la I Feria Inmobiliaria y Financiera Cultura 2024, difundido a través [recursoshumanos@cultura.gob.pe.](mailto:recursoshumanos@cultura.gob.pe.), realizada el 27 de agosto de 2024 a todo el personal del Ministerio, con la finalidad de conocer propuestas accesibles para los trabajadores del Ministerio de Cultura y sus familiares.



#### 5.1.5 Un día Explorando el Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura preocupado por mejorar el ambiente laboral y reconociendo el rol fundamental que los padres trabajadores realizan en los ámbitos personal y profesional, ha programado esta actividad con el objetivo de que los hijos de los servidores: 65 niños entre 6 y 12 años, conozcan la labor que sus padres realizan en su centro de trabajo; así como las instalaciones del mismo y de ese modo contribuir a valorar la importancia de la cultura y el rol que desempeñan sus padres en la institución mediante una visita guiada.



#### 5.1.6 Aniversario del Ministerio de Cultura

El viernes 19 de julio de 2024 se realizó la conmemoración de 14 años de creación, de cultura viva y vibrante, de compromiso continuo fomentando la diversidad cultural, la preservación del patrimonio histórico, así como el desarrollo de las artes en todas sus expresiones, demostrando compromiso constante con nuestra identidad nacional, construyendo un futuro donde la cultura sea un motor de inclusión, inspiración y desarrollo.



### 5.1.7 “Reconocimiento por Trayectoria Laboral”

Programada para el Aniversario N° 14 del Ministerio de Cultura, la cual se realizó el 19 de julio de 2024 en la Sede Central y en las Direcciones Desconcentradas de Cultura, donde se brindó reconocimiento a 23 trabajadores por su trayectoria laboral en el Ministerio de Cultura.

Tabla 59. Trabajadores reconocidos por el Ministerio de Cultura por su trayectoria laboral

N°	SEDE	TRABAJADORES RECONOCIDOS
1	PAN - MACHUPICCHU	9
2	OSN – DDC AREQUIPA	4
3	DDCC JUNÍN	3
4	DDC PASCO	1
5	DDC PIURA	1
6	DDC AYACUCHO	1
7	DDC SAN MARTIN	1
8	DDC APURIMAC	1
9	DDC ICA	1
10	DDC PUNO	1
11	MUSEOS	4
12	SEDE CENTRAL	3
	<b>TOTAL</b>	<b>30</b>

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos



### 5.1.8 Campañas Preventivas de Salud

Las Campañas de Salud Preventivo – Promocionales tienen el objetivo de prevenir y captar enfermedades en su etapa inicial que contribuirán con una mejor calidad de vida y tratamiento oportuno, además de brindar educación en temas de salud y concientización sobre la importancia de la cultura de la prevención. Mejorando los estilos y la calidad de vida de los trabajadores y trabajadoras.

En el 2024 se realizaron un total de 64 actividades preventivas – promocionales de las cuales 11 fueron realizados en distintos Museos, 47 campañas fueron realizadas en la Sede Central y 6 talleres o Charlas fueron realizadas de manera virtual. Teniendo un total de 2,074 participantes entre las distintas actividades. A continuación, se detalla lo indicado:

*Tabla 60. Campañas de Salud preventivo – promocionales realizadas por el Ministerio de Cultura*

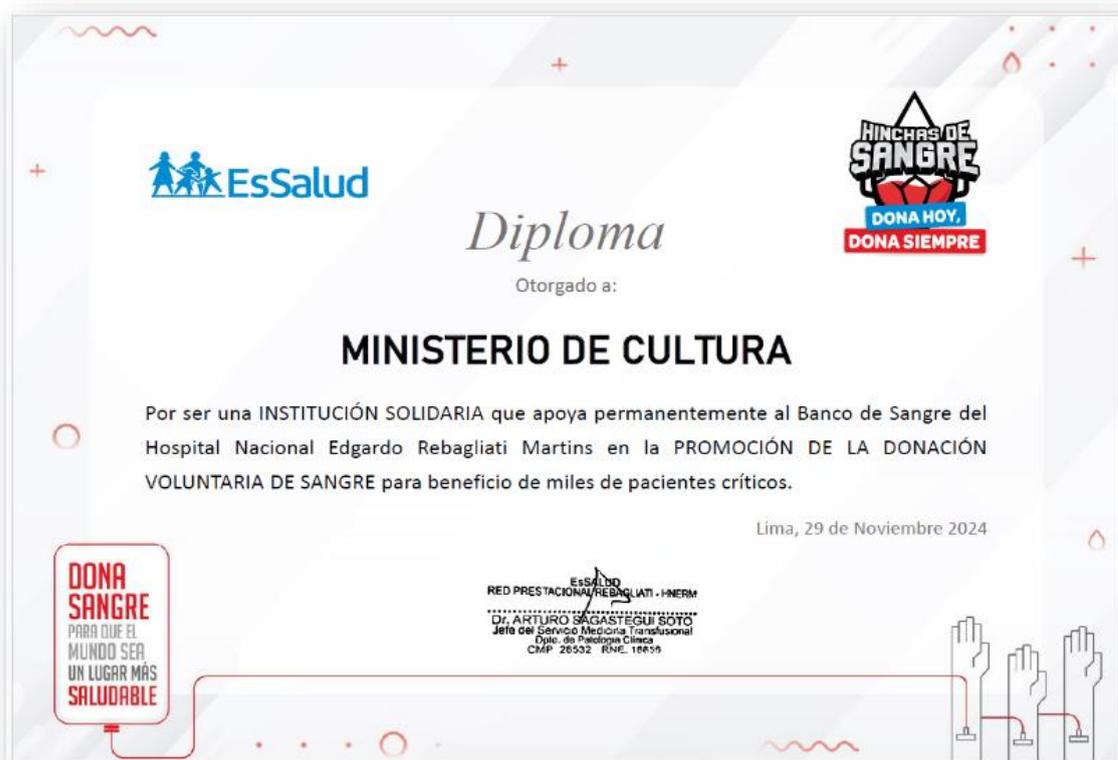
Nº	FECHA	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	SEDE
1	23/01/2024	CAMPAÑA DE DERMOANALISIS -	24	SEDE CENTRAL
2	24/11/2024	CAMPAÑA DE DERMOANALISIS -	11	SEDE CENTRAL
3	30/01/2024	CAMAPAÑ DE VACUNACION	42	SEDE CENTRAL - GTN
4	14/02/2024	CAMPAÑA DE AROMATERAPIA	6	SEDE CENTRAL
5	16/02/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE VIH, SIFILIS, HEB	100	SECE CENTRAL
6	27/02/2024	CAMPAÑA DE DESCATE DE ENFERMEDADES VISUALES	61	SEDE CENTRAL
7	08/03/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE MAMA	31	SEDE CENTRAL
8	14/03/2024	CAMPAÑA DE CONSULTA GINECOLOGICA	16	SEDE CENTRAL
9	18/03/2024	CAMPAÑA DE PALPACION DE MAMA	24	SEDE CENTRAL
10	19/03/2024	CAMPAÑA DE CONTROL DE GLUCOSA	60	SEDE CENTRAL
11	20/03/2024	CAMPAÑA DE CONTROL DE GLUCOSA	34	SEDE CENTRAL
12	22/03/2024	CAMPAÑA DE SALUD	46	PACHACAMAC
13	25/03/2024	PAUSA SALUDABLE PARA EL ROSTRO	12	SEDE CENTRAL
14	05/04/2024	CAMPAÑA DE CONSULTA NUTRICIONAL	14	SEDE CENTRAL
15	10/04/2024	CAMPAÑA DE DONACION DE SANGRE	27	SEDE CENTRAL
16	15/04/2024	PAMPAÑA DE DESCARTE DE CA DE CUELLO UTERINO	13	SEDE CENTRAL
17	17/04/2024	CAMPAÑA DE OFTALMOSALUD	64	SEDE CENTRAL
18	23/04/2024	CAMPAÑA DE VACUNACION	38	SEDE CENTRAL
19	26/04/2024	CAMPAÑA DE CUIDADO FACIAL	15	SEDE CENTRAL
20	07/05/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CA DE CUELLO UTERINO	20	SEDE CENTRAL
21	09/05/2024	CAMPAÑA DE CUIDADO FACIAL	10	SEDE CENTRAL
22	15/05/2024	CAMPAÑA DE SALUD: MUSEO JOSE CARLOS MAREATEGUI	7	MUSEO JOSE CARLOS MAREATEGUI
23	17/05/2024	CAMPAÑA DE CONTROL DE PA	17	SEDE CENTRAL
24	20/05/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE LESION EN PIEL	26	SEDE CENTRAL
25	23/05/2024	CAMPAÑA DE VACUNACION	221	SEDE CENTRAL
26	31/05/2024	CHARLA VIRTUAL : CUIDA TU PULMON	-	MINCUL
27	04/06/2024	DESCARTE DE LESIONES EN PIEL	20	SEDE CENTRAL

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	SEDE
28	06/06/2024	CAMPAÑA DE CUIDA TU ESPALDA	16	SEDE CENTRAL
29	10/06/2024	DESCARTE DE VIH, RPR, SIFILIS	104	SEDE CENTRAL
30	13/06/2024	CAMPAÑA DE SALUD: MUSEO DE PURUCHUCO	23	MUSEO DE PURURCHUCO
31	17/06/2024	TALLER DE YOGA VIRTUAL	18	MINCUL
32	20/06/2024	DESCARTE DE CANCER DE COLON	14	SEDE CENTRAL
33	21/06/2024	DESCARTE DE CANCER DE CUELLO UTERINO	15	SEDE CENTRAL
34	24/06/2024	DESCARTE DE CANCER DE PROSTATA - PSA	48	SEDE CENTRAL
35	04/07/2024	CAMPAÑA DE EVALUACION NUTRICIONAL	14	SEDE CENTRAL
36	09/07/2024	CAMPAÑA DE INMUNIZACIONES	103	SEDE CENTRAL
37	12/07/2024	CAMPAÑA DE SALUD - MASAJES	6	MUSEO DE CULTURA PERUANA
38	16/07/2024	CAMPAÑA DE EVALUACION OFTALMOLOGICA	34	SEDE CENTRAL
39	17/07/2024	CAMPAÑA DE EVALUACION ODONTOLOGICA	29	MUSEO PUEBLO LIBRE
40	18/07/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CANCER DE PROSTATA	32	SEDE CENTRAL
41	18/07/2024	TALLER DE RISOTERAPIA	38	DDC
42	01/08/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CA DE CUELLO UTERINO	17	SEDE CENTRAL
43	09/08/2024	CHARLA VIRTUAL: TODO SOBRE LA NEUMONIA E INFLUENZA	15	MINISTERIO DE CULTURA
44	23/08/2024	CAMPAÑA DE MASOTERAPIA DESCONTRACTURANTE	23	SEDE CENTRAL
45	10/09/2024	CAMPAÑA DE SALUD - MASAJES	7	MUSEO DE ARTE ITALIANO
46	19/09/2024	CONTROL DE PRISION ARTERIAL	19	SEDE CENTRAL
47	20/09/2024	CAMPAÑA; DESCARTE DE CA DE MAMA	30	SEDE CENTRAL
48	24/09/2024	CHARLA: CONOCIENDO TODO SOBRE HTA	35	MINCUL
49	25/09/2024	ANALISIS DE MANCHAS EN ROSTRO	28	SEDE CENTRAL
50	27/09/2024	CAMPAÑA DE SALUD - MASAJES	9	MUSEO DE HUALLMARCA
51	04/10/2024	CAMPAÑA DE EVALUACION ODONTOLOGICA	32	SEDE CENTRAL
52	16/10/2024	CAMPAÑA DE EVALUACION NUTRICIONAL	17	SEDE CENTRAL
53	25/10/2024	CAMPAÑA DE PREVENCION Y CUIDADO DE LA PIEL	16	SEDE CENTRAL
54	28/10/2024	CAMPAÑA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL	7	MUSEO SAN CRISTOBAL
55	30/10/2024	CAMPAÑA DE INMUNIZACIONES	73	SEDE CENTRAL
56	31/10/2024	CAMPAÑA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL	69	PUEBLO LIBRE
57	20/11/2024	CAMPAÑA DE DESCARTE DE CA DE CERVIX	16	SEDE CENTRAL
58	21/11/2024	CHARLA VIRTUAL: CONOCIENDO MAS SOBRE LA PROSTATA	30	MINCUL

Nº	FECHA	ACTIVIDAD	BENEFICIARIOS	SEDE
59	22/11/2024	CAMPAÑA DE DONACION DE SANGRE	24	SEDE CENTRAL
60	29/11/2024	CAMPAÑA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL	12	MUSEO DE GASTRONOMIA
61	03/12/2024	CAMPAÑA DE ATENCION MEDICA INTEGRAL	11	LUM
62	05/12/2024	CAMPAÑA DE INMUNIZACIONES	27	SEDE CENTRAL
63	05/12/2024	CAMPAÑA DE CONTROL DE GLUCOSA	15	SEDE CENTRAL
64	12/12/2024	CAMPAÑA DE ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL	89	SEDE CENTRAL
<b>TOTAL</b>			<b>2,074</b>	

### Reconocimiento al Ministerio de Cultura como una Institución solidaria

El Banco de sangre de EsSalud reconoció al Ministerio de Cultura como una Institución solidaria que apoya permanentemente a la promoción de la Donación Voluntaria de Sangre por segundo año consecutivo:



## 5.2 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

### 5.2.1 INSPECCIONES

Se han realizado siete visitas de inspecciones de SST a los equipos de emergencia: extintores, luces de emergencia y botiquines, de lo cual se obtuvo 21 revisiones en las siguientes sedes:

- Lugar de la Memoria, la Tolerancia y la Inclusión Social (LUM)
- Museo de Sitio Huallamarca
- Museo José Carlos Mariategu
- Museo de Arte Italiano
- Museo de la Cultura Peruana
- Museo de Sitio Arturo Jiménez Borja - Puruchuco
- Gran Teatro Nacional

### 5.2.2 BOLETÍN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se elaboraron y difundiendo Boletines de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cual contiene cuatro tópicos (seguridad y salud en el trabajo, salud preventiva, salud mental y ecoeficiencia) que permitirán sensibilizar y promover la cultura de seguridad y salud en el trabajo en los/as trabajadores/as Ministerio de Cultura.

### 5.2.3 ENCUESTA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Se realizó la segunda aplicación de la Encuesta de Riesgos Psicosociales en el Ministerio de Cultura, en modalidad Virtual, con un alcance de 690 respuestas.

### 5.2.4 CAPACITACIONES

Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el citado Reglamento, mediante Memorando Múltiple N° 000221-2024-OGRH-SG/MC, Memorando Múltiple N° 000220-2024-OGRH-SG/MC de fecha 07 noviembre 2024 respectivamente, y el correo electrónico institucional de fecha 11 noviembre del 2024, difundió a todos los Órganos y Unidades Orgánicas la programación de cuatro (4) capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo, las mismas que se llevaron a cabo vía zoom, los días 11,12 y 13 de noviembre 2024.

#### **Temas de la Capacitación:**

- Importancia de la normativa en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo rumbo hacia un ISO 45001.
- Identificación de Peligros, Evaluación de Riesgos y determinación de Controles – IPERC
- Gestión de Accidentes e Incidentes en el Trabajo
- Riesgos Psicosociales Laborales

## Resultados de la Capacitación:

De un total de 2084 (100%) trabajadores, 1175 (56%) asistieron al menos a una de las cuatro capacitaciones y 909 (44%) no asistieron a ninguna capacitación.

Tabla 61. Asistentes a capacitaciones en relación a SST



ASISTENTES SEGÚN CANTIDAD DE CAPACITACIONES		
INDICADOR	N°	%
Asistentes a 4 cap.	486	23
Asistentes a 3 cap.	380	18
Asistentes a 2 cap.	185	9
Asistentes a 1 cap.	124	6
Asistentes a ninguna cap.	909	44
<b>TOTAL</b>	<b>2,084</b>	<b>100</b>

ALCANCE: ASISTIERON POR LO MENOS A UNA CAPACITACIÓN	
	1,175
	56%

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

**BOLETÍN**  
OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

PEPLU Ministerio de Cultura  
AÑO 2 / Nº 07 / SEPTIEMBRE - OCTUBRE 2023

# Seguridad y Salud

en el trabajo

Tercera parte

MANEJO MANUAL DE CARGAS

### Principios básicos en el manejo manual de carga

**RECOMENDACIONES**

Los aspectos básicos que debes manejar al ejecutar el manejo manual de una carga consideran los siguientes consejos preventivos:

- Espalda recta
- Levantar lentamente la carga
- Pies firmes en el suelo y separados al ancho de los hombros
- Calfoneo mínimo al frente
- Mantenga la carga cerca del cuerpo
- Tome la carga con toda la mano

Levantamiento de tambores

## 5.3 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

### 5.3.1 PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO CICLO 2024

El Plan de Implementación de Gestión del Rendimiento del Ministerio de Cultura-ciclo 2024, en adelante – GDR 2024 se planificó considerando el alcance mínimo señalado por SERVIR de 740 servidores. Al respecto tal y como lo señala la segunda disposición complementaria transitoria, de la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°68-2020-SERVIR - PE, la gradualidad se refiere al incremento anual de servidores evaluados en una entidad, siendo determinados por SERVIR según la evaluación que éste realice.

Alcances Generales:

- El Plan de GDR 2024 logró cumplir el 100% de las actividades planificadas, demostrando una adecuada organización y ejecución operativa, pese a la ausencia de un presupuesto asignado específicamente para este ciclo.
- Se alcanzó una participación activa del 67% de los servidores programados, lo que indica un área de mejora en la implementación y seguimiento de las evaluaciones dentro de los órganos/unidades orgánicas.
- Del total de servidores evaluados solo el 1% cuenta con “Rendimiento sujeto a observación”, lo cual resalta la importancia de seguir fortaleciendo el proceso de retroalimentación y acompañamiento.

Infografía titulada "Beneficios de la Gestión del Rendimiento". El título está en un recuadro blanco con un checkmark verde. A la izquierda, un hombre en un traje azul apunta hacia arriba. A la derecha, una lista de beneficios con íconos correspondientes:

- Permite **evidenciar el aporte individual** de cada servidor.
- Permite **alinear el aporte individual** a objetivos institucionales.
- Permite **organizar el trabajo y orientarlo** hacia lo relevante.
- Genera información **para la mejora continua**.
- Orienta y motiva **el trabajo del equipo**.
- Permite **acceder a una capacitación** adaptada.
- Promueve la retroalimentación** y mejora la comunicación.

Conoce más al respecto en [www.gob.pe/servir](http://www.gob.pe/servir)

Logos de "Perú Puntaje 2024" y "Bicentenario Perú 2024" en la parte inferior.

### 5.3.2 PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS 2024- PDP

El Plan de Desarrollo de las Personas 2024 (PDP-2024) no contó con un presupuesto asignado, la evaluación de su ejecución se enfocó en el cumplimiento trimestral de las actividades de capacitación establecidas. Además, se evaluó el impacto alcanzado en términos de la cantidad de servidores capacitados.

Se logró llevar a cabo 20 de las 22 actividades de capacitación programadas, lo que representa un cumplimiento del 91%. Beneficiando a un total de 1,740 servidores, superando significativamente la meta inicial de 852 servidores, lo que demuestra un esfuerzo sobresaliente en la optimización de recursos y en el compromiso institucional para fortalecer las competencias del personal.

- El PDP-2024 alcanzó un cumplimiento del 91% en las actividades programadas, logrando capacitar a 1,740 servidores, superando ampliamente la meta inicial de 852 servidores (204%).
- La ejecución del plan se realizó gracias al uso de recursos internos, como el apoyo de servidores capacitados en roles de docentes, y la colaboración de oficinas y entidades externas.
- La implementación de convocatorias mediante correo institucional y la modalidad virtual contribuyó significativamente al aumento de la participación de los servidores en las actividades de capacitación.
- Cursos como “Integridad en la Función Pública” y “Control Interno” lograron una participación considerablemente superior a la meta inicial, evidenciando el interés y la necesidad en estos temas clave.



## 5.4 INSTRUMENTOS NORMATIVOS

Tabla 62. Listado de Directivas y otros instrumentos aprobados en el año 2024

Nº	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	FECHA
1	Decreto Legislativo N° 1679	Decreto Legislativo que establece un procedimiento específico para la recuperación extrajudicial de predios y/o bienes inmuebles que constituyen Patrimonio Cultural de la Nación	28/09/2024
2	Decreto Legislativo N° 1680	Decreto Legislativo que establece el Diagnóstico Arqueológico de Superficie	28/09/2024
3	Decreto Legislativo N° 1668	Decreto Legislativo que establece medidas especiales para fomentar el avance de los proyectos de inversión pública, privada y público privada.	28/09/2024
4	Decreto Legislativo N° 1661	Decreto Legislativo que regula el saneamiento físico legal-automático de zonas arqueológicas declaradas Patrimonio Cultural de la Nación a efecto de facilitar la inversión pública o privada	24/09/2024
5	Decreto Legislativo N° 1657	Decreto Legislativo que modifica el literal d.4) del artículo 7 de la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento	20/09/2024
6	Decreto Legislativo N° 1638	Decreto Legislativo que promueve el acceso a los museos públicos y a los bienes inmuebles prehispánicos integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación	3/09/2024
7	Decreto Supremo N° 008-2024-MC	El presente Decreto Supremo tiene por objeto modificar el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-ED.	27/12/2024
8	Decreto Supremo N° 007-2024-MC	Denominación del Servicio “Alerta contra el Racismo”, a partir de la vigencia del presente Decreto Supremo, cualquier mención del “Servicio de Orientación frente a la Discriminación Étnico-Racial – ORIENTA”, se entiende como Servicio “Alerta contra el Racismo”.	13/11/2024
9	Decreto Supremo N° 006-2024-MC	Declara de interés nacional el desarrollo del proyecto de inversión orientado a la creación, construcción e implementación del Museo Tawantinsuyo de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ubicado en el departamento del Cusco, para la salvaguarda, conservación, investigación y difusión de dichos bienes culturales.	29/08/2024
10	Decreto Supremo N° 005-2024-MC	Aprobar el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA del Ministerio de Cultura, que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad comprendidos en el Anexo Único que forma parte integrante del presente decreto supremo.	21/08/2024
11	Decreto Supremo N° 004-2024-MC	Apruébese la categorización de la Reserva Indígena Sierra del Divisor Occidental, con una superficie total de 515,114.7323 hectáreas, ubicada en los departamentos de Loreto y Ucayali; en beneficio de los pueblos indígenas Remo o Isonahua, Mayoruna	21/05/2024

Nº	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO	DENOMINACIÓN	FECHA
		(Matsés y Matis) y Kapanawa en situación de aislamiento.	
12	Decreto Supremo N° 003-2024-MC	Aprobación del Reglamento sobre las medidas estratégicas para el fortalecimiento y posicionamiento del ecosistema del libro y la lectura, en el marco de lo establecido en la ley N° 31893.	23/04/2024
13	DIRECTIVA N°001-2024-OGA-SG/MC	DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL FONDO FIJO PARA CAJA CHICA DE LA UNIDAD EJECUTORA 001: MINISTERIO DE CULTURA – ADMINISTRACIÓN GENERAL PARA EL AÑO 2024	09/02/2024
14	DIRECTIVA N° 000005-2024-SG/MC	DIRECTIVA PARA LA SOLICITUD, OTORGAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ENCARGO INTERNO DE LA UNIDAD EJECUTORA:001-ADMINISTRACIÓN GENERAL – MINISTERIO DE CULTURA	28/06/2024
15	Directiva N° 002-2024-SG/MC	Directiva que establece el procedimiento para el pago de incentivos laborales que se otorgan a través del CAFAE y Sub CAFAE del Ministerio de Cultura	21/02/2024
16	Directiva N° 003-2024-SG/MC	Directiva que regula las medidas necesarias para el desarrollo y certificación de la asistencia de los servidores públicos al centro de labores en bicicleta	1/03/2024
17	Directiva N° 004-2024-SG/MC	“Directiva que regula el procedimiento para la verificación de requisitos y de impedimentos para el acceso a la función pública de funcionarios y directivos de libre designación, así como de personal en cargos de confianza en el Ministerio de Cultura”	18/04/2024
18	Directiva N° 000001-2024-DM/MC	“Directiva para la Administración del Sistema Institucional de Archivos (SIA) de la sede central del Ministerio de Cultura”	26/04/2024
19	“Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central de la Sede Central del Ministerio de Cultura - Año 2025”	“Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central de la Sede Central del Ministerio de Cultura - Año 2025”,	11/12/2024
20	Directiva N° 000001-2024-SG/MC	“Directiva para la toma de inventario físico de bienes muebles patrimoniales de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco del Ministerio de Cultura”	19/02/2024
21	Resolución Ministerial N° 000380-2024-MC	Actualización del Plan Maestro del Parque Arqueológico Nacional de Sacsaywaman 2024 – 2030	11/10/2024

Fuente: Oficina General de Recursos Humanos

## 5.5 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

### 5.5.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI) DEL MINISTERIO DE CULTURA

Se mantuvo vigente la certificación internacional ISO 27001 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Ministerio de Cultura, con la finalidad de fortalecer la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información en la institución, con el cumplimiento de los requisitos de precitado estándar internacional.

Se realizó la Auditoría del Segundo Seguimiento de la Certificación en la Norma Internacional ISO 27001 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) del Ministerio de Cultura, la cual se efectuó en el mes de diciembre del año 2024, y estuvo a cargo de una Empresa Certificadora Internacional, obteniéndose resultados satisfactorios, logrando mantener vigente la certificación internacional ISO 27001.

En el marco de la implementación del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 00504-2023-MC y modificado mediante la Resolución N° 000279-2024-MC, se cumplió con el resultado esperado para el Proyecto N° 11 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI), consistente en la realización de una Auditoría al SGSI del Ministerio, durante el IV Trimestre del año 2024.

### 5.5.2 IMPLEMENTACIÓN DE LA SALA INMERSIVA - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AL SERVICIO DE LA CULTURA

Se implementó la Plataforma de Gestión de Visitas a los Centros Culturales: El proyecto de implementación de la “Nueva Plataforma de Gestión de Visitas a Centros Culturales” fue ejecutado por el Ministerio de Cultura en colaboración con la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital (SGTD).

Coordinaciones con el área usuaria: El 03 de agosto, se habilitó los módulos correspondientes a la venta de boletos en modalidad online y presencial para la Llaqta de Machupicchu y Camino Inca en Cusco. El 01 de octubre se incorporó el “Complejo Arqueológico Monumental Kuélap” en Amazonas.

Cantidad de Sitios incorporados: DDC Cusco: Llaqta de Machupicchuy Camino Inka; DDC Amazona: Complejo Arqueológico Monumental de Kuélap



Tabla 63. Reporte de ventas para Llaqta de Machupicchu y camino Inka

PUNTO DE PAGO	LLAQTA MACHUPICCHU	CAMINO INKA
Centro Cultura de Machupicchu	100.151	-
Online	193.877	2.140
Casa del Inka Garcilaso	109.152	15.527
Agencia del Banco de la Nación	10.002	68
<b>Total</b>	<b>413.182</b>	<b>17.735</b>

Fuente: Oficina General de Estadística y Tecnologías de la Información y Comunicaciones

### 5.5.3 TABLERO DE CONTROL DE LA PLATAFORMA INFOCULTURA

Cumplimiento del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N°000504-2023-DM.

Optimización del Tablero de Control de Infocultura del Ministerio de Cultura: Actualización integral de la plataforma InfoCultura, implementando una nueva interacción más dinámica mediante el uso de tableros de control en Power BI (inteligencia de negocios). Hasta diciembre de 2024, la Oficina de Estadística ha actualizado al 100 % la información en la plataforma InfoCultura, con base en los 78 formatos reportados por las unidades orgánicas.

Visualización renovada con indicadores interactivos y gráficos dinámicos que optimizan el acceso a estadísticas clave del sector cultura en el Perú. Además, se priorizó la claridad y relevancia de la información en secciones como: Patrimonio cultural, Industrias Culturales y artes, Interculturalidad y Defensa del patrimonio.



## 5.5.4 BOLETÍN ESTADÍSTICO "CULTURA EN NÚMEROS"

Cumplimiento de la Política Nacional de Cultura 2030 (PNC 2030), en relación al eje 6 "Información y conocimiento para la toma de decisiones", objetivo prioritario 6.1 "Fortalecer los sistemas de información cultural".

Se ha logrado publicar cuatro (04) boletines estadísticos los cuales consolidan información trimestral sobre Patrimonio Cultural, Defensa del Patrimonio, Industrias Culturales y Artes, Interculturalidad y gestión administrativa. Incluyen indicadores como visitantes a sitios culturales, bienes recuperados, proyectos culturales apoyados, alertas contra el racismo y actividades de capacitación. También abarcan datos de gestión administrativa, como atenciones ciudadanas y servicios institucionales, proporcionando una visión completa del estado y progreso del sector cultural.

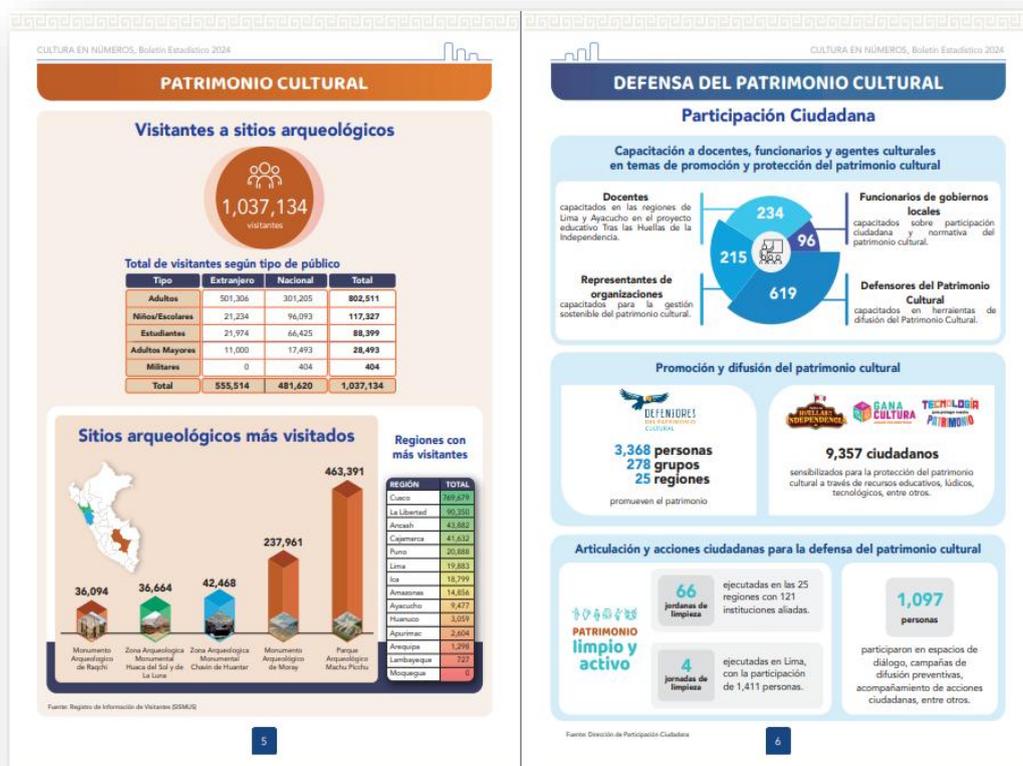
Publicados y difundidos en las siguientes fechas:

"Cultura en Números" – Cuatro Trimestre 2023 26/03/2024

"Cultura en Números" – Primer Trimestre 2024 19/09/2024

"Cultura en Números" – Segundo Trimestre 2024 27/09/2024

"Cultura en Números" – Tercer Trimestre 2024 04/12/2024



### 5.5.5 PUBLICACIÓN DE DATOS ABIERTOS (DATASET)

- Cumplimiento del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N°000504-2023-DM.
- Publicación de seis (06) conjunto de datos nuevos en formato abierto del sector Cultura, facilitando el acceso a información clave para ciudadanos, investigadores y desarrolladores.
- Publicados y difundidos en las siguientes fechas:

Visitantes a sitios arqueológicos 15/03/2024

Visitantes a museos administrados por el Ministerio de Cultura 29/05/2024

Visitantes a museos (Ley N°30599) 04/07/2024

Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales 22/07/2024

Alerta contra el racismo 25/09/2024

Registro Nacional de Trabajadores de la Cultura y las Artes - RENTOCA 19/08/2024

## Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales

 [Gobernabilidad](#)

Presenta información de asistentes presenciales, para todas las funciones realizadas por los Elencos Nacionales a nivel nacional.

### Dato y Medio de Distribución

 <b>Dataset - Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales</b> Dataset - Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales [...]	<a href="#">Previsualizar</a> <a href="#">Descargar</a>
 <b>Diccionario de Datos - Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales</b> Diccionario de Datos - Asistencia a las Presentaciones de los Elencos...	<a href="#">Descargar</a>
 <b>Metadatos - Asistencia a las Presentaciones de los Elencos Nacionales</b> Metadatos de Asistencia a las Presentaciones de los Elencos...	<a href="#">Descargar</a>

## Visitas a museos

 [Gobernabilidad](#)

Presenta información mensual de los visitantes, según el tipo de público y procedencia, a los diferentes museos y salas de exposición administrados por el Ministerio de Cultura a nivel nacional.

Dicha información se encuentra en el sistema SISMUS (Sistema de registro de visitantes) cuyos datos son ingresados por los responsables de cada museo según lo establecido en la directiva N° 003-2018/MC.

### Dato y Medio de Distribución

 <b>Dataset - Visitas a museos</b> Dataset de Visitas a museos - [Ministerio de Cultura - MINCUL]	<a href="#">Previsualizar</a> <a href="#">Descargar</a>
 <b>Diccionario de Datos - Visitas a museos</b> Diccionario de Datos - Visitas a museos [Ministerio de Cultura - MINCUL...]	<a href="#">Descargar</a>
 <b>Metadatos - Visitas a museos</b> Metadatos de Visitas a museos [Ministerio de Cultura - MINCUL...]	<a href="#">Descargar</a>



### 5.5.7 IMPLEMENTACIÓN U OPTIMIZACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL GEOPORTAL

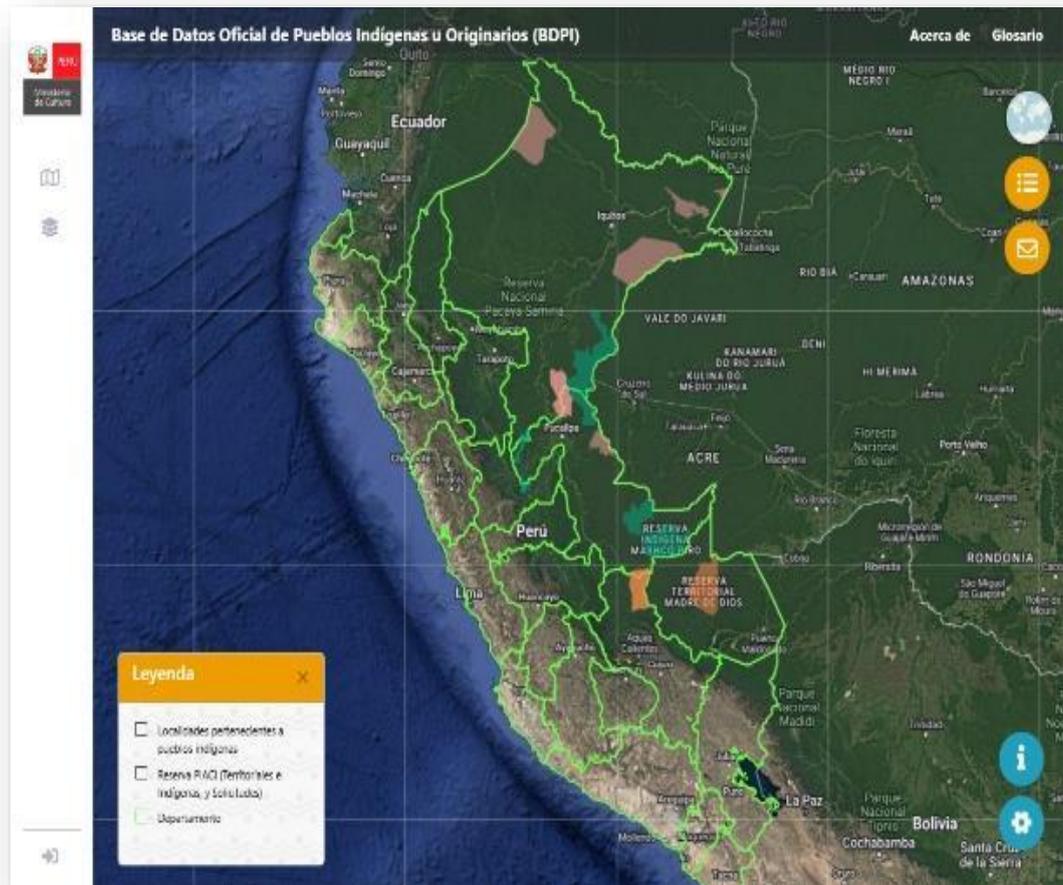
- Cumplimiento del Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, que establece el acceso e intercambio de información georreferenciada entre entidades de la Administración Pública.
- Cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-SG/MC "Lineamientos para la gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Cultura".
- Cumplimiento del Plan de Gobierno Digital 2023-2026 del Ministerio de Cultura, aprobado mediante Resolución Ministerial N°000504-2023-DM.
- Se ha logrado publicar y actualizar cuatro (04) visores de mapas en la plataforma que integra la información espacial del Ministerio de Cultura en la Infraestructura de Datos Espaciales del Perú:

Optimización del visor Etnolingüístico 27/06/2024

Optimización del visor Mapa de BDPI 27/06/2024

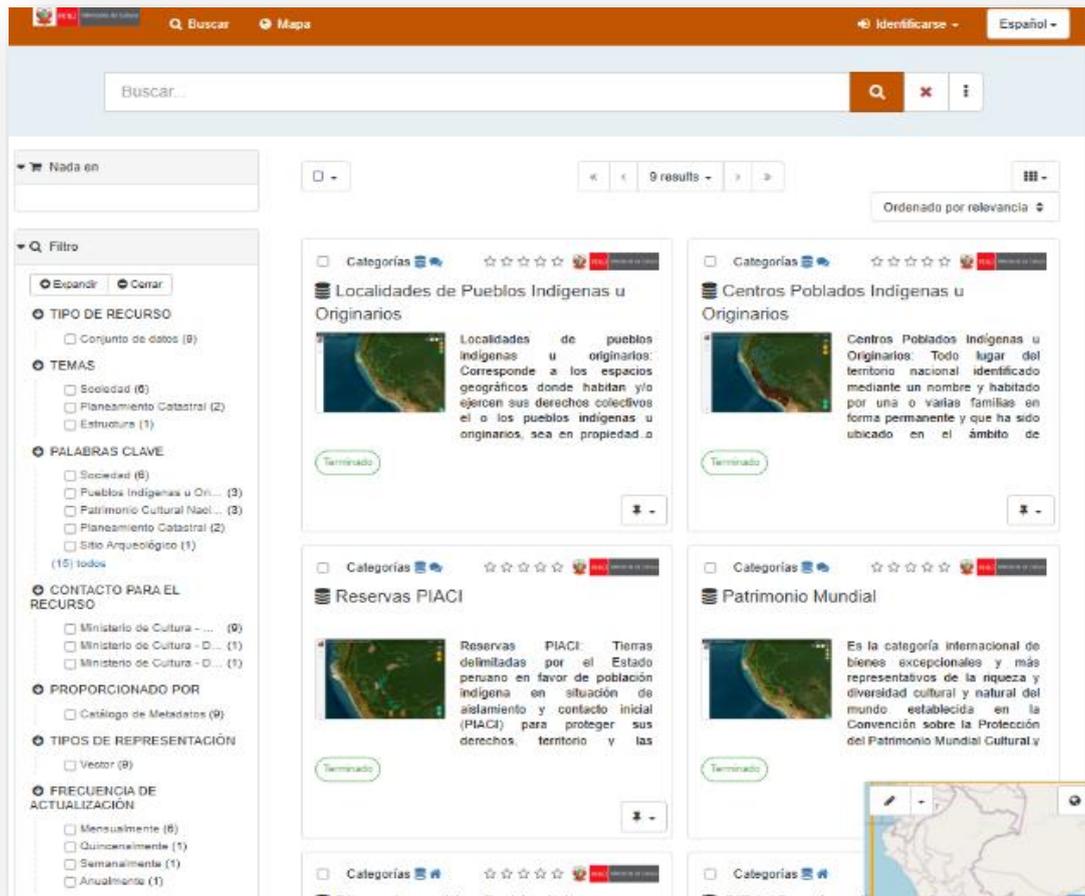
Implementación del visor de Mujer Indígena 05/03/2024

Implementación del visor de Mapa de Políticas Indígenas 06/03/2024



## 5.5.8 CATÁLOGO DE METADATOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

- Cumplimiento del Decreto Supremo N° 133-2013-PCM, que establece el acceso e intercambio de información georreferenciada entre entidades de la Administración Pública.
- Cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-SG/MC "Lineamientos para la gestión de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Cultura"
- Se ha logrado actualizar la metadata de nueve (09) objetos geográficos:
  - Centros poblados indígenas u originarios.
  - CIRA
  - Localidades de pueblos indígenas
  - Bienes Inmuebles Prehispánicos
  - Museos
  - Paisajes Culturales
  - Patrimonio Cultural Inmaterial Nacional
  - Patrimonio Mundial
  - Reservas PIACI



## 5.6 EJECUCIÓN COACTIVA

La ejecución coactiva en el Ministerio de Cultura, al igual que en otras entidades públicas, es un procedimiento administrativo mediante el cual se obliga al administrado (persona natural o jurídica) a cumplir con obligaciones pendientes que han sido determinadas por resoluciones firmes y consentidas, como el pago de multas, devolución de fondos públicos, o cumplimiento de mandatos administrativos, en el marco protección del patrimonio cultural.

Tabla 64. Cumplimiento voluntario de medidas correctivas - Ejecución coactiva

CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
AÑO 2024				
	OBLIGADO	RESOLUCIÓN DIRECTORAL	EXP. COACTIVO	EJECUCIÓN VOLUNTARIA:
ENERO	DIOCESIS DE CARABAYLLO	R.D. N° 000193-2019-DGDP-VMPCIC/MC del 23.12.2019	Exp. 001-2021-Lima	Se cumplió con la <b>medida complementaria</b> , consistente en recubrir con tierra la zanja excavada en la Zona Arqueológica Tambo Inga, así como el retiro de las dos jardineras que se ubican en la fachada de la Capilla Niña María; recuperándose la afectación de la Zona Arqueológica Tambo Inga, ubicado en el distrito de Puente Piedra.
FEBRERO	LUCIA SANTOS MENDOZA	R.D. N° 711-2016-DDC-CUS/MC del 28.06.2016	Exp. 007-2023-CUSCO	Se cumplió con la sanción de <b>demolición</b> de la losa de concreto armado y muros laterales de la azotea, incluido el alero provisional (muros de bloqueta de una altura de 1 metro, loza ocupando un área de 36 m2 aprox.) ejecutada en el predio ubicado en la Calle Principal S/N del Poblado Histórico de Ollantaytambo del distrito de Ollantaytambo, provincia de Urubamba y departamento del Cusco; asimismo, se cumplió con la <b>medida complementaria</b> consistente en la cobertura con estructura de madera y cubierta de teja cerámica; recuperándose la afectación del Poblado Histórico de Ollantaytambo.
MARZO	SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LIMA METROPOLITANA	R.D. N° 000288-2021-DGDP/MC del 16.11.2021	Exp. 045-2023-LIMA	Se cumplió con <b>medida correctiva</b> , consistente en el retiro de la puerta metálica de doble hoja que se abre al interior, de dimensiones aproximadas de 3.50 metros de ancho por 2.80 metros de alto, en el inmueble denominado Puericultorio Pérez Aranibar, ubicado en la Av. del Ejercito cuadras 5, 6, 7 y 8, distrito de Magdalena del Mar; recuperándose la afectación al Monumento Puericultorio Pérez Aranibar.
ABRIL	FERNANDO ANTONIO CARPIO TALAVERA y VIRGINIA AMPARO CANDELARIA TALAVERA SUAREZ	R.D. N° 000053-2021-DGDP/MC de fecha 16.02.2021	EXP. 006-2023-AREQUIPA	Se cumplió con la sanción de <b>demolición</b> de todo lo edificado sin autorización del Ministerio de Cultura, sobre el inmueble ubicado en la Calle Zela N° 305, distrito, provincia y departamento de Arequipa, debido a que los propietarios han realizado modificaciones al proyecto aprobado mediante Resolución Gerencial N° 995-2019-MPA-GDU-SGOPEP de fecha 03.10.2018, obras consistentes en la ejecución de una ampliación de la altura de parapetos, instalación de barandales, habitación de un vano y una pérgola en el cuarto nivel; así como la construcción de una caja de ducto de limpieza. Construcción de escaleras que llegan al quinto nivel, construcción de parapetos e instalación de barandales en el quinto nivel; recuperándose la afectación al Ambiente Urbano Monumental de Arequipa.

CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DE MEDIDAS CORRECTIVAS				
AÑO 2024				
OBLIGADO		RESOLUCIÓN DIRECTORAL	EXP. COACTIVO	EJECUCIÓN VOLUNTARIA:
JULIO	VIETTEL PERU S.A.C.	R.D. N° 000022-2021-DGDP/MC del 20.01.2021	EXP. 004-2024-AREQUIPA	Se cumplió con <b>medida correctiva</b> , consistente en la desinstalación, retiro y desmontaje de todos los elementos que conforman la infraestructura de telecomunicaciones que instaló en el inmueble ubicado en la calle Santa Marta N° 218 del distrito, provincia y departamento de Arequipa; recuperándose la afectación del Ambiente Urbano Monumental de la calle Santa Marta.
AGOSTO	ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA PERUANA CENTRAL SUR	R.D. N° 000104-2022-DGDP/MC del 08.07.2022	EXP. 013-2023-ICA	Se cumplió con <b>medida correctiva</b> , consistente en el retiro del cristal espejo instalado en las ventanas de ambas fachadas del primer y segundo piso del inmueble sito en la calle Lima, esquina con calle Urubamba N° 127 del distrito, provincia y departamento de Ica, debiéndose emplear carpintería de madera en dichas ventanas; recuperándose la afectación de la Zona Monumental de Ica (ZT2).
SEPTIEMBRE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS	R.D. N° 542-2015-DDC-CUS/MC del 11.06.2015	008-2020-CUSCO	Se cumplió con la <b>sanción de decomiso</b> , consistente en el decomiso de 152 obras de arte, pertenecientes a la Escuela Cusqueña de los Siglos XVII y XVIII.
OCTUBRE	BRANDINT S.A.C.	R.D. N° 000289-2021-DGDP/MC del 26.11.2021	002-2023-TACNA	Se cumplió con la <b>medida correctiva</b> , consistente en el retiro de los paneles o anuncios publicitarios en la fachada del inmueble ubicado en la Calle San Martín N° 766,770 y 782 (Sub Lote A-1) distrito, provincia y departamento de Tacna; recuperándose la afectación en la Zona Monumental de Tacna.
NOVIEMBRE	INVERSIONES GENERALES KYC E.I.R.L.	R.D. N° 000127-2021-DGDP/MC del 19.05.2021	001-2023-CALLAO	Se cumplió con la <b>medida correctiva</b> , consistente en la reposición del cerco perimétrico dañado, de acuerdo a las características originales, recuperándose la alteración en la Zona Arqueológica "Pampa de los Perros".
DICIEMBRE	CIPRIANO VALERIO PALOMINO QUISPE	R.D. N° 000101-2022-DGDP/MC del 27.06.2022	035-2023-LIMA	Se cumplió con la <b>medida correctiva</b> , consistente en Se cumplió con la medida correctiva, consistente en el retiro de la estructura precaria utilizada para la crianza de animales, así como los cultivos que realizó estos últimos que están ubicados a unos 20m al Este de dicha estructura; recuperándose la afectación en la Zona Arqueológica Cocharcas.
<b>TOTAL</b>				<b>10</b>
<b>Recaudación por concepto de pago de multa</b>				
Año 2024				
S/ 2,745,828.70				
<b>Procedimientos de Ejecución Coactiva</b>				
Inicios		Reinicios		
79		19		

Fuente: Oficina de Ejecución Coactiva - Oficina General de Administración

## 5.7 MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES – PAC 2024

El PAC inicial para el ejercicio 2024, se aprobó dentro del plazo de Ley, con 12 procedimientos de selección, representando solamente el 5.8% del PIA a nivel de la genérica de gasto 2.3 “Bienes y Servicios”, posteriormente mediante Resoluciones Directorales se incluyó nuevos procedimientos de selección hasta llegar a la Trigésima Novena Modificación del PAC - 2024 – Cuadragésima Versión la misma que asciende a un total de 112 Procedimientos de Selección en el PAC de los cuales se ha excluido 10 procedimientos de selección quedando un total de 102 procedimientos de selección en el PAC.

Tabla 65. Modificaciones al Plan Anual de Contrataciones – PAC

N°	DOCUMENTO QUE APRUEBA		PAC					
	FECHA	RESOLUCION	VERSION	MODIFICACIÓN	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
					CANT	VALOR ESTIMADO S/.	CANT	VALOR ESTIMADO S/.
1	22/01/2024	RSG N° 026-2024-SG/MC	1ra Version	PAC Inicial	12	8,002,316.30	0	0.00
2	9/02/2024	R.D N° 027-2024-OGA-SG/MC	2da Version	1ra Modificación	2	239,999.63	1	60,255.00
3	13/02/2024	R.D N° 034-2024-OGA-SG/MC	3ra Version	2da Modificación	1	129,072.40	0	0.00
4	27/02/2024	R.D N° 054-2024-OGA-SG/MC	4ta Version	3ra Modificación	1	174,200.00	1	110,500.00
5	28/02/2024	R.D N° 056-2024-OGA-SG/MC	5ta Version	4ta Modificación	1	1,790,147.38	0	0.00
6	1/03/2024	R.D N° 060-2024-OGA-SG/MC	6ta Version	5ta Modificación	1	61,600.00	0	0.00
7	7/03/2024	R.D N° 064-2024-OGA-SG/MC	7ma Version	6ta Modificación	2	146,781.70	0	0.00
8	18/03/2024	RD N° 072-2024-OGA-SG-MC	8va Version	7ma Modificación	1	60,675.00	1	103,103.00
9	21/03/2024	RD N° 078-2024-OGA-SG-MC	9na Versión	8va Modificación	3	359,820.00	0	0.00
10	4/04/2024	RD N° 095-2024-OGA-SG/MC	10ma Versión	9na Modificación	2	329,580.00	1	60,000.00
11	10/05/2024	RD N° 138-2024-OGA-SG/MC	11ma Versión	10ma Modificación	4	523,472.84	0	0.00
12	27/05/2024	RD N° 160-2024-OGA-SG/MC	12ma Versión	11va Modificación	1	140,400.00	1	210,000.00
13	13/06/2024	RD N° 190-2024-OGA-SG/MC	13ra Versión	12va Modificación	1	420,000.38	0	0.00

N°	DOCUMENTO QUE APRUEBA		PAC					
	FECHA	RESOLUCION	VERSION	MODIFICACIÓN	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
					CANT	VALOR ESTIMADO S/.	CANT	VALOR ESTIMADO S/.
14	20/06/2024	RD N° 199-2024-OGA-SG/MC	14ta Versión	13va Modificación	3	1,721,660.94	0	0.00
15	1/07/2024	RD N° 218-2024-OGA-SG/MC	15ta Versión	14va Modificación	2	15,200.00	0	0.00
16	2/07/2024	RD N° 221-2024-OGA-SG/MC	16ta Versión	15va Modificación	3	2,890,320.81	0	0.00
17	3/07/2024	RD N° 225-2024-OGA-SG/MC	17ma Versión	16va Modificación	4	17,600.00	0	0.00
18	9/07/2024	RD N° 229-2024-OGA-SG/MC	18va Versión	17va Modificación	2	839,385.50	0	0.00
19	16/07/2024	RD N° 254-2024-OGA-SG/MC	19na Versión	18va Modificación	1	4,000.00	0	0.00
20	17/07/2024	RD N° 260-2024-OGA-SG/MC	20ma Versión	19va Modificación	2	10,000.00	0	0.00
21	19/07/2024	RD N° 267-2024-OGA-SG/MC	21ra Versión	20ma Modificación	6	676,651.00	0	0.00
22	25/07/2024	RD N° 270-2024-OGA-SG/MC	22da Versión	21ma Modificación	1	229,070.00	0	0.00
23	30/07/2024	RD N° 279-2024-OGA-SG/MC	23ra Versión	22da Modificación	3	202,868.57	0	0.00
24	2/08/2024	RD N° 289-2024-OGA-SG/MC	24ta Versión	23ra Modificación	1	61,200.00	0	0.00
25	12/08/2024	RD N° 294-2024-OGA-SG/MC	25ta Versión	24ta Modificación	9	2,879,031.74	0	0.00
26	15/08/2024	RD N° 301-2024-OGA-SG/MC	26ta Versión	25ta Modificación	8	989,736.36	0	0.00
27	16/08/2024	RD N° 305-2024-OGA-SG/MC	27ma Versión	26ta Modificación	9	512,636.09	0	0.00
28	20/08/2024	RD N° 311-2024-OGA-SG/MC	28va Versión	27ma Modificación	3	980,312.09	0	0.00
29	22/08/2024	RD N° 317-2024-OGA-SG/MC	29na Versión	28va Modificación	1	432,000.00	0	0.00
30	9/09/2024	RD N° 339-2024-OGA-SG/MC	30ma Versión	29na Modificación	1	149,956.89	0	0.00
31	20/09/2024	RD N° 351-2024-OGA-SG/MC	31ra Versión	30ma Modificación	1	66,960.00	1	2,500,000.00

N°	DOCUMENTO QUE APRUEBA		PAC					
	FECHA	RESOLUCION	VERSION	MODIFICACIÓN	INCLUSIONES		EXCLUSIONES	
					CANT	VALOR ESTIMADO S/.	CANT	VALOR ESTIMADO S/.
32	3/10/2024	RD N° 367-2024-OGA-SG/MC	32da Versión	31ra Modificación	2	297,277.14	0	0.00
33	10/10/2024	RD N° 372-2024-OGA-SG/MC	33ra Versión	32da Modificación	3	282,293.29	0	0.00
34	21/10/2024	RD N° 377-2024-OGA-SG/MC	34ta Versión	33ra Modificación	5	577,131.81	0	0.00
35	28/10/2024	RD N° 387-2024-OGA-SG/MC	35ta Versión	34ta Modificación	3	1,550,377.93	0	0.00
36	31/10/2024	RD N° 403-2024-OGA-SG/MC	36ta Versión	35ta Modificación	1	5,758,692.82	0	0.00
37	25/11/2024	RD N° 416-2024-OGA-SG/MC	37ma Versión	36ta Modificación	4	924,476.39	1	5,600.00
38	16/12/2024	RD N° 441-2024-OGA-SG/MC	38va Versión	37ma Modificación	1	387,895.00	1	290,353.82
39	23/12/2024	RD N° 446-2024-OGA-SG/MC	39na Versión	38va Modificación	1	228,770.20	0	0.00
40	27/12/2025	RD N° 455-2024-OGA-SG/MC	40ma Versión	39na Modificación	0	0.00	2	616,665.20
<b>TOTAL GENERAL S/.</b>					<b>112</b>	<b>35,063,570.20</b>	<b>10</b>	<b>3,956,477.02</b>

Fuente: Oficina de Abastecimiento - Oficina General de Administración

Al 31 de diciembre del 2024, se cuenta con la Trigésima Novena Modificación al Plan Anual de Contrataciones, habiéndose incluido un total de 112 procedimientos de selección, como resultado de estas incorporaciones de procedimientos de selección al PAC, se ha realizado la clasificación teniendo en cuenta el tipo de procedimiento:

Tabla 66. Clasificación del PAC según tipos de procedimientos

TIPO DE PROCESO	PAC INICIAL		PAC INCLUSIONES		TOTAL PAC (a)		TOTAL EXCLUSIONES (b)		TOTAL PAC MODIFICADO (a-b)	
	CANT	VALOR ESTIMADO	CANT	VALOR ESTIMADO	CANT	VALOR ESTIMADO	CANT	VALOR ESTIMADO	CANT	VALOR ESTIMADO
Compras por Catálogo	1	270,540.30	11	8,331,762.81	12	8,602,303.11	1	290,353.82	11	8,311,949.29
Adjudicación Simplificada	3	778,409.00	42	8,463,431.96	45	9,241,840.96	1	210,000.00	44	9,031,840.96
Contratación Directa	6	467,758.00	5	1,046,620.34	11	1,514,378.34	6	950,523.20	5	563,855.14
Subasta Inversa Electrónica	0	0.00	1	432,000.00	1	432,000.00	0	0.00	1	432,000.00
Concurso Público	0	0.00	5	5,140,756.98	5	5,140,756.98	0	0.00	5	5,140,756.98
Contratación Internacional	0	0.00	34	883,320.00	34	883,320.00	1	5,600.00	33	877,720.00
Convenios	1	2,500,000.00	0	0.00	1	2,500,000.00	1	2,500,000.00	0	0.00
Licitación Pública	1	3,985,609.00	2	2,763,361.81	3	6,748,970.81	0	0.00	3	6,748,970.81
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>8,002,316.30</b>	<b>100</b>	<b>27,061,253.90</b>	<b>112</b>	<b>35,063,570.20</b>	<b>10</b>	<b>3,956,477.02</b>	<b>102</b>	<b>31,107,093.18</b>

Fuente: Oficina de Abastecimiento - Oficina General de Administración

Si medimos la eficiencia de ejecución del PAC a nivel convocado, nivel contratado y nivel devengado, bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos, podemos concluir que al 31 de diciembre del 2024 el PAC cuenta con un total de 102 procedimientos de selección, de los cuales se ha llegado a convocar en su totalidad, reflejando una ejecución en el PAC al 100% a nivel convocado.

Respecto al avance de la ejecución contractual se logra obtener 90 procedimientos de selección con contrato debidamente suscrito el que evidencia una ejecución del 88.2% a nivel contratado, asimismo se cuenta con 42 contrato parcialmente devengado el mismo que refleja una ejecución de 41.2%, este indicador es a nivel de importante porque a través de él, se demuestra en porcentaje real de la ejecución de los procedimientos de selección correspondientes al PAC de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura.

Tabla 67. Ejecución de los procedimientos de selección - PAC UE001

TOTAL PAC MODIFICADO		CONVOCADOS		CONTRATO		CONTRATO DEVENGADO	
CANT	VALOR ESTIMADO	CANT	VALOR ESTIMADO	CANT	VALOR CONTRATO	CANT	VALOR DEVENGADO
102	31,107,093.18	102	31,107,093.18	90	20,421,960.98	42	7,772,438.84
<b>100.0%</b>		<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>88.2%</b>	<b>65.7%</b>	<b>41.2%</b>	<b>25.0%</b>

Fuente: Oficina de Abastecimiento

El cumplimiento en la ejecución a nivel Convocado del PAC de la Unidad Ejecutora N° 001 Administración General del Pliego 003 – Ministerio de Cultura es del 100% de acuerdo al número de procedimientos programados vs convocados, respecto al nivel ejecución contractual se cuenta con el 88.2% correspondiente al número de procedimientos programados vs contratados, asimismo se refleja una ejecución de 41.2%, este indicador es a nivel de cantidad de los contratos parcialmente devengados programados vs contratos devengados correspondiente al año 2024.

## 5.8 TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES REALIZADAS

Tabla 68. Transferencias documentales al Archivo Central

N.º	FORMALIZADOS CON INFORME	FECHA	N.º DE CAJAS TRANSFERIDAS	CANTIDAD DE METROS LINEALES	PERIODO 2015 Y 2016 - TRANSFERIDO
1º Transferencia	00006-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	01/04/2024	40	13 ML	CP ENERO a ABRIL 2016
2º Transferencia	00011-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	30/04/2024	39	13 ML	CP MAYO a JULIO 2016
3º Transferencia	00013-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	25/06/2024	31	10 ML	CP AGOSTO a OCTUBRE 2016
4º Transferencia	00014-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	09/08/2024	37	12 ML	CP noviembre a diciembre 2016
5º Transferencia	00015-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	13/08/2024	20	7 ML	RI enero a Setiembre 2015 DDC Provincias y Museos
6º Transferencia	00017-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	18/09/2024	35	12 ML	RI enero a diciembre 2014 DDC Provincias, Museos y Sede Central RI octubre a diciembre 2015 DDC Provincias y Museos y sede central de enero a diciembre 2015
7º Transferencia	00022-2024-OT-OGA-SG-GMQ/MC	05-11/2024	36	12 ML	RI enero a Diciembre DDC Provincias, Museos y Sede Central Año 2016

Fuente: Base de datos

Elaborado por: Oficina de Tesorería – Archivo periférico

### RESUMEN:

TOTAL CAJAS TRANSFERIDAS 2024	238	Cajas archiveras
TOTAL METROS LINEALES AÑO 2024	79	Metros lineales aprox.

MINISTERIO DE CULTURA



# **CAPÍTULO VI. PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN**

## 6.1 INGRESOS

### ▪ Por Fuentes de Financiamiento

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2024 correspondiente al Pliego 003: Ministerio de Cultura por fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/. 43,847,287, monto que fue modificado al cierre del año alcanzando un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 11,831,526.

En la siguiente tabla se muestran los ingresos recaudados al 31 de diciembre del 2024, donde se observa que la mayor recaudación se obtuvo en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT), el cual respecto al PIM representó el 207.9%, seguido por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC), según detalle:

*Tabla 69. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento  
(en soles)*

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE %	
				RECAUDACIÓN PIA	RECAUDACIÓN PIM
09 - RDR	0	0	3,355		
19 - ROOC	39,338,108	8,476,077	8,984,650	22.8%	106.0%
13 - DYT	4,509,179	3,355,449	6,977,353	154.7%	207.9%
<b>TOTAL</b>	<b>43,847,287</b>	<b>11,831,526</b>	<b>15,965,358</b>	<b>36.4%</b>	<b>134.9%</b>

Fuente: Consulta amigable al cierre anual 2024

### ▪ Por Genérica de Ingreso

En la siguiente tabla se muestran las genéricas de ingresos de las fuentes de financiamiento, donde se observa que la mayor recaudación fue en la genérica de Endeudamiento por S/ 9,038,579, según detalle:

*Tabla 70. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Genérica de Ingreso  
(en soles)*

GENÉRICA DE INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE %	
				RECAUDACIÓN PIA	RECAUDACIÓN PIM
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	–	–

GENÉRICA DE INGRESO	PIA	PIM	RECAUDACIÓN	AVANCE %	
				RECAUDACIÓN PIA	RECAUDACIÓN PIM
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,153,400	1,586,352	-	137.5%
1.5 OTROS INGRESOS	0	0	138,808	-	-
1.8 ENDEUDAMIENTO	39,338,108	8,476,077	9,038,579	23.0%	106.6%
1.9 SALDOS DE BALANCE	4,509,179	2,202,049	5,201,619	115.4%	236.2%
<b>TOTAL</b>	<b>43,847,287</b>	<b>11,831,526</b>	<b>15,965,358</b>	<b>36.4%</b>	<b>134.9%</b>

Fuente: Consulta amigable al cierre anual 2024

## 6.2 GASTOS

### ▪ Por Fuentes de Financiamiento

El PIA en el Año Fiscal 2024 del Pliego 003: Ministerio de Cultura por toda fuente de financiamiento ascendió a la suma de S/ 568,896,461, alcanzando al cierre del año, un PIM de S/ 547,499,890 y la ejecución a nivel de devengado de S/ 533,699,933, que representa un avance de ejecución del 97.5% con respecto al PIM.

En la siguiente tabla se observa que el mayor avance de ejecución con respecto al PIM, se presentó en la fuente de financiamiento RO con 98.4%, seguido por las fuentes de financiamiento ROOC con 63.1% y DYT con 36.6%.

Tabla 71. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por fuente de financiamiento (en soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/.	%
00 - RO	525,363,862	535,675,922	527,122,660	98.4%
09 - RDR	0	0	0	0.0%
19 - ROOC	39,338,108	8,476,077	5,352,523	63.1%
13 - DYT	4,194,491	3,347,891	1,224,749	36.6%
<b>TOTAL</b>	<b>568,896,461</b>	<b>547,499,890</b>	<b>533,699,933</b>	<b>97.5%</b>

Fuente: Consulta amigable al cierre anual 2024

La variación del PIA con relación al PIM corresponde a modificaciones presupuestales en el nivel institucional resultado de transferencias de partidas y créditos suplementarios.

- **Por Categoría y Genérica de Gasto**

En la siguiente tabla se muestra la ejecución del presupuesto por toda fuente de financiamiento a nivel de genérica de gasto:

*Tabla 72. Ejecución de los Ingresos del Pliego 003: Ministerio de Cultura, por Categoría y Genérica de Gasto (en soles)*

GENÉRICA DE GASTO	PIA	PIM	DEVENGADO	
			S/.	%
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	199,603,226	198,470,753	197,312,566	99.4%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	6,204,135	6,352,412	6,237,370	98.2%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	140,852,388	167,245,649	163,139,868	97.5%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,547,479	18,425,792	18,345,002	99.6%
2.5 OTROS GASTOS	36,569,823	39,387,640	39,360,179	99.9%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	177,119,410	117,617,644	109,304,949	92.9%
<b>TOTAL</b>	<b>568,896,461</b>	<b>547,499,890</b>	<b>533,699,933</b>	<b>97.5%</b>

Fuente: Consulta amigable al cierre anual 2024

### 6.2.1 GASTOS CORRIENTES

- **Personal y obligaciones sociales:** Se alcanzó una ejecución de S/ 197,312,566. A través de la cual se atendieron los pagos del personal activo del Ministerio de Cultura con vínculo laboral; así como otros, beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza durante el ejercicio. Asimismo, comprende las obligaciones de responsabilidad del empleador y las asignaciones en especie otorgadas a los servidores.
- **Pensiones y otras prestaciones sociales:** Se obtuvo una ejecución por el monto de S/ 6,237,370, que comprende principalmente el pago del seguro médico para trabajadores pertenecientes al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276, pago por el concepto de sepelio y luto, pensión de gracia, entre otros.
- **Bienes y Servicios:** Se alcanzó una ejecución de S/ 163,139,868. Los principales gastos corresponden a: atención de los pagos del personal contratado bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), realización de talleres, alquiler de local o bienes, servicios de limpieza y seguridad, servicios básicos, servicios de internet y mensajería, pasajes y viáticos, publicidad, seguros, útiles de escritorios, servicios de terceros, entre otros; para el desarrollo de las actividades operativas y de funcionamiento programadas en el Plan Operativo Institucional 2024 de la entidad, en cumplimiento de los objetivos Institucionales del PEI vigente.

- **Donaciones y transferencias:** Se obtuvo una ejecución de gastos por el importe de S/18,345,002.
- **Otros gastos:** Se alcanzó una ejecución de S/39,360,179. Dentro de los principales gastos podemos mencionar el otorgamiento de subvenciones a personas naturales y jurídicas para ejecutar los proyectos ganadores de los Estímulos Económicos; así como el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, entre otros gastos diversos.

## 6.2.2 GASTOS DE CAPITAL

- **Adquisición de Activos no financieros**

Tabla 73. Ejecución del Gasto del Pliego 003: Ministerio de Cultura, de Gastos de Capital de la genérica de gasto 6. Adquisición de activos no financieros (en soles)

PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	AVANCE %
			DEVENGADO	
2091094: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ARCHIVISTICOS DEL ARCHIVO CENTRAL- MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA	566,813	12	12	100.0
2112874: PUESTA EN VALOR DE LOS CONJUNTOS ARQUITECTONICOS 1 Y 3 DEL SECTOR I Y LA AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL CERCO PERIMETRICO DE LA ZONA ARQUEOLOGICA MONUMENTAL HUAYCAN DE PARIACHI	4,392,682	1,501,466	1,405,537	93.6
2133720: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL COMPLEJO ARQUEOLOGICO EL BRUJO DE MAGDALENA DE CAO, DISTRITO DE MAGDALENA DE CAO - ASCOPE - LA LIBERTAD	419,849	139,577	122,027	87.4
2189426: RECUPERACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA BELLAVISTA, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	1,942,053	2,008,378	2,008,001	100.0
2593676: ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y IMPRESORA PLOTTER; EN EL(LA) DIR. GENERALES DE CIUDADANIA INTERCULTURAL, DE DERECHOS DE PUEBLOS INDIGENAS, DE DEFENSA DEL PATRIMONIO CULTURAL, DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES, DE MUSEOS, DE PATRIMONIO CULTURAL Y SECRETARIA TECNICA DEL PROYECTO QHAPAQÑAN DEL MINCUL EN LA LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE BORJA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,023,648	1,023,642	100.0
2652770: ADQUISICION DE COMPUTADORA (LABORATORIO), MONITOR (LABORATORIO), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL Y TOTEM MULTIMEDIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) MINISTERIO DE CULTURA, DISTRITO DE SAN BORJA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	5,688,921	5,413,279	95.2

Fuente: Portal de Transparencia Económica – Consulta amigable - Unidad Ejecutora de Inversiones de la UE001 - OGA